BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 2 DE JULIO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.680

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALT CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura n° 107 del 21/06/01 ante Escrib. Lian Alberto Abuchanab titular del registro 1192 C. F., se const. una Soc. Anónima, integrada por: Norberto José Borrajo, arg., solt., abogado, D.N.I. 21.953.552, nacido el 28/11/70, domiciliado en Lavalle 616, 5° piso de esta ciudad y María Sonia Borrajo, arg., solt., empresaria, D.N.I. 24.564.001, nacida 5/4/75, dom. en Melián 2807 de esta ciudad. Denominación: "ALT CONSULTORES S.A." con domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, a particulares y/o empresas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicio de asesoramiento legal y técnico; prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios; consultoría en Recursos Humanos, búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, evaluaciones psicológicas, psicotécnicas de aptitud para el puesto, otros servicios relacionados con cuestiones psicológicas y físicas; servicio de asesoramiento en materia jurídica, civil, comercial y laboral, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios; sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Realizar mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestar servicios de organización y asesoramiento comercial, industrial, financiero y técnico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 c/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, la asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por 2 años. Representación Legal: Presidente: Norberto José Borrajo, Director Suplente: María Sonia Borrajo, Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio 31/06 de c/año. Domicilio legal: Lavalle 616, Piso 5° Cap. Fed.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
N° 14.151

ALUMINIO BROWN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Alberto Espósito, nacido el 10-1-1957. comerciante, DNI. 12.739.112, domiciliado en Arturo Jauretche y 21 sin número, Country El Paraíso, Guernica; Eduardo Oscar Esteban, nacido el 20-9-1949, arquitecto, DNI. 4.892.109, domiciliado en Jacinto Rosso 89, Temperley; Raquel Amanda Martínez, nacida el 6-9-1958, comerciante, DNI. 12.708.244. domiciliada en Arturo Jauretche y 21 sin número, Country El Paraíso, Guernica; y Alicia Mabel Veiga, nacida el 16-3-1952, empleada, DNI. 10.089.640, domiciliada en Jacinto Rosso 89, Temperley; todos argentinos, casados y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 11-6-2001. 3) ALUMINIO BROWN S.A. 4) Martiniano Leguizamón 4186, piso 1° B, de Capital Federal. 5) Fabricación, industrialización y procesamiento de perfiles y accesorios para carpintería de metal ferroso y no ferroso, burletes y otras manufacturas del caucho, aberturas metálicas, herrajes, accesorios de polímeros, comercialización, distribución, representación, exportación e importación de los citados productos y otros artículos afines a la actividad de la construcción. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Luis Alberto Espósito; Vicepresidente: Eduardo Oscar Esteban; Directores Suplentes: Raquel Amanda Martínez y Alicia Mabel Veiga. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano – José Brardo
N° 1799

BACIGALUPPI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 31/5/01 se resolvió la modificación del artículo 3° del Estatuto Social ampliándose el objeto social y agregándose las siguientes actividades: "Prestación de servicios de telecomunicaciones en competencia (vg. Radio taxi, repetidor comunitario). Estudios, desarrollo e ingeniería en comunicaciones".

Escribano - Marcos A. España Solá
N° 16.789

BAMBIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 108 del 25/6/2001. Accionistas: Rubén Omar Capaldo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/07/38, LE 4.275.987, CUIT 20-04275987-3 y Marcela Susana Capaldo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31-08-68, DNI 20.468.700, CUIT 27-20468700-0, ambos domiciliados en San Pedro 4645 de esta ciudad. Denominación: "BAMBIN S.A.", domicilio legal en la Ciudad de Bs. As., Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Industriales: Fabricación de pinceles, rodillos y accesorios de la industria de la pintura. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, exportación e importación, representación, consignación de productos de producción propia, provenientes de la actividad industrial y de la actividad agropecuaria, o de terceros. III) Financieras: El otorgamiento de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con garantías o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios; préstamos a interés financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; compra y venta de títulos públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros. La sociedad no realizará operaciones que queden comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o en aquellas que se requiera del concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000). Dirección-Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por tres años, reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: el 31/12 de cada año. Presidente Rubén Omar Capaldo, Director Suplente: Marcela Susana Capaldo. Sede Social: Escalada 660, Ciudad de Bs. As.

Autorizado - Rodolfo García
N° 16.817

BLIBOX

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. Socios. Eduardo Héctor Rivetti, 21/4/58, DNI 12.342.904, y Claudia Noemí Deza, 25/8/60, DNI 13.852.651; ambos argentinos, casados, empresarios, y dom. Lavoisier número 3551, Cap. Fed. Fecha const.: 26/6/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "BLIBOX S.A.". Dom. Lavoisier 3551, CF. Plazo. 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial: la industrialización, comercialización, fabricación, termoformado, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de artículos de plástico en general. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías

en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social); Capital $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1, y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente. Eduardo Héctor Rivetti; y Directora Suplente, Claudia Noemí Deza. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 16.739

BURETA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Patricia Liliana Scherman, argentina, 4/1/59, divorciada 1° nupcias de Alberto Elías Wolfsdorf, empleada, DNI 13.308.369, CUIL 27-13308369-9, Sgo. del Estero 2695, Martínez, Pcia. Bs. As. 2) Antonio Alejandro Amigo Riveros, argentino, 21/12/49, divorciado 1° nupcias de Cecilia Mabel Cappelletti, comerciante, DNI 16.920.678, CUIL 20-16920678-4, Larrea 1056 3° Cap. Fed. 3) "BURETA S.A.". 4) Larrea 1056 3°, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos; fabricación de todos los productos de cerámica para el uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorio, artístico y para la construcción, así como también la decoración de ellos; distribución, importación, exportación, representación, comisión y/o consignación, por cuenta propia o de terceros de todos los productos de cerámica. Asimismo tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de productos alimenticios, elaboración y venta de pizzas y productos afines. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social; y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por su estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Patricia Liliana Scherman; Director Suplente: Antonio Alejandro Amigo Riveros. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/diciembre/cada año.

Escribano – Marcos A. Giulitti
N° 16.799

BURO & MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de Publicación del 7/6/01 Recibo N° 1069; Escritura N° 181 del 14/6/01, entre Roberto Luis Bottino y Héctor Hernán Murno; accionistas de "BURO & MANAGEMENT S.A." resolvieron modificar la cláusula quinta y designar al Directorio, el que queda integrado así: Presidente: Héctor Hernán Murno; Director Suplente: Roberto Luis Bottino.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1783

CABAÑA INAMBU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/6/2001 F° 1581 Reg. 844 Martín Esteban Tinello, casado, arg., empresario, 2/9/65, DNI 17.392.663 y Patricia Lidia Herdt, casada, arg., ama de casa, 18/7/65, DNI 18.304.713, ambos con dom. Independencia 1176, 11° A Mar del Plata, Pcia. Bs. As. constituyeron "CABAÑA INAMBU S.A.". Dura: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación agropecuaria en todas sus ramas, la instalación de estancias para invernada, cabañas para la cría de ganado bovino, porcino, ovino, equino y de ovíparos; su reproducción y crianza en sus diversas calidades y razas; instalación de tambos bovinos y ovinos; acopiar y guardar en depósito y consignación toda clase de granos, cereales y oleaginosos. Compra, venta y consignación de hacienda, sus productos o subproductos y toda clase de granos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. b) Inmobiliario: mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración, locación, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación de emprendimientos urbanísticos, renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Organizar, desarrollar y explotar sistemas de multipropiedad, tiempo compartido, clubes de campo, parques industriales y establecimientos agropecuarios. c) Importación y Exportación. Capital: $ 250.000. Administra: Directorio: 1 a 5 titulares. Duran 3 ejerc. Prescinde sindicatura. Representa: Presidente o vice en su caso. Cierre de ejerc. 30/6 de cada año. Sede social: Juan B. Alberdi 4452, Cap Fed. Presid.: Martín Esteban Tinello. Direc. Suplente: Patricia Lidia Herdt.

Escribano – Martín Rodríguez Gesso
N° 16.725

CADRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Raúl Virgolini, cont. públ., 23/10/56, DNI 12.995.463, dom. José Roque Funes 1272, Cdad. de Córdoba; Hugo Ledesma, médico, 4/7/56, DNI 12.671.750, Sáenz Peña 391, Villa María; ambos de la Prov. de Córdoba y Luis Alejandro Cardeccia, cont. públ., 8/9/50, DNI 8.424.145, dom. Capitán Gral. Ramón Freire 2266, 1° "B", C.F.; todos arg. y casados. CADRA S.A. Adolfo Alsina 2238, Torre III, piso 21 "A", C.F. Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. o del extranjero, incluso con el aporte de capitales extranjeros, o como soc. mixta, según las futuras normas en la materia, a las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación, organización, control y gestión de prestaciones médico asistenciales terapia renal; asignación de recursos para distintos niveles de atención, conducción y dirección de las actividades de prevención, recuperación y mantenimiento de la salud de la población asignada a su cuidado, ejercida por la entidad directamente y sin intervención de terceros intermediarios, soportada mediante sistemas de información centralizados, tendiente a articular e integrar por niveles de complejidad a los prestadores en el ámbito del territorio nacional garantizando así las prestaciones y la calidad de la misma en todos los niveles de atención para los beneficiarios cuya atención se les encomiende, y la completa accesibilidad de los beneficiarios a dichas prestaciones en tiempo y forma. Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades nefrológicas. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, así como los servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica y farmacéutica de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o seguros ya sea medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios en los casos que corresponda, en especial la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. b) Comerciales: mediante alquiler, leasing, representación, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, de bienes relacionados a su objeto con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina y farmacéutica, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamiento completo para hospitales, laboratorios, farmacias y empresas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. c) Participar en licitaciones tanto para la provisión de servicios, como así también elementos o productos relacionados con el presente objeto social. d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y que tengan por fin permitir el desarrollo del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 99 años desde su inscripción $ 12.500. Directorio: de 1 a 9 miembros. Presidente: Raúl Virgolini. Director Titular: Hugo Ledesma. Director Suplente: Luis Alejandro Cardeccia. Prescinde de la Sindicatura. 30/6 de c/año.

Autorizada – Marcela Peña Alen
N° 14.123

CIA-LATAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 25/6/01. Socios: Laura Noemí Magnani, arg., div. 1° de Ricardo Federico Oscar Saller, 9/11/54, ingeniera, DNI 11.248.995, domic. Gdor. Castro 4050, Carapachay, P. Bs. As.; Alberto Julio Delord, arg., solt., 22/1/57, Ingeniero, DNI 12.563.479, domic. Virrey Arredondo 2879, C. Fed.; Ricardo Manuel Delgado, arg., casado 1° con Beatriz Haydée Genoni, 9/11/51, Ingeniero, DNI 10.129.593, domic. Av. Las Heras 1850, 2° A, C. Fed. Denominación: "CIA-LATAM S.A.". Domicilio: Virrey Arredondo 2879, Cap. Fed. Objeto: Consultoría ingenieril en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades, pudiéndose desarrollar, además, estudios de factibilidad, estudios de inversión, ingeniería básica y de detalle, análisis técnicos y económicos, inspección de proyectos, inspección de obras, gestiones de negocios y auditorías técnicas. Plazo: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Presidente: Alberto Julio Delord; Vicepresidente: Ricardo Manuel Delgado; Director Suplente: Laura Noemí Magnani. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Escribano – Diego M. Martí
N° 16.744

COGNIS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.668.713). Se hace saber que la asamblea unánime del 20/3/2001 resolvió lo siguiente: a) Aumentar el capital social de $ 2.500.000 a $ 5.000.000 y coetáneamente reducirlo de $ 5.000.000 a $ 2.000.000 para absorber $ 3.000.000 de las pérdidas por un total de $ 3.079.053 acumuladas al 31/12/2000; b) Modificar los artículos cuarto, octavo, décimo primero y decimoséptimo del estatuto social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todos los aumentos de capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagarán los impuestos que pudieren corresponder. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando por aplicación de lo dispuesto por el artículo décimo primero de este estatuto se prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes en igual o menor número que los titulares será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas mediante el ejercicio del derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley 19.550 pues se prescinde de la sindicatura. Cuando por aplicación de lo prescripto por el artículo 284 'in fine' de la misma ley correspondiese la designación de síndicos, el mandato de los mismos se extenderá por un ejercicio. Artículo Decimoséptimo: La liquidación de la sociedad debe ser efectuada por el directorio o por liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia de los accionistas o, en su caso, de la sindicatura", c) Fijar en tres titulares y un suplente el número de directores para el período social que finaliza el 31/12/01 designando como titulares a los señores Rubens Paulo Becker, Carlos A. Basílico y Jorge J. S. Bulleraich y suplente al señor Marcelo Santurio; d) Designar como síndico titular al señor Juan Diego Finsterbusch y suplente al señor Horacio Henke con mandato hasta la fecha de inscripción de la reforma estatutaria sancionada en el mismo acto.

Director – Jorge J. S. Bulleraich
N° 16.784

COMPAÑIA ARGENTINA DE ZOOLOGICOS Y ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20-6-2001, N° 61, F° 203, Reg. 1363, Cap. Fed., se transcribió, Acta de Asamblea Gral. Extr. Unánime N° 2, del 28-3-2001, en la que Ricardo Rubén Morini renunció al cargo de Presidente, se aceptó y en su lugar se nombró Presidente a Ricardo Horacio Rocca, arg., nac. 26-10-1955, divorc. en 1ras. nupc. de Viviana Noemí Bonifasi, DNI 12.137.994, dom. San Martín N° 1019, Tanti, Prov. de Córdoba; Acta de Directorio N° 8, del 28-3-2001, en la que se trató la renuncia del Presidente Morini y la asunción del Presidente Rocca y se resolvió cumplir con el Art. 60 de la Ley 19.550; Acta de Asamblea Gral. Extr. Unánime N° 3, del 29-3-2001, se trata la renuncia del Director Suplente Alberto Noé Carballo, se acepta, y se lo reemplaza por Julio Alejandro Saravia, arg., nac. 28-2-1963, cas. 1ras. nupc. con María Fabiana Casella, DNI 16.410.032, dom. Burger N° 2368, Córdoba, Prov. Córdoba, quedando el directorio conformado así: Presidente: Ricardo Horacio Rocca; Vicepresidente: Rubén Daniel Morelli, Director Suplente: Julio Alejandro Saravia, quienes aceptan los cargos. Se resuelve también cumplimiento Art. 60 Ley 19.550; Acta de Asamblea Gral. Extr. Unánime N° 4, del 14-6-2001, se resolvió aumentar el capital social a $ 150.000 y mod. el Art. 5° del Estat. Soc.: "Quinto: Capital Social: El capital social es de Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), está representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables con valor nominal de Pesos uno ($ 1), por acción y con derecho a un voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria, dicho aumento será resuelto por los votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento del capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos si correspondiere. Para el supuesto que la legislación vigente lo permitiere se deja establecido que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas". Inscribir Art. 60 Ley 19.550.

Escribana – Lelia Susana Maizel
N° 16.727

CONSULTORA DE MARKETING Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Guillermo Tomás Nolazco, argentino, nacido el 30-12-59, empresario, casado, D.N.I. 13.773.683, CUIT 20-13773683-8, domiciliado en la Av. T. Márquez 1128, Pilar, Pcia. de Bs. As, y Roberto Osvaldo Carlucci, argentino, nacido el 20-04-62, empresario, casado, D.N.I. 14.951.759, CUIL 20-14951759-7, domiciliado en Aguilar 2469 2° A, Ciudad Bs. As. 2) Escritura nro. 68 del 10-05-2001. 3) CONSULTORA DE MARKETING Y NEGOCIOS S.A. 4) Maipú 812 1° "K" Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de toda clase de servicios de asesoramiento, consultoría, evaluación técnica de proyectos, planeamiento estratégico, investigación integral, proyectos y planificación integral de obras y servicios de carácter público o privado. Relevamiento, análisis, investigación como también su instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Actividades de marketing, como ser servicio de merchandising, promociones, organización de eventos, degustaciones, estudios de mercado, mediciones e informaciones diversas. b) Construcción: Mediante la construcción de edificios, obras viales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. d)

Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de su materia, queden reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de ellos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. dividido en 12.000 acciones de $ 1. valor nominal c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. El primer Directorio queda conformado: Presidente: Guillermo Tomás Nolazco. Director Suplente: Roberto Osvaldo Carlucci.

Apoderada - Patricia Peña
N° 14.101

DERAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, casada, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758 Capital y Evangelina Blanco, soltera, nacida el 7/4/31, DNI. 4.597.458; Maure 8232 González Catán, ambas argentinas, comerciantes. 2) 21/6/01. 3) Achával 359, 3er. piso Capital. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares a sociedades, de financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente – Ilda Bellusci
N° 14.143

D.N.F. Y ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 22/6/01; Socios: Rogelio Humberto Loria, argentino, nacido el 19/2/49, DNI 5.539.039, casado, maestro mayor de obras, Abdón García 4762, de Ciudadela, Anabela Carla Loria, argentina, 14/1/77, DNI 25.970.171, soltera, estudiante, Abdón García 4762, de Ciudadela; Denominación: "D.N.F. y ASOC. S.A."; Plazo: 99 años; Objeto a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones Inmobiliarias. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales o internacionales; Capital: 12.000 Directorio: 1 a 8 directores titulares igual o menor de suplentes por dos ejercicios. La representación Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre ejercicio: 31/5; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Vicente López 2273 Piso 5°; Pte.: Rogelio Humberto Loria, Director Suplente: Anabela Carla Loria.

Abogado/Escribano – D. Cesaressi
N° 16.778

DORADILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público del 21-6-01. 1) Fabián Julio Montano, 38 años, casado, argentino, empleado, D.N.I. 16.131.086 y Claudia Alicia Arena, 38 años, casada, argentina, empleada, D.N.I. 16.766.410, ambos domiciliados en Campana 4360, 3° 16, Capital Federal. 2. Domicilio: Sarmiento 2444, Capital. 3. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes muebles urbanos o rurales. De servicios: el asesoramiento y la prestación de servicios relacionados con el objeto comercial. Financieras: el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente. 4. Duración: 99 años. 5. Capital social: $ 12.000. 5. Presidente: Fabián Julio Montano; Directora suplente: Claudia Alicia Arena, ambos por 3 ejercicios. 6. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Jaime Nagorny
N° 16.801

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 4/6/2001. Se Protocolizaron las Actas del 13/3 y 24/4/2001. Se modificó el Art. 10° del Estatuto Social: Art. 10°: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por 1 Directorio compuesto de 3 a 9 miembros Titulares y 3 Suplentes.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 1789

ENVALAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por AGE. del 10/08/2000 se prescindió del Organo de Sindicatura, modificando art. 9° de Estatutos y designó Director suplente a Salomón Chab. Luego por AGO del 25/06/2001 fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente de la sociedad a Salomón Chab y como Director Suplente a Marcos G. Zaed en reemplazo de César S. Tchira y Sofía Viviana Chab quienes cesaron en sus funciones. Buenos Aires, junio de 2001.

Presidente – Salomón Chab
N° 14.131

EQUISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 81 del 25 de Junio de 2001 fue constituida la sociedad EQUISAN S.A. Socios: Hugo Luis Scipioni, argentino, casado, comerciante, 54 años, LE: 7.783.745, CUIL 20-07783745-1, domicilio: Rubén Darío 719, San Isidro, Pcia. Bs. As. Rubén Bernardo González, argentino, casado, comerciante, 42 años, DNI 12.709.829, CUIT 20-12709829-9, domicilio: 14 de Julio 1246 Boulogne, Pcia. Bs. As. Domicilio: en jurisdicción de ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales, mediante la compra, venta elaboración fraccionamiento, importación y exportación de productos veterinarios, agropecuarios, agroquímicos y de talabartería. Inmobiliaria: mediante la compra venta, permuta alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal. Mandatos y Gestiones de negocios: mediante representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000 totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Administración a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste corresponde al vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de Abril. Sindicatura: se prescinde. Presidente Directorio: Gervasio Horacio González. Directora suplente: Teresa Santa Yolanda De Angelis. Buenos Aires, Junio 26 de 2001.

Escribano – A. Rodríguez Piola
N° 14.108

FFLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 69. Reg. Not. 1352 de Cap. Socios: Daniel Alberto Pirola, arg., nac. 20/05/60, casado 1° nupcias con María Laura Malaret. DNI 13.759.852, bioquímico, dom. Pedro Ferré 2509, Santa Fe, Rca. Argentina, Marta Beatriz Tokumoto, arg., nac. 14/11/51, divorciada, DNI 6.719.708, bacterióloga, dom. Av. Vélez Sársfield 67, 2° E, Cap. Fed., Ana María Queralt, arg., nac. 16/12/59, casada, DNI 13.431.434, bioquímica, dom. Burella 3547, "B", Cap. Fed. y Ana Corina Gustavson, arg., nac. 10/1/41, divorciada, LC 3.979.232, bioquímica, dom. Salguero 1697, 6° 24, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o en nombre de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) análisis clínicos, genéticos, farmacológicos, químicos, bromatológicos e industriales de todo tipo y mediante cualquier metodología; b) industriales: fabricación de productos químicos y biológicos de todo tipo; c) comerciales: compraventa, comisión, consignación, depósito, distribución, representación, fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos y biológicos, instrumentos y aparatos de laboratorio y software relacionado; d) educativos: organización y dictado de cursos de postgrado y especialización referido a análisis de laboratorio comprendidos en el punto a). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital: $ 12.000. Duración: 20 años. Presidente: Daniel Alberto Pirola. Directores Titulares: Ana María Queralt y Marta Beatriz Tokumoto. Director Suplente: Ana Corina Gustavson. Cierre: 30/04 de c/año. Sede: Sánchez de Bustamante 2346, 3° "B", Cap.

Escribana – Laura Inés Toubes
N° 16.815

FICOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 14/12/2000, se modificó el Estatuto Social de FICOBA S.A. en el artículo 6°, estableciendo que el número de miembros será de uno a siete con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá elegir igual número de suplentes; y 11° prescindiendo de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550.

Presidente – Arturo Calvo
N° 16.783

GASTRO FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I. Públ., 21/6/01. S. Social: Rojas 348, 2 B, Cap. Duración: 20 años. Socios: Alejandro Damián Tirelli, 26/4/68, solt., DNI: 20.217.508, Aníbal Alberto Tirelli, 20/8/55, casado, DNI: 12.010.707, ambos arg., comerc., dom.: San Nicolás 4771, José C. Paz, Bs. As. Objeto: Elaboración, venta, comercialización, catering de comidas en gral. instalación: pizzerías, restaurantes, cualquier negocio afín. Capital: 12.000. Administ.: Directorio, integrado de 2 - 2 titulares, igual/menor n° supl. Mandato: 2 años. Rep. Legal: Presid. Presidente: Alberto A. Tirelli. Dir. Supl.: Alejandro D. Tirelli. Sindicatura: prescinde. C. ejercicio: 30/9 c/año.

Autorizada – Alicia Candelise
N° 16.722

GIVAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. del 1-06-2001, Esc. Silvia N. Fernández. Socios: Ares, Federico, soltero, arg. nac. 23/4/1978, h/de José Luis Ares y Alicia Dolores Rolandi, comerciante, DNI 26.553.203 (CUIT 20-26553203-0) dom. Lautaro 172, 4°, Dto. A. Cap. Fed.; Givone, Vanesa Carla, arquitecta, cas. 1° nup. c/Miguel Angel Brizuela, arg. nac. 21/12/1970, h/Alberto Miguel Givone y Norma Irene Conde, DNI 21981500, (CUIT 27-21981500-5), dom. Zuviría 5479, Cap. Fed.; Givone, Diego Sebastián, comerciante, cas. 1° nup. c/María Silvina Guerriere, arg. nac. 6/11/1971, h/Alberto Miguel Givone y Norma Irene Conde, DNI 22.470.957 (CUIT 23-22470957-9), dom. Murguiondo 4150, Dto. 6, Cap. Fed. Denominación: GIVAR S.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros o mediante contratos de colaboración y cooperación con terceros, a las siguientes actividades: 1. Industriales: Fabricación de equipos de gas natural comprimido, sus partes y accesorios para todo tipo de automotores y motores, motos y/o ciclomotores, sus partes y accesorios, alarmas de vehículos y domiciliarias y en general todo tipo de componentes y accesorios para automotores, motos y ciclomotores y elementos vinculados con el gas natural comprimido. 2. Comerciales: mediante la compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de gas natural comprimido, sus partes y accesorios para automotores de todo tipo. Asimismo equipos compresores, surtidores o expendedores, elementos o productos vinculados con el gas natural comprimido. 3. La prestación de servicios relacionados a los equipos que comercializa y distribuye la sociedad o de otras marcas y en general vinculadas a automotores, motos y/o ciclomotores y la instalación de centro de reprueba de cilindros. 4. Financieras: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse que tengan relación con los objetos industriales, comercial o de servicios detallados en los puntos 1, 2 y 3 anteriores y en general todo tipo de operación financiera relacionada con los mismos, con expresa exclusión de las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio con un mínimo de uno y un máximo de cinco directores e igual número de suplentes con mandato por 3 años. Representación a cargo del Presidente o del Vice-Presidente en caso de vacancia. Fiscalización: Ejercida por los asociados Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Vanesa Carla Givone, Director Suplente Federico Ares. Sede Social: Murguiondo 4150, Capital Federal. Esc. Silvia N. Fernández. Autorizado: Leonardo Oscar Juri.

Notaria – Silvia N. Fernández
N° 16.721

HARAS TRES PINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 105, F. 315 del 12/6/2001, Reg. 1608. CF. Juan Martín Zavaleta, arg., cas., empresario, nac. 3/4/58, DNI 12.600.503, dom. Ruta 47 s/n°, Los Fresnos, Prov. Bs. As., CUIT 20-12600503-3; Norberto Aníbal Casartelli, arg., div., empresario, nac. 18/3/58, dom. Lavalle 538, 8° P. C.F., CUIT 20-124622398-8; y Segundo Fortunato Leyes, arg., cas., abogado, nac. 1/6/51, dom. Zabala 2492, Castelar Prov. Bs. As., CUIT 20-0826421-9. Denom. "HARAS TRES PINOS S.A.". Objeto: Explotación de hotelería, hostería, alojamiento en todas sus formas, spa, terapia corporal, servicios de eventos empresariales, y gastronomía internacional, actuando por cuenta propia y/o terceros. Inmobiliarias: Compraventa, locación o permuta de toda clase de inmuebles o semovientes, ejerciendo la intermediación mandato, representación, y administración de los mismos. La construcción administración, y venta de edificios y viviendas en general. Agrícola ganadero: Mediante la administración y explotación de establecimiento agrícolo ganaderos, granjas, cultivos y forestales, y especialmente haras, cría de ganado caballar y escuela de Polo, la comercialización y venta de todos sus productos. La sociedad tiene plena capacidad para realizar actos que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000, Directorio: 2 a 6 miem. por 1 ejer. Represent. Pres. o Dir. Supl. en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejer. 31/5 c/año. Duración 99 años. Pres. Norberto Aníbal Casartelli; Dir. Supl. Juan Martín Zavaleta. Aceptan cargos. Dom. Soc. Lavalle 538, 8° P. CF.

Autorizado – Roberto Alejandro Gómez
N° 16.741

H.Q.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Presidente: Oscar Luis Suffia, DNI 10.633.059, CUIT 20-10633059-0, nac.

27/09/52, dom. Martina Céspedes 1304 El Palomar y Dir. Suplente: Benjamín de la Fuente, DNI 7.759.922, CUIT 20-07759922-4, nac. 20/07/45, dom. Valette 744 Mte. Grande, Pdo. E. Echeverría, ambos argent., comerc., solt., de Prov. Bs. As., por 2 Ej. Sin Sindicatura.; 2) Esc. 135 F° 355 del 26/06/01 Reg. 1260 Cap. 3) H.Q.C. S.A. 4) Sarmiento 2448 p. 1° Of. 11 Cap. 5) La importación, exportación, armado, distribución, representación, concesión, compra y venta de hardware, software, artículos de electrónica, accesorios e insumos de computación, siendo esta enunciación meramente enunciativa y no limitativa. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Presidente o Vicepresidente 10) 31/5.

Autorizado – Jorge Natalio Kleiner
N° 14.110

IKON OFFICE SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el... Se hace sabe que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30-4-2001 los accionistas de IKON OFFICE SOLUTIONS ARGENTINA S.A. resolvieron la modificación de la cláusula quinta del Estatuto Social.

Abogada – María Sonia Ruggiano
N° 1796

INGENIEROS & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública del 1°/6/01, Ricardo Rubén Díaz (argentino, casado, nacido el 11.12.55, ingeniero electricista, D.N.I. n° 11.656.897, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 146, p. 12° de S.M. de Tucumán); José Roberto Galíndez (argentino, casado, nacido el 24.05.46, ingeniero mecánico, L.E. n° 8.093.290, con domicilio en Las Acacias 86 de Yerba Buena, Pcia. de Tucumán) y Luis Roberto Cuello (argentino, divorciado, nacido el 15.06.44, ingeniero electricista, L.E. n° 8.085.820, domiciliado en Diego de Villarroel 860 de Yerba Buena, Pcia. de Tucumán) constituyeron INGENIEROS & ASOCIADOS S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires (Arribeños 1556 piso 1° "A") y duración 99 años, teniendo por objeto: 1) realizar el reemplazo, montaje, prueba y mantenimiento del cable de guardia con fibra óptica en líneas de transmisión eléctrica de alta tensión sin interrupción del servicio eléctrico; 2) participar como socia de otras sociedades por acciones, mediante la adquisición de partes de interés o acciones de otras sociedades, o por cualquier otro medio; 3) aportar capital para negocios realizados o a realizarse; 4) efectuar compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables, y títulos de la deuda pública, nacional o extranjera, pública o privada; 5) efectuar compraventa de activos, muebles o inmuebles, con fondos propios u obtenidos mediante financiación. No desarrollará actividades comprendidas en la Ley 21.526 o en la que la sustituyere. Al tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto. Capital: Pesos doce mil. La administración será ejercida por un Directorio integrado por uno a cinco integrantes durando en funciones un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura caso por el que se deberá elegir entre uno y cinco directores suplentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Luis Roberto Cuello; Vice: José Roberto Galíndez; Director Tit.: Ricardo Rubén Díaz y Director Suplente: Cira Cristina del Valle González.

El Autorizado
N° 16.731

INVERSORA DE SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: INVERSORA DE SAN JUAN S.A. 1) Wells Fargo Financial, Inc. * Finvercon USA, Inc. 2) Por Esc. 371, F° 1350 del 19/6/2001, Reg. Not. 94. 3) INVERSORA DE SAN JUAN S.A. 4) Suipacha 1111, piso 18, Bs. As. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, agrupaciones empresarias o uniones transitorias de empresas, todo esto dentro de las limitaciones previstas en la ley 19.550, otorgar hipotecas y prendas para garantizar deudas propias o de terceros. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) Plazo: 99 años desde su insc. 7) Capital: $ 12.000, Acciones 12.000, $ 1 V/N c/u. 8) Administ.: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Prescindencia de Sindicatura. 9) Represent.: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre Ej.: 30/06. 11) Directorio: Presid.: Manuel J. Siprut, estadounidense, divorciado, 30/11/1949, DNI 93.777.037, adm. de empresas, Av. Libertador 250, piso 12, "A" Bs. As. Direct. Suplente: Gonzalo Braceras, arg., 3/11/1970, casado, DNI 21.850.513, abogado, Padre Acevedo 3582, Beccar, Pcia. Bs. As.

Escribano - Eduardo G. Gowland
N° 16.748

J.I. Ma.

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de Constitución S.A. Por esc. pública del 27/6/01 ante Esc. Adrián Comas, se rectificó el art. 3° de la constitución social del 31/5/01, por la observación de la IGJ con relación a "servicios de organización y asesoramiento ... financiero ..."; por lo que se reformó el art. 3, suprimiendo del rubro "Mandataria, importadora, exportadora y de servicios", la palabra "financiero", sin modificar el resto del objeto.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 16.740

JUMBO INTERNACIONAL (AR)

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 14/6/01; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/3/01; los accionistas de "JUMBO INTERNACIONAL (AR) S.A." resuelven: cambiar la denominación y reformar la cláusula primera así: 1°) Denominación: Con la denominación "JIARG S.A." continúa funcionando la sociedad comercial constituida con el nombre de "JUMBO INTERNACIONAL (AR) S.A.".

Autorizada – R. Matilde L. González Porcel
N° 1780

KANAB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 26/6/01. 2) KANAB S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., 29/1/28, Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., 2/4/57 DNI 13.429.915, Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país. Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación y transporte de productos de cuero, maderas, metales, maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, metalúrgico, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, todos ellos con sus materias primas, sus repuestos y accesorios. Además todo tipo de alimentos. Estaciones de servicios, combustibles y reparaciones, Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros, forestación, todos ellos con sus subproductos o materias primas. Exportación e Importación: De todo tipo de mercadería, maquinarias y materias primas. 5) Sarmiento 1574 P 3° Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/5. 10) Prescinde de sindicatura. Pres. Hitters Gerardo Miguel; Direc. Suplen. Marinelli María Ethel.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 14.118

LACO OVERSEAS INC.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/6/01. Socios: Robert Lawi, arg. naturalizado, casado, comerciante, nacido el 9/7/55, DNI. 18.761.556, Paraná 1168, 3°, Cap.; Zoraida Luisa Segal de Lawi, arg., casada, comerciante, nacida el 15/3/57, DNI. 13.417.844, Paraná 1168, 3°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Larrea 381, Cap. Fed. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relacionados con los objetos industriales y agropecuarios; b) Industriales: Mediante la industrialización, transformación, elaboración y/o acondicionamiento de los productos provenientes de la explotación agropecuaria, frutícola, alimenticia y forestal, y de productos químicos y minerales, ya sean de producción propia o adquirida, nacionales o extranjeros; c) Agropecuarias: mediante la explotación de campos, chacras, fincas, terrenos o cualquier clase de bienes raíces, rurales o urbanos, dedicándolos a la producción agraria, ganadera, frutícola y forestal, ya sea en inmuebles propios, de terceros o fiscales. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: Robert Lawi; D. Suplente: Zoraida Luisa Segal de Lawi.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 14.137

MARIO A. CRICCA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura N° 102 del 31-5-01, protocolizó lo dispuesto en la A. G. Extraordinaria Unánime del 30.3.01, por la que se dispuso: 1) Trasladar la Sede Social a la Av. Rivadavia N° 5881, 2° Piso "A" Capital Federal; 2) Se procedió a la modificación del artículo relacionado con el objeto social, el que queda así redactado: Artículo 3°: Industriales: a) La fabricación, el armado y servicio de máquinas, repuestos y accesorios utilizados en la fabricación y acondicionamiento de la industria farmacéutica, cosmética y de la alimentación; b) La fabricación y armado y servicio de máquinas, repuestos y accesorios utilizados para embalar productos de la industria metalúrgica, cerámica, plástica, maderera, juguetera, eléctrica, del vidrio y de la orfebrería; c) Elaboración y envasado de especialidades medicinales para uso humano, veterinario y cosmético, por cuenta propia o de terceros; Comerciales: La compraventa, importación, exportación, consignación, depósito y representación de máquinas, repuestos, accesorios, materias primas y productos de procedencia nacional y extranjera, para la industria farmacéutica, de la alimentación, cosmética y de embalaje. La compraventa, importación, exportación, consignación, depósito y representación de especialidades medicinales para uso humano, veterinario y cosmético. Esta comercialización se podrá hacer directa o indirectamente, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero; Financieras: En relación con las actividades precedentemente enunciadas, podrá realizar aporte de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Presidente – Mario Alberto Cricca
N° 14.147

NUEVOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 111. Folio 283. 26/6/01. Registro 1465, Capital. 1) Socios: Alfredo Norberto Orsi, D.N.I. 11.022.096, nac. 9/6/53, Licenciado en Administración, 33 Orientales 285, Beccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. y Ricardo Héctor Sica, D.N.I. 4.088.829, nac. 14/3/33, Contador Público Nacional, Florida 253, 7° "B", Cap. ambos arg., casados; 2) Denominación: "NUEVOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACION S.A."; 3) Av. Corrientes 4815, 8° "25" Cap. Fed.; 4) Objeto: a) Industriales: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado de productos y accesorios de belleza, perfumería, limpieza y aseo personal; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, leasing, representación y servicios relacionados con el proceso comercial y logístico de la compraventa de los productos enunciados en el inciso a). Asesoramiento y consultoría para empresas en lo relativo a asistencia y desarrollo de técnicas de comercialización y venta de productos; c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, gestión de negocios, servicios y/o representaciones de todo tipo en el país y en el exterior; explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas y diseños; 5) Duración: 99 años: 6) Capital: 12.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Alfredo Orsi; Director Suplente: Ricardo Héctor Sica; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 31 de mayo.

Escribana – Marta Nélida Ignatiuk
N° 16.794

NUOVA FIMA AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 53 del 15-6-01 F° 105 Reg. 704 Cap. se protocolizó el Acta de Asambl. Ordinaria N° 2 del 30-1-01 de la soc. "NUOVA FIMA AMERICA LATINA S.A." por la cual se aumentó el capital de $ 476.284 a $ 874.284 (o sea $ 398.000) y se modif. el art. 4 quedando así redactado: Art. 4° Capital $ 874.284. repres. en acc. nominativas, ordinarias no endosables con derecho a un voto c/u y de valor $ 1 c/acc." Todo por unanimidad.

Autorizado/Presidente - Juan Carlos Bertone
N° 14.167

PETROQUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25-6-01. 2) Claudio Marcelo Cairoli, arg., 26-9-65, cas., abogado, DNI 17.551.161, dom. Beruti 782, Banfiel, Bs. As., Juan Antonio Pistarini, arg., 9-11-24, divorc., comerc., LE 4.762.605, domic. Manuela Pedraza 3146, 1° "B", Cap. Fed. 3) a) Elaboración industrial, transformación de materias primas, productos y afines a la industria química, su distribución y venta. b) Producción, fabricación, destilado, distribución y ventas de petróleo, aceites, sustancias vegetales, minerales o volátiles y sustancias bituminosas de todo tipo y sus derivados y el fraccionamiento y combinación de productos químicos. c) Ejecución de obras de ingeniería civil e industrial, fabricación de maquinarias pesadas, construcción y montajes industriales. d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. e) Exportación e Importación de los productos y maquinarias mencionados en cualesquiera de los sectores y/o actividades. 4) $ 30.000. 5) 99 años. 5) 30/6. 6) Pres.: Claudio Marcelo Cairoli; Dir. Supl.: Juan Antonio Pistarini. 7) Av. Corrientes 1309, piso 6° "16", Cap. Fed.

Autorizada – Fabiana León
N° 14.165

POLIEQUIPOS C.I.I.M.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 26/6/2001. Se Protocolizó el Acta del 6/6/2001, donde se resolvió modificar el Art. 1° del Estatuto Social; Art. 1°: La sociedad se denomina COMPAÑIA INDUSTRIAL DE INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. y es continuadora de POLIEQUIPOS COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 1790

RAMPAGE COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público del 25-6-01. 1) Bibiana Rita Bifulco, 38 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Mariano Acosta 64, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 16.481.054 y Gladys Espíndola, 31 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Bucarelli 1425, 2° piso "6", Capital Federal, D.N.I. 21.535.814. 2) Domicilio: Av. Corrientes 2294, 8° "41", Capital Federal. 3) Importación y exportación de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de pro-

ductos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales. De servicios: el asesoramiento y la prestación de servicios relacionados con el objeto comercial. Financieras: el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente. 4) Duración: 99 años. 5) Capital social: $ 12.000. 5) Presidenta: Gladys Espíndola; Directora suplente: Bibiana Rita Bifulco, ambas por 3 ejercicios. 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado – Jaime Nagorny
N° 16.802

RAPIVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 233 del 20/06/01, Reg. 271, Santiago R. Blousson se constituyó RAPIVIA S.A. Socios: 1) B.A.R. Consulting S.A., domicilio Sucre 3915, Cap. Fed., inscripción I.G.J. 18/01/00 N° 921 L° 9 T° Soc. por Acc., 2) Alstom Argentina S.A., domicilio: Av. Leandro N. Alem 896, Capital; inscripción I.G.J. 27/05/93 N° 4410 L° 113 T° A de S.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción R.P.C. Objeto: actividades relacionadas a un servicio ferroviario de altas prestaciones entre las ciudades de Buenos Aires y Rosario en la República Argentina, y sus posibles extensiones y/o ramificaciones: a) Transporte: planificar, desarrollar, operar y explotar servicios de transporte ferroviario de pasajeros y/o de carga en general de cualquier tipo y/o multimodales y/o servicios de transporte en general, servicios anexos y/o vinculados a los mismos; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos y/o personas privadas para el tipo de transporte mencionado, pudiendo la Sociedad presentarse como oferente para obtener las mismas en procedimientos de Iniciativa Privada y/o procesos de privatización y/o licitaciones públicas y/o privadas y/o contrataciones directas y/o cualquier otro medio de selección; y en definitiva llevar a cabo todo acto que tenga por fin la obtención y el desarrollo, así como la ejecución, construcción y operación, de servicios de transporte ferroviario de pasajeros y/o carga y/o multimodal y/o de transporte en general por parte de la Sociedad. b) Consultora: aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, en materia de ingeniería, arquitectura, urbanismo, medio ambiente, y aspectos administrativos, comerciales, de riesgos, de seguros, económicos, financieros, impositivos, industriales, laborales, técnicos, ligados al servicio de transporte ferroviario de pasajeros y/o de carga y/o multimodal y/o servicios de transporte en general así como obras o cuestiones de infraestructura, mediante la confección por la Sociedad de análisis, estudios, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos y toda otra actividad que resultare útil a tal fin. Asimismo la Sociedad podrá prestar servicios a terceros de asesoramiento en materia de operación de sistemas ferroviarios, de mantenimiento de infraestructura ferroviaria, y de asistencia técnica a otras personas físicas y/o jurídicas que operen sistemas ferroviarios o de transporte en general en el ámbito nacional e internacional. La Sociedad podrá impulsar y llevar a cabo el desarrollo de proyectos vinculados al transporte ferroviario en particular o a cuestiones de transporte e infraestructura en general, realizando los respectivos estudios de factibilidad, así como todos los otros que resulten pertinentes al efecto, pudiendo incluso recurrir al procedimiento de Iniciativa Privada u otros que sean adecuados para instar tales proyectos o estudios ante Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales; c) Constructora: llevar a cabo proyectos, planificación, construcción, montaje, desarrollo, ejecución y dirección ejecutiva de obras públicas o privadas de ingeniería y arquitectura, ligadas al servicio de transporte ferroviario de pasajeros y/o de cargas y/o transporte o infraestructura en general, sea a través de concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos y/o personas privadas para el tipo de transporte mencionado y/o contrataciones directas o de licitaciones. d) Inversora la realización de operaciones financieras, con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures, obligaciones negociables, participaciones en Sociedades de Garantía Recíproca y/o en Fondos Fiduciarios, valores mobiliarios de cualquier especie, como así también constitución de o inversión en sociedades de objeto similar o afín al presente. e) Inmobiliaria: la realización de operaciones de compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, centros comerciales, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. f) Mandataria: la administración, el ejercicio de mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente. La Sociedad podrá efectuar todo acto conducente al cumplimiento del objeto precisado y tomar o mantener participaciones en sociedades constituidas o a constituirse tanto en el país como en el extranjero, en los límites admitidos por la legislación vigente. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 896, 5° piso. Capital Social: $ 12.000 repr. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v.n. c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 como mín. y 12 como máx. Mandato: 1 ejercicio. Presidente: Thibault Serge Peters-Desteract. Direct. supl.: Carlos Rodolfo Mentasti. Cierre ejercicio social: 31/03.

Escribano – Santiago R. Blousson
N° 16.792

RETAIL PUBLISHING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por instrumento público del 22-06-2001. Socios: Domingo Pablo Panzitta, argentino, empleado, casado, nacido el 19-12-1958, DNI 12.791.131, domicilio Brandsen 5810, Wilde, Pcia. Bs. As.; Héctor Gabriel Lizondo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27-04-1970, DNI 21.532.519, domicilio Junín 1431 Capital Federal. Denominación: RETAIL PUBLISHING S.A. Duración: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades de creación y desarrollo, impresión, publicación, grabado y encuadernación y todo proceso industrial necesario para la edición, en soporte papel, audiovisual y/o informático, de libros, revistas, cuadernos, folletos, publicaciones, cassettes, videos, discos compactos y todo otro medio ya sea de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Dedicarse a la distribución, importación, exportación y comercialización de publicaciones enunciadas, propias o ajenas. También dedicarse a actividades inmobiliarias y/o como mandatario en sociedades y/o asociaciones. Domicilio Social: en jurisdicción de Capital Federal. Sede Social: Suipacha 570 piso 5° Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000, representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n $ 1 c/u, con derecho a 1 voto c/u. Administración: a cargo de un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores titulares, por tres ejercicios, reelegibles. Cierre Ejercicio: 31/06. Se designan Director Titular y Presidente a Domingo Pablo Panzitta y como Director Suplente a Héctor Gabriel Lizondo.

Abogado/Autorizado – Martín H. Torres
N° 16.797

SAI-AVATAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 113, del 14/6/01, Roberto González, arg., casado, 55 años, empresario, DNI 7.761.939, CUIT 23-07761939-9; y Elba Zulema Boyne de González, arg., casada, 52 años, empresaria, DNI 5.892.820, CUIT 27-05892820-3, ambos dom. Arrayanes 434, Melipal, Bariloche, Río Negro; Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. 1) Hotelería: Explotación de alojamiento en gral. de personas en la forma que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comidas, y cualquier otra actividad relacionada a ello; Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, alojamiento, bar y restaurante, sus instalaciones, accesorios y complementarios para servicio y atención a clientes; 2) Gastronomía: Explotar el ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; podrá realizar toda actividad anexa, derivada o análoga vinculada al objeto; 3) Servicios Turísticos: Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, servicio de guía turístico y despacho de equipaje; organizar viajes individuales o colectivos, excursiones y similares, en el país; Representar agencias de turismo o similares, nacionales o extranjeras, y prestar en su nombre estos servicios; venta de entradas para espectáculos públicos; explotación hotelera y cualquier otro servicio consecuencia de ello; 4) Representación, mandato, agencia consignación, gestión de negocios y administrar bienes, capitales y empresas en gral.; 5) Compra, venta, por mayor y menor, permuta, alquiler, leasing, importar, exportar, fabricar, depositar, transportar, distribuir, comisión, consignar y cualquier forma lícita de comercializar: toda clase de artículos, productos, suministros, subproductos, materias primas, máquinas, insumos, repuestos, accesorios, todo servicio o actividad vinculado directa o indirectamente al objeto. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30/4. Sede: Guise 1926, 4°, B, Cap. Directorio: Presidente: R. González; Dir. Suplente: E. Z. Boyne de González, que aceptan los cargos.

Abogada – Marina Griglione Hess
N° 16.777

SCENT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Alberto Tolcachier, argentino, casado, empresario, 14/6/33, DNI 5.914.640; y Paulina María Zimmerman, argentina, casada, empresaria, 11/8/36, DNI 2.895.903; ambos dom. Vidt 1970, 2° "A" Cap. Fed. Fecha Const.: 21/6/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SCENT S.A.". Dom.: Charcas 2737, 5° "B", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de productos farmacéuticos, de cirugía cosmética, perfumería, tocador, limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía, óptica, y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Alberto Tolcachier; y Dir. Suplente: Paulina María Zimmerman; Rep.: Presidente, o Vicepresidente en forma indistinta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/5.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 16.738

SECOMA AUTOMATISMES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Presidente: Juan Carlos Gonzalo, DNI 13.173.590, CUIT 20-13173590-2, nac. 19/07/59, casado, empres., dom. Aráoz 1113 p. 1° Dto. "D" Cap.; y Dir. Suplente: Maximiliano Guerrero, DNI 23.562.654, CUIT 20-23562654-4, nac. 26/10/73, soltero, comerc., dom. Islas Orcadas 781 Mariano Acosta (Bs. As.) ambos argent. por 2 Ej. Sin Sindicatura.; 2) Esc. 132 F° 343 del 25/06/01 Reg. 1260 Cap. 3) SECOMA AUTOMATISMES S.A. 4) Aráoz 1113 p. 1° Dto. "D" Cap. 5) a) Servicios de mantenimiento de plantas industriales y/o maquinarias y/o equipos que utilicen tecnología computarizada, robótica, mecánica, eléctrica, electrónica como así también la construcción de dispositivos para cumplir con ese fin. b) La representación de empresas nacionales y/o extranjeras, actuando como gestora, intermediaria, apoderada o comisionista. c) La construcción y ejecución de todo tipo de Obras Publicas y Privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para vivienda, incluidos las regidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda otra actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/5.

Autorizado – Jorge Natalio Kleiner
N° 14.111

SERMAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Susana Flores, argentina, 11/8/58, empleada, divorciada, DNI 13.076.451, CUIL 27-13076451-2, Pedro Laurenz 237, Gral. Rodríguez, Prov. Bs. As., Antonio Urbano Ferreyra, argentino, 5/7/27, martillero, viudo, DNI 4.658.241, CUIT 20-04658241-2, Montañeses 2011 Cap. Fed. 2) 20/6/2001. 3) SERMAND S.A. 4) Montañeses 2011 Cap. Fed. 5) Servicios: para particulares, sociedades nacionales o extranjeras, para los entes públicos de orden nacional, provincial o municipal, a la prestación de servicios de todo tipo, especialmente de consultoría, investigación técnica y/o tecnológica, de elaboración y estudio de proyectos, diseños, planes, desarrollos de otras actividades, de evaluación de empresas o departamentos de empresas de reingeniería de empresas o departamentos de empresas, de asesoramiento en general, de arquitectura e ingeniería, servicios de asesoramiento vial, de higiene urbana, aseo, limpieza, distribución de servicios de optimización de recursos, de sistemas de computación, de comunicaciones, de almacenamiento de datos, de archivos, servicios de planificación y armado de licitaciones, iniciativas privadas, inicio de trabajos, puesta en marcha, toda aquella otra actividad o servicio directa o indirectamente vinculados a los antes enumerados. En todo caso se deja expresamente aclarado que para las tareas profesionales y técnicos, se contará con profesionales y técnicos con títulos habilitantes para ellas, en relación de dependencia o mediante contratos específicos. Mandataria: Podrá la sociedad, por sí, representar por medio de mandatos o poderes generales, o especiales, por tiempo determinado o indefinido a terceros, u otras empresas nacionales extranjeras, inclusive entidades de orden nacional, provincial o municipal 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Directorio: 2 a 5 miembros. Duración: 2 ejercicios. Presidente: Antonio Urbano Ferreyra. Director Suplente: Mónica Susana Flores.

Autorizado - Humberto Javier Lovacchio
N° 14.157

SOLUCIONES AMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

6/6/94, N° 5472, L° 115, T° A de S.A. Ampliación de Objeto, Reforma de Estatuto y Renuncia y Designación de Directorio: Acto Privado del 1/6/01; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 25 del 18/5/01, los accionistas de "SOLUCIONES AMBIENTALES S.A." resuelven: aceptar las renuncias presentadas por los miembros del Directorio, señores Guillermo Chutrau y Jerónimo Chutrau; elegir a los nuevos miembros del Directorio, distribuir los cargos así: Presidente: Santiago José Berisso, Director suplente: Carlos Marques Sanches Céspedes; y modificar la cláusula tercera así: 3°) Objeto: Exploración y explotación de hidrocarburos; detección, contención y remediación de contaminación por hidrocarburos, solventes y productos tóxicos; tratamientos de residuos; fabricación, formulación, compra, venta, importación y exportación de productos químicos y bienes; realización de estudios de impacto ambiental, prestación de asesoramiento ambiental, medición de gases contaminantes y tareas de sanidad ambiental. Prestación de asesoramiento a empresas públicas y privadas, en el área de dirección, para el manejo estratégico de gestión; y toda otra actividad que se relacione con objeto.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1781

SUD AMERICA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime de accionistas del 30/11/2000 de SUD AMERICA SALUD S.A., se modificó el artículo 11° prescindiendo de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, toda vez que la sociedad no quede comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de dicha ley.

Presidente – Arturo Calvo
N° 16.787

SUL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime de accionistas del 30/11/2000 de SUL INVERSIONES S.A., se redujo el Capital Social en virtud de lo dispuesto por el art. 206 de la Ley 19.500 de $ 99.990 a $ 10, y se aumentó dicho capital social de $ 10 a $ 5.000. El capital social queda representado por 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de un voto por acción; se modificó en consecuencia el artículo 4° del Estatuto Social. Asimismo se modificó el Estatuto en su artículo 8° estableciendo que el número de miembros será de uno a siete con mandato por un ejercicio. Asimismo se modificó el artículo 13° prescindiendo de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, toda vez que la sociedad no quede comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de dicha ley.

Presidente – Arturo Calvo
N° 16.785

SULATEC INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas del 30/11/2000 de SULATEC INVERSIONES S.A., se modificó el Estatuto Social en su artículo 6° estableciendo que el número de miembros será de uno a siete con mandato por un ejercicio. Asimismo se modificó el artículo 11° prescindiendo de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la Ley 19.550, toda vez que la sociedad no quede comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de dicha ley.

Presidente – Arturo Calvo
N° 16.786

TARBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 200 del 21/6/01, F° 572, Reg. Not. 1689 Cap. Sede Social: Vallejos 3840, Cap. Socios: Daniel Darío Castro Amonini, uruguayo, casado, nacido el 21/9/69, CI expedida por la Dir. Nac. de Ident. Civil de la Rep. Oriental del Uruguay N° 1.841.320-3, CDI 20-60295830-3; y Nicolás Alberto Solano, argentino, soltero, nacido el 5/10/79, DNI 27.691.023, CUIL 20-27691023-0; ambos comerciantes, domiciliados legalmente en Vallejos 3840 Cap.; Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero a la fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de insumos maquinarias y todas las actividades o servicios vinculados a la comunicación visual en general. A tal efecto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la Ley o por el estatuto. Rep. legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Daniel Darío Castro Amonini. Dir. Sup: Nicolás Alberto Solano. Aceptaron los cargos.

Escribano – Leonardo M. Schestegner
N° 14.105

TARGET-MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. N° 59, F° 114, 22/6/01, Reg. 1786, Cap. 2) Néstor Agosta, arg., 23-5-64, cas., comerciante, D.N.I. 17.172.082, C.U.I.T. 20-17172082-7, Juncal 3330 de Lanús Este, prov. Bs. As.; Hugo Alberto Mazzeo, arg., cas., comerciante, 16/8/58, D.N.I. 12.713.452, C.U.I.T. 23-12713452-9, Desaguadero 3780 Cap. 3) 99 años. 4) TARGET-MARKET S.A.; 5) Montevideo 765, 6° "C", Cap.; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión y/o de cualquier otra forma en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización y funcionamiento de terceras empresas, en cualquier sector, ramo y/o actividad, en todo el territorio de la República Argentina; b) Estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos, técnicos, financieros y comerciales, por medios manuales y/o electrónicos; c) Prestación de servicios auxiliares de todo tipo para empresas, tales como limpieza, vigilancia, transporte, distribución de materiales de todo tipo; d) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de venta, reposición de productos en punto de venta y estudios de mercado de productos de toda índole; e) Entrenamiento y capacitación de todo tipo de personal en general, organización y funcionamiento de cursos, seminarios, simposios, congresos, exposiciones, ferias y eventos de todo tipo, disponiendo de personal y materiales para su realización, para todo tipo de empresas y en cualquier lugar de la República Argentina. Todo asesoramiento que en virtud de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante, será brindado de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en cada caso. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 9) Prescinde de Sindicatura; 10) 30 de junio de cada año; 11) 1 a 5 titulares; 12) Presidente: Hugo Alberto Mazzeo; Director Suplente: Néstor Agosta.

Escribano – Luis A. Fleitas
N° 14.161

TELESPAZIO BRASIL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 249, 14/6/01. La sociedad modificó el nombre por TELESPAZIO BRASIL S.A. manteniendo nexo de continuidad con DAMOS SUDAMERICANA S.A., modificándose el art. 1.

Autorizado – Matías L. Oliver
N° 14.097

T.M. PETROLEUM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. 118, Fo. 118, 25-6-01. Escr. Louge. Tit. Reg. 503 Cap. Socios: Eduardo Tomás Delfino arg., cas., empresario, 26-6-40, DNI 4.318.807, Viamonte 2070, Cap. y Osvaldo Miguel Ricapito, arg., consultor comercial, 5-11-46, LE 7.781.703, Yerbal 3766, Cap. Denom. "T.M. PETROLEUM GROUP S.A.". Dom. Legal: Cap. Fed. Sede: Lavalle 900 7°. Capital: $ 12.000, 12.000 acc. v/n $ 1 c/u, nom. no endos. 1 v. Objeto: desarrollo, perfeccionamiento, implementación y comercialización de una tarjeta de concepto mayorista destinada a operar como medio de pago en toda la cadena comercial de los combustibles líquidos. La importación, exportación, representación, mandato, asesoramiento, mantenimiento y prestación de productos y servicios, como asimismo la explotación de patentes y licencias relacionadas con la tarjeta. Cierre EJ. 30-6 c/a. Plazo 99 años. Pres: Eduardo Tomás Delfino Dir. Supl.: Osvaldo Miguel Ricapito. Durac. 3 ejerc. Prescinde sindic. Buenos Aires, junio 27 de 2001.

Escribano – Fernando F. Louge
N° 16.724

UOL ARGENTINA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 479, F° 1537 del 25/06/01, Registro N° 1729, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Uol Internacional S.R.L. (I.G.J.: 28/07/99, N° 5722, L° 111 de SRL) y Claus Antonio Porto de Siqueira Vieira, brasileño, administrador de empresas, soltero, nacido el 20 de Diciembre de 1967, con domicilio en Avenida Ministro Gabriel Rezende de Pasos 479, piso 8°, San Pablo, Brasil; pasaporte N° CC555.368, 2) Denominación: UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A. 3) Domicilio: Libertador 1068, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones de inversión: participar con personas físicas o jurídicas como fundador, accionista o socio de sociedades anónimas u otras personas jurídicas, existentes o a crearse, de conformidad con las disposiciones de la Ley 19.550 y realizar todo tipo de inversiones o aportes, incluyendo bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos o acciones en otras sociedades. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente; en caso de impedimento, incapacidad o ausencia: Vicepresidente. Ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores por tiempo limitado. Presidente: Claus Antonio Porto de Siqueira Vieira, Director Suplente: Diego Martín Garrido. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Victoria Hitce
N° 1787

VIEJO NICANOR OTAMENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n° 121 del 22/6/2001 otorgada ante el Escrib. Aldo H. Sivilo Registro 1763 Cap. Fed. la entidad VIEJO NICANOR OTAMENDI S.A. procedió a modificar el art. 3° que queda redactado como sigue: "Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación, extracción, industrialización y comercialización de todo tipo de suelos y B) Explotación agrícola, ictícola y ganadera y la comercialización de sus productos, subproductos y derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por la Ley o por este estatuto."

Escribano – Aldo H. Sivilo
N° 14.128

VIEJO NICANOR OTAMENDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n° 105 del 7/6/2001 otorgada ante el Escrib. Aldo H. Sivilo Registro 1763 Cap. Fed. la entidad VIEJO OTAMENDI S.A. procedió a cambiar su denominación por la de "VIEJO NICANOR OTAMENDI S.A., reformando por lo tanto el art. Primero de sus estatutos.

Escribano – Aldo H. Sivilo
N° 14.129

VMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 2000, elevada a escritura pública el 13 de junio de 2001, la empresa ha dispuesto cambiar su objeto social y consecuentemente la redacción del artículo tercero de los estatutos sociales cuyo texto modificado es el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones; A) Industriales: mediante la fabricación, comercialización, exportación, importación y montaje, con incorporación de mano de obra, de artículos electromecánicos. Elaboración de software para la dirección y administración de obras y procesos industriales B) Constructoras: mediante la ejecución, dirección de proyectos, construcción, refacción y demolición de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal.

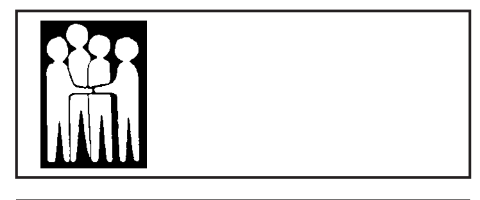
Apoderado – Juan M. Espinoza
N° 16.755

WALIORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, soltero, nacido el 5/4/77, DNI. 25.836.769 y Ana María Frisione, viuda, nacida el 25/3/55, DNI. 11.670.119, ambos argentinos, comerciantes, Quirno 220, 2° piso E de esta Ciudad. 2) 14/6/01. 3) Doblas 450 Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, distribución y transporte de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente – Ariel Fernando Grossolano
N° 14.145



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMAGDELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 06/06/2001 se resolvió: 1) Cesión y transferencia de 100 (cien) cuotas sociales, por partes iguales, de los señores Shih Yu Liu y Shih Hong Liu, a Kuang Hsiang Yu, chino soltero, 30/12/75, comerciante, DNI 92.530.950, Lavalle n° 618 "A", Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y a César Damián Armand Ugon Pena, uruguayo, soltero, 15/07/79, comerciante, DNI 92.752.259, Deán Funes 3444, 3ro. "A", Capital Federal; 2) Designar Gerente a César Damián Armand Ugon Pena; 3) Nuevo domicilio Social: Rivadavia 3636, Capital Federal.

Autorizada – Beatriz Lobariñas
N° 16.798

ALMAGDELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: En aviso de cesión de cuotas publicado día 19/04/2001, Shih Yu Liu, nacido el 10/04/1975; Shih Hong Liu nacido el 06/05/1978. Rbo. N° 058-000-11142.

Autorizada – Beatriz Lobariñas
N° 16.800

AÑASCO AUTOPARTES Y REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° Correlativo: 1691454. Por reunión de socios del 7/6/01, se resolvió modificar la denominación social por AÑASCO AUTOPARTES Y SERVICIOS S.R.L. y reformar el artículo 1° del estatuto social.

Autorizada – Mirta Sara Doctorovich
N° 14.149

BELL-SPRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 146, Folio 374, Registro 734, del 19/6/01. José Cacici, arg., DNI. 11.332.739 y Jésica Analía Cacici, arg., DNI. 27.668.918, cedieron y transfirieron 18.900 cuotas a Vicente Cacici, arg., divor., DNI. 12.928.889, dom. B. de Irigoyen 1344, 5°, "B", Cap. Fed. José Cacici renunció al cargo de gerente, designándose a Vicente Cacici como Socio Gerente. "Cuarto: El capital social es de pesos veintiún mil dividido en veintiún mil cuotas del valor nominal de un peso cada una. El capital es íntegramente suscripto e integrado por los so-

cios en este acto en las siguientes proporciones el Sr. Vicente Cacici suscribe e integra 18.900 cuotas y la Srta. Jésica A.Cacici suscribe e integra 2100 cuotas".

Escribano – Pablo David Roberts
N° 16.780

BERARDI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 14/06/01; 2) Socios: Miriam Beatriz Berardi, 35 años, casada, argentina, comerciante, domicilio: Enrique de Vedia 2223 de Capital Federal, DNI. 17.802.118 y Juan Carlos Berardi, 32 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Pelping 5118 de Capital Federal, DNI. 20.852.282; 3) Razón Social: BERARDI HERMANOS S. R.L.; 4) Sede social: Enrique de Vedia 2223 de Capital Federal, 5) Objeto social: A) Industrial: fabricación, reconstrucción, adaptación y colocación de toda clase de repuestos y productos para automotores y de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización, B) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor de todo tipo de repuestos y productos para automotores. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, como así también de agencias y concesionarias. Ejercer representaciones, mandatos y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibitivos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital social: $ 3000; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un socio-gerente por el término de la duración de la sociedad; 9) Gerente: Juan Carlos Berardi; 10) Cierre: 31/12 de cada año.

Autorizada - María Claudia Fernández
N° 16.781

BLUMET.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 15-06-01; Florindo Leocadio Fusella arg., casado, 8-9-44, CUIT 20-04447094-3, Azcuénaga 1540, Muñiz y Adriana Marisa Gareppe López, uruguaya, casada, 19-7-67, CUIT 23-92199192-4, Luján 374, Villa de Mayo; Nom.: BLUMET S.R.L.; Dom. soc.: Artilleros 2032 C.F.; Dur.: 10 años desde Insc.; Obj.: compra-venta, explotación, transformación, elaboración, importación, exportación y distribución de metales, por sí, por terceros o asociada. Tiene plena capacidad jurídica; Cap.: $ 10.000, $ 5000 F. L. Fusella, $ 5000 A. M. Gareppe López; 100 cuotas iguales: $ 100 un voto; Int. 25%; Adm. 2 socios forma indistinta por 2 años; Gtes.: F. L. Fusella y A. M. G. López; C. Ej.: 31-01

Abogada - Sol María Pérez Lozano
N° 16.793

CENTRO DE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado se constituyó CENTRO DE TELECOMUNICOCIONES SRL . Socios: Laredo A. Marcelo, argentino, nacido el 19/09/66, comerciante, divorciado, DNI 18.136.507, domiciliado C. Alvarez 2285 P 1° "A" y Didone Oscar Rodolfo, argentino, nacido el 12/04/60, comerciante, casado, DNI 13.963.767 domiciliado Santa Rosa 2115 B. Alto Alberdi Córdoba Domicilio social Viamonte 1526 Piso 2 Buenos Aires. Objeto: venta de televisión por cable y afines. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: Gerencia. Representación: Cualquier gerente. Fiscalización: Socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Duración de los gerentes: Por todo el plazo del contrato.

Daniel Compagnucci
N° 16.733

CORPILEN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14/6/01. Socios: Manuel Rodríguez Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 17/1/46, DNI. 93.170.822; María Teresa Blanco, española, casada, comerciante, nacida el 7/3/46, DNI. 93.170.673; Diego Manual Rodríguez, argentino, soltero, estudiante, nacido el 8/1/78, DNI. 26.498.186; y María Soledad Rodríguez, argentina, soltera, estudiante, menor de edad, emancipada civil y comercialmente, según escritura N° 45, de fecha 13/6/01, la cual se encuentra en trámite de inscripción, nacida el 13/8/82, DNI. 29.313.790, todos domiciliados en Tucumán 885, 7°, 24, Cap. Domicilio: Tucumán 885, 7°, 24, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 20.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerentes: Manuel Rodríguez Fernández y María Teresa Blanco.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 14.138

DARFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 117 F° 282 del 20/06/2001 Escribano. Raúl Herrero, Reg. Cap. Fed. 812 - Socios: María Felisa Candelino, argentina, nacida el 01/04/1955, DNI 11.546.993, casada, comerciante, domiciliada en Aráoz 1073, Villa Madero, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. y Darío Eduardo Campos, argentino, nacido el 09/12/1964, DNI 17.254.811, casado, comerciante, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 952, Capital Federal. Denominación: DARFEL SRL. Duración: 20 años. Objeto: Industrial: Fabricación de todo tipo de productos de panadería, repostería y confitería. Comercial: comercialización por mayor y menor de todos los productos de fabricación, propia como así también artículos de panadería, repostería, confitería, cotillón, bebidas envasadas alcohólicas, sin alcohol, aguas y jugos de frutas. Servicios: Organización y prestación de servicios de lunch, buffets froid y comidas calientes. Capital Social: $ 10.000,00 en 1000 cuotas de $ 10,00 c/u totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: María Felisa Candelino, 850 y Darío Eduardo Campos, 150. Cada socio integra en efectivo el 25 % de su suscripción. Dirección y Administración: A cargo de los Socios Gerentes en forma individual e indistinta, salvo para transferir bienes inmuebles y/o hipotecarlos para lo cual se requerirá la firma de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Se designa gerentes a María Felisa Candelino y Darío Eduardo Campos. Domicilio social: Doblas 247, Capital Federal.

Autorizado – Arturo Rodolfo Dopacio
N° 16.811

DARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de Socios Esc. 29/5/01, F° 277 Reg. 794. Julio Martín Carossino cedió a Hilda Rosa Calgaro y a Norberto Osvaldo Bolzicco. Reformando art. 4. Artículo Cuarto: El Capital se fija en $ 2000, representado por 2000 cuotas de $ 1 v/n, c/u, totalmente suscriptas e integradas, Julio Martín Carossino suscribe 600 cuotas que son $ 600, Norberto Osvaldo Bolzicco, 600 cuotas $ 600 e Hilda Rosa Calgaro 800 cuotas equivalentes $ 800.

Autorizado – Roberto Ghio
N° 16.771

EMNATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25-6-01 se constituyó "EMNATO S.R.L.". Socios: Corina Susana Magadan, arg., abogada, nac. el 11/3/50, L.C. 6.202.993, CUIT 27-06202993-0, div. de sus primeras nupcias con Oscar Krom, domiciliada en Av. de Mayo 1365 Piso 8° 36 de esta Ciudad; y Eduardo José Alonso, arg., comerc., nac. el 20/12/50, DNI 8.505.154, CUIL 20-08505454-8, div. de sus primeras nup. de Rosa Berta Nan, domiciliado en Merlo 5442, Caseros, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años dde. la inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, distribución, compra, venta, y comercialización en todas sus etapas de productos de indumentaria de toda clase, género y variedad, incluyendo artículos de vestido, calzado, deportivos, etc.; pudiendo al efecto realizar operaciones inmobiliarias, financieras, y comerciales. Capital: $ 1.500 repres. por 150 cuotas de $ 10 c/u. Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad . Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de marzo. Gerente: Eduardo José Alonso. Sede Social: Av. Cabildo 2264, Capital Federal.

Gerente - Eduardo José Alonso
N° 14.186

ENVIPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 22/6/01. Socios: Alejandro Juan Liñeira, nació el 30/3/59, casado, DNI 12.798.657 y CUIT/CUIL 20-12798657-7, comerciante, domiciliado en Doctor Arturo Melo 2903, Planta Baja, B, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; José Luis Alcaraz, nacido el 7/11/60, soltero, DNI 14.101.939, CUIT/CUIL 20-14101939-3, comerciante, domiciliado en Chiclana 3380, 1, de esta Ciudad; y Marcela Cristina Locuoco, nacido el 15/11/61, casada, DNI 14.569.525, CDI 27-14569525-8, ama de casa, domiciliada en la calle 39 número 61, La Plata, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Compra, venta y/o distribución de artículos para bazar, cristalería, platería, ferretería, materiales eléctricos de todo tipo, artefactos de iluminación, plantas y semillas, y todo tipo de envases y material de vidrio y plástico, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importación, exportación, consignación y representación en general. Capital social: $ 15.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: 2 o más gerentes, hasta su renuncia o remoción, debiendo actuar en todos los casos, como Gerente Marcela Cristina Locuoco, conjuntamente con uno cualquiera de los restantes Gerentes. Cierre de ejercicio social: 31/5. Sede social: Pepirí 841, Capital Federal. Gerentes: Marcela Cristina Locuoco, Alejandro Juan Liñeira, y José Luis Alcaraz.

Escribana – Beatriz S. Alvarez
N° 16.758

FRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 09 de Mayo de 2001, el Sr. Iván Darío Riquelme, vende, cede y transfiere, la totalidad de sus cuotas sociales a: Sr. Pedro Manuel Martínez, veinticinco (25) cuotas sociales, al precio de pesos 2.500,00 y al Sr. Diego Gastón Tamburri, veinticinco (25) cuotas sociales, al precio de pesos 2.500,00. El Sr. Jorge Alberto Martínez, vende, cede y transfiere, veinticinco (25) cuotas sociales, al precio de pesos 2.500,00, al Sr. Pedro Manuel Martínez.. El Sr. Francisco José Tamburri, vende, cede y transfiere, veinticinco (25) cuotas sociales, al precio de pesos 2.500,00 al Sr. Pedro Manuel Martínez. En este acto los socios prestan conformidad a las ventas, cesiones y transferencias señalados. Además, aprueban y aceptan la renuncia expresa al cargo de Gerente del Sr. Iván Darío Riquelme. Como asimismo, ratifican en el cargo de Gerente al Sr. Tambarri, Francisco José.

Autorizado - Alberto E. Gómez Cánepa
N° 16.753

GOOD PING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 26 de junio de 2001, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada GOOD PING S.R.L. 1) Socios: Daniel Osvaldo Bedmar y Eric César Bedmar. 2) Denominación: "GOOD PING S.R.L."; 3) Domicilio: Guaminí 5659 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes, mercancías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; B) Armados manuales y mecanizados de piezas postales; C) Distribución de piezas postales; D) Correo Privado. 5) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 1.000, representado por 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 8) No hay fiscalización; 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año; 11) Gerente Titular: Daniel Osvaldo Bedmar;"

Autorizado – Miguel Angel Méndez
N° 1811

HALITUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatutaria HALITUS S.R.L. Por instrumento privado del 15 de junio de 2001 se modifica cláusula quinta. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de un socio que actuará en calidad de gerente. Se designa socio gerente a Oscar Héctor Blázquez. Las demás cláusulas mantienen su vigencia. La precalificante.

Abogada – Ana C. Rothfeld
N° 1800

LAMP & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 6.06.2001. Se ha dispuesto la siguiente cesión de cuotas sociales: Norma Beatriz Borecki, arg., nac. 14/04/1948, divorciada, DNI 5.799.970, dom. Av. Córdoba 487 piso 2, "C" Cap. Fed., cede y transfiere a favor de Paula Elizabeth Pereyra, arg., nac. 22/02/1972, casada, DNI 22.655.457, 4500 cuotas que tiene y le corresponde en la citada sociedad. En consecuencia el art. cuarto queda redactado así: "El capital social se fija en la suma de $ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 5000 cuotas de (1) peso valor nominal c/u., totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Paula Elizabeth Pereyra 4750 cuotas y José Norberto Lamp, 250 cuotas". Los datos del Sr. José Norberto Lamp son: uruguayo, nac. 30.09.1972, casado, DNI 18.729.335.

Abogada - Amelia Karina Ferraro
N° 1788

LAN & WEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Constitución: Escritura Pública N° 183 del 28/05/01. 2°) Socios: Diego Esteban Méndez, 37 años, casado, argentino, consultor, Cordero 2049 Avellaneda, Pcia. de Bs. As., DNI 16.900.768 y Rubén Darío Sauco, 31 años, casado, argentino, consultor, Av. Bartolomé Mitre 4934, Caseros, Pcia. de Bs. As., DNI 21.493.950. 3°) Denominación: LAN & WEB S.R.L. 4°) Sede Social: Nogoyá 3388 Piso 3° "C" Ciudad de Bs. As. 5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio técnico de instalación de software y configuración e instalación de hardware, cableado de voz y datos y su certificación, reparación de hardware, capacitación de usuarios, administración de redes, implementación de software de gestión comercial, contable y liquidación de sueldos, mantenimiento y limpieza de hardware. Servicio de consultoría: Relevamiento de requerimientos informáticos, Diseño de propuesta y de proyectos de plataforma tecnológica; reventa de hardware, software e insumos de productos informáticos, diseño de página Web, alta, baja y modificación de componentes de la página Web. Desarrollo de software a medida y/o de cualquier otro medio existente o a crearse, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan su objeto principal. 6°) Duración: 99 años. 7°) Capital: $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 cada una. 8°) Administración y Representación: Gerencia a cargo de ambos socios en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 9°) Gerentes: Diego Esteban Méndez y Rubén Darío Sauco. 10°) Cierre de ejercicio: 30 de Junio. La Apoderada.

Abogada – M. María Amelia Etchelecu
N° 14.100

MARINZALDA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/6/01. Socios: Vicente José Marinzalda, 77 años, argentino, casado, industrial, CI: 2.572.383, Iberá 5970 Capital. Norberto Oscar Marinzalda, 48 años, argentino, casado, industrial, CI: 6.852.160, Iberá 5970

Capital. Denominación: "MARINZALDA E HIJO S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de candados, cerraduras, bisagras, artículos de seguridad y afines, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 4.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Iberá 5970 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 1782

MAYRA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 12/6/01. Angel Moed cedió sus 2500 cuotas de $ 1 V/N c/u: 000 a Héctor Fabián Kirschenbaum, y 500 a Ana Verónica Kirschenbaum, arg., solt., 20/8/72, empleada, DNI 22.825.808, dom. Acevedo 421 13° C C. Fed. Renunció a gerencia. Se designa gte. por el término de duración de la soc. a Héctor Fabián Kirschenbaum.

Escribana – Valentina Rebeca Michanie
N° 14.125

METALURGICA ALPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura N° 106 del 30/05/2001, Reg. 966, Cap. Fed. Socios: Jorge Daniel García, viudo 1ras nupcias de María Cristina Rodríguez, nacido 11/10/1952, DNI 10.462.969 domic. Directorio 458, 7° piso y Pablo Nicolás Felici, soltero, nacido 19/09/1977, DNI 25.866.328, domic. Pedro Goyena 1526, 5° piso, ambos argentinos, empleados, de esta Ciudad. Capital Social $ 1.000. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Sede Social: Zapata 100, 6° "A", Cap. Fed. Duración: 25 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dedicarse a: Fabricación: Mediante la fabricación de todo tipo de productos de metal en todas sus formas. Comercialización: Para la venta al por mayor y menor, importación y exportación de todos los productos de metal y sus derivados. Mandatos y Servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones y distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros. Financiera: mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compraventa y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración y Rep. Legal a cargo del Gerente, el socio Jorge Daniel García.

Escribana – O. Monserrat Montenegro
N° 14.119

METROLINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 13/6/2001, folio 319 Reg. 1461 Cap. Fed. Fabiana Mariela Prestofelipo, transfirió 100 cuotas a Roberto Osvaldo Lestingi, argentino, nacido 5/11/51, DNI 10.126.696, ingeniero, casado 1ª nupcias c/María Elena Castro, domicilio: Juan Bautista Alberdi 1299 2° P, de esta Ciudad. José Alberto Ramenzoni renuncia cargo de Gerente, designándose a Roberto Osvaldo Lestingi, Suplente María Elena Castro. Cambio sede social: de Echeverría 2680, P. 5 "D" a Moreno 455, P. 2 "B", Cap. Fed. Se rectifica estado civil de María Elena Castro, quien al constituir la sociedad era casada 1ª nupcias c/Roberto Osvaldo Lestingi, y no soltera como figura en el contrato social.

Escribana – Susana L. Drzewko
N° 16.768

MKTSTUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Claudia Marcela García, nac. 26/12/63, Consultora de Marketing, DNI 16.977.693, dom. Báez 431 9° D, C. Fed. y Emilio Carlos Lafferriere, nac. 11/1/76, Asesor de Imagen y Comunicación, DNI 25.032.490, dom. Libertad 942 10° B, C. Fed., ambos argentinos y solteros. 2) 26/06/01. 3) MKTSTUDIO S.R.L. 4) Báez 431 9° D, C. Fed. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de Administración de Recursos Humanos: Servicios de administración de personal temporario y permanente, selección de personal, capacitación de recursos humanos, "outsoursing" de recursos humanos, cursos de reinserción laboral, "outplacement" y todos aquellos servicios que hacen a un mejoramiento de las capacidades laborales y las relaciones laborales, representación de artistas, deportistas y empresas. b) Marketing: Organización de eventos, publicidad y promoción, consultoría de comercialización, imagen y comunicación, fabricación y comercialización de artículos promocionales, edición y publicación de medios gráficos, audiovisuales y de transmisión de datos. c) Comerciales: Administración de empresas; compra, venta, distribución, importación y exportación de vehículos particulares y comerciales; compra venta, distribución, importación y exportación de obras de arte, explotaciones agrícola-ganaderas; explotaciones gastronómicas; fabricación y comercialización de indumentaria, calzados y accesorios; compra venta de negocios llave en mano; consignaciones y representaciones. d) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas por su objeto inmobiliario, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquéllas en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley N° 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital Social $ 1.000. 8) Gerencia. Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el término de duración de la sociedad. Se designa a Claudia Marcela García. 9) Gerencia. 10) 31/12 de cada año.

Socio Gerente – Claudia Marcela García
N° 16.790

MOVICARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Franco Benedetto, italiano, 57 años, casado, CI. 5.216.406, empleado, Carla Benedetto, argentina, 24 años, soltera, DNI. 25.440.375, ama de casa, ambos domiciliados en Quesada 1610, 7, B, Cap. 2) Escrit. del 24/4/2001. 3) MOVICARGA S.R.L. 4) Quesada 1610, 7, B, Cap. 5) Alquiler de equipos de autoelevadores, grúas, camiones y otras medios de transporte y de carga, para servicios de izaje, movimientos y carga de todo tipo, particular, comercial e industrial. La importación, exportación, compra y venta, distribución de grúas, autoelevadores, camiones y equipos de carga en general, sus repuestos y accesorios. 6) 50 años desde su Inscrip. 7) $ 4.000 dividido en cuotas de $ 100 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma a cargo de un socio, como gerente, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes. Carla Benedetto.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 16.752

RADIO TAXI DRIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Pablo De Grazia, DNI 23.256.941, argentino, soltero, comerciante, nacido 28/08/73, domiciliado en la calle Joaquín V. González 1659 de Capital Federal, Gustavo Enrique Extramiana, DNI 16.973.475, argentino, casado, taxista, nacido el 12/06/64, domiciliado en la calle Moliere 1734 de Capital Federal, Carlos Mariano De Grazia, DNI 20.227.777, argentino, casado, comerciante, nacido el 07/06/68, domiciliado en la calle Linneo 2071 de Capital Federal y Jose D'Afflitto, DNI 93.709.856, italiano, viudo, taxista, nacido el 09/06/48, domiciliado en la calle Lazcano 6373 de Capital Federal. Denominación: RADIO TAXI DRIVER SRL. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a ser prestadora de servicios de telecomunicaciones, radio taxi, empresa de servicio diferencial, mensajería. Asimismo será objeto de la sociedad la consultoría, asesoramiento jurídico y contable. La sociedad esta facultada para realizar operaciones de importación y/o exportación de los bienes de uso necesarios para el desarrollo del objeto social. Asimismo podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital Social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de $ 1,00 c/u. Totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Jose D'Afflitto: 2500 cuotas, Carlos Mariano De Grazia: 2.500 cuotas, Gustavo Enrique Extramiana: 2500 cuotas y Diego Pablo De Grazia: 2500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159 1° pte. 2° párrafo Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o personas designadas por los socios. Domicilio: Pasaje Martín Fierro 5320 de Capital Federal. Gerente: Diego Pablo De Grazia.

Socio Gerente - Diego Pablo De Grazia
N° 16.809

ROMULO NAON 3163

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 01/01/2001, Oscar Oriolo cedió sus 830 cuotas sociales a María Cecilia Oriolo. Por reunión de socios del 28/02/2001, se redujo el capital social a $ 2.170 cancelándose las 830 cuotas de María Cecilia Oriolo y adjudicándosele un inmueble, se reformó el art. 4 del contrato social, y se aceptó la renuncia de Oscar Oriolo como gerente, designándose en su reemplazo a Guillermo Héctor Parodi. Ambos instrumentos fueron protocolizados por esc. del 14/06/2001.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
N° 16.774

SERVICIOS EN INSUMOS QUIMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 25/06/01; Socios: Alejandro Gustavo Buckley, argentino, casado, 07/05/59, comerciante, D.N.I. 13.134.072, Avda. Patricios N° 1686, p. 6°, "F", Cap. Fed. y Carlos José Velasco, argentino, soltero, 13/08/53, comerciante, DNI 10.607.834, Formosa N° 1067, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Plazo: 90 años. Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, fabricación de productos químicos diversos, tales como pulimentos de muebles, metales, ceras y abrillantadores; desinfectantes y desodorizantes; agentes humectadores, emulsionadores y penetrantes; explosivos; adhesivos, colas y aprestos; velas para alumbrar; tintas y negro de humo; incienso y productos de alcanfor; aceites esenciales; blanqueadores para lavandería; compuestos aislantes para calderas y calefactores; compuestos impermeabilizantes; compuestos para tratar metales, aceites y agua; papel y tela sensibilizados, películas cinematográficas, fotográficas y para rayos X. Administración: Alejandro Gustavo Buckley en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31/05. Capital Social: $ 6.000. Sede Legal: Avda. Patricios N° 1686, P. 6°, Of. F, Cap. Fed.

Autorizado - Ricardo Mariano Lucarelli Moffo
N° 1801

SUCESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. modificación contrato: "SUCESS S.R.L.". Por Inst. Priv. 14/06/01, a) los cónyuges las. nups. Renée Schatz, uruguaya, DNI 92.071.439, comerciante, y Rubén Daniel Kemper, arg., LE 4.703.644, d. Ric. Crámer 1937, 1° C. F, ceden y transfieren 16.000 cuotas sociales de V/N $ 1; c/u a Héctor Caplan, arg. casado, 65 años, DNI 4.155.625, comerciante; Isidora Jesús Letieri, arg., casada, 69 años, DNI 2.634.178, comerciante, ambos domic. Av. Puerredón 1714 CF; Modif. de Estatuto art. 4°: Cap. Soc. $ 16.000 dividido en 16.000 cuotas V/N $ 1 c/u susc. e integ.: Héctor Kaplan 8.000 cuotas, $ 8.000; Isidora Jesús Letieri 8.000 cuotas, $ 8.000; Renne Schaatz y Rubén Daniel Kemper renunciaron al cargo de Gerente. Se designa Gerente al Sr. Héctor Kaplan, acepto el cargo.

Abogado - Marcos Weisfeld
N° 16.773

TEKNO EMPORIO LATINOAMERICANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv., de fecha 1-6-01. Socios: Marcelo Alejandro Tulio Santi, arg., solt., comerciante, nac, 23-4-76, DNI 25.557.013, CUIT 20-25557013-8, domiciliado en Chivilcoy 5040, C.F.; y Valeria Paula Carbonelli, arg., solt.; comerciante, nac. 21-4-80, DNI 28.107.368, CUIL 27-28107368-6, domiciliada en Pasaje La Blanqueada 5241, C.F. Denominación: "TEKNO EMPORIO LATINOAMERICANO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal la Construcción de Bienes Inmuebles, equipamiento de empresas, al comercio y la importación y exportación de bienes muebles, pudiendo para el mejor cumplimiento de su objeto social ejercer el comercio en todas sus formas, comprar, vender y arrendar inmuebles, tomar y prestar dinero en mutuo comercial y la realización de todo otro acto que no contravenga su objeto comercial, industrial, financiero o inmobiliario. Capital: $ 3.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de unos o más socios gerentes socios o no, en forma indistinta, por el término de 3° ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Gerencia: Quedan designados gerentes Marcelo Alejandro Tulio Santi y Valeria Paula Carbonelli, indistinto. Sede: Chivilcoy 5040, C.F.

Autorizado – Carlos Rodolfo Durán
N° 16.816

TEVECOMPRAS 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: por Escr. 36, F° 104 de 20/6/2001, en Reg. Not. 478, Cap. Fed., Yaco Saragovi, cedió 600 cuotas sociales por $ 2.400, a favor de Ricardo Adolfo Saragovi, arg., c.p.n con Martha Graciela Milstein, comerciante, nac. 24/1/57, DNI. 12.639.796, domicilio: Valentín Gómez N° 2666, 1° "A", Cap. Fed. Se reforma la cláusula cuarta del Estatuto Social, inscripto bajo el N° 4216 del L° 104 de S.R.L. el 29/05/96.

Escribana – Delia Alicia Bonfanti
N° 16.745

WAHL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1.696.910. Por el plazo de un día que, por Escritura Complementaria N° 750 de fecha 27-6-01 se modificó la cláusula segunda del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: importar, exportar, fabricar, comercializar, distribuir y vender productos y/ artículos destinados a la actividad de peluquería y estética corporal en general, como por ejemplo máquinas para cortar el cabello, secadores, máquinas para el moldeado del cabello, afeitadoras y todo tipo de accesorios afines a esa actividad, tanto para uso profesional como para uso hogareño en cualquier parte del país y/o en el exterior del país. A los fines de cumplimentar el objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto, y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Autorizada – Adriana Luzzetti
N° 16.769

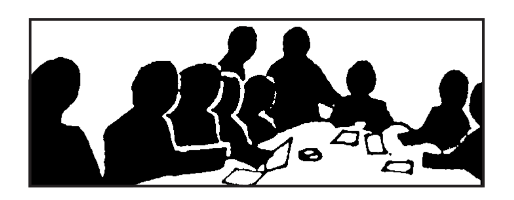
YANQUETRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 555 del 19/06/01 Reg. 698 C. Fed.: I) Se rectificó: a) La cónyuge de Sinibaldo Luciani es Aurora Marta Blasone y no Marta Blazone. y b) El capital es a razón de 3 (y no 3.000) cuotas de $ 1.000 c/u de los socios. II) Sinibaldo Luciani cedió a Ruth Raquel, Esteban Gilberto y Walter Samuel Luciani sus 3 cuotas (1 c/u) (cláusula 4). III) Sinibaldo Luciani renunció al cargo de Gerente. y IV) Adm. y rep. legal a cargo de los socios en carácter de Gerentes (cláusula 5).

Escribano – Jorge D. di Lello
N° 16.788

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 2001 a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 392 4° Piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Presidente - Héctor José Massariol
e. 2/7 Nº 16.776 v. 6/7/2001

ASOCIACION MUTUAL DE VENDEDORES AMBULANTES Y LA FAMILIA

CONVOCATORIA

Matrícula INAES N° 1985, la Comisión Normalizadora de la ASOCIACION MUTUAL DE VENDEDORES AMBULANTES Y LA FAMILIA (AMUVAFA) convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Santa María de Oro 130 Temperley Provincia de Buenos Aires, el día 7 de agosto de 2001 a las 14:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Normalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/1998; 30/06/1999, 30/06/2000 y 30/06/2001.
3°) Aprobación de la modificación de la Sede Social.
4°) Aprobación de los Reglamentos de Servicios de: Proveeduría; Asistencia Farmacéutica; Salud; Otorgamiento de Subsidios por casamiento, nacimiento y adopción y Otorgamiento de Subsidio por fallecimiento.
5°) Elección de autoridades: Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Comisión Normalizadora - Víctor Hugo Ojeda
e. 2/7 Nº 1791 v. 2/7/2001

“C”

CELLETTI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la firma CELLETTI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2001 en la sede social sita en la calle Cabello 3652 2° P “C” de esta Capital Federal. Conforme lo establecido en el artículo décimosegundo del estatuto social, en concordancia con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237 de la ley 19.550 y sus modificaciones, se dispone la primera convocatoria para las 19:00 horas, y de fracasar ésta, la segunda convocatoria para las 20:30 horas, ambas en la fecha citada anteriormente. A continuación se informa el Orden del Día a tratarse en la presente convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso “1” del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 41 cerrado el 31 de diciembre de 2000;
2°) Consideración de las causas que motivaron esta convocatoria fuera de término por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Distribución de utilidades;
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 por $ 26.625,48 (veintiséis mil seiscientos veinticinco pesos con 48/00) en exceso de $ 18.248,20 (dieciocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 20/00) del límite de 25% (veinticinco por ciento) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley 19.550, ante la propuesta de la distribución de la totalidad de las utilidades en concepto de dividendos en acciones;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Ennio Celletti
e. 2/7 Nº 16.723 v. 6/7/2001

“E”

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001, horas 15, en Sarmiento 246, piso 7°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/2001.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Director - Constantino Filloy
e. 2/7 Nº 16.756 v. 6/7/2001

EMPEDRADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20/7/2001 a las 11 horas en la calle Empedrado N° 2353, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera del término legal.
2°) Aprobación de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 al 31/08/2000.
3°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Socio Administrador - Fernando Delfín Araujo Favre
e. 2/7 Nº 14.154 v. 6/7/2001

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE Sociedad Anónima (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.) a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2001, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la calle Azopardo 1025, piso 16 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de la modificación del Artículo 4° del estatuto social, y su reemplazo por el siguiente texto: “Artículo 4: La sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la zona y en los términos del contrato de concesión celebrado con el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 5 de agosto de 1992. La sociedad por sí, o a través de sociedades controladas por o vinculadas a la sociedad, tendrá también por objeto adquirir la propiedad de acciones de otras empresas distribuidoras de electricidad, previo cumplimiento en cuanto corresponda, de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley 24.065. La sociedad podrá prestar a dichas empresas distribuidoras servicios de operación vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica. La sociedad, por sí, asociada con terceros o mediante sociedades controladas por o vinculadas a la sociedad, podrá prestar servicios de asesoramiento, capacitación, operación y mantenimiento, de consultoría y gerenciamiento, de estudios y análisis, así como ceder a título oneroso o gratuito conocimientos especiales adquiridos en el desarrollo de las actividades del negocio (know-how) y desarrollo, instalación y operación de programas informáticos. La sociedad desarrollará tales actividades vinculadas con la distribución de electricidad en diferentes ámbitos, sean nacionales o extranjeros y especial pero no excluyentemente en todo lo relacionado con (a) la optimización, gestión y operación de sistemas de distribución y alumbrado público, incluyendo todas las operaciones técnicas, administrativas y comerciales vinculadas con las mismas; (b) la seguridad eléctrica en sus diferentes aspectos; (c) uso racional de la energía; (d) desarrollo e investigación de aplicaciones de la electricidad en diferentes campos; (e) desarrollo e investigación de nuevas tecnologías relacionadas con la distribución de electricidad; (f) preservación y/o mejoramiento de ecosistemas relacionados con la mencionada actividad; (g) capacitación de personal administrativo, comercial y técnico. Asimismo, con la previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, otorgada para cada caso en particular, la sociedad podrá prestar servicios a terceros, accesorios, afines o relacionados con la industria de la energía eléctrica. Asimismo, la sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de sociedades comercializadoras en las condiciones establecidas en la reglamentación correspondiente. La sociedad podrá suscribir o adquirir acciones de sociedades de garantía recíproca en calidad de socio protector, sin comprometer en ningún caso el capital afectado a la prestación de las actividades reguladas. Asimismo, la sociedad podrá desempeñarse como fiduciario en los términos de la Ley N° 24.441, en aquellas operaciones de crédito otorgadas a empresas proveedoras de bienes y servicios vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica, que cuenten con la garantía de la sociedad de garantía recíproca de la que forme parte como socio protector. La sociedad podrá realizar todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos, por las leyes, estos estatutos, el decreto por el cual se constituyó esta sociedad, el Pliego del Concurso Público Nacional e Internacional para la Privatización de la Prestación de los Servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires (Zona Norte) y ciertos partidos de la Provincia de Buenos Aires, el Contrato de Concesión de “EDENOR S.A.” y todos los decretos, resoluciones, y demás normas que le sean aplicables”.
Se recuerda a los Sres. accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento 299, 2° Subsuelo, de Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la sociedad, hasta el día 19 de julio de 2001 inclusive, en el horario de 9:30 a 18:00. La Sociedad entregará a los Sres. accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Francisco Fernando Ponasso
e. 2/7 N° 5292 v. 6/7/2001

“G”

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial Y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 2001, a las 10:30 hs., en Avda. Córdoba 918, 3er. piso “B”, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001. Destino de la utilidad del Ejercicio.
4°) Gestión de los Directores y Síndicos.
5°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
6°) Elección de Directores por dos años en los términos estatutarios.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
8°) Cambio de domicilio social.
Presidente - Oscar Francisco Greco
e. 2/7 Nº 14.133 v. 6/7/2001

“H”

HABITE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de HABITE S.A.: A los Sres. Accionistas. Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y de la ley 19.550, el directorio de HABITE S.A. ha resuelto en fecha 15 de junio de 2001, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Agrelo 3725, primer piso, departamento “A”, de Capital Federal el día 20 de julio de 2001. El horario fijado para la Asamblea General Ordinaria, es el de las 12 horas en primera convocatoria y una hora después de haber fracasado ésta en segunda convocatoria, con el objeto de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario por el 7° ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2000. Causas de su tratamiento fuera de plazo.
3°) Designación de los integrantes del directorio. Determinación del número de directores;
4°) Consideración de la gestión del directorio saliente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A celebrarse en el mismo lugar y día, una hora después de concluida la Asamblea General Ordinaria convocada precedentemente en primera convocatoria, y sesenta minutos después del fracaso de ésta en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Inmuebles de la Avda. Belgrano 3638 y Méjico 3869; su valor de mercado; análisis de las propuestas de compra recibidas; evaluación de su conveniencia y aceptación. El Directorio.
Presidente - Amalia Eva Cutuli
e. 2/7 Nº 5254 v. 6/7/2001

“L”

LAMARTINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAMARTINE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede de Av. Cabildo 3200 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores y Síndico.
6°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Cabildo 3200, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Director - Claudio Imbrogno
e. 2/7 Nº 16.743 v. 6/7/2001

LEDESMA Sociedad Anónima Agrícola Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 2001 a las 11,00 horas, a realizarse en Av. Corrientes 415, piso 13°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, ley 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) correspondiente al 87° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del 87° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2001. Consideración de la propuesta del directorio.
4°) Consideración de la gestión del consejo de vigilancia correspondiente al 87° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2001.
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001 por $ 3.497.363, en exceso de $ 830.740, sobre el límite del cinco por cinco (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6°) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora correspondiente al 87° ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 2001, y fijación de su remuneración por dicho período.
7°) Fijación de la retribución a la firma de auditores que certificó la documentación contable correspondiente al 87° ejercicio social. Designación de los contadores públicos que certificarán la documentación correspondiente al 88° ejercicio social.
8°) Fijación del número de directores y elección del directorio para el 88° ejercicio social.
9°) Elección de tres miembros titulares que constituirán el consejo de vigilancia y de la cantidad de suplentes que designe la asamblea, todos para el 88° ejercicio social.
10°) Elección de tres síndicos titulares que constituirán la comisión fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el 88° ejercicio social. El Directorio.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

NOTA: Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, sus aciones o un certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada. Dicho depósito deberá efectuarse de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas, hasta el día 25 de julio de 2001 inclusive, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Capital Federal. La sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea.

Director/Gerente de Asuntos Legales - Alejandro Blaquier
e. 2/7 Nº 16.719 v. 6/7/2001

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 6 de agosto de 2001 a las 10:00 hs. en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Ajuste por inflación contable.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4°) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Verdura
e. 2/7 Nº 16.765 v. 6/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Se avisa que Teresa Mónica Schuvaks, Daniel Eduardo Schuvaks, Guillermo Enrique Schuvaks y Alicia Leonor Bruschtein de Schuvaks, con domicilio en Berutti 3372, Piso 14 C, Capital Federal, representados por su apoderada Patricia Miriam Schuvaks por poder otorgado por escritura 113 del 27/7/00, transfieren a Nubar Keklikian con domicilio en Villanueva 1399 Piso 6, Capital Federal, una Playa de Estacionamiento (604080), sita en BALCARCE 371/79 de Capital Federal habilitada por Exp. Oficio 1872/81, Disposición 178 DGHyP/82, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 2/7 N° 14.106 v. 6/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA SAN ISIDRO LABRADOR S.A.

SAN ISIDRO LABRADOR Sociedad Civil

I) Por acta de Asamblea del 26/2/2001, "AGROPECUARIA SAN ISIDRO LABRADOR S.A.", con domicilio en M. T. de Alvear 548 11 F, C.F., inscripta en I.G.J. el 17/11/2000 con el n° 17293, libro 13, tomo 13 de sociedades por acciones, se fusiona con "SAN ISIDRO LABRADOR SOCIEDAD CIVIL", con domicilio en M. T. de Alvear 548 11 F, C.F. "AGROPECUARIA SAN ISIDRO LABRADOR S.A." aumenta su capital a $ 461.866 y "SAN ISIDRO LABRADOR SOCIEDAD CIVIL", se disuelve sin liquidarse. Valuaciones: "AGROPECUARIA SAN ISIDRO LABRADOR S.A.": Al 01/02/2001: Activo: $ 11.637. Pasivo: $ 1.000. Después de la fusión Activo: $ 882.672,85. Pasivo: $ 422.169,85. "SAN ISIDRO LABRADOR SOCIEDAD CIVIL": Al 01/02/2001: Activo: $ 871.035,85. Pasivo: $ 421.169,85. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Córdoba 827 5° B C.F. en el plazo del artículo 83 de la ley 19.550.

Escribana – María T. Acquarone
e. 2/7 N° 16.762 v. 4/7/2001

ALDURAL S.A.

I.G.J. 19/07/88 N° 4781 L° 105 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26.01.01 se aceptó la renuncia del señor José Cardini a su cargo como director titular y fueron designados (i) Fernando Simoes Henriques, como director titular en reemplazo del Sr. Cardini; y (ii) Patricio Galán Kleisner, como director suplente.

Autorizada – María José van Morlegan
e. 2/7 N° 14.155 v. 2/7/2001

ALESWOOD CORPORATION S.A.

Constituida en Montevideo, R.O.U. Por acta del 06/06/01 resolvió establecer una sucursal en la Rep. Arg., art. 118 Ley 19.550, sin asignación de capital. Fijar sede social en Constitución 2400 Cap. Fed. Representante legal: Norberto Juan Jara, D.N.I. 5.194.420.

Representante – Norberto Juan Jara
e. 2/7 N° 16.760 v. 2/7/2001

ALPHA.COM S.A.

(IGJ N° 1676302): Se comunica que por Actas de Directorio del 04/04/01 y Acta de Asamblea General Ordinaria de igual fecha, se han designado autoridades y distribuido cargos en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Guido Kovalskys; Directores Titulares: Alvaro Hernán Tomás, Pablo Ezequiel Rodríguez, Mariano Alvarez; Director Suplente: Nicolás Pedro Marcelo Pichon Riviere.

Autorizado – Darío Francisco Ortiz Giuliani
e. 2/7 N° 1803 v. 2/7/2001

ATELIER ROSE S.A.I.C.

Insc. 8/9/69 N° 3955 F° 10 L° 69 T° A de Est. Nac. Por renuncia del Presidente: Nélida Alicia Realini y Director Suplente: Andrés Luis Pozzi; por A.G.O del 19/12/2000 y Acta de Directorio del 1º/06/2001, el Directorio quedó constituido: hasta el 31/05/2001 Presidente: Nélida Alicia Realini y Director Suplente: Andrés Luis Pozzi y a partir del 1º/06/2001, Presidente: Oscar Luis Suffia y Director Suplente: Benjamín de la Fuente. Fija Nueva Sede Social en: Junín 496 Cap.

Presidente – Oscar L. Suffia
e. 2/7 N° 14.112 v. 2/7/2001

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

— ACTO DE EMISION —

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por reunión de Directorio de fecha 10 de agosto de 1999 ha aprobado la ampliación del monto máximo en circulación en cualquier momento del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto Plazo del Banco por un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 400.000.000 a U$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2001 aprobó la prórroga del plazo de duración del Programa por 5 años más. Mediante reunión de Directorio de fecha 21 de junio de 2001, se resolvió la emisión de la Trigésimo Séptima Serie de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Trigésimo Séptima Serie"), por un valor nominal de U$S 150.000.000. B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215 F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar a los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de marzo de 2001 es de $ 346.742.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 2001 es de $ 1.397.535.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 500.000.000 y el de la emisión de la Trigé-

simo Séptima Serie bajo el Programa es de U$S 150.000.000. F) El Banco, bajo el Programa de Títulos de Deuda de Mediano Plazo ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001 y bajo el Programa se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Trigésimo Segunda emitida el 7 de junio de 2000 por U$S 137.500.000, la Serie Trigésimo Tercera emitida el 1 de septiembre de 2000 por U$S 135.000.000, la Serie Trigésimo Cuarta emitida el 10 de octubre de 2000 por U$S 137.500.000, la Serie Trigésimo Quinta emitida el 29 de noviembre de 2000 por U$S 67.500.000 con vencimiento el 24 de agosto de 2001 y la Serie Trigésimo Sexta emitida el 30 de noviembre de 2000 por U$S 67.500.000 con vencimiento el 27 de agosto de 2001. Asimismo, bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de marzo de 2001, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco tenía pasivos con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 8.659.000 garantizados con documentos de su cartera activa y $ 21.156.000 de activos afectados en garantía por operaciones de pases. El Banco no posee deudas con privilegio. G) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Séptima Serie constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. H) El capital de la Trigésimo Séptima Serie vence 7 de marzo de 2002. I) Las Obligaciones Negociables de la Trigésimo Séptima Serie no devengarán intereses. La tasa de descuento será del 3,70%. J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Trigésimo Séptima Serie de Títulos a Corto Plazo se utilizarán para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) refinanciación de pasivos; (iii) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Apoderada – Adriana Tucci
e. 2/7 N° 16.747 v. 2/7/2001

BERTAN S.A.

En A.G.O. del 14/5/01 se designó Pte.: Eitan Goldrossen. Dir. Spte.: Bernardo Goldrossen. Mandato: hasta el 30/4/02.

Autorizada – María Teresa Terean
e. 2/7 N° 16.736 v. 2/7/2001

BHP MINERALS INTERNATIONAL EXPLORATION INC. Sucursal Argentina

Comunica que resolvió: 1) Fijar la fecha de cierre del ejercicio económico el 30 de junio de cada año.

Representante Legal – Pablo Marcet
e. 2/7 N° 16.803 v. 2/7/2001

BHP WORLD EXPLORATION Inc. Sucursal Argentina

Comunica que resolvió: 1) Fijar la fecha de cierre del ejercicio económico el 30 de junio de cada año.

Representante legal - Pablo Marcet
e. 2/7 N° 16.804 v. 2/7/2001

BIONEXO.COM S.A.

(IGJ N° 1.681.279): Se comunica que por Acta de directorio del 03/04/01 y Acta de Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, se han designado autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Alvarez; Director Suplente: Guido Kovalskys.

Autorizado - Darío Francisco Ortiz Giuliani
e. 2/7 N° 1804 v. 2/7/2001

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

Antes

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.

N° 100 L° 63 F° 403 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18-04-01 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden; Vicepresidente: Dr. Eduardo Federico Ansaldo; Director Titular: Sr. Armando Bofill Velarde; Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Aspillaga Fuenzalida.

Autorizada - Débora M. Szelepski
e. 2/7 N° 16.732 v. 2/7/2001

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

Antes

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.

BONAFIDE S.A.I. y C.

ESCISION-FUSION

Se hace saber por el término de tres días que BONAFIDE GOLOSINAS S.A. (Antes D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.), con domicilio en Franklin 2156, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 7/2/68, bajo el Número 100, Folio 403, del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y BONAFIDE S.A.I. y C., con domicilio en Gavilán 1055, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20/11/28, bajo el Número 268, Folio 198, del Libro 43, Tomo "A" de Estatutos Nacionales han resuelto que BONAFIDE S.A.I. y C. escinda parte de su patrimonio que se destina a la fusión por absorción por parte de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. (a) Fecha del Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 22/5/01; (b) fechas de las Asambleas que aprobaron el Compromiso Previo de Escisión-Fusión: 22/6/01; (c) BONAFIDE GOLOSINAS S.A. aumentará su capital social de la suma de $ 3.891.792 a la suma de $ 35.910.201; (d) Activos y Pasivos de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. al 30/4/01 $ 11.031.025 $ 4.851.482; Activos y Pasivos del patrimonio escindido de BONAFIDE S.A.I. y C. que se destina a la fusión por absorción por parte de BONAFIDE GOLOSINAS S.A. al 30/4/01: $ 28.858.292 $ 6.515.344; (e) Reclamos de Ley: Av. Córdoba 883, 6° piso, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 2/7 N° 16.754 v. 5/7/2001

BRATEC S.A.

Por Acta de Asamb. Gral. Ord. de fecha 30/3/2001 protocolizada por Esc. Púb. N° 35 del 25/06/2001 otorg. ante el Esc. Fernando Luis González Victorica al F° 124 del Reg. Not. 623 de Cap. Fed. a su cargo, se designaron las siguientes autoridades: Director Titular: Juan Cristóbal Rautenstrauch, argentino, nacido el 4 de mayo de 1942, ingeniero, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.384.677, domiciliado en la calle Juncal número 721, Piso Séptimo, Capital Federal; Director Suplente: Ernesto Oscar Luzuriaga, argentino, casado, nacido el 10 de noviembre de 1944, ingeniero mecánico, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.691.129, domiciliado en la calle Marañón 2020, Polvorines, Provincia de Buenos Aires. Aceptación de cargos: sí. Autorizada Laura Leonor Rivero

Escribano - Fernando Luis González Victorica
e. 2/7 N° 1779 v. 2/7/2001

BRILAND S.A.

Hace saber que por acta del 24/5/01 designó. Presidente: Lidia Marta Feijóo, soltera, 51 años, LC 6.064.156. Suplente: Olga Fermina Martucci, viuda, 75 años, LC 328.760, ambas argentinas, comerciantes, dcliadas. Avda. Sta. Fe 1615, Capital. En reemplazo de las renunciantes Amanda Liliana Ruiz y Cristina Encina Exp. 1.695.422.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/7 N° 14.144 v. 2/7/2001

BtoBen.COM S.A.

(IGJ N° 1.675.355). Se comunica que por Reuniones de Directorio N° 19 y 20, ambas del 4 de abril de 2001 y Asamblea General Ordinaria N° 6, de igual fecha, se han designado autoridades y distribuido cargos en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Pedro Marcelo Pichón Rivière; Directores Titulares: Mariano Alvarez, Rodolfo Luis Macarrein y Guido Kovalskys; Director Suplente: Alvaro H. Tomás.

Autorizado - Darío Francisco Ortiz Giuliani
e. 2/7 N° 1808 v. 2/7/2001

"C"

CAFERATA Y MENDOZA S.A.

R.P.C.: 4/3/96, N° 1847, L° 118, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del día 26/04/01, "CAFERATA Y MENDOZA S.A." resolvió designar al Sr. Lisandro A. Allende como único Director Titular y Presidente, y al Sr. Juan Pablo Copushian como Director Suplente.

Autorizado - Diego A. Garazzi
e. 2/7 N° 1792 v. 2/7/2001

CAMPO21.COM S.A.

(IGJ N° 1.681.277): Se comunica que por Acta de Directorio del 03/04/01 y Acta de Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, se han designado autoridades y distribuido cargos en el Directorio, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Alvaro Hernán Tomás; Director Suplente: Guido Kovalskys.

Autorizado - Darío Francisco Ortiz Giuliani
e. 2/7 N° 1805 v. 2/7/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 18 de mayo de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Directores Titulares: Carlos Arturo Principi, Norberto Pablo Larrosa Zavalía, Viviana Soria y Leonardo Daniel Laghezza; Directores Suplentes: Héctor Sergio Falzone, Thomas W. Elward, Leonardo Katz, Andrea Edith Griffo, Alejandro Saénz Coré y Ernesto Mazzitelli; Síndicos Titulares: Hugo Ricardo Pentenero, Daniel Alejandro Spinoza y José Luis Rodríguez; Síndicos Suplentes: Alfredo Fernández Quiroga, Ramón José Salgado y Eduardo Ruggeri; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 N° 5280 v. 2/7/2001

CMS CENTRALES TERMICAS S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 03 de abril de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente. Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Director Suplente: Carlos Arturo Principi, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 N° 16.823 v. 2/7/2001

CMS COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 03 de abril de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Director Suplente: Carlos Arturo Principi, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 Nº 5282 v. 2/7/2001

CMS ENSENADA S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Director Suplente: Carlos Arturo Principi, Síndicos Titulares: Hugo Ricardo Pentenero, Viviana Soria y Norberto Pablo Larrosa Zavalía y Síndicos Suplentes: José Populín, Martín Cossio y Andrea Edith Griffo; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 Nº 5281 v. 2/7/2001

CMS ENTERPRISES DEVELOPMENT COMPANY S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Director Suplente: Carlos Arturo Principi, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 Nº 5283 v. 2/7/2001

CMS ENTERPRISES HOLDING COMPANY S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 03 de abril de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Director Suplente: Carlos Arturo Principi, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 Nº 16.822 v. 2/7/2001

CMS GENERATION S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 04 de mayo de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Director Suplente: Carlos Arturo Principi, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 Nº 16.821 v. 2/7/2001

CMS OPERATING S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Director Suplente: Carlos Arturo Principi, Síndico titular: Hugo Ricardo Pentenero, Síndico Suplente: Oscar Miguel Castro, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 Nº 5278 v. 2/7/2001

CONGELADOS ARTICO S.A.

Conforme Art. 188 Ley 19.550 se hace saber por un día que por Asamblea del 31/10/2000 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 566.500 quedando el mismo conformado en $ 1.133.000 y se emiten 5.665 acciones ordinarias no endosables de $ 100 VN y 1 voto c/u.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 2/7 Nº 16.749 v. 2/7/2001

CONSTRUCTIVA.COM S.A.

(IGJ N° 1.681.281): Se comunica que por Acta de Directorio del 03/04/01 y Acta de Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, se han designado autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Ezequiel Rodríguez; Director Suplente: Guido Kovalskys.

Abogado/Autorizado - Darío F. Ortiz Giuliani
e. 2/7 Nº 1806 v. 2/7/2001

CORPORACION LEDITEN S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 19/11/99 y 5/4/2001 y Escrit. del 10/5/2001 se designa representante a Pablo Luis Casale y se traslada el domicilio social a Sucre 4768, de Capital Federal.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 2/7 Nº 16.750 v. 2/7/2001

CUYANA S.A. de Inversores

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 11 de mayo de 2001, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Alejandro Juan Mezzadri, Vicepresidente: Bernardo Julio Velar de Irigoyen y Director Suplente: Carlos Arturo Principi, Síndico Titular: Viviana Soria y Síndico Suplente: Martín Cossio; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 2001.

Autorizada - Viviana Soria
e. 2/7 Nº 16.819 v. 2/7/2001

"D"

DIALOGO PUBLICIDAD S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 6/10/2000 los accionistas de DIALOGO PUBLICIDAD S.A. designaron los miembros del órgano administrativo, quienes por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Héctor Alejandro Del Piano; Vicepresidente: Osvaldo Rodríguez; Directores titulares: Susana Sáenz Matienzo de Del Piano, Nicolás Del Piano, Daniel Edgardo Reynoso, Diego Del Piano y Jorge Enrique Seeber; Director Suplente: Héctor Méndez.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
e. 2/7 Nº 1797 v. 2/7/2001

"E"

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A.

Comunica que por Asamblea del 17/4/2001 y reunión de directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Kanji Kato; Vicepresidente 1°: Enrique Díaz; Vicepresidente 2°: Tetsuo Fujii; Directores Titulares: Hidetoshi Tone; Síndico Titular: Ryuiti Asiya; Síndico Suplente: Julio Pedro Naveyra.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
e. 2/7 Nº 1793 v. 2/7/2001

EXPRESS LINE SERVICES S.A. Sucursal Argentina

(12/10/95, Nº 1175, Lº 53, Tº "B" de Estatutos Extranjeros). Se hace saber que por reunión de Directorio celebrada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 21 de junio de 2001, se resolvió lo siguiente: 1º) Aprobar el balance al 31 de mayo de 2001 de la sucursal Argentina, conjuntamente con la totalidad de las notas que lo conforman; 2º) Aprobar la certificación de los auditores externos de la sucursal de fecha 15 de junio de 2001; 3º) Aprobar la repatriación de la totalidad del capital social de la Sucursal a su Casa Matriz y 4º) Aprobar la actuación y gestión del liquidador no fijándose honorarios alguno por la labor realizada.

Liquidador - Gustavo Martínez
e. 2/7 Nº 16.757 v. 2/7/2001

"G"

G.MO Sociedad Anónima

IGJ Nº 1.614.120. Se hace saber por tres días que "G.MO SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en la IGJ el 16/1/96, bajo el Nro. 451, L. 118, T. A de SA, con sede en Florida 274, p. 4, of. 41, Cap. Fed., resolvió por asamb. extraordinaria unánime del 24/5/2000 reducir su capital de $ 50.000 a $ 12.000, con efecto al 30/4/2000, y seguidamente aumentar el mismo de $ 12.000 a $ 20.000, mediante aportes en efectivo. Activo al 30/4/2000: $ 24.699,14. Luego de la reducción: $ 13.000. Activo al 30/4/2000 después de la reducción y el aumento: $ 21.000. Pasivo en ambos casos: $ 1.000.

Presidente - Juan Terencio Moche
e. 2/7 Nº 14.174 v. 4/7/2001

G & G INTERNATIONAL S.R.L.

Comunica: Por acta de fecha 27/4/2001 que acepta la renuncia del Sr. Raúl Nicolás Freire a su cargo de gerente, designándose por unanimidad en el puesto al socio Guido Arbasetti.

Abogada - Verónica R. Muchnik
e. 2/7 Nº 14.095 v. 2/7/2001

"H"

HEWLETT PACKARD ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 207.449). Se hace saber que por asamblea general ordinaria unánime del 5/3/2001 y acta de directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Ricardo Strachan; Vicepresidente: Horacio Sanguinetti; Directores Titulares: Juan Carlos Salcedo, José Martín Di Fabrizio, Ricardo Horacio Rodríguez y Analía Costa de Remedi.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 2/7 Nº 16.818 v. 2/7/2001

HEXACTA S.A.

(IGJ N° 1.676.303): Por reunión del Directorio del 4/4/01 y Asamblea General Ordinaria de igual fecha se han designado autoridades y distribuido cargos en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan José Navarro; Director Titular: Alejandro José Rodríguez Marizcurrena; Director Suplente: Pablo Ezequiel Rodríguez.

Abogado/Autorizado - Darío Francisco Ortiz Giuliani
e. 2/7 Nº 1807 v. 2/7/2001

HIGH MEDIC GROUP Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta Nº 9 del 20/2/2001 la asamblea de accionistas resolvió integrar el directorio con un miembro titular y un suplente designando Director Titular a Rita Petrizzi y Director Suplente al Sr. Gabriel Oscar Campillay. El Autorizado.

Abogado - Juan José Etchichury
e. 2/7 Nº 14.166 v. 2/7/2001

HIMMELLAND S.R.L.

Insc. RPC 31/3/87, N° 1584, L° 87 de SRL. Por esc. 532 del 19/6/01, Reg. 310 de Cap. Fed., protocolizó reunión de Socios del 10/1/01, en la que designó como Socio Gerente a Armin Heinrich Heckl.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 2/7 Nº 16.767 v. 2/7/2001

HITACHI DATA SYSTEMS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 13/3/01 y reunión de directorio de la misma fecha, se aceptó la renuncia del señor David Richard Stamper al cargo de director titular. Asimismo, se designó al Sr. Gregory Cornfield director titular, quedando el directorio de la sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gregory Cornfield; Vicepresidente: Gustavo A. de Jesús; Director Titular: Mariana Vázquez; Director Suplente: Marcelo E. Bombau.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 2/7 Nº 1784 v. 2/7/2001

HORSES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Acto del 28/3/01. María Elena González renuncia al cargo de Gerente.

Socio Gerente Autorizado - Osvaldo Luis Dutelli
e. 2/7 Nº 14.172 v. 2/7/2001

"I"

IKON OFFICE SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30/4/2001 los accionistas de IKON OFFICE SOLUTIONS ARGENTINA S.A. designaron los nuevos integrantes del órgano administrativo, quienes por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Héctor Abel Torres; Vicepresidente: Gustavo Antonio Matuk; Director Suplente: Nadia Viviana Torres.

Abogada - María Sonia Ruggiano
e. 2/7 Nº 1795 v. 2/7/2001

INTELSAT U.K. LTD (Sucursal en la República Argentina)

La sociedad extranjera INTELSAT U.K. LTD, con domicilio en Inglaterra y Gales, resolvió instalar en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, una sucursal, con sede en Santa Fe 995, 6º piso. No realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera ni otras que requieran el concurso público ni de seguros ni de reaseguros. Doña Gabriela Laura Marsiglia, arg., con DNI 16.638.465 ha sido designada representante de la sociedad en nuestro país. El Acta de Directorio correspondiente, de fecha 25/5/01, ha sido protocolizada por escritura del 26/6/01 otorgada ante el Escribano José María Labayru, al fº 254, del Registro 1172 de la CF a su cargo.

Apoderado - Juan María Alen
e. 2/7 Nº 14.127 v. 2/7/2001

INVERSORA LOCKPORT S.A.

Por A.D. del 15/8/00 designaron representante a Juan Hernando Aguirre, argentino, soltero, empleado, DNI 24.895.619, domiciliado en Las Palmas y Los Gladiolos 265, San Martín, Pcia. Bs. As.

El Autorizado
e. 2/7 Nº 16.737 v. 2/7/2001

INVERSORA POLAR ARGENTINA S.A. (en Liquidación)

Se informa que, por Asamblea General Extraordinaria del 20/07/96, los Accionistas resolvieron la partición y distribución parcial y anticipada del patrimonio remanente, encontrándose suficientemente garantizadas las obligaciones sociales.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 2/7 N° 1802 v. 2/7/2001

"J"

JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 23/3/01, se designó el presente Directorio: Arjen Maarten Willem Holl (Presidente), Martín Miguel Genoud (Vicepresidente), Directores Titulares: Ivana Rodríguez Tourn, Horacio Jarquín y Alejandro Pablo Fernando Tuzio.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
e. 2/7 N° 1809 v. 2/7/2001

"K"

KORN FERRY INTERNATIONAL S.A.

Por acta de Directorio del día 15 de mayo de 2001, KORN FERRY INTERNATIONAL S.A. ha resuelto cambiar su domicilio social de la Avenida Leandro N. Alem N° 1110, 13° piso de la Ciudad de Buenos Aires a la Avenida Quintana N° 585, 6° piso de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Kelly
e. 2/7 N° 14.156 v. 2/7/2001

"L"

LABINCA S.A.

REMOPECRI S.A.

y

CUMB S.A.

FUSION POR ABSORCION

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 83 de la Ley 19.550, se comunica que LABINCA S.A., con domicilio legal en Crámer 4130, Cap. Fed., inscripta en el Juzg. Nac. de 1° Inst. Comerc. de Reg. el 22/04/46, bajo nro. 39, F° 195, L° 47, T° A de Estat. Nac.; REMOPECRI S.A., con domicilio legal en Reconquista 336, 11, X, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 26/11/85 bajo nro. 11830, L° 101, T° A de S.A.; y CUMB S.A., con domicilio legal en Reconquista 336, 11, X, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 01/09/98, bajo nro. 8758, L 2 T° de Soc. por Acc.; han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 01/04/01, mediante la absorción de las dos últimas (las que se disuelven sin liquidarse) por parte de la primera, la que permanece como subsistente. B) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante reduce su capital social de $1.000.000 a $ 12.011 reformando consecuentemente el art. 4to. de su Estat. Social. C) La valuación al 01/04/01 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1) LABINCA S.A.: Activo: $ 28.306.869,42, Pasivo: $ 15.474.000,72; 2) REMOPECRI S.A.: Activo: $ 12.872.976,75, Pasivo: $ 6.110; y 3) CUMB S.A.: Activo: $ 886.984,69, Pasivo: $ 95.293,15. D) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante LABINCA S.A. no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 30/05/01, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 15/06/01. De acuerdo a los términos del art. 83 LSC, los acreedores podrán oponerse en el siguiente domicilio: Av. R. S. Peña 637, 3º, Cap. Fed. en el horario de 10 a 17 hs.

Apoderado - Diego Pérez
e. 2/7 N° 16.820 v. 4/7/2001

LEXIS-NEXIS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/3/01, se designó el presente Directorio: Arjen Maarten Willem Holl (Presidente), Emilio José Perrot (Vicepresidente), Directores Titulares: Ivana Rodríguez, Martín Miguel Genoud y Pablo Carabelli y como Director Suplente al Sr. Horacio Jarquín.

Autorizada Especial – Jorgelina Rombolá
e. 2/7 Nº 1810 v. 2/7/2001

LOWELL S.A.

IGJ Nº 1695545. Por acta del 26/6/01 designó presidente Guido Oscar Montevidone, DNI 4.695.959, 4/4/48, Julián Centella 850; Dir. Suplente Ariel Pedro Selvini, DNI 12.460.824, 9/7/58, Reconquista 377, ambos arg., cas., comer. y de Arrecifes, Pcia. de Bs. As. y se aceptó la renuncia de Hitters Gerardo Miguel como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó su sede a Sarmiento 1574, P. 7º, Of. "D".

Autorizado/Abogado – José Luis Marinelli
e. 2/7 Nº 14.117 v. 2/7/2001

"M"

MIALPAR 94 S.R.L.

Instrumento privado: 7 de junio de 2001, Designación de gerentes Sres. Rodolfo Estévez, L.E. 4.084.014, Agripino Rosendo Castro, D.N.I. 93.417.502 y Sergio Dos Santos, D.N.I. 13.801.045; Cesando en el cargo de gerente el Sr. Domingo Alfredo Naso por su fallecimiento.

Autorizada – Roxana Karina Riera Larrauri
e. 2/7 Nº 14.096 v. 2/7/2001

MULTIGRANOS Sociedad Anónima

Inscripta el 28-7-98, bajo el Nº 6491, Lº 2 Tº de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 22-5-2001 MULTIGRANOS SOCIEDAD ANONIMA resolvió el aumento de capital social a la suma de $ 1.000.000, y la emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal y derecho a 5 votos cada una, de las cuales 5.000 acciones se aplicarán al canje de las actualmente emitidas y en circularización, 47.500 acciones han sido totalmente suscriptas en el mismo acto de la Asamblea y las restantes 47.500 acciones son ofrecidas a la suscripción, gozando los señores accionistas del derecho de preferencia que le acuerda el artículo 194 de la ley 19.550. Domicilio de suscripción y canje: Viamonte 524, piso 3º,

Capital Federal. Condiciones de pago: 25% en efectivo en el acto de su suscripción y el saldo restante dentro del plazo establecido por ley.

Presidente - Marcelo Cano

e. 2/7 Nº 1798 v. 4/7/2001

"P"

PEWERMAR S.A.

Hace saber que en la public. del 12/6/01, recibo 1196 se deslizó un error **donde dice**: No se le asignó capital a la sucursal. **debe decir**: Se le asignó U$S 280.000 de capital a la sucursal.

Apoderada – María del C. Foulon

e. 2/7 Nº 1794 v. 2/7/2001

PREMISES S.A.

Por AGO y reunión de directorio de fecha 8-5-2001 se eligieron y distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Rubén Osvaldo Gómez, Vicepresidente: María Cristina Orayen, Primer Director Suplente, Emilio Martín Gómez y Segundo Director Suplente María Cecilia Gómez.

Escribana - Roxana Cutri Hollar

e. 2/7 Nº 14.177 v. 2/7/2001

"Q"

QUINCE X QUINCE SRL

Por reunión de socios 22-6-2001, renunció como gerente: Carlos Raúl Manoni, se reformó art. 4º.

Gerente – M. P. Freddi

e. 2/7 Nº 14.176 v. 2/7/2001

"S"

SEDESA-FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/4/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/4/95), ascendía al 31 de mayo de 2001 a la suma de U$S 192.835.103,55. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime

e. 2/7 Nº 16.746 v. 2/7/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 25 de junio de 2001, calificó las siguientes emisiones:

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Copérnico - Alliance Brasil Renta Fija, con Copérnico Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 22 de fecha 24 de agosto del 2000, como "raAAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Balance Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Growth Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente. cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Income Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuada 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado

Significado de la calificación 'raAAA': Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB': La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raC': La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-114891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 2/7 Nº 16.807 v. 2/7/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 25 de junio de 2001, calificó las siguientes emisiones:

• Certificados de Participación Clase A por un monto de $ 14.629.188, autorizado por contrato de fecha 31 de enero del 2001, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, del Fideicomiso Credicuotas III, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

• Certificados de Participación Clase B por un monto de $ 4.804.698, autorizado por contrato de fecha 31 de enero del 2001, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, del Fideicomiso Credicuotas III, como "raBBB"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Bueno

• Certificados de Participación Clase C por un monto de $ 5.897.876, autorizado por contrato de fecha 31 de enero del 2001, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, del Fideicomiso Credicuotas III, como "raCr"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Baja

• Títulos de Deuda Fiduciaria por un monto de $ 20.000.000, autorizado por apoderados del fiduciante conforme autorización del directorio en su reunión de fecha 14 de noviembre del 2000, y por apoderados del fiduciario según mandato otorgado por el directorio en su reunión del 5 de mayo del 2000, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping III, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Excelente

• Certificados de Participación por un monto de $ 5.000.000, autorizado por apoderados del fiduciante conforme autorización del directorio en su reunión de fecha 14 de noviembre del 2000, y por apoderados del fiduciario según mandato otorgado por el directorio en su reunión del 5 de mayo del 2000, con Banco Sudameris Argentina S.A. como fiduciario, del Fideicomiso Financiero Tarjeta Shopping III, como "raCr"

Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como "raAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 90 de fecha 23 de agosto del 2000, como Categoría "A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro en Pesos con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAAm"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro en USD con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya politica de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAAm"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium en Pesos con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium en USD con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Dólares, con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "raAAf"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Renta Fija en Pesos, con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 12 de fecha 17 de abril de 1997, como "raAA+f"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

Significado de la calificación "raAAAm": Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAf": Los Fondos calificados "raAAf' difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raAf": La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Fuerte.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2": Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3": Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-114891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 2/7 Nº 16.805 v. 2/7/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 25 de junio de 2001, calificó las siguientes emisiones:

• Programa Global de Obligaciones Negociables autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de octubre de 1996 y Acta de Directorio de fecha 27 de mayo de 1997, por un monto máximo de U$S 100 millones y ampliación a US$ 200 millones, autorizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2000 y Acta de Directorio de fecha 8 de Mayo de 2000, de Banco General de Negocios S. A. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raA+" y Emisiones de Deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA". Tendencia: Negativa. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Bueno 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

• Programa Global de Obligaciones Negociables, autorizado por la 18° Asamblea General Ordinaria de Delegados del 31 de octubre de 1996 y según términos y condiciones establecidos por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 1997, por un monto de hasta U$S 250 millones, de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raA" y Emisiones de Deuda Subordinadas bajo el programa, como "raA-". Ten-

dencia: Negativa. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

• Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Mediano Plazo solidariamente pagadero por los Co-Emisores, autorizada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. ambas de fechas 8 de noviembre de 1996 con términos y condiciones establecidos en dos Actas de Directorio de las compañías ambas de fecha 12 de diciembre de 1996, por un monto máximo de U$S 200 millones, de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., como “raAAA”. Tendencia: Negativa. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena

• Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29 de abril de 1994 y reuniones del Directorio de fechas 29 de abril de 1994 y 2 de mayo de 1994, y la ampliación del mismo a un monto máximo de U$S 360 millones y la prórroga de su plazo de vencimiento por cinco años mediante Actas de Directorio del 24 de marzo de 1999 y las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas del 8 de abril de 1999 y con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 1999, por un monto máximo de U$S 360 millones, con vigencia a cinco años, de Sodigas Sur S.A.- Sodigas Pampeana S.A., como “raAA+”. Tendencia: Negativa. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

• Serie “D” por un monto de U$S 300 millones con vencimiento en enero del año 2004, Serie “E” por un monto de U$S 177 millones con vencimiento en abril del año 2002 y Serie “F” por un monto de U$S 400 millones con vencimiento en julio del año 2007. Series vigentes emitidas bajo el Programa de Títulos de a Corto y Mediano Plazo por U$S 1.200 millones vencido en junio de 1998, autorizado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1992, 18 de noviembre de 1994 y 30 de noviembre de 1995 y Actas de Directorio de fechas 1 de octubre de 1992, 18 de febrero de 1993, 29 de noviembre de 1994, 5 de diciembre de 1995, 19 de octubre de 1995 y 25 de marzo de 1997, de Pecom Energía S.A. (ex Pérez Companc S.A., según surge del cambio de denominación autorizado por la IGJ en fecha 14 de julio del 2000), como “raAA+”.

• Programa de Títulos a Corto y Mediano Plazo, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de abril de 1998 y Actas de Directorio de fecha 17 de abril de 1998, por un monto de U$S 1.000 millones, de Pecom Energía S.A. (ex Pérez Companc S.A., según surge del cambio de denominación autorizado por la IGJ en fecha 14 de julio del 2000), como “raAA+”.

• Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo (el presente programa ha sido emitido anteriormente por PASA S.A., y debido a la fusión por absorción de PASA S.A. por Pecom Energía S.A., el mismo ha quedado bajo la titularidad de esta última) por un monto máximo de U$S 200 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 13 de marzo de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 18 de abril de 1997, de Pecom Energía S.A. (ex Pérez Companc S.A., según surge del cambio de denominación autorizado por la IGJ en fecha 14 de julio del 2000), como “raAA+”. Tendencia: Negativa. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

• Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000 millones, aprobada por el Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1997, con vencimiento en el año 2003, de Y.P.F. S.A., como “raAAA”

• Serie por un monto de US$ 400 millones con vencimiento en el año 2002, Serie por un monto de US$ 100 millones con vencimiento en el año 2002, Serie por un monto de US$ 400 millones con vencimiento en el año 2002 y Serie por un monto de Liras 300.000 millones con vencimiento en el año 2001, vigentes bajo el Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.200 millones vencido en enero del 2001, de Y.P.F. S.A., como “raAAA”

• Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000 millones, aprobada por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 1998 y Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, con vencimiento en el año 2004, de Y.P.F. S.A., como “raAAA”.

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

• Acciones Ordinarias en circulación Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, de Pecom Energía S.A., como “1”

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

• Acciones Ordinarias en circulación, V/N $ 10, de 1 voto c/u, de Y.P.F. S.A., como “1”

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

• Acciones Ordinarias Escriturales Clase B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Camuzzi Gas Pampeana S.A., como “1”

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

• Acciones Ordinarias en circulación, Clase B, de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Pérez Companc S.A. (ex PC Holdings S.A., según surge del cambio de denominación autorizado por la Inspección General de Justicia en fecha 31 de julio del 2000), como “1”

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-03-01.

Significado de la calificación ‘raAAA’: Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación ‘raAA’: Una obligación calificada ‘raAA’ difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación ‘raA’: Una obligación calificada ‘raA’ es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación “1”: Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación “1”: Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LLC, SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en nuestras oficinas, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Patricio Cabrera

e. 2/7 Nº 16.810 v. 2/7/2001

“T”

TEXACO PETROLERA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24 de abril de 2001, se resolvió: i) Designar al Sr. Eugene Celentano como Presidente de la Sociedad, al Sr. Eduardo V. Righetti como Vicepresidente y al Sr. Rubén Peretti como Director Titular; ii) reelegir a los Sres. Joseph Carey Mc Hugh, Herman Abraham y Daniel A. Bianchi, como Directores Suplentes. Los integrantes del Directorio constituyen domicilio especial a los efectos del art. 256 de la ley 19.550 en Maipú 1300, p. 11.

Autorizada - Analía M. D’Oria

e. 2/7 Nº 1786 v. 2/7/2001

TRESVAL S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 23/5/01 y esc. púb. del 19/6/01 ante Esc. Adrián Comas, se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Emilio Postigo y Dir. Suplente Alejandro Osvaldo Simoniello; y se designó Presidente Néstor Agustín Cristaldo y Dir. Suplente Lidia Eva Castro.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 2/7 Nº 16.742 v. 2/7/2001

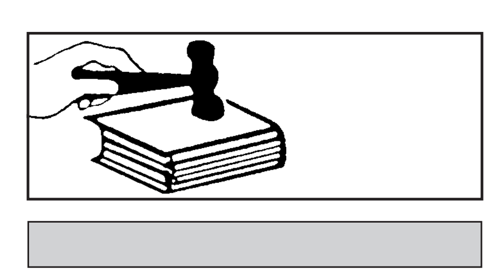
“Z”

ZICHY THYSSEN ARABIANS S.A.

Rectificado Edicto Nº 7686 del 5/3/2001, x Esc. 817 del 21/12/00, Reg. 77, CF. Se rectifica: Síndico Suplente: Karl Dietrich Seither; y no Arturo Pereira.

Escribano - Pablo E. Homps

e. 2/7 Nº 16.766 v. 2/7/2001





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Rectificación Aviso N° 16.298, publicado el día 26/06/01 subasta por cuenta y orden de VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Código de Comercio. Se rectifican los dominios BNL-743; BUB-296 y BNC-062 por los dominios BWL-743; BVB-296 y CMB-062.

Fabián Narváez, martillero.

e. 2/7 N° 640 v. 2/7/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 5 de julio de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Bonacci José Antonio y Cola Omar Carlos S. de Hech	Renault MS 300 P 1999	CUQ 802	34450
Bonacci José Antonio y Cola Omar Carlos S. de Hech	Maldonado SERIE AC-CA 1999	CUQ 803	9750
Galarza Feliciano	Mercedes Benz 712C 2000	DGX 429	22450

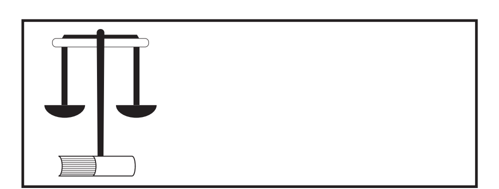
En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km 27.5, Don Torcuato, Bs.As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 2/7 N° 5257 v. 4/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

SENTENCIA N° 59/00

Resuelve: I. — No hacer lugar al planteo de incompetencia territorial formulado por la defensa del imputado RAMON GERONIMO GIGLIONE CAMPOS, como cuestión preliminar en el debate.

II. — No hacer lugar a los planteos de nulidad de los actos que dieran inicio a la presente causa, formulados por el Dr. Gabriel Hernández, a los que adhirieran los Dres. Horacio Allende Rubino y Horacio Luis Claverie.

III. — No hacer lugar al planteo de nulidad del procedimiento documentado a fs. 102 de autos, formulado por el Dr. Horacio Luis Claverie.

IV. — Absolver de culpa y cargo a CARLOS DANIEL VIVANCO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5°, inc. 'c', ley 23.737), por el que fuera sometido a juicio en la presente causa.

V. — Absolver de culpa y cargo a RAMON GERONIMO GIGLIONE CAMPOS, cuyos de más datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de transporte de estupefacientes en grado de partícipe principal, agravado por la participación de tres personas organizadas para cometerlo (arts. 5°, inc. 'c', 11, inc. 'c', ley 23.737 y 45 del Cód. Penal), por el que fuera acusado en este juicio.

VI. — Condenar a RAMON GERONIMO GIGLIONE CAMPOS, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización y simple tenencia ilegítima de arma de guerra, en concurso real (arts. 5°, inc. 'c', Ley 23.737; 189 bis, 4° párr., Cód. Penal —versión ley 25.086—, y 55 del Cód. Penal), a la pena de seis años de prisión y pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

VII. — Condenar a ROBERTO FERNANDO BRUSA MATEVE, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (art. 5°, inc. 'c', Ley N° 23.737) a la pena de siete años y seis meses de prisión (art. 29, Ley 23.737) y a pagar en concepto de multa la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

VIII. — Condenar a JUAN CARLOS SANCHEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe principal del delito de Transporte de Estupefacientes (Art. 5°, inc. 'c', Ley N° 23.737 y 45 del Cód. Penal) a la pena de siete años y seis meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal). — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 6/6/2001.

e. 2/7 Nº 353.087 v. 2/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, cita y emplaza a los Sres. JORGE RAUL GIMENEZ; BEATRIZ HERMINIA DI NUNZIO, MARIA ANGELICA LARROZA y SONIA JUDIT MARCATELLI para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho en los autos "BERDICHEVSKY, MIGUEL ANGEL y Otros c/GIMENEZ, JORGE RAUL y Otros s/Nulidad" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 del CPCC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2001.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 2/7 N° 14.142 v. 3/7/2001

N° 13

Juzgado Nacional en lo Civil n° 13, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO CHOUSA, conforme arts. 25, Ley 14.394 y 146 del CPCC, en autos "CHOUSA, OSCAR ALFREDO s/Ausencia con Presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes por seis meses.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Gustavo Pedro Tonrret, secretario.

e. 2/7 N° 14.160 v. 2/7/2001

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Avda. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a ROSARIO DEL PILAR ALE y a LUCIANA AQUINO MONDELLE, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados "DORATO DE BARZELOGNA ESTHER D. c/AQUINO MONDELLE LUCIANA y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 20.748/99) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que las represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

José Benito Fajre, secretario.

e. 2/7 N° 14.175 v. 3/7/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica, con asiento en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de Capital Federal, en autos caratulados MORANDO NORMA ISABEL c/STELLA OSCAR JORGE y Otro s/Sumario" cita y emplaza al demandado ENRIQUE GIOVAZZINO C.I. 4.452.454 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 2/7 N° 16.772 v. 3/7/2001

N° 68

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 68 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta (30) días a los causahabientes de ENRIQUE JUAN RICARDO WALKER a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Capital Federal, 25 de junio de 2001.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 2/7 N° 355.693 v. 3/7/2001

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 cita los causahabientes de la desaparecida INES LEONOR HERRERA se presenten a estar a derecho por el término de 30 días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 2/7 N° 355.699 v. 3/7/2001

JUGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 120, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/CARDOSO JORGE ARCADIO s/Ejecutivo" hace saber que se cita al ejecutado demandado CARDOSO, JORGE ARCADIO L.E. 4.747.733, por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Dr. Rómulo E. Di Iorio, Juez. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 2/7 N° 16.763 v. 3/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 230, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en M. T. de Alvear 1840, PB de esta ciudad en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MENDEZ JULIO OSCAR s/Ejecutivo" hace saber que se cita al ejecutado MENDEZ JULIO OSCAR, por tres días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el proceso. Fdo.: Rómulo E. Di Iorio, juez. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 2/7 N° 16.764 v. 4/7/2001

N° 26

Juzgado en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 (Av. Callao 635, P. 1, Capital Federal) notifica a HECTOR AMARO GONZALEZ DNI 16.749.693, que en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/GONZALEZ HECTOR AMARO s/Ejecución Prendaria" se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 13 de agosto de 1999... límite máximo a los intereses pactados una tasa del 15% anual. En tal caso los accesorios correrán con estos alcances a partir de la fecha de mora, esta es 29-12-94 y hasta el efectivo pago de las obligaciones. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución promovida contra GONZALEZ HECTOR AMARO y GHIO IRMA LEONOR hasta hacer al acreedor INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA de la suma de dólares siete mil trescientos setenta y dos (u$s 7.372) con más los intereses, alcances y modalidades precedentemente indicados. Haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos... Costas a la parte demandada. Notifíquese en los términos de la ley 22.172. Fdo.: María Elsa Uzal, juez. Líbrense nuevos edictos. Publíquese por dos días. Fdo.: María Elsa Uzal, juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/7 N° 14.103 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINS, JORGE MARCELO s/Cobro de Pesos", cita al demandado JORGE MARCELO MARTINS —D. N. I. 13.552.406—, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 2/7 N° 355.135 v. 3/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 9°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INTERSECCION S. R. L. s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 2141/98, cita a la codemandada Sra. EMILIA AGUIRREGOMEZCORTA, para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Roberto S. Muzio, secretario.

e. 2/7 N° 355.105 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 41.854 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a ALBERTO MAGNO PAZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/7 N° 355.685 v. 6/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaría N° 55 cita a GUSTAVO ARTURO VAZQUEZ a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 149 bis y 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Federico Fox, secretario.

e. 2/7 N° 355.597 v. 6/7/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS WALTER VALDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 30.885/I que se le sigue por infracción a los arts. 94 y 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 2/7 N° 355.625 v. 6/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR EDUARDO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.093/III que se le sigue por inf. ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 2/7 N° 355.622 v. 4/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a EDWIN RENE CLAROS VALDIVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.102/III que se le sigue por inf. ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 2/7 N° 355.619 v. 4/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MOISES CARDENAS o CESAR ALEXANDER ROJAS VALVERDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Adrián O. Bonnet, secretario, "ad-hoc".

e. 2/7 N° 355.617 v. 4/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARINA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 2/7 N° 355.614 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ANA MARIA SEGURA, quien registra D. N. I. N° 11.467.021, hija de Jaime Livorio y de María Alderete, argentina, nacida en la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de septiembre de 1954, de estado civil casada, de profesión u ocupación ama de casa; a estar a derecho en la causa N° B-4522/00, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.

Secretaría N° 2, 21 de junio de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 2/7 N° 355.593 v. 6/7/2001

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio del año dos mil uno, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servinide Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO FABIAN FUENTES, hijo de Raúl y de María Godoy, nacido en el Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, el día 11 de junio de 1968, titular del D. N. I. N° 20.610.250, quien no posee sobrenombres ni apodos, de 32 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión u ocupación vendedor ambulante, instruido, de quien se conoce como último domicilio el de la calle Victoria 2285, Guaymallén, Provincia de Mendoza; a estar a derecho en la causa N° B-5184/01, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de lefectuada la última publicación.

Secretaría N° 2, ... de junio de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 2/7 N° 355.594 v. 6/7/2001

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a MARIO WILMAR OLMOS MALALA, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4620/01 caratulada "OLMOS MALALA, MARIO WILMAR s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 10, 20 de junio de 2001.
Gabriel R. Cavallo, juez federal
Pedro O. Diani, secretario.
e. 2/7 N° 355.584 v. 6/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a TIBURCIO CANAVIRE ARCANI —de nacionalidad boliviana, nacido en Ingani, Bolivia, el 11 de septiembre de 1968—, comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 4310/01, que se le sigue por falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 2/7 N° 355.608 v. 6/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría N° 16,a cargo del Dr. Federico Muzio, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6°, Capital Federal, en autos FISCO NACIONAL A.F.I.P. - D.G.A. c/CARLOS ALBERTO FULLAONDO y ALEJANDRO DIEGO CERBONI s/Ejecución Fiscal, Expediente N° 9899/98 se ha resuelto citar a CARLOS ALBERTO FULLAONDO y ALEJANDRO DIEGO CERBONI para que el plazo de cinco días de notificado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del C.P.C. y C.N.). Publíquese por un día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2001.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 2/7 N° 14.134 v. 2/7/2001

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, P. 5°, Capital Federal, cita al demandado HORESTEIN MARCELO CLAUDIO, para que tome la intervención que le corresponde en la ejecución caratulada "FISCO NACIONAL (DGA) c/HORESTEIN, MARCELO CLAUDIO s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 32.082/98 – B. D. N° 80.018/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). El auto que ordena la medida es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 10 de abril del 2001 ... publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal)". Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 2/7 N° 16.827 v. 2/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica a CRISTINA ISABEL GONZALEZ, titular del D.N.I. N° 20.649.278, MARTIN GONZALEZ, titular del D.N.I. N° 8.531.456 y MARIO LEGUIZAMON, titular del D.N.I. 8.596.435, con último domicilio conocido en la calle Esteban de Luca 1755, Dto. Nro. 2 de Capital Federal, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de abril de 2001... a efectos de cumplimentar con las declaraciones indagatorias ordenadas respecto de CRISTINA ISABEL GONZALEZ, MARTIN GONZALEZ y MARIO LEGUIZAMON en el segundo apartado de fs. 80, cítese por edictos a los nombrados para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados, a los mismos fines allí dispuestos y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzán, secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
e. 2/7 N° 355.088 v. 6/7/2001

N° 45

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a JUAN MANUEL CAPUZELLO para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día durante el horario de 7.30 a 13.30 hs. en la causa que se le sigue por estafa, haciéndole saber que podrá concurrir con un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 2/7 N° 355.818 v. 2/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ALVARO DE VICENTI (D.N.I. N° 10.087.230) para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día de notificado a los fines de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 6 de junio de 2001.-...Cítese por edicto al nombrado ALVARO DE VICENTI DNI N° 10.087.230 para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 5190, caratulada: "DE VICENTI, EMILIANO; GOMEZ, EDUARDO OMAR; ALONSO JULIO CESAR; s/Av. de contrabando, resistencia a la autoridad y lesiones". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio... Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, juez. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 2/7 N° 355.256 v. 6/7/2001

N° 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DANIEL RIVAS (DNI n° 11.165.647) para que comparezca ante el tribunal en primera audiencia a efectos de designar letrado defensor, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 2/7 N° 355.408 v. 6/7/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16. Cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER CLAUDIO BERSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 CP, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.
e. 2/7 N° 355.628 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

N° 1

José María Acosta, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LARRARTE JOSE EDUARDO y Otra s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nro. 67.691, cita y emplaza a José Eduardo Larrarte, D.N.I. nro. 10.916.050, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2°, 343 y concordantes del Código citado). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 5 de junio de 2001.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 2/7 N° 355.288 v. 2/7/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Mar del Plata N° 2, Secretaría N° 3, hace saber que con fecha 25-2-98 se dictó sentencia en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCHEGIANI, JOSE DARIO y Otros s/Ejecución con Preparación de Vía Ejecutiva", expediente N° 33.019, condenando a JOSE DARIO MARCHEGIANI; JUAN CARLOS URDANGARAY y STELA SANCHEZ DE MARCHEGIANI a abonar al Banco de la Nación Argentina la suma de dólares cincuenta y cuatro mil ciento veinte con setenta (U$S 54.120,70) con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes sin exceder entre ambos el 15% anual; los costos y costas y teniendo por constituido sus domicilios en los estrados del Juzgado. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el diario "El Atlántico".

Mar del Plata, 6 de junio de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 2/7 N° 355.286 v. 3/7/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Daniel R. D. Vázquez, Secretaría N° 3, con asiento en la calle Bolívar 1052, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/DURE, NORMA y Otro s/Ejecución", Expte. Nro. 33.284 notifica a las Sras. Norma Dure y Liliana Schiavo, las siguientes resoluciones: "Mar del Plata, 9 de marzo de 2001. …publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial …citando al demandado en autos para que en el plazo de cinco días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Fdo. Dr. Mario Arturo Robbio. Juez Federal Subrogante. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 22 de mayo de 2001.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.
e. 2/7 N° 355.509 v. 3/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL RECONQUISTA

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TURCHI, NAZARENO PEDRO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 476/00, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a los herederos y/o sucesores de EMMA ALMADA DE TURCHI, L.C. N° 6.443.143, para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario del domicilio de la Sra. EMMA ALMADA DE TURCHI.

Reconquista, 23 de mayo de 2001.
Andrea Ingaramo de Ramseyer, secretaria.
e. 2/7 N° 355.283 v. 2/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	15/06/01	NORMAN MIGUEL CABANELLAS	3	Nº 23.595/01 - DAÑO AGRAVADO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	113	FERNANDO BOSCH	20/06/01	DOMINGO ROJAS PAZ	5	Nº 95865/99- ROBO
4	113	FERNANDO BOSCH	12/06/01	ALEANDRO JAVIER SOSA	3	Nº 99.681/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
4	113	FERNANDO BOSCH	13/06/01	GERMAN CORREGIDOR	3	DEFRAUDACION
4	113	FERNANDO BOSCH	6/06/01	GRACIELA BRAGHERO LA VALLE, DNI 11640895 y MIGUEL ANGEL SELIOS BENEDETTI, C.I. URUGUAYA 2.502.942-3	5	Nº 63.626/1996 – ESTAFA
4	113	FERNANDO BOSCH	8/06/01	HECTOR JAVIER CABELLO	3	Nº 121.582/00 – COACCION

e. 2/7 N° 90 v. 2/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	20/06/01	PABLO RAUL GARCIA (TITULAR DEL DNI 17.370.687, CIPFA 12.368.435)	3	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	14/06/01	GUILLERMO DANIEL CARCAHA, D.N.I. Nº 22.509.214	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
28	142	MARIA RITA ACOSTA	28/05/01	DIEGO FERRARI, D.N.I. 28.709.326, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LAMADRID 637 DE AVELLANEDA, PCIA. DE BUENOS AIRES	3	DEFRAUDACION

e. 2/7 N° 91 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	18/04/01	FLAVIO NORBERTO PONTALI	3	Nº 104.410/1999 - DEFRAUDACION EN PERJUICIO DE ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	25/06/01	PLACIDO MARTINEZ	3	ESTAFA
12	137	JULIO A. HERRERA	18/05/01	CARLOS ALBERTO CARREIRO	5	Nº 83911/2000 - DEFRAUDACION
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	6/06/01	JORGE ANGEL SAULLO - CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN UNAMUNO 1610 DE QUILMES, PCIA. DE BUENOS AIRES Y RESPECTO DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	5	Nº 88.122/00 - ESTAFA PROCESAL EN GRADO DE TENTATIVA
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	20/06/01	CARLOS ABELARDO VILCHES, DNI 24.932.844, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO CON FECHA 5 DE MAYO DE 1976, HIJO DE JORGE ABELARDO Y DE MARGARITA AMELIA VICHAN, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SARMIENTO 4526, HABITACION Nº 1, DE ESTA CIUDAD	5	Nº 20.788/01 - ROBO CON ARMAS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	5/06/01	ROBERTO DIAZ -LE 4.442.780, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN JULIAN ALVAREZ 1449 5º PISO “F” DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 41.177/01 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/06/01	FERNANDO SCHEFFER	5	ESTAFA EN TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/06/01	JULIO CESAR OVELAR	5	ESTAFA EN TENTATIVA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	20/06/01	RICARDO ADOLFO SCHLUSSELBLUM POHL	5	ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/06/01	MIGUEL ANGEL PELOROSSO	3	Nº 72.359/00 - FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/06/01	CARLOS AUGUSTO PELOROSSO	3	Nº 72.359/00 - FALSO TESTIMONIO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	14/06/01	GUSTAVO M. RIVAO	3	Nº 73.020/00 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	20/06/01	MANUEL FERRO y DIANA NOEMI ROVEDA	3	Nº 116.473/00 - QUIEBRA FRAUDULENTA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/06/01	ISABEL PASTORA MERCADO, D.N.I. Nº 16.037.451 y ANA MARIA CESPEDES, D.N.I. N1 5.785.235	3	FALSO TESTIMONIO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	21/06/01	LUIS OSCAR SANTOYANI	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	15/06/01	MIGUEL ANGEL ORIZ	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/06/01	JUAN ARMANDO CARPIO RODRIGUEZ, CARLOS EDULFO OCHOA HUARACA, WENDY ABAD MATOS, CARLOS ALBERTO HUAMANI CALDERON, CONSUELO YOANA CANCHA ROBLES, OSVALDO MAMANI PIZARRO y WALTER ENRIQUE MARTINEZ OTERO	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/06/01	XINGYI YAN	5	ENCUBRIMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/06/01	MARIA ALEJANDRA AYBAR	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	20/06/01	GUILLERMO PEFAUR (DNI 12.692.498)	5	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	20/06/01	SALVADOR ZAS LOPEZ	3	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	15/06/01	MARGARITA HABBEGER (L.C. 5.799.314)	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	29/05/01	LEONARDO LUIS POSSE (D.N.I. Nº 26.405.452)	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	11/06/01	OSVALDO SANTORO, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS, y LUISA SANTORO, TITULAR DE L.C. Nº 0.111.533, ARGENTINA, VIUDA	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/06/01	JUAN ALBERTO INBESI, DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION	5	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/06/01	HORACIO VALENTI	3	-
44	115	MARIA FERNANDA DE LOYOLA	19/06/01	SERGIO RAMON MANZUR, TITULAR DEL D.N.I. Nº 25.719.192	10	ESTAFA

e. 2/7 N° 92 v. 6/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	21/05/01	JUAN MARCELO BOCCAFUSCA VITAR	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	19/06/01	JUAN ALFREDO HASSAN	1	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 2/7 N° 93 v. 6/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GIORDANO FERNANDO EDUARDO s/Quiebra – Expte. 94381", que con fecha 16/5/01 le fue decretada la quiebra al Sr. FERNANDO EDUARDO GIORDANO, DNI 12.966.499. El Síndico designado es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 5 de septiembre del 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre y 29 de noviembre del 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/7 Nº 355.703 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 28/05/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "GIORDANO GUILLERMO HORACIO s/Quiebra", Expte. Nº 94.496, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18/09/01, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/10/01 y 12/12/01, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/7 Nº 355.678 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 15/03/01, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FALCON OMAR HORACIO s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 84.201, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27/08/01, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, of. 7, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/10/01 y 20/11/01, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Blanca M. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/7 Nº 355.647 v. 6/7/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de MATCORP S.A. (CUIT 3067765360 0) habiéndose designado síndico al contador Norberto Bonesi con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, 1ro "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/7 Nº 355.689 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial 6, Secretaría 12, comunica que en autos "IMAGEN FILM S.R.L. continuadora de JORGE REVSIN S.R.L. s/Concurso Preventivo", C.U.I.T. 30-63247769-0 se fijaron nuevas fechas de verificación ante el síndico, Cont. Miguel A. Visco, domicilio 3 de Febrero 4683, piso 3ro. Cap. Fed. hasta día 20/7/2001. Nueva audiencia informativa 15 de febrero 2002 a las 10 hs. en la Sala audiencia del Juzgado. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial y diario Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/7 Nº 14.146 v. 6/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LOPEZ ANDREA ALEJANDRA s/Quiebra". El síndico designado es José Antonio Planas con domicilio en la calle Belgrano 1123, piso 4to Dto. "16" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 2/7 Nº 355.591 v. 6/7/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal hace saber en los autos: "KOGAN, NICOLAS ALFREDO s/Quiebra", que se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. Una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de C.U.I.T. Publíquense edicto por dos días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/7 Nº 355.697 v. 3/7/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GELMAN DE LUDIN MARTA TERESA (DNI 6.128.976) con fecha 20 de junio de 2001. El síndico interviniente es el contador Fabián López con domicilio en la calle Uruguay 1037, piso 2do. (Tel. 4812-7371/7646 Fax 4815-6075) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de septiembre de 2001. Fíjase los días 22 de octubre y 3 de diciembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/7 Nº 355.705 v. 6/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "ROPPIC S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 8 de junio del 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de ROPPIC S.A., con domicilio en la calle Chacabuco 380, piso 7, Capital, CUIT: 30-70713202-3. El síndico designado es el contador Juan Carlos Ozores, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 559, piso 5 "527", Capital. Se ha fijado plazo hasta el 6 de septiembre del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 19 de octubre y 30 de noviembre del 2001 respectivamente. Se señaló el día 27 de marzo del 2002 a las 10:30 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 2/7 Nº 16.791 v. 6/7/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

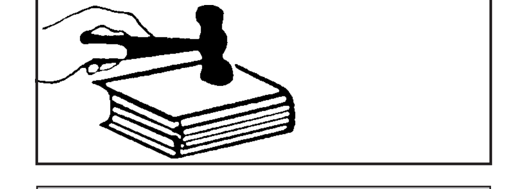
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/2001 - Vence: 4/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/01	JUAN CARLOS GARONA	13984
6		SILVIA CANTARINI	22/06/01	ADOLF ZACARIAS SAMUEL	14037
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	20/04/01	CAPUTO, JUAN CARLOS	14066
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/06/01	ANDRES EUSEBIO	14049
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/06/01	MARIA ESTHER PUCHET y MANUEL PAREDES	13971
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/06/01	PERES MARQUES, ENGRACIA	14019
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/04/01	SERGIO EDUARDO FERNANDEZ	14035
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	1/06/01	LUIS ANTONIO RIVOLTA y CELICA CRISTINA GENSER	16618
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/04/01	ELSA ESTHER LASTRA DE NEGAROL	13988
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/06/01	ANTONIA ELSA PASSARELLO	13991
24	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/06/01	MIGUEL ARGENTINO TANIDES	14006
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/06/01	SABURO YAMAZAKI	14065
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/06/01	GONZALEZ, SAMUEL	14033
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/06/01	SOCRATES YIAS	14056
31		MARCELA A. PENNA	26/12/00	RICARDO JOSE BATAN	14022
31		MARCELA A. PENNA	5/06/01	LUIS PEDRO SABATINI	14068
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	25/06/01	DAVID CHATTAS	14051
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	20/06/01	VICENTE BASILE	14004
42		MARIA ELENA UCAR	22/06/01	DOLLY MABEL ANNETTE GUIGNANT	14010
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	13/06/01	SECUNDINA LAGOS	13975
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	22/06/01	MERCEDES NELIDA CAPRILE	14061
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/06/01	JUAN CARLOS FUENTES	13990
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/06/01	ANTONIO ABDALA	14007
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/04/01	JOSE CARLUCCI	14008
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/01	BOZZI ALBERTO EDUARDO	16650
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/06/01	MITO AKAMINE	13968
51	U	JORGE A. CEBEIRO	25/06/01	TOMAS ROQUE SUAREZ	14018
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/06/01	RICCI, LEONARDO ALFREDO	14055
51		JORGE A. CEBEIRO	21/06/01	NOEMI IRENE PASTENE	14060
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/06/01	CLARA CECILIA ROSENBERG	14031
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	25/06/01	TOMAS MIGUEL VENDITTO	13969
54		JAVIER FERNANDEZ	24/06/01	JOSEFA ANTONIA GALASSI	13979
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/01	AMANDA DALINDA SERRANO	1768
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/06/01	SILVIA ESTER FERRARI	13976
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/06/01	LUISA FERNANDEZ NOVOA	1730
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/06/01	LOLA ISOLINA MILLAN	13998
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	26/06/01	REDELICO SILVIA HERMINIA	14016
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/06/01	DEFERRARI ENRIQUE LUIS	13977
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	25/06/01	RAMON CASADO	13981
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	15/06/01	AMALIA MARIA LUISA CIANCIARULO y MAGUENCIO FERNANDEZ	14059
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/06/01	JUAN CARLOS SALVATIERRA	14046
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/01	CHIRAKIAN OFELIA	1757
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/01	ROSARIA PERILLI	14045
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/06/01	RAFAEL MARIA SITLER	14005
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/01	EDUARDO LUIS GRONDONA	14025
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/06/01	MIGUEL SIENA	13994
69	U	CALUDIO O. SCLINKN	15/06/01	MOISES MIGUEL GOLDMAN	13973
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/05/01	JOSE COTELO	14067
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/06/01	GOMEZ, ESTHER IMELDA	16686
74		JUAN A. CASAS	14/06/01	LEONOR LOPEZ	14034
74		JUAN A. CASAS	30/05/01	SAMUEL PERCHIK MIEDNIK y/o SAMUEL PERCHIK y/o SAMUEL PERCHIK MIELNIK	14040
74		JUAN A. CASAS	22/06/01	RAQUEL POCO	14053
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	11/06/01	COPPA EUGENIA	13980
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/06/01	MARIA LUISA BOITANO	14069
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/06/01	HERMINIA CORNELIA DUARTE de PACCOT	14039
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/06/01	ALBERTO JULIO BOTTERO	14041
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/06/01	VALENTIN MARIANO RECAMAN	14020
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/06/01	GRIMBERG FISCHEL y BERCOVICH BERTA	14050
94	U	EDUARDO PARODY	22/06/01	FRANCISCO GIMENEZ	14000
94	U	EDUARDO PARODY	19/06/01	JOSE PABLO NAPOLI	14054
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	5/06/01	ALBERTO CONTI	14027
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/06/01	ERNESTO MAURO	14064
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/01	AMENEIRO PURIICACION FLORA	13974
99	U	MARTA N. COCCIA	15/06/01	IRMA INES PORTNOY	13953
99	U	MARTA N. COCCIA	25/06/01	FORAIDA NIETO	14036
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/06/01	JESUS LONGUEIRA y DORA LOURENÇO	14057
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	15/06/01	MARIA CARMEN ARGIZ	14038
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/01	LUCIA BERNARDINA GORRETA	16691

e. 2/7 N° 112 v. 4/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/DZYSIUK OLGA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 105.443/99, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 6 de julio de 2001 a las 12,30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 2 Planta Baja y 1er. piso y Unidad Complementaria N° 1, Planta Baja del inmueble Cossio 7160/7164, Capital, que cuenta la U.F. N° 2 en Planta Baja, con una Sup. cub. de 61mc35, Semicub. 16mc01, Descub. 11mc52, Sup. total 88mc88, en Piso 1ro. Sup. Cub. 16mc40, Descub. 55mc34, Sup. Total 71mc74, Sup. Total de la U.F. 2 160mc62, porcentual 35,91%. La Unidad Complementaria N° 1 cuenta con una Sup. Cub. total de 12mc28 Porcentual 7,23% Nom. Cat. Circ. I, Sec. 72, manz. 57, Parc. 20. Consta de un ambiente que fuera un garaje transformado en hall de entrada, a continuación un patio con piso cerámico que ha sido techado, dos habitaciones que abren a éste, un comedor con cocina integrada y office, un baño completo, por escalera se accede a una terraza donde se encuentra una habitación y baño. Todo en buen estado de conservación. Desocupado. Base $ 25.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel Acordada 0,25%. Deudas: A.B.L. $ 473,64 al 20/6/00 a fs. 76 A A. $ 114,59 al 15/6/00 a fs. 78 O.S.N. (Residual) sin deuda al 15/6/00 y según constancia de autos no existen expensas por no contar con consorcio la propiedad. El adquirente no deberá afrontar las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se visita los días 3, 4 y 5 de julio de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 2/7 N° 16.806 v. 3/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/CACACE DIEGO MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 97.054/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito ubicado en la localidad de San Isidro, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Lote 3 de la Manz. 23, Matrícula 1758 Nom. Cat. Circ. VI, Sec. I, Manz. 23, Parc. 3. Superficie 206,88 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 118, el inmueble se encuentra en la calle Mansilla N° 2672, entre Presbítero Márquez y Uruguay, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas sobre calle de tierra con frente de ladrillos a la vista y entrada para autos con portón de rejas de hierro y chapa, jardín libre al fondo con parrilla y habitación de servicio que consta de una planta baja de living

comedor con chimenea, 2 dormitorios el principal hacia el fondo y otro más chico hacia el frente, cocina, comedor de diario y baño y en planta alta una amplia habitación con chimenea, balcón terraza y lavadero en buen estado de conservación observándose detalles de humedad en paredes y techos, ocupado por el demandado. Base $ 37.638. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, en efectivo, en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 583,32 al 19-4-00 (fs. 83) a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 655,59 al 31-3-00 (fs. 88) y a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 28,25 al 18-5-00 (fs. 92). No cuenta con servicios suministrados por O.S.B.A. al 15-11-00 (fs. 94). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.). No procede la comprar en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 2/7 N° 16.826 v. 3/7/2001

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/ORRMENDY, ENRIQUE JAIME, y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 47.904/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 2001 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 11, piso 1ro, que forma parte del edificio, sito en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Tucumán 2842/46/50/56 y 66, entre Boulogne Sur Mer y Ecuador, con entrada común por el 2850 de calle Tucumán. Superficie propia 59,03 m2, con uso exclusivo de balcón común. Porcentual 8,39%. Partida 1.070.744. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 92, Parcela 5 A. Conforme Acta Notarial de constatación (fs. 97), el bien se encuentra libre de ocupantes, muebles y enseres, con roturas de vidrios, revoques, faltante de pintura y mantenimiento, con artefacto de cocina y calefón, en regular estado de conservación. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene entrada común por el 2850 de calle Tucumán, se trata de un depto., tres ambientes, ubicado en el 1er. piso identificado con la letra "F", el que cuenta con dos habitaciones con placards pisos alfombrados, baño principal completo, toilette, comedor con piso de parquet, cocina con lavadero incorporado, con muebles bajo mesada, alacena y calefón. El estado general es regular ya que tiene muchas manchas de humedad, faltan azulejos, mal de pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose, visitar los días 2 y 3 de julio próximo de 10 a 12 hs. Base $ 23.250 (fs. 196) Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, debiendo depositar el importe que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales. Comisión 1,5% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se acepta la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 112) por $ 488,20 al 16/06/00 en Aguas Argentinas (fs. 94) por $ 339,84 al 19/5/00; por Expensas por $ 5.987,96 al 31/5/2001 calculados hasta septiembre 2001 inclusive en OSN (fs. 86/87) no tiene deudas al 19/5/00. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 2/7 N° 5351 v. 3/7/2001

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BORRUTO, CLELIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" 101.325/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de agosto de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Alvarado (hoy Castellanos) 1285, entre Berón de Astrada y Brandsen, Localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Mide 12,50 m. de frente al SE, por 16,99 m. de fondo: superficie total 212,37 m2; linda al frente con calle Castellanos; al NE con parte del lote 12; al SO con lote 14 y al NO con parte del lote 15. Nomenclatura Catastral Circunscripción II Sección K, Manzana 16 c. Parcela 13, lote 13; Matrícula 61.341. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y su familia, en un total de 6 personas como propietarios. El inmueble posee entrada por Castellanos 1287, donde tiene living, dos habitaciones, una a la calle y otra al fondo sin placard, cocina a la calle baño, dos habitaciones más al fondo también sin placard, fondo con parrilla y un guardaútiles, terraza y garage, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 13 y 14 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 49.775 (fs. 125). Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (cfr. art. 580 del CPCC), caso contrario se aplican un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCC). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 116) por $ 122 al 21/11/00; en Aguas Argentinas (fs. 112) por $ 122,02 al 21/11/00; en Municipalidad de La Matanza (fs. 101/105) por $ 1.380,36 más $ 952,13 al 28-11-00; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 117) al 7-12-00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 2/7 N° 14.179 v. 3/7/2001

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "TAVERNA, ANGELA c/MAGGIOTTO, AMANDA VICTORIA s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 82.563/99 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 13 de julio de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: la UF nro. 5 de PH, de superficie total 51,27 m2, porcentual 3,12%, del edificio silo en Río de Janeiro Nro. 241 y 247, entre Querandíes y las vías del F. C. N. Sarmiento. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 3; Parcela 21. El inmueble, según informe efectuado por el martillero se encuentra libre de bienes y ocupantes. Al mismo se ingresa desde la calle por pasillo siendo su ingreso por la sexta puerta a mano derecha, el mismo se compone de hall de entrada, comedor, patio, una habitación, baño, cocina y otra habitación arriba, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 11 y 12 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 21.500. Seña 30%. El comprador, dentro del 5to. día de aprobado el remate, deberá integrar el saldo de precio al contador en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos a la orden de la suscripta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0.25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598 y inc. 7°. de dicho cuerpo legal. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En caso de no existir remanentes, no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 42) por $ 462,68 al 28/3/00 en OSN (fs. 46) por $ 84,05 al 5/4/00; en Aguas Argentinas (fs. 37) por $ 637,91 al 31/3/00; subastándose como libre de deudas por expensas (fs. 64). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/7 N° 14.180 v. 3/7/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico y Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Eduardo Parody, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por 2 días, en autos "FIGUERAS, ALICIA HEBE c/CONTI, JUAN MIGUEL ROQUE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado) expediente 12.118/97 que el martillero Patricio W. Quinos (4342-9534/4264/7179), subastará el 13 de julio de 2001, a las 12 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional número 3 del piso 2° de la calle Nicolás Repetto (antes Añasco) N° 1148 y 1150, con entrada por el último número, entre las de Gaona y Cnel. Apolinario Figueroa, de esta Capital; superf. 114,03 m2; porc. 24,02%; ptda. inmob. 1.896.965; nom. ctral.: circ. 15, sec. 59, mzna. 178; pcla. 35; dominio: F.R. 15-24.923/3. Título a fs. 191. Base: $ 40.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Corte Suprema: 0,25%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Se encuentra desocupada y se compone de: pasillo de entrada, living, comedor de diario, cocina instalada, 2 dormitorios a la calle, otro al contrafrente, baño instalado, toilette, habitación y baño de servicio y lavadero descubierto, en mal estado de conservación y cuidado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C.P. No se podrán hacer ofertas menores a los $ 100.- Deudas: Municipalidad: $ 1.851,82 al 14-3-01, fs. 272; pendientes al 31-10-96, $ 110,44; Aguas Argentinas: $ 919,10 al 7-9-00, fs. 211/212; Obras Sanitarias: $ 208,97 al 7-9-00, fs. 217; y expensas: carece de administración, por hallarse el consorcio sin funcionar, a raíz que de 3 unidades funcionales que tiene el inmueble, 2 de ellas se hallan desocupadas (fs. 290). Visitas: 11 y 12 de julio de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/7 N° 14.185 v. 3/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría número 5, sito en Avenida Callao 635, 6° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Razón, en autos caratulados "CELLULAR ASISTENCE S.A. s/Quiebra s/Incidente Art. 209 L.C." - expediente 83.714 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 16 de julio del 2001 a las 9:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor la unidad funcional 179, sita con frente a la Avenida Corrientes 753/57/63 y calle Lavalle 750/54/58, Matrícula N° FR 14-1047/0, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 13, Parcela 5a, Capital Federal. Base: $ 100.000. Seña: 10%; Comisión: 3%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C. Asimismo se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. El inmueble se trata de un local desocupado para comercio u oficina ubicado en el primer piso de la Galería sita en Corrientes 753 dando el mencionado bien sobre la calle Lavalle. Dicha Galería tiene muy poco movimiento comercial, siendo prácticamente nulo en el primer piso, al cual se accede por medio de escalera de medio nivel. El local da a la calle Lavalle, observándose desde dicha artería además del bien en cuestión, un entre piso y un segundo piso. El bien posee una planta de aproximadamente 16 x 7 metros divididos con tabiques removibles en cinco despachos y un estar. Desde este ambiente, descendiendo por una escalera de medio nivel, se llega a un ambiente de aprox. 5 x 14 mts., compuesto por una oficina y dos baños y ascendiendo por una escalera caracol se llega a un ambiente de aprox. 5 x 8 mts. el cual posee techos muy bajos, destinado a taller. Informes de Deudas: a fs. 38, se informa deuda por expensas a mayo de 1998 por la suma de $ 28.621,34; Aguas Argentinas a fs. 36 al 20/5/98 $ 1.609; A.B.L. a fs. 35 al 21/5/98 $ 5.896,81 a fs. 34 O.S.N. al 21/5/98 partida sin deuda por aplicación de pagos. El bien a subastar se exhibirá los días 5 y 6 de julio de 2001, de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 2/7 N° 14.184 v. 3/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 Sec. N° 10, comunica por cinco días en autos: "LEVIN RUBEN c/SYNOWIEC JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 50008", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el trece de julio de 2001, a las 13 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en calle Tandil 3465 e/Azul y Dolores de esta Capital Federal. Nom. Catastral, Circ. I - Sec. 54 Manz. 177 Parc. 19 Matrícula 127195 (Ad-Corpus). Base $ 180.000, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% Arancel Derecho de Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, provincial o municipal y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos

por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (LC. 212). Conforme mandamiento de constatación obrante en autos, se trata de una casa de dos plantas, contando con garage con comunicación interna, living comedor con piso entablonado, cocina, toilete, jardín, pileta natación, parrilla en P. Baja; en P. Alta, tres dormitorios uno en suite y baño completo; agregando el martillero que se trata de una propiedad de moderna concepción, buenos materiales empleados en su construcción y en impecable estado de conservación. Consta que en el acto de la constatación fueron atendidos por una persona que dijo llamarse José Luis López, estando en el lugar al solo efecto de permitir el acceso a dicho inmueble. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/7 N° 14.181 v. 6/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Número 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y en La Prensa, en autos caratulados “OFERIL S.A. c/CONSULTAS Y DIAGNOSTICO S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria” que el Martillero Públicó Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 16 de julio de 2001 a las 11:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el siguiente bien: un equipo de resonancia magnética marca Picker International Inc. Modelo Outlook 0.23T, número 112. Base $ 203.000, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%; Comisión: 10%; Acordada N° 10/99: 0,25%. Previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien. Se deja expresa constancia de que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del C.P.C. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador se hará cargo de las deudas que pudieren existir sobre el bien a subastar. El bien se exhibirá los días 3 y 4 de julio de 2001 de 10:00 a 12:00 horas en Carlos Pellegrini 835, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 2/7 N° 14.183 v. 4/7/2001

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Libertad 533, planta Baja de esta Ciudad comunica por dos días en autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBIERI ANGELICA s/Ejecución Prendaria”, Expediente N° 58096/94 que el martillero Ricardo A. Placona rematará el día 10 de julio de 2001 a las 11.40 horas en la Oficina de subastas Judiciales, sita en Pte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la propiedad ubicada en Pasaje Oporto 6261 entre Dupuy y Lisboa Capital que consta de: jardín al frente y a su costado garage. En planta baja living-comedor, con lugar para biblioteca y bar, cocina, baño, lavadero, pequeño estar con escalera que lleva a la parte superior, donde existen dos dormitorios, otra habitación pequeña, baños. Escalera que lleva a dos terrazas con quincho cerrado y pequeña despensa, existen roturas, faltantes en baño y cocina. Según escritura de fs. 409/424: lote 17 de manzana 36 A Superficie del terreno 170 m2 aprox. El bien se encuentra desocupado. Nomenclatura catastral: Circ.15, Secc. 91, Manz. 12-b, Parc. 24, Partida 292.766. Valuación Fiscal año 1999: $ 42.492,80 (fs. 399). Deudas: ABL al 07-7-99 $ 1.282,62; A.A. Proceso al 17-06-99 $ 182,14 (fs. 406) y al 05-10-2000 $ 772,09 (fs. 643). Registro Propiedad Inmueble informa a fs. 613 que a nombre de Angélica Nélida Barbieri no constan inhibiciones ni cesiones al 26-09-2000. A fs. 619 informe Registro Propiedad Inmueble: Asiento 9: Hipoteca a favor de Santa Cruz Ana Rosa hipoteca U$S 57.742 12-6-97 Asiento 11: embargo en autos 04-6-98 $ 28.905; Asiento 12: embargo preventivo autos “Raczkoski Alejandro J. C. Visconti Hugo E. s/Cobro Ejec. U$S 1.521 Juzg. Civ. y Com. 8 Secr. 12, 14-10-99. Base $ 80.000. Seña 30% Comisión 3%, Arancel aprobado por la acordada N° 10/99 0,25% todo en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de la realización de la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580) haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. Art. 580 párrafo 2do. y 584. Asimismo hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio: “Derecho Procesal Civil” T. VII, 656). La venta se efectuará en el estado en que se encuentra y exhibe. Mayores datos en el expediente. El bien se exhibe el 5 de julio de 2001 de 15:00 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 2/7 N° 14.159 v. 3/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del suscrito, hace saber por dos días en los autos caratulados “ZAMBERLAN DE CASTRO, ROSA MARIA/Quiebra s/Incid. de Realización de Bienes”, que en los edictos publicados los días 25 al 29 del corriente mes, por error se ha consignado el lugar de ubicación del bien a subastar como en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3806. Por el presente edicto se hace saber que el domicilio correcto del inmueble a subastar es en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3606, U.F. 3, P.B. y 1er. piso.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Rafael F. Barrerio, secretario.

e. 2/7 N° 355.727 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 ,Secretaría Nro. 42 con sede en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: “ESTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, Expte.: 33857, que los martilleros Isidoro Kupferschmidt y Osvaldo A. Bózzola rematarán el día 16 de julio de 2001 a las 9:00 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Los siguientes bienes que se exhiben los días 11, 12 y 13 de julio de 2001 en el horario de 14:00 a 16:00, en Homero 1329/47, Capital Federal (bienes muebles), entre ellos se destacan: Lote 1: 1 rama Bruckner año 1994, ancho de trabajo 2100 mm. Base: $ 80.400. Lote 10: 1 rama bruckner año 1991, ancho útil de trabajo 2400 mm. Base: $ 75.000. Lote 24: 1 frisadora Mario Crosta, año 1991 de doble tambor, ancho útil 2.000 mm. Base: $ 23.450. Lote: 36: 1 estampadora rotativa Stork, año 1994. tipo RDIV, AF/ 1850/16-16 16 colores, 185 mm de ancho, con su respectiva cocina de colores y chablones, soft y sistema de ploteo completo, base: $ 180.000, en caso de no haber postores a la media hora siguiente los lotes 1, 24 y 36 salen con la base reducida un 25%, y el lote 10 con una base de $ 60.300.- además de otros importantes bienes (muebles y maquinarias) cuya descripción, bases y loteo figuran en los prospectos que se soliciten en el lugar de exhibición (Homero 1329/47 Cap. Fed.) y subasta (Pte. Perón 1233 Cap. Fed.), los referidos bienes tributarán IVA (21%) sobre el precio de compra. (2) Inmueble correspondiente a la planta industrial de la fallida compuestas por los siguientes inmuebles: Av. Escalada 1536/38 Cir I. Sec. 62. Manz. 147, Parc. 19, matrícula 1-33084. Av. Escalada 1540/44/48 Cir. I, Sec. 62, Manz. 147, Parc. 20, Inscripto zona Sud To. 2138, Fo. 44, Finca 26891- Homero 1343/47 Cir. I, Sec. 62, Manz. 147, Parc. 46, matrícula 1-33109- Homero 1329/ 31 Cir. I. Sec. 62, Manz. 147, Parc. 49, 50, 51 y 52, matrícula 1-4591 con la base de U$S 372.000. (3) Inmueble sito en la calle Alsina 1177/75 U.F. 2 Cir 13. Sec 12, Manz 56, parcela 7: matrícula 13-3090/ 2 con la base de U$S 160.000. Seña 30%. Comisión: 10% para los muebles y 3% sobre los inmuebles más IVA sobre el 50% de la comisión. (más el 0,25% según acordada 24/00 de la CSJN). Habiéndose exhibido los bienes con amplitud no serán admitidos reclamos por: calidades, denominaciones, marcas, estados, cantidades y de ninguna otra naturaleza. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de remate, procediéndose a su apertura por ante el actuario a las 11:00 hs. del referido día. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/7 N° 14.178 v. 3/7/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: “INSVED S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por RODRIGUEZ PERSICO, OSCAR M.)”, Exp. 29.954, que el Martillero Carlos Miguel Bruno, rematará el 13 de agosto del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble, con frente a la calle José Luis Cantilo N° 5032/4, entre Cervantes y Bermúdez de esta Capital Federal, N.C.: C. 15, S. 89, M. 51, P. 13, Matrícula FR 15-44.566, que mide 9,20 m de fte al NO, 43,634 m en su fdo. al NE, formando en el lado SO una línea irregular que mide a partir de la calle 12,40 m a cuya terminación dobla al NE en una extensión de 0,54 cm continuando después hasta el fondo en una extensión de 31,19 m, hasta dar con el contrafrente que mide 8,667 m.; que adeuda OSN $ 82,71 al 27/6/00 (fs. 41); Aguas Arg. $ 1.701,88 al 16/6/00 (fs. 45) y GCBA $ 2.132,34 al 14/6/00 (fs. 62). Del informe realizado por el Martillero surge que se encuentra desocupado. Al inmueble se ingresa por un portón, a un patio descubierto con piso de cemento, a la derecha el patio consta de tres habitaciones, al fondo hay un espacio cubierto donde se encuentran dos espacios, uno destinado a cocina, sin artefactos y otro es un baño con inodoro y lavado; también consta de una construcción precaria utilizada como depósito, al fondo hay un terreno libre. Hay una escalera que permite el acceso a la planta alta, la que consta de una habitación con espacio para una cocina tipo kichenett, y un baño completo, con salida a una terraza lateral, la que se comunica con otra al frente del inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 66.000. Seña 30%, comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores antes deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la LC). Las posteriores serán pagadas como gasto del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.; estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: días hábiles del 7 al 10 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 2/7 N° 355.702 v. 6/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, con sede en la calle Callao número 635, piso primero, Capital, comunica por dos días en autos WALEON S.A. s/Quiebra, Expediente número 31.519, que el martillero público Alfredo Antonio Bruno, CUIT 23-04154606-9 IVA Responsable no inscripto. Síndica Contadora Pública Graciela Silvia Turco, CUIT 27-12588998-6, rematará el día 6 de julio de 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Subastas Judiciales, Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Lotes de mercaderías varias: Lote uno estanterías, mostradores, caja fuerte, escritorios, sillones, heladeras, aire acondicionado, etc. Lote dos: CD Room. Insumos de computación, cintas, diskettes diversos títulos, resmas papel, escritorios, sillones, caja fuerte, monitores, teclados para computadoras, fotocopiadora, etc. lote tres, resmas papel, insumos de computadora, fundas, cartuchos, juegos de computadoras CD. Títulos varios, etc. Condiciones de la subasta: Sin base, al contado en dinero efectivo, al mejor postor, por cada lote, comisión 10%, previo pago total. El comprador se obliga a retirar los bienes subastados en el lugar donde se hallan emplazados y depositados, quedando a cargo el desmantelamiento y traslado de los mismos. El comprador deberá abonar el 0,25% arancel aprobado por la C.S.J.N. Acordada 24/2000, más IVA correspondiente. El precio de la venta no incluye IVA, y el comprador deberá acreditar su condición de obligado al momento de la compra, días de exhibición de los lotes: 4 y 5 de julio de 2001 de 10 a 12 hs., Avenida Corrientes Nro. 1847/51, Planta Baja y Subsuelo baulera dos, Capital. Consultar catálogo de lotes, martillero interviniente teléfonos 4381-3919 4-372-7619, Corporación de Rematadores y sindicatura.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/7 N° 355.854 v. 3/7/2001

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, comunica por dos días en autos caratulados “Exhorto del Sr. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Unica, Presidente Dr. Néstor Raúl Sayago - Librado en los autos caratulados “ORTUÑO CLAUDIA VIVIANA y Otro c/TERRA MEIGA S.A. s/Ejecución de Sentencia” (Expte. N° 39.738/2000) que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, T° III F° 119 del CMBB. Rematará el día 12 de julio de 2001, a las 10 horas en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, sito en calle Casanova N° 82. Los siguientes bienes muebles: 1) Una máquina machimbradora pintada en color verde, Marca máquina Machimbradora Industrial de Comercio de máquinas “Aguia” Ltda.”, en buen estado 158 - 93 modelo PAF 410, con 3 motores eléctricos iguales trifásicos de 7,5 CV, marca WEG, nro. 1325-0193 - 160M; 1325-0198 y 100L-1197 otro motor de 1,5 C.V., N° 1292, y otro motor 3 CV N° 1192, en buen estado. 2) Una afiladora de sierras marca Antuñano N° 11-92, modelo A 5250-R, con dos motores eléctricos, trifásicos, uno marca Lafert N° 2795 y el otro Aja N° 9447, con todos sus accesorios en buen estado. 3) Una máquina recalcadora de dientes, para sierras sin fin marca Vollmer, N° 1738, con un motor eléctrico trifásico AEG-7 B 450 en buen estado. 4) Una soldadora Cemig, 160 T con tablero N° A507081, en buen estado. 5) Un complejo transportador de maderas, con estructura de hierro, rodillos, cadenas y movimientos correspondientes de 60 mts. de longitud aproximada, con 12 motores marca WEG, uno de ellos central N° 280SM1192 de 100CV. 6) Una sierra carro industrial para carpintería, con avance automático para aserrar troncos de madera de hasta 4,50 mts. de largo por 1,20 de diámetro, con

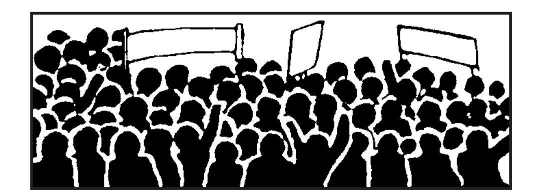
motor eléctrico marca WEG trifásico sin número. 7) Una sierra sinfín volante 1,30 completa con motor trifásico WEG N° 61585N de 15 CV. 8) Otra sierra sinfín volante de 1,50 motor WEG N° 2505M1192 de 75 CV. 9) Una máquina de aserrar Langer con sistema computarizado, con comandos y accesorios montados en una cabina con vidrios, sin marca a la vista. Se hace constar que todas las maquinarias se encuentran instaladas en dos (2) Galpones de la Base Naval Puerto Belgrano denominado "Carpintería de Rivera dentro de la denominada área restringida". Asimismo se deja constancia expresa que todos los gastos que demande el desmontaje y traslado de las maquinarias correrá por cuenta exclusiva del comprador. La subasta se realizará de contado y sin base, comisión del Martillero 10%. Revisar los bienes el día 21 de junio de 2001 de 8 a 12 hs. Debiendo efectuarse el ingreso a la base por el puesto n° 1. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nueva Provincia de esta Ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 19 de junio de 2001.

Stella Suppicich de Ramos, secretaria federal interina.

e. 2/7 N° 14.126 v. 3/7/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE

Distrito Formosa

Formosa, 14 de junio de 2001.

VISTOS;

Estos autos caratulados: "PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. n° 28 - F°. 26 - año 2001, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 52 se presentan los señores apoderados del partido en formación: "Renovador del Oeste" manifestando la voluntad de crear un partido político en el distrito, a cuyo efecto acompaña los requisitos exigidos por el art. 7° de la Ley 23.298 y, que a continuación se enumeran: 1°) Acta de constitución de la Asamblea efectuada el 30/3/2001, por los integrantes de la Junta Promotora del partido en formación, acreditando: a) Nombre adoptado; b) Designación de las autoridades de la Junta Promotora; c) Designación de Apoderados; (fojas 1). 2°) Declaración de Principios (fs. 2) sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1). 3°) Bases de Acción Política (fs. 3), sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1). 4°) Carta Orgánica Partidaria (fs. 4/11) sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 1) y 5°) Planilla de adhesiones (fs. 12/51).

Que, a fs. 53 se oficia a la Sria. Judicial de la Exma. Cámara Nacional Electoral —Registro Nacional de Partidos Políticos— a los fines de comunicar, conforme lo dispuesto por Acordada N° 81/90 que, en fecha 8/5/2001 la agrupación política interesada inició los trámites tendientes el reconocimiento de la personería jurídico política en este Distrito electoral.

Que, a fs. 84 se oficia a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial) a efectos de la publicación del Edicto de fs. 83 (conforme Art. 14 de la Ley 23.298).

Que, a fs. 89 luce agregado el oficio N° 1805 de la Cámara Nacional Electoral informando que en el Registro Nacional de Partidos Políticos no obran constancias de que se encuentre en trámite de reconocimiento la agrupación: "Renovador del Oeste", como así tampoco de que haya obtenido la personalidad jurídico-política en ninguno de los demás distritos electorales del País.

Que, del informe de Secretaría de fs. 52 vta., surge que el partido en formación cumplió con la exigencia del número mínimo de adherentes previsto por el art. 7 - inc. "a" de la citada Ley, asimismo con todos los requisitos exigidos por el art. 7° de la Ley 23.298.

Que, a fs. 87 corre agregado el dictamen N° 12/01 del señor Procurador Fiscal Federal manifestando que, se han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el art. 7° de la Ley precitada y, que no tiene objeciones que formular al reconocimiento.

Que, a fs. 88 se fija fecha para la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298.

Que, a fs. 90/120 se encuentran agregadas las cédulas a los partidos políticos reconocidos y en formación de la audiencia que prescribe el art. 62 - Ley 23.298.

Que, a fs. 121 luce el Acta de la audiencia celebrada en virtud de lo dispuesto por el art. 62 - Ley 23.298, en la que el señor Fiscal Federal no tiene objeciones que formular, remitiéndose en lo pertinente al dictamen de fs. 87, no formulándose otra objeción por parte de los asistentes: Apoderados del partido en formación: Frente para la Dignidad Formoseña; "Nuevo Frente" en formación; "Movimiento de Reivindicación Nacional" en formación y el partido "NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO" con relación al nombre adoptado

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298 - Orgánica de los Partidos Políticos.

RESUELVO:

1°) Reconocer la personalidad jurídico-política del partido: "RENOVADOR DEL OESTE", para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7°; 14°; 19°; 21°; 22°; 38; 61°; 63° y concordantes de la Ley 23.298.

2°) Aprobar la Carta Orgánica de Distrito de fs. 4/11, así como la Declaración de Principios (fs. 2) y Bases de Acción Política (fs. 3).

3°) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y sigla, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada Ley.

4°) Asignar el número ochenta y dos (82) de identificación respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto V de la Acordada N° 24 de la Excma. Cámara Nacional Electoral del 10 de mayo de 1983.

5°) Disponer que la Junta Promotora proceda a dar cumplimiento a lo normado por el art. 7° - inc. e) de la Ley 23.298, plazo a contar desde la fecha de la presente Resolución.

6°) Practíquense las comunicaciones y publicaciones de ley. Notifíquese.

MARCOS BRUNO QUINTEROS, Juez Federal. — LUIS R. BENITEZ, Fiscal Federal N° 2 Formosa.

CERTIFICO: que la presente es copia del original que tengo a la vista. Conste.

Secretaría Electoral, 20 de junio de 2001.

Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.

EL PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE

CARTA ORGANICA

DISTRITO FORMOSA

DE LA CONSTITUCION DEL PARTIDO:

ARTICULO 1. — Integran el Partido RENOVADOR DEL OESTE, los ciudadanos que.

Sintiéndose representados en los principios políticos sostenidos, se encuentran inscriptos en el padrón partidario, tal como lo determina la ley orgánica de partidos políticos (23.298).

ARTICULO 2. — Pueden afiliarse todos los ciudadanos que reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la ley precitada y serán excluidos aquellos que se encuentren dentro de lo previsto por el art. 24, del mencionado instrumento legal.

ARTICULO 3. — Para efectuar la afiliación deberá observarse lo prescrito en el art. 23 de la ley 23.298. Una vez suscrita la solicitud de afiliación, ésta se colocará en exhibición en el centro partidario o edificio central partidario, a fin de que los interesados puedan formular las objeciones, las que deberá presentarse por escrito en un plazo perentorio de 15 días corridos a partir de la fecha de exhibición. Transcurrido dicho plazo sin que se presentaren objeciones, se dispondrá la incorporación al partido.

ARTICULO 4. — De formularse objeciones, éstas serán juzgadas por el Consejo Ejecutivo, el que deberá resolver fundadamente dentro de los quince días hábiles posteriores a la impugnación.

Por imperio constitucional y a fin de que el impugnado ejerza su defensa, el Consejo Ejecutivo dará vista antes de dictar resolución, y por término de resolución, y por término de 72 horas, a fin de que se produzca el descargo correspondiente.

Las resoluciones que hagan lugar a la incorporación serán inapelables, no así las que denieguen la solicitud, que se podrán apelar ante la Junta Electoral Partidaria dentro del término de 5 días desde notificada la denegatoria.

ARTICULO 5. — El carácter de afiliado se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, afiliación a otro partido o por las causales de inhabilitación establecidas por las leyes sobre organización de partidos políticos y elecciones.

ARTICULO 6. — El Consejo Ejecutivo emitirá las respectivas identificaciones que acreditan la calidad de afiliados, documentación que se requerirá para intervenir en elecciones internas partidarias y asambleas, junto con el respectivo documento cívico.

DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS.

ARTICULO 7. — Los afiliados del PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE gozan de los siguientes:

1) Votar en los comicios internos:

2) Ejercer con dignidad los cargos partidarios que ostentarán.

3) Acatar las resoluciones de los órganos directivos y cumplir sus directivas:

ARTICULO 8. — El partido deberá garantizar:

1) La competencia democrática para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos.

2) La representación proporcional de las minorías.

3) El derecho de dirigir la entidad por medios de sus cuerpos orgánicos.

Por todo lo expuesto el P.R.O. aspira a llenar un vacío dentro de la actividad política procurando que la gestión del Estado dé cabida a todos los formoseños y atienda sus particulares y propios requerimientos.

Es obligación permanente de los afiliados:

1) Contribuir al sostenimiento económico de la institución, dentro de sus posibilidades.

2) Observar una conducta acorde a los lineamientos políticos básicos y éticos que surgen de la declaración de principios.

DE LOS CUERPOS ORGANICOS:

ARTICULO 10. — Los cuerpos orgánicos del PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE son:

1) El foro Político Provincial como órgano legislativo y deliberativo supremo.

2) El CONSEJO EJECUTIVO, como órgano ejecutivo, del DISTRITO.

3) Los Consejos Comunales, como órganos ejecutivos en los distintos municipios del distrito.

4) La Junta Electoral Partidaria, como órgano de control electoral.

5) El Tribunal de Conducta, como órgano disciplinario.

6) La comisión de control patrimonial como órgano de control de gestión económica, financiera y patrimonial partidaria.

ARTICULO 11. — Los cargos partidarios surgirán de elecciones internas, sin perjuicio de implementar el sistema de consulta popular abierta para elegir los candidatos a cargos públicos electivos del PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE. los cargos partidarios durarán 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 12. — EL FORO POLITICO PROVINCIAL es la autoridad suprema del partido y estará integrado por quince miembros titulares elegidos directamente por los afiliados estableciendo a la PROVINCIA como distrito único. Tendrá su sede en la ciudad de Las Lomitas, pero podrá constituirse en cualquier punto del territorio PROVINCIAL. Este foro elegirá de su seno un Presidente y un Secretario para conducir al mismo, convocar a sesión, y representar al mismo.

ARTICULO 13. — Para ser miembro de este foro es necesario contar con los siguientes requisitos:

1) Tener 21 años de edad como mínimo.

2) Ser nativo de la Provincia o tener 3 años de residencia anterior.

3) Registrar como antigüedad mínima de 2 años como afiliado.

ARTICULO 14. — Por los quince miembros titulares, deberá elegirse siete suplentes, que reemplazarán a los titulares en los siguientes casos:

a) Fallecimiento, renuncia, expulsión o inhabilitación.

b) Ausencia injustificada a dos convocatorias.

ARTICULO 15. — El foro celebrará los siguientes tipos de reunión:

a) Constitutiva.

b) Ordinaria.

c) Extraordinaria.

ARTICULO 16. — Luego de la renovación de autoridades, el foro será citado por el Presidente del Consejo Ejecutivo y a falta de éste por el PRESIDENTE de la Junta Electoral para celebrar reunión constitutiva. En esta oportunidad se examinará la documentación emanada de la Junta Electoral sobre los comicios internos, y se presionarán en el cargo de los miembros electos.

Concluido ello, empezará a sesionar el foro, debiendo darse su Presidente y Secretario por simple mayoría.

ARTICULO 17. — EL PRESIDENTE Y SU SECRETARIO TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES

a) Ejecutar los despachos administrativos del foro.

b) Convocar a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

c) Dirigir las sesiones y adaptar las medidas organizativas por el mejor desarrollo de las mismas.

ARTICULO 18. — La convocatoria al Foro se efectuarán por escrito y con una anticipación mínima de 72 horas, salvo que razones de urgencias hagan preciso reducir dichos términos, lo que deberá hacerse constar en la convocatoria

ARTICULO 19.— En el mismo texto de la convocatoria deberá fijarse el orden del día que establecerán el Presidente y el Secretario del foro.

ARTICULO 20. — El foro político del PARTIDO RENOVADOR DEL OESTE, deberá reunirse una vez al año como mínimo, oportunidad en que se tratara lo siguiente:

a) Informe del Consejo Ejecutivo, de los bloques de Diputados Provinciales y Legisladores Comunales.

b) Inventario, balance y cuentas de recursos y gastos, los que podrán ser aprobados u observados por simple mayoría.

ARTICULO 21. — El foro político tiene las siguientes funciones:

a) Legislar en materia de declaración de principios partidarios, plataforma electoral y bases de acción política, estableciendo la posición partidaria en cuestiones nacionales, provinciales y municipales, para lo cual requerirá previamente los informes del Consejo Ejecutivo y el Consejo Comunal.

b) Designar en su decisión constitutiva a los miembros de la Junta Electoral Partidaria, del Tribunal de Conducta y de la Comisión del Control Patrimonial.

c) Juzgar la conducta de sus miembros y de los demás integrantes de los cuerpos orgánicos, otorgando el derecho de defensa y resolviendo fundadamente las cuestiones que se planteen.

d) Intervenir como Tribunal de Alzada y última instancia partidaria en los recursos que se promueven contra las resoluciones de los otros órganos partidarios.

e) Considerar y sancionar la reforma de esta carta orgánica en sesión convocada especialmente al efecto y siendo preciso un quórum de 2/3 de los miembros titulares.

f) Resolver la concertación de alianzas electorales, pudiendo admitir la postulación de ciudadanos no afiliados, y disponer como máximo órgano partidario las medidas conducentes a la participación del partido en comicios, con facultades en tal caso abreviar y modificar procedimientos orgánicos, todo con un quórum especial de 2/3 de los miembros titulares.

g) Intervenir los órganos partidarios por razones disciplinarias debidamente acreditadas y resolver toda cuestión no prevista en esta carta orgánica, siendo necesario un quórum de 2/3 de los miembros titulares.

ARTICULO 22.— El quórum para sancionar será de la mitad más uno de sus miembros, pudiendo tomarse resoluciones con el voto mayoritario simple, observando las limitaciones previstas en el art. 21 Incs. e) y g) de este texto legal.

DEL CONSEJO EJECUTIVO:

ARTICULO 23. — El CONSEJO EJECUTIVO es el órgano político y administrativo del partido, que funcionará permanentemente y estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, los que serán elegidos directamente por el conjunto de los afiliados, siendo la Provincia un distrito único a tal efecto.

Este Consejo Directivo designará afiliados para cumplimentar funciones de secretarios, en las áreas y distritos que determine por resolución fundada.

ARTICULO 24. — Para ser miembro del Consejo Ejecutivo se requerirán las mismas condiciones que para ser ungido miembro del Foro Político Provincial.

ARTICULO 25. — Los miembros titulares serán reemplazados de la siguiente manera:

a) El Presidente por el Vicepresidente y este último por el 1er. suplente.

b) Cualquiera de los otros cargos por el 1er. suplente.

En oportunidad de la elección del Consejo Ejecutivo, deberán elegirse también cuatro suplentes.

ARTICULO 26. — El quórum para sesionar será de tres miembros, debiendo ser uno de ellos el Presidente o el Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, pudiendo adoptarse resoluciones con mayoría simple de los productos.

ARTICULO 27. — Es responsabilidad del Presidente convocar a sesión, todo con una antelación de 72 horas para la asunción de los cargos en sesión, constitutiva, de manos de las autoridades salientes. En caso de sesiones ordinarias o extraordinarias, la antelación deberá ser de 24 horas, salvo que razones de urgencia hicieran acortar dicho plazo, lo que deberá contar con la convocatoria.

ARTICULO 28. — Los despachos administrativos serán efectuados por el Presidente y el Secretario, pudiendo delegarse en otros miembros del consejo tareas específicas.

ARTICULO 29. — El Presidente de la mesa de la conducción denominada CONSEJO EJECUTIVO, deberá convocar a sesión por lo menos dos veces al año mínimo, para tratar la memoria y balances, los informes que remitan otros organismos partidarios, representantes legislativos o de gobiernos y afiliados en general.

ARTICULO 30. — El Consejo Ejecutivo tiene las siguientes funciones:

a) Ejecutar y hacer cumplir las disposiciones del FORO POLITICO PROVINCIAL.

b) Dictar las resoluciones que hagan el buen tuncionamiento partidario.

c) Administrar los bienes partidarios, en los términos de los art. respectivos que determina la ley 23.298.

d) Dirigir la acción política partidaria.

e) Nombrar y remover los apoderados ante, la justicia electoral.

f) Nombrar y remover los apoderados ante la justicia electoral.

DE LOS CONSEJOS COMUNALES:

ARTICULO 31. — En cada comuna podrá conformarse un Consejo Comunal con idéntica integración a lo previsto en el art. 23 de esta carta orgánica, cuya competencia abarcará todo el ejido municipal indicado, y en caso de no organizarse aún el electorado partidario correspondiente, la designación será efectuada por el Consejo Ejecutivo.

ARTICULO 32. — Los Consejos Comunales tendrán idéntica función que el Consejo Ejecutivo circunscripta a sus respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 33. — Los Consejos Comunales deberán informar al Estado partidario y toda otra novedad que se produzca aun sus jurisdicciones al Consejo Educativo, en forma periódica, no pudiendo transcurrir más de 6 (seis) meses sin que se eleven dichos documentos.

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA:

ARTICULO 34. — Toda cuestión relacionada con la disciplina de afiliados, excepto los casos previstos específicamente, será de la competencia del tribunal de conducta, que estará integrado por 3 (tres) miembros titulares designados directamente por el Foro Político Provincial y durarán en sus funciones mientras dure su buena conducta.

ARTICULO 35. — Para ser miembro del Tribunal de Conducta, se requerirán los mismos requisitos que para integrar el Foro Político Provincial.

ARTICULO 36. — El Tribunal de Conducta dará de su seno el Presidente y el Secretario en forma anual y al celebrar su primera sesión.

ARTICULO 37. — Las resoluciones que se adopten deberán ser fundadas en razones de hecho y de derecho, y será necesario un quórum de dos votos coincidentes.

ARTICULO 38. — De toda resolución podrá apelarse ante el Foro Político Provincial, dentro del término de cinco días hábiles de notificada la misma. La apelación deberá ser concedida con efecto suspensivo.

ARTICULO 39. — El tribunal de conducta podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Suspensión de la afiliación de 30, 60 y 90 días según la gravedad del hecho.

c) Expulsión.

ARTICULO 40. — La Junta Disciplinaria denominada Tribunal de Conducta, dictará su propio reglamento administrativo, debiendo tener presente los siguientes principios:

a) Garantizar el derecho de defensa que surge por imperativo constitucional.

b) El procedimiento será escrito, y de las acusaciones se dará vista al interesado que comparezca y brinde las explicaciones y descargo que hagan a su defensa.

c) Deberán observarse los generales de ley en cuanto a parentesco por afinidad o consanguinidad en los actos procesales.

ARTICULO 41. — En los casos fijados en el art. 39 Incs. a) y b) podrá el tribunal de conducta resolver con dictamen de la autoridad ejecutiva —Consejo Ejecutivo— cuando se tratara de alguna cuestión directamente relacionada con las funciones de este órgano. En caso de ausencia, renuncia o desafiliación se procederá conforme a lo previsto en el art. 43 de este texto.

DE LA COMISION DEL CONTROL PATRIMONIAL:

ARTICULO 42. — La comisión quedará integrada por tres miembros titulares, designados por el Foro Político Provincial y durarán en sus funciones hasta que fueren designados nuevos miembros.

ARTICULO 43. — En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia, desafiliación, o expulsión, el congreso denominado Foro Político Provincial designará el reemplazante, por simple mayoría de votos, procedimiento que se aplicará a los órganos de control partidario.

ARTICULO 44. — En su primera sesión, la comisión dará de su seno a un presidente y un secretario, cargos que durarán un año y que podrán ser reelectos.

ARTICULO 45. — La comisión tiene las siguientes funciones:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, debiendo conservar durante tres ejercicios.

c) Dictaminar sobre el Estado Patrimonial Partidario y cuadro de egresos e ingresos, dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio, elevando las actuaciones al Foro Político Provincial.

ARTICULO 46. — La comisión dictará los acuerdos reglamentarios dentro de la letra y espíritu de esta carta orgánica.

DE LOS BLOQUES LEGISLATIVOS:

ARTICULO 47. — Los diputados provinciales y concejales municipales constituirán sus respectivos bloques, y para emitir votos en cuestiones trascendentales podrán solicitar instrucciones a los cuerpos orgánicos partidarios.

ARTICULO 48. — Es obligatorio para los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos, el respetar, aplicar y observar los lineamientos fijados por la plataforma electoral.

El no acatamiento a la misma dará lugar a la formación de causa en el Foro Político Provincial.

ARTICULO 49. — Los diputados nacionales y provinciales y legisladores comunales deberán elevar un informe anual de su gestión a los cuerpos orgánicos respectivos.

ARTICULO 50. — Todo afiliado que desempeñe cargo público electivo está obligado a aportar el 10% de sus haberes, una vez producido los descuentos de ley al partido, siendo el Consejo Ejecutivo el encargado de recaudar tales importes y coparticiparlos a los Consejos Comunales y otros organismos creados o a crearse.

ARTICULO 51. — La aceptación de la candidatura importa directo compromiso al cumplimiento de lo fijado precedentemente, situación que deberá constar en el respectivo documento.

EL DEL REGIMEN ELECTORAL PARTIDARIO:

ARTICULO 52. — Dos formas de implementar la democracia interna coexisten en disposiciones estatuaria:

a) Internas partidarias para nominar autoridades.

b) Internas abiertas para elegir candidatos.

ARTICULO 53. — En los dos casos previstos anteriormente se aplicarán, en cuanto, al acto electoral, las disposiciones emergentes del CODIGO ELECTORAL NACIONAL.

ARTICULO 54. — En ambos casos la JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA dictará los acuerdos reglamentarios que fueren pertinentes, dentro de las pautas establecidas en esta carta orgánica.

DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

ARTICULO 55. — La JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA es el órgano de control ELECTORAL PARTIDARIO y estará compuesto por tres miembros designados por el FORO POLITICO PROVINCIAL, que durará en sus funciones mientras dure su buena conducta.

ARTICULO 56. — En caso de renuncia fallecimiento, ausencia prolongada o desafiliación se procederá de conformidad al Art. 43 de ésta carta orgánica.

ARTICULO 57. — La JUNTA ELECTORAL, llevará el registro actualizado y afiliados y confeccionará los padrones partidarios que se utilizarán en elecciones internas para nominar autoridades.

ARTICULO 58. — En cuanto a las elecciones abiertas para elegir candidatos a cargos públicos electivos, se utilizará el último padrón general aprobado por la JUNTA ELECTORAL.

ARTICULO 59. — La JUNTA ELECTORAL relevará por el estricto cumplimiento de las previsiones establecidas en los Arts. 37 y 38 de la CONSTITUCION NACIONAL.

ARTICULO 60. — En la 1ra. sesión anual, la JUNTA designará de su seno a su Presidente y su Secretario, quienes serán responsables de los despachos administrativos.

LOS MIEMBROS PODRAN SER REELECTOS:

ARTICULO 61. — Las resoluciones de la JUNTA ELECTORAL podrán ser apeladas ante el FORO POLITICO PROVINCIAL, excepto durante el proceso electoral que prevé el Art. 52 en sus incs. a) y b).

En tal circunstancia y conforme al Art. 32 de la ley 23.298, se podrá recurrir en forma directa ante el JUEZ ELECTORAL.

DE LAS ELECCIONES INTERNAS PARA LAS AUTORIDADES.

ARTICULO 62. — La JUNTA ELECTORAL dispondrá la confección de los padrones electorales de afiliados, los que regirán como provisorios y en período de observación desde el mes de ENERO al mes de ABRIL inclusive, en donde deberán constar los afiliados cuya incorporación se haya producido antes del 31 de Diciembre del año anterior.

ARTICULO 63. — Durante el período mencionado en el artículo precedente, se recepcionan las observaciones pertinentes y los planteos a fin de que se corrijan los mismos.

ARTICULO 64. — Cumplido el período de observación, la Junta Electoral aprobará el padrón partidario, el que se utilizará en toda consulta electoral interna que se produzca hasta el 31 de DICIEMBRE de cada año.

ARTICULO 65. — Convocada a Elecciones internas, la Junta Electoral dictará las resoluciones regulatorias y confeccionará el correspondiente cronograma electoral, con lo cual se iniciará el proceso interno señalado en el Art. 61 de este texto legal.

ARTICULO 66. — La votación para la elección de autoridades partidarias será directa, secreta y deberán adjudicarse los cargos de la siguiente forma.

1) Foro Político Provincial. Aplicación de la distribución proporcional de cargos entre las listas intervinientes mediante el sistema "D" HONDT.

2) Consejo Ejecutivo: se adjudicará a la lista ganadora.

3) Consejo Comunal: se adjudicará a la listo ganadora.

ARTICULO 67. — Formulada la convocatoria a elecciones internas para autoridades partidarias, y a partir de su publicación por los medios masivos, la JUNTA ELECTORAL recepcionará por el término de quince días corridos las listas de postulantes.

ARTICULO 68. — Vencido el plazo anterior, por el término de cinco días, en el local partidario se exhibirán las listas presentadas, a fin de recep-

cionar observaciones de los apoderados de las listas intervinientes.

ARTICULO 69. — Cumplido el plazo precedente indicado, y en los diez días posteriores, la JUNTA ELECTORAL resolverá sobre las impugnaciones planteadas, y oficializará o no las listas presentadas.

ARTICULO 70. — Toda vez que existan observaciones, impugnaciones, la JUNTA ELECTORAL convocará al apoderado respectivo a fin de que él determine que fije, y que no podrá ser inferior a 48 horas, rebata los argumentos o sustituya los candidatos.

ARTICULO 71. — En todos los procedimientos rigen los siguientes principios:

a) Prioridad al principio partidario sobre las cuestiones administrativas.

b) Toda actuación deberá formularse por escrito y de conformidad al procedimiento administrativo.

c) Las listas podrán presentar candidatos todos los órganos partidarios o solo alguno de ellos, excepto en caso de listas únicas que deberá cubrir todas las categorías.

ARTICULO 72. — La Junta Electoral reglamentará:

a) Tamaños y formas de las boletas electorales.

b) Adjudicación de nombres y/o colores para las listas postulantes.

c) Formas y contenidos de plantillas de avales y nóminas de candidatos.

ARTICULO 73. — Se consideran validas las elecciones cuando votaren un porcentaje de afiliados no inferior al 10% del padrón partidario.

ARTICULO 74. — En caso de oficializarse una sola lista y si no quedare cuestión pendiente, se procederá a su proclamación en forma directa por parte de la junta electoral.

ARTICULO 75. — La JUNTA ELECTORAL adoptará los recaudos en cuanto a la infraestructura y sistemas informáticos que fueren necesario para el cumplimiento de estas disposiciones electorales.

DE LAS ELECCIONES ABIERTAS PARA NOMINAR CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS.

ARTICULO 76. — Estas se efectuarán en oportunidad de nominar más candidatos públicos electivos con una participación mínima de seis meses a la fecha del comicio, aplicándose a la conducta las disposiciones vigentes en materia electoral.

ARTICULO 77. — Cuando un postulante a candidato público electivo fuere afiliado a otro partido, previo intervenir en esta consulta deberá ser consultado por el FORO POLITICO PROVINCIAL, quien juzgará si la línea política y concepción ideológica del postulante se encuentra dentro de los principios partidarios.

ARTICULO 78. — Si la resolución del FORO POLITICO PROVINCIAL determinare que el postulante no reúne las condiciones precitadas en el artículo precedente, ésto se notificará al mismo y no dará lugar a recurso alguno, por cuanto constituye, una regulación especial.

ARTICULO 79. — Si el FORO POLITICO PROVINCIAL aprobase la solicitud, esta decisión deberá comunicarse en forma inmediata a la JUNTA ELECTORAL.

ARTICULO 80. — Es facultad del FORO POLITICO PROVINCIAL dictar las normas que fueren necesarias para la correcta implementación del presente sistema.

ARTICULO 81. — En caso de presentarse una sola postulación, convenida con el FORO POLITICO PROVINCIAL, se procederá a la directa proclamación del candidato.

DEL TESORO PARTIDARIO:

ARTICULO 82. — El tesoro partidario estará compuesto por:

a) Contribuciones de afiliados y recaudaciones de colectas populares.

b) Todo ingreso lícito que reciba el partido.

c) Donaciones, cesiones, legados y subsidios que fueren concedidos.

INCOMPATIBLES:

ARTICULO 83. — Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo permanente en la estructura partidaria.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

ARTICULO 84. — A los fines de la primera elección:

1) La Junta Promotora designará a la JUNTA ELECTORAL, por simple pluralidad de sufragios.

2) No rigen las disposiciones respecto de la antigüedad partidaria, que empezarán a aplicarse a partir del segundo período de renovación de autoridades.

3) Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas, la JUNTA PROMOTORA goza de la legalidad y atribuciones que esta carta orgánica confiere a sus órganos definitivos.

4) Los apoderados designados ante la justicia FEDERAL ELECTORAL están facultados a ejercer las modificaciones a esta carta orgánica la conformidad a las observaciones efectuadas por el mencionado Juzgado ELECTORAL

e. 2/7 Nº 355.596 v. 2/7/2001

MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA

Distrito Tucumán

CARTA ORGANICA

I. — DISPOSICION GENERAL.

La presente Carta Orgánica es la Ley Superior del Partido Político MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA (MPC) en todo el territorio nacional y provincial y por consiguiente será nula y sin ningún valor, cualquier disposición de sus demás estatutos, de sus organismos Provinciales o locales que no conformen sus dictados a los principios y normas que ella establece y que se basan en la defensa y apoyo del Régimen Republicano, Representativo y Federal y en la participación de todos los sectores de la vida política nacional, provincial y local en los procesos electorales y en la vida institucional, asegurando el respeto por las minorías y el pluripartidismo en lo ideológico-político mediante un ejercicio puro y transparente de la acción política.

II. — DENOMINACION Y SIMBOLOS.

ARTICULO 1:

Este partido político se constituye bajo la denominación "Partido Político: MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA" y su sigla "MPC". El partido político adoptará los símbolos, colores y logotipos que oportunamente establezcan las autoridades partidarias.

III. — OBJETO Y FINALIDAD.

ARTICULO 2:

Este partido político tiene como objeto y finalidad principales la defensa y apoyo al Régimen Republicano, Representativo y Federal de Gobierno, mediante la participación de todos los sectores de la vida política asegurando el respeto por las minorías y el pluripartidismo, mediante la propugnación del ejercicio puro y transparente de la acción política, la que tenderá siempre y en todo momento a servir a la comunidad.

En consecuencia propenderá al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política aprobados en su Acta de Fundación.

IV. — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES.

ARTICULO 3:

Constituyen el partido MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA (MPC) como afiliados, los ciudadanos argentinos nativos o por opción de uno u otro sexo que en ejercicio de sus derechos políticos se afilien a este partido y como adherentes, los argentinos menores de 18 años y mayores de 12 años y extranjeros que adhieran y acepten la presente Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política y se inscriban en los registros oficiales del Partido.

ARTICULO 4:

Es condición para ser afiliado:

a) Estar domiciliado en el distrito donde se solicite afiliación, a tal efecto se considerará domicilio el último acreditado en el documento de identidad.

b) Comprobar identidad mediante: libreta cívica, libreta de enrolamiento o documento nacional de identidad.

c) Llenar solicitud y ficha partidaria, cuya firma o impresión digital estará autenticada por un funcionario público competente o por la autoridad partidaria competente.

ARTICULO 5:

No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del registro electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b) El personal en actividad y en retiro, superior o subalterno de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales, cuando hayan sido convocados por las Fuerzas Armadas de la Nación o de las provincias a prestar servicios.

c) Los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación o de las Provincias, Jueces de Falta Provinciales o Municipales.

ARTICULO 6:

La calidad de afiliado se adquiere por la aceptación de la solicitud de ingreso por parte de la autoridad partidaria o automáticamente en el caso de que el partido no la considerase en un plazo de 15 días hábiles de haber sido presentada. La afiliación al Partido Movimiento de Participación Ciudadana (MPC) implica la renuncia automática a toda otra anterior y su extinción.

ARTICULO 7:

Se deja de pertenecer al Partido en calidad de afiliado:

a) Por renuncia voluntaria

b) Por desafiliación

c) Por expulsión

En el primer caso, si la renuncia fuera presentada en forma fehaciente y la Consejo Superior no la considerara en un plazo no mayor de treinta días hábiles, se la tendrá por aceptada. El segundo y tercer caso es resorte del Congreso Provincial y debe ser comunicada al Juez con competencia electoral.

ARTICULO 8:

Son derechos básicos de los afiliados: la participación activa en la dirección del partido de acuerdo a la presente Carta Orgánica y en las que en los distritos electorales se dicten. Ser elegidos y participar en las elecciones de las autoridades partidarias, y de las elecciones en las que se nominen candidatos a cargos nacionales, provinciales y municipales en representación del partido.

ARTICULO 9:

Son obligaciones de los afiliados y adherentes: la lealtad partidaria; el acatamiento a la Doctrina, Principios, Bases de Acción Política y a la Carta Orgánica del mismo. Así como a las decisiones de las autoridades competentes.

V. — DEL GOBIERNO DEL PARTIDO.

ARTICULO 10:

El gobierno y dirección del Partido será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crean la presente Carta Orgánica Provincial y Nacional. En el orden Provincial el Partido Movimiento de Participación Ciudadana (MPC) tiene los siguientes órganos:

I). — El CONGRESO PROVINCIAL, órgano supremo y deliberativo elegido por el voto directo y secreto de los afiliados.

II). — El CONSEJO SUPERIOR, elegido por el Congreso Provincial.

III). — La AUDITORIA CONTABLE, elegida por el Congreso Provincial.

IV). — El TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA, organismo no permanente, elegido por la Junta Promotora en la primera elección hasta tanto se constituya el Congreso Provincial siendo elegido por éste en las elecciones sucesivas.

V). — La JUNTA ELECTORAL que será elegida por la Junta Promotora en la primera elección hasta tanto se constituya el Congreso Provincial, siendo elegido por éste en las elecciones sucesivas.

VI). — DEL CONGRESO PROVINCIAL.

ARTICULO 11:

Tendrá carácter de autoridad suprema del Partido y se hallará integrada por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados debiendo para constituirse y sesionar alcanzar el quórum de la mitad más uno de la totalidad de los miembros titulares debiendo tomar sus decisiones por simple mayoría, salvo el caso de llamado a reforma de la carta orgánica que requerirá el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los integrantes del Congreso.

ARTICULO 12:

Los afiliados de la provincia deberán elegir delegados al Congreso en número de quince congresales titulares y cinco suplentes. Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados al partido en el distrito, según sistema D, hont entre las listas de afiliados que se presenten, las que serán publicitadas para conocimiento de todos los afiliados.

ARTICULO 13:

Los miembros titulares y suplentes del Congreso durarán tres (3) años en sus mandatos, no pudiendo ser reelectos por más de dos veces.

Para desempeñar todos los cargos partidarios se requiere ser afiliado al partido y las mismas condiciones exigidas por la Constitución Provincial para los legisladores Provinciales, salvo requisitos propios de cada órgano.

ARTICULO 14:

Integran además el Congreso Provincial, con voz pero sin voto, los miembros de la Consejo Superior del Partido, del Tribunal de Etica y Disciplina, de la Auditoría Contable y de la Junta Electoral.

ARTICULO 15:

En sesión preparatoria, para alcanzar su constitución definitiva, deberá verificarse la legitimidad de los diplomas por una comisión designada al efecto. El Congreso Provincial es el único juez de sus miembros.

ARTICULO 16:

Para el orden de sus deliberaciones, el cuerpo deberá dictar su propio reglamento, resolviendo en lo que no haya previsto, regirse por el de la última reglamentación de la Legislatura Provincial.

ARTICULO 17:

Deberá reunirse en sesión ordinaria una vez por año en la fecha y lugar que le fije el Consejo Superior. También se reunirá en sesión extraordinaria cuando lo convoque: el Consejo Superior, lo solicite la tercera parte de sus miembros o lo soliciten por lo menos el diez por ciento de los afiliados del padrón partidario de la Provincia.

ARTICULO 18:

Serán facultades del Congreso Provincial:

a) Resolver sobre las modificaciones de la Carta Orgánica del partido;

b) Sancionar el programa del Partido en cada período gubernamental y las reformas del mismo que juzgue necesarias;

c) Dictar las normas que reglamentaren las elecciones de las autoridades provinciales del partido,

d) Considerar en sus informes anuales que deberán elevar las representaciones parlamentarias de ambas ramas o sus integrantes por separado y pronunciarse sobre las observaciones, que al respecto, formulen los organismos locales del partido.

e) Pronunciarse sobre las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del partido y que por escrito, con la firma de doscientos (200) afiliados como mínimo les sean elevadas desde cualquier punto de la provincia.

f) Reglamentar la formación del tesoro del partido en el orden provincial, que deberá integrarse con: 1) Una cuota mensual de cinco pesos ($ 5.-) abonadas directamente al Tesorero, por los delegados que integran la Junta de Gobierno y el Congreso Provincial. 2) El diez por ciento (10%) de las dietas de los representantes del partido en las cámaras provinciales y el cinco por ciento (5%) de las dietas que le pudiera corresponder a los representantes partidarios ante los cuerpos colegiados nacionales y municipales. 3) Con las contribuciones de los afiliados al ingresar al partido y las periódicas que fijen la Convención o en su defecto la Junta de Gobierno. 4) Las demás entradas que por donaciones, suscripciones, actividades lícitas múltiples y demás conceptos que pueda percibir el partido. 5) El partido no podrá aceptar o recibir directa o indirectamente contribuciones o donaciones anónimas, salvo las colectas populares a cuyo efecto se podrá abrir cuentas corrientes y/o cajas de ahorros en bancos. Los donantes podrán conservar durante cuatro (4) años, la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación. Tampoco podrá recibir contribuciones o donaciones de entidades autárquicas del derecho público ni de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas. No podrá recibir contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales ni de personas bajo subordinación administrativa cuando estas últimas hubiesen sido impuestas —obligatoriamente por sus Superiores jerárquicos o empleadores—.

g) Elegir los candidatos que deberá sostener el partido, pudiendo ser candidatos ciudadanos afiliados y no afiliados al mismo. La elección se decidirá por simple pluralidad de votos, en caso de empate deberá decidir finalmente el presidente del cuerpo. Durante todo el proceso no se permitirá discusión alguna sobre las personas de los candidatos y el Congreso no podrá disolverse mientras no se conozca la aceptación por parte de los candidatos elegidos.

h) Con la mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros el Congreso podrá concertar alianzas, confederaciones y fusionarse con otro partido.

VII. — DEL CONSEJO SUPERIOR.

ARTICULO 19:

La conducción ejecutiva del partido en toda la provincia estará a cargo del Consejo Superior, compuesta de nueve (9) miembros. Durarán tres (3) años en sus funciones, no pudiendo ser reelectos por más de dos (2) períodos consecutivos. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría.

ARTICULO 20:

El Consejo Superior tendrá asiento en la Capital de la provincia, dictará su reglamento interno y elegirá de su seno la Junta Ejecutiva, integrada por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario, un (1) tesorero y un (1) secretario de prensa. La Junta Ejecutiva podrá sesionar con un quórum de tres (3) de sus miembros. La Junta Ejecutiva tendrá facultades para resolver sobre el conocimiento de aquellos asuntos cuya demora llegue a perjudicar la buena marcha del partido, debiendo someter lo que hubiere dispuesto a la primera sesión del Congreso Provincial.

ARTICULO 21:

Las reuniones plenarias del Consejo Superior deberán producirse una vez al mes como mínimo, mediante citación por escrito y/o por medio de la prensa.

ARTICULO 22:

Son facultades del Consejo Superior:

a) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones que dicte el Congreso Provincial, velando porque no se desvirtúe el programa partidario y adoptando a tales efectos las medidas que juzgue convenientes y requieran las circunstancias.

b) Controlar y disponer sobre el tesoro del partido, publicando el monto y razón de sus ingresos, así como de sus gastos y demás inversiones.

c) Preparar el orden del día para sesiones ordinarias del Congreso Provincial y de las extraordinarias, las que serán comunicadas treinta (30) días antes de la respectiva convocatoria.

d) Dar cuenta por escrito y anualmente al Congreso Provincial la marcha y labor general del partido en toda la provincia.

e) Dirigir la campaña de propaganda sobre los tópicos que juzgue conveniente o haya dispuesto el Congreso Provincial.

f) Proponer la lista de candidatos afiliados o no, que representarán al partido en las elecciones nacionales y provinciales al Congreso del Partido.

ARTICULO 23:

Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el Consejo Superior o el Congreso Provincial, o realizada la elección respectiva, los designados se vieren imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones, quedan automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta ese momento hubieren integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades apuntadas.

VIII. DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

ARTICULO 24:

Los diputados y senadores del partido deberán constituir sus bloques parlamentarios, designar autoridades de los mismos y reglamentar su funcionamiento como tales. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos, deben ajustar su conducta al Programa Provincial, a las Bases y Principios del partido en armonía con las disposiciones que hubieren dictado o dictaren los organismos respectivos teniendo en cuenta la fundamentación ideológica de la doctrina partidaria.

IX. — DE LA AUDITORIA CONTABLE.

ARTICULO 25:

La Auditoría Contable estará formada por tres (3) miembros afiliados del partido que posean título habilitante conocimiento especial de contabilidad, elegidos por el Congreso Provincial, el que dictará su reglamento interno. Durarán tres (3) años en su mandato, pudiendo ser reelegidos. No pueden ser miembros de la Auditoría Contable los de los otros organismos partidarios.

ARTICULO 26:

Son atribuciones de este organismo: El contralor del patrimonio del partido, debiendo:

a) Llevar contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de las fechas de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que hubieren ingresado o recibido, la misma deberá ser conservada durante cuatro (4) ejercicios con todos los comprobantes.

b) Presentar dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, al Juez Federal con competencia electoral:

b1) El estado anual de su patrimonio en la forma establecida para las asociaciones anónimas y la cuenta de ingresos y egresos de aquél, certificada por los tres (3) miembros de la Auditoría Contable. Dicho estado contable será publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.

b2) Presentar también al juez, dentro de los sesenta (60) días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el partido, relación detallada de los ingresos y egresos concernientes a la campaña electoral, a los fines legales. Este último informe será suscripto por los miembros de la Auditoría Contable.

b3) Deberán llevarse los siguientes libros, rubricados y sellados por el juez de aplicación: 1) De inventario; 2) de caja; la documentación complementaria pertinente será conservada por un plazo de cuatro (3) años, 3) de actas y resoluciones.

X. — DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

ARTICULO 27:

Estará constituido por un (1) presidente y dos (2) vocales elegidos por el Congreso Provincial. Durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 28:

El Tribunal de Disciplina partidario, sustanciará las causas mediante el procedimiento escrito que se estatuya, que será aprobado por el Consejo Superior, dictando a su término resolución de carácter asesorativa que será elevada al Congreso Provincial para su aprobación, modificación o rectificación.

XI. — CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES.

ARTICULO 29:

La extinción del partido en el distrito sólo puede ser decidida por el Congreso del Partido, con mayoría de dos tercios de los votos de la totalidad de sus miembros, sin perjuicio de las causas previstas legalmente. Los destinos de los bienes del partido en caso de extinción se regirán por las leyes y reglamentación vigente.

XII. — DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

ARTICULO 30:

La antigüedad requerida por el art. 11, no será exigida para la constitución de los primeros organismos partidarios.

ARTICULO 31:

La presente Carta Orgánica Provincial para alcanzar su plena validez, deberá ser ratificada por el primer Congreso Provincial del partido que podrá introducirle las modificaciones que estime conveniente previa resolución por unanimidad de todos sus miembros.

ARTICULO 32:

Se faculta hasta tanto sea constituido el Congreso y Consejo del Partido, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo a lo manifestado en el Acta de Fundación del Partido Movimiento de Participación Ciudadana (MPC), a constituir Confederaciones Nacionales o de Distrito, fusiones, alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos o no, nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o comunales, lo que será resuelto por mayoría absoluta de sus miembros.

ARTICULO 33:

Para la elección del primer Congreso Partidario la Junta Promotora constituida con tres miembros fundadores en el Acta de Fundación y Constitución del Partido, fijará el sistema de elección de convencionales.

ARTICULO 34:

De forma.

///MIGUEL DE TUCUMAN, 15 de junio de 2001.

Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados: "MOVIMIENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA (MPC) s/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA", Expte. N° 33/01, de los que,

RESULTA:

A fs. 1/431 se presenta el Dr. Alfredo Falú, invocando la condición de apoderado de la agrupación autodenominada "Movimiento de Participación Ciudadana (MPC)" y solicita que, cumplidos los extremos exigidos por la ley 23.298 se le conceda la personería jurídico-política para su representada.

Acompaña de fs. 1 a 408 adhesiones de ciudadanos domiciliados en el distrito. Además de la correspondiente Acta de Fundación y Constitución a fs. 409/410. Asimismo de fs. 411 a 425, glosan la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política. Adjunta la Carta Orgánica de la Entidad (fs. 426/430).

A fs. 433 obra el recibo de la documentación acompañada y el Actuario informa que el Partido Movimiento de Participación Ciudadana ha presentado la totalidad de las adhesiones requeridas en un total de 3.543 adhesiones, de las cuales 1.289 fueron certificadas por ante Escribano Público. Se agregan 138 planillas sin procesar al considerarse cumplidas las exigencias de ley, puesto que el cuatro por mil del padrón del distrito a la fecha es de 3.369 ciudadanos.

Mediante proveído de fs. 434 el Juzgado concede participación de ley al Dr. Alfredo Falú y se ordenan los oficios, publicaciones y notificaciones que manda la ley.

A fs. 435 se encuentran agregados en autos el informe de la Excma. Cámara Nacional Electoral (Acordada N° 81/90 CNE); de fs. 436/459 las notificaciones a los partidos políticos actuantes en la jurisdicción y a 460/462 las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación que determina el art. 14 de la ley 23.298.

En la presentación de fs. 463 el apoderado partidario solicita fijación de día y hora para la audiencia prevista por el art. 14 de la ley 23.298 y el libramiento de los oficios respectivos. A fs. 464 el Juzgado convoca la audiencia solicitada y ordena las respectivas notificaciones que obran a fs. 465/489.

A fs. 490/491 se agregan notas de los Apoderados de los Partidos Voluntad Objetiva de Servir (VOS) y el Partido Renovación Democrática mediante las cuales no formulan objeciones para el reconocimiento de la personería jurídico-política solicitada por la actora.

Realizada la audiencia de ley a fs. 492, y no habiendo oposición de ningún partido político, a fs. 493 se pronuncia el Sr. Fiscal Electoral quien manifiesta que corresponde otorgar la personería jurídico-política a la entidad solicitante, y

CONSIDERANDO:

Que se presenta el Dr. Alfredo Falú, invocando la condición de Apoderado de la entidad autodenominada Movimiento de Participación Ciudadana (MPC), solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de la misma.

Acompaña a la petición la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y Acta de Fundación y Constitución y Planillas de adhesiones en las que constan un total de 3.543 firmas de ciudadanos adherentes domiciliados en el Distrito, de las cuales 1.289 firmas se encuentran certificadas ante Escribano Público de acuerdo a las exigencias de ley y las impuestas por este Juzgado, para todos los partidos en formación, en uso de las facultades que otorgan al juzgador los arts. 6° y 61 de la ley 23.298 y 44 inc. 1.a) y b) del Código Electoral Nacional.

Examinadas las constancias de autos y según lo informado por el Actuario, el partido en formación ha cumplimentado con todos los requisitos que establecen el art. 7° inc. A), b), c), d), f) y h) y 13; 14 y 61 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. Asimismo, habiéndose oficiado a la Excma. Cámara Nacional Electoral en virtud de lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 CNE, el Alto Tribunal responde que el Partido "Movimiento de Participación Ciudadana (MPC)" no ha obtenido reconocimiento jurídico-político en distrito electoral alguno y que únicamente se encuentra en trámite en el Distrito Tucumán.

Atendiendo a las disposiciones de la ley, y jurisprudencia plenaria de la Excma. Cámara Nacional Electoral y Corte Suprema de Justicia de la Nación, correspondería otorgar un plazo de seis meses a partir de la fecha de reconocimiento de la personalidad, para que el partido convoque y realice elecciones definitivas de sus autoridades de acuerdo a su Carta Orgánica, en base a un padrón partidario cuyo número de afiliados no podrá ser inferior al cuatro por mil de los ciudadanos inscriptos en el padrón del distrito al momento de la convocatoria (art. 7° inc. E) de la ley 23.298).

Los datos y las firmas de las fichas de afiliación que se presenten para la confección del padrón partidario que se utilizará en el primer comicio interno deberán estar debidamente certificados, en una tercera parte del total requerido, por Escribano Público o Juez de Paz de la jurisdicción en que se domicilia el afiliado, y las restantes, por ciudadanos designados por la autoridad partidaria en el carácter de certificantes. En este último caso,

la nómina de certificantes deber ser remitida al Juzgado con suficiente antelación a la presentación de las fichas y los designados deberán apersonarse ante la Secretaria Actuaria con su documento de identidad, a fin de registrar su firma, datos y domicilio real (arts. 23 y 61 ley 23.298 y sentencia firme de este Juzgado de fecha 21 de diciembre de 1995).

Conforme lo establece el art. 18 de la ley citada corresponde otorgar y registrar un número de identificación a la agrupación política, adjudicándoselo en el orden cronológico de su reconocimiento respecto de las demás entidades jurídico-políticas actuantes en el Distrito.

Además, según lo preceptuado por la ley en su art. 37, el partido deberá presentar para su rubricación, dentro del plazo de dos meses de reconocida su personalidad, los libros Actas, Caja e Inventario de la agrupación.

Celebrada la audiencia a tenor de lo dispuesto por el art. 62 de la ley cit., no habiéndose efectuado observaciones en el transcurso de la misma, examinadas las constancias de autos y con conformidad del Ministerio Público, correspondería hacer lugar al reconocimiento de la personalidad jurídicio-política solicitada en autos.

Por todo ello, y oído el Sr. Fiscal Electoral, se

RESUELVE:

Iº) ATRIBUIR el nombre de Movimiento de Participación Ciudadana (MPC) a la agrupación presentante (art. 14 ley 23.298).

IIº) RECONOCER la personería jurídico-política al Movimiento de Participación Ciudadana (MPC) en el Distrito Tucumán (art. 63 ley cit.).

IIIº) CONCEDER al Movimiento de Participación Ciudadana (MPC) un plazo de seis (6) meses a partir de la fecha para que presente en forma un padrón de afiliados que acredite un número no inferior al cuatro por mil del padrón del distrito, y, convoque y realice la elección de sus autoridades definitivas dentro del plazo fijado, conforme lo considerando ut supra (art. 7º) inc. e) ley 23.298 y jurisprudencia del fuero).

IVº) OTORGAR al Movimiento de Participación Ciudadana (MPC) el número de identificación 77. Regístrese. (arts. 18 y 39 Ley Orgánica de los Partidos Políticos).

Vº) ESTABLECER un plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de esta sentencia para que la entidad jurídico-política presente para su rubricación los libros Actas, Caja e Inventario (Art. 37 ley cit.).

VIº) PUBLIQUESE por un (1) día en el Boletín Oficial Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298).

HAGASE SABER. — JORGE RAUL PARACHE, Juez Federal. — Ante mí: ROGELIO RODRIGUEZ del BUSTO, Secretario Electoral.

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2001.
e. 2/7 Nº 355.700 v. 2/7/2001

PARTIDO NUEVO FRENTE

— Distrito Formosa —

Formosa, 14 de junio de 2001.

VISTOS:

Estos autos caratulados "PARTIDO NUEVO FRENTE s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. N° 13, F° 21, año 2001, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 106 se presenta el apoderado del partido en formación "NUEVO FRENTE", manifestando la voluntad de crear un partido político en el Distrito, a cuyo efecto acompaña los requisitos exigidos por el art. 7° de la Ley 23.298 y, que a continuación se enumeran: 1°) Acta de constitución de la Asamblea efectuada el 25 de febrero de 2001, por los integrantes de la Junta Promotora del partido en formación, acreditando: a) nombre adoptado; b) Designación de Apoderados; c) Designación Junta Promotora (fs. 109). 2°) Declaración de Principios (fs. 110) sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 109). 3°) Base de Acción Política (fs. 110) sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 109). 4°) Carta Orgánica Partidaria (fs. 111/114) sancionada por la Asamblea de Constitución (fs. 109) y 5°) Planillas de adhesiones (fs. 8/116) y 116/213.

Que a fs. 237 se oficia a la Sria. Judicial de la Excma. Cámara Nacional Electoral —Registro Nacional de Partidos Políticos— a los fines de comunicar, conforme lo dispuesto por Acordada N° 81/90 que, en fecha 30 de marzo de 2001, la agrupación política interesada inició los trámites tendientes al reconocimiento de la personería jurídico-política en este Distrito Electoral.

Que, a fs. 238 se oficia a la Dirección Nacional del Registro Oficial (Boletín Oficial) a efectos de la publicación del Edicto de fs. 239 (conforme al art. 14 de la Ley 23.298).

Que, a fs. 265 luce agregado el oficio N° 1633 de la Excma. Cámara Nacional Electoral informando que en el Registro Nacional de Partidos Políticos no obran constancias de que se encuentra en trámite de reconocimiento la agrupación "Nuevo Frente", como así tampoco de que haya obtenido la personalidad jurídico-política en ninguno de los demás distritos electorales del país.

Que, del informe de Secretaría de fs. 236, surge que el partido en formación cumplió con la exigencia del número mínimo de adherentes previsto por el art. 7° inc. "a" de la citada ley, asimismo con todos los requisitos exigidos por el art. 7° de la Ley 23.298.

Que, a fs. 267 corre agregado el dictamen N° 1/01 del señor Procurador Fiscal Federal manifestando que, se han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el art. 7° de la ley precitada y, que no tiene objeciones que formular al reconocimiento.

Que, a fs. 268 se fija fecha par la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298

Que, a fs. 269/298 se encuentran agregadas las cédulas a los partidos políticos reconocidos y en formación de la audiencia mencionada más arriba.

que, a fs. 299 luce el Acta de la audiencia celebrada en virtud de lo dispuesto por el art. 62 Ley 23.298, en la que el señor Fiscal Federal no tiene objeciones que formular, remitiéndose en lo pertinente al dictamen de fs. 267 no formulándose otra objeción por parte de los asistentes: Apoderados del partido en formación "Frente para la Dignidad Formoseña"; "Nuevo Frente" (en formación); "Movimiento de Reivindicación Nacional" en formación; "Acción Cívica Provincial" en formación y el Partido "Nacionalista Constitucional - Unión para la Integración y el Resurgimiento" con relación al nombre adoptado.

Por lo expuesto y de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos,

RESUELVO:

1°) Reconocer la personalidad jurídico-política del partido "NUEVO FRENTE", para actuar como partido político en este Distrito Electoral, en un todo de acuerdo a las normas de los arts. 7°, 14°, 19°, 21°, 22°, 38°, 61°, 63° y concordantes de la Ley 23.298.

2°) Aprobar la Carta Orgánica de Distrito de fs. 111/114), así como la Declaración de Principios (fs. 110) y Bases de Acción Política (fs. 110).

3°) Garantizar el derecho al registro y uso exclusivo del nombre y sigla —logotipo obrante a fs.115—, el ejercicio de las funciones de gobierno y administración del partido y, en general, el desempeño de todas las actividades inherentes al mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 35 de la mencionada ley.

4°) Asignar el número ochenta y uno (81) de identificación respetando el orden cronológico del reconocimiento en este Distrito Electoral, conforme lo dispuesto por el punto V de la Acordada N° 24 de la Excma. Cámara Nacional Electoral del 10 de mayo de 1983.

5°) Disponer que la Junta Promotora proceda a dar cumplimiento a lo normado por el art. 7° inc. "e" de la Ley 23.298, plazo a contar desde la fecha de la presente Resolución.

6°) Practíquense las comunicaciones y publicaciones de ley. Notifíquese. — Marcos Bruno Quinteros, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

PARTIDO "NUEVO FRENTE"

— Distrito Formosa —

Adecuada a la ley 23.298

Título I
Del Partido

Art. 1°: Constituyen el Partido Nuevo Frente, los ciudadanos argentinos que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentren inscriptos en el registro electoral de la provincia, el domicilio legal del Partido Nuevo Frente se fija en la ciudad capital de la provincia de Formosa, la presente Carta Orgánica reglará su organización y funcionamiento, serán sus autoridades las que surjan de estas Normas en concordancia con las legislaciones vigentes en la materia.

Art. 2°: Serán afiliados del partido los ciudadanos que cumplimenten las disposiciones previstas por la ley 23.298 complementarias y modificatorias.

Art. 3°: Los afiliados ejercerán el gobierno y la dirección del mismo a través de los organismos que establezca esta Carta Orgánica.

Título II
De los Organos Partidarios

Art. 4°: El Partido Nuevo Frente es gobernado en el orden provincial por la Asamblea Provincial, Plenarios Municipales y la Dirección Provincial.

Capítulo 1°

Art. 5°: La Asamblea Provincial es la autoridad superior del partido, se conformará con ciudadanos electos por los métodos que establezca esta Carta Orgánica, tiene su domicilio legal en la ciudad capital de la provincia, pero podrá sesionar en cualquier lugar de la provincia. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mayoría de la totalidad de los miembros que deben integrarla. Designa su mesa a simple pluralidad, su composición será: Presidente, Vicepresidente, Secretaría de Actas, Secretaría de Finanzas, secretaría de Prensa y Secretaría de Ceremonia, tanto los miembros de la mesa, como los de la asamblea, durarán dos años en el ejercicio de sus mandatos, cualquiera fuese su situación podrán ser reelectos salvo los que se encuentren inhabilitados por la ley.

Art. 6°: La Mesa de la Asamblea Provincial tendrá bajo su responsabilidad las convocatorias a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 7°: Los Concejales, Diputados e Intendentes del Partido Nuevo Frente, son miembros de la Asamblea Provincial con voz pero sin voto.

Art. 8°: La Asamblea Provincial, deberá aprobar dentro de los noventa días posteriores en Sesiones Ordinarias el Inventario, Memoria y Balance del ejercicio vencido que fenece indefectiblemente el último día hábil del mes de diciembre.

Art. 9°: La Asamblea Provincial con un plazo no inferior a los sesenta días de realizarse elecciones a cargos electivos Nacionales, Provinciales y/o Municipales, deberá reunirse con carácter de Ordinaria para elegir candidatos, salvo en los casos en el que se decida por el método de elecciones abiertas, en el caso de elecciones abiertas para elegir Senadores, Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Gobernador y Vicegobernador podrán participar los que no figuren como afiliados a otros partidos, podrán ser candidatos ciudadanos extrapartidarios y/o referentes sociales.

Art. 10°: La Asamblea se conformará con la misma cantidad de concejales que tenga el Municipio al que pretende representar en cada caso.

Art. 11°: La Asamblea Provincial establece las estrategias políticas, considera los informes económicos celebrados por la Dirección Provincial y los correspondientes a las comisiones o bloques parlamentarios, designa una Junta Electoral, un Tribunal de Conducta, y decide sobre fusiones, federaciones, alianzas, confederaciones, etc.; podrá declarar la intervención a cualquiera de los Organos Partidarios debiendo precisar los alcances y fundarla sobre conductas graves violatorias de esta Carta Orgánica y/o violaciones legales vigentes.

Título II

Capítulo II
De los Plenarios Municipales

Art. 12°: En cada una de las jurisdicciones electorales en las que se dividen políticamente la provincia funcionará un plenario Municipal del Partido Nuevo Frente, será la máxima autoridad representativa de cada localidad, deberá estar compuesta por la misma cantidad de Concejales que tenga dicho municipio, quienes deberán ocupar las secretarías que a ese efecto se establezca, además se completará con la elección de un presidente, durarán dos años en el ejercicio de sus mandatos, podrán decidir sobre los candidatos a cargos electivos municipales y conformar alianzas en su jurisdicción debiendo cumplir lo que determine la Asamblea Provincial en materia de alianzas Nacionales y Provinciales.

Título III

Capítulo III
De la Dirección Provincial

Art. 13°: La Dirección Provincial es el órgano ejecutivo y representativo del Partido Nuevo Frente en el Distrito Formosa. Estará integrado por quince miembros a saber: un Presidente, un Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario de Actas, Vocero de Prensa, Secretario General y nueve Secretarías, que se estime constituir. La Dirección Provincial podrá articular los mecanismos adecuados que posibiliten alianzas, fusiones y/o Confederaciones ad Referendum de la Asamblea Provincial, tendrá bajo su responsabilidad la administración del Partido, deberá llevar al día los Registros de Afiliados y documentaciones contables, deberá velar por la buena marcha partidaria respetando y haciendo respetar la Declaración de Principios, base de acción política, Plataforma Electoral y esta Carta Orgánica, designará un apoderado titular y un alterno, podrá convocar a la Asamblea Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

Título IV

Capítulo IV
De la Junta Electoral

Art. 14°: La Junta Electoral en su primera sesión elegirá de su seno un Presidente y tres Vocales, elaborará su propio reglamento interno y en dictamen por separado determinará la reglamentación correspondiente a la convocatoria de elecciones para renovación total de autoridades partidarias por finalización de mandato, las que no podrá apartarse de lo preceptuado en la ley orgánica de partidos políticos 23.298. Las reglamentaciones tendrán carácter de Instrumento Público y deberá estar a disposición de cualquier afiliado.

Título V

Capítulo V
Del Tribunal de Conducta

Art. 15°: El Tribunal de Conducta deberá conformarse de la misma manera que establece el Art. 14°, ambos órganos durarán dos años, en sus mandatos. Elaborará su propio reglamento y dictaminarán por cuerda separada las penalidades respecto de la aplicación de las mismas, tendrán el carácter de instrumento público y deberá estar a disposición de los órganos partidarios y de los afiliados.

Título VI

Capítulo VI
De los Apoderados

Art. 16°: Los apoderados son designados conforme lo establece el Art. 13°, serán mandatarios de los intereses partidarios.

Título VII

Capítulo VII
Del Patrimonio del Partido

Art. 17°: El Patrimonio del partido, se conformará con los bienes que se adquieran a través de subsidios del Estado, con los aportes del 10% de los sueldos de los representantes parlamentarios y de los funcionarios que ocupen cargos ejecutivos y con todo otro ingreso que permita la legislación.

Título VIII

Capítulo VIII
De la Extinción del Partido

Art. 18°: El Partido podrá extinguirse por la voluntad del 75% de sus Afiliados, para el caso de la liquidación de los bienes se designará los auditores conforme a la ley de contratos comerciales.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 19°: Para el caso de elecciones para renovación de autoridades partidarias se aplicará el sistema D'Hont.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 20°: Por esta única vez y hasta tanto se convoque a elecciones para cargos partidarios se faculta a la junta promotora para que decida sobre alianzas, fusiones y/o Confederaciones.

Art. 21°: De forma. — Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 2/7 N° 355.486 v. 2/7/2001

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Capital Federal

CAMPAÑA 1999

Ingresos Ministerio del Interior

11/08/1998	1.812,46	
25/08/1998	5.233,10	
28/09/1998	906,23	
02/11/1998	906,23	
01/12/1998	906,23	
05/01/1999	906,23	
01/03/1999	909,56	
22/03/1999	909,56	
09/04/1999	909,56	
05/05/1999	909,56	
20/05/1999	909,56	15.218,28

Gastos Campaña

Gastos Generales	5.255,13	
Impresión de carteles, volantes y Boletas	4.775,59	
Publicidad	4.281,08	
Gastos de teléfonos	385,00	
Viáticos y Movilidad	455,00	
Correspondencia	66,48	15.218,28

SALDO

Firmado a efectos de su identificación con mi certificación contable de fecha 14 de Abril de 2000.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO. — LORENZO HECTOR ESPOSITO, Presidente. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

CERTIFICACION CONTABLE

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
DISTRITO CAPITAL FEDERAL
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente certificación contable de ingresos y gastos de campaña del año 1999 efectuados por el PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO CAPITAL FEDERAL, con domicilio en la calle Combate de los Pozos Nro. 1051, de Capital Federal detallados en el anexo adjunto que he firmado a efectos de su identificación con la presente.

La tarea consistió en la verificación selectiva de los comprobantes de ingresos y gastos afectados a la campaña 1999, los cuales he tenido a la vista, aplicando normas profesionales vigentes, verificando la registración de los mismos en los respectivos libros caja ingresos y egresos, e inventario pertenecientes al PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO CAPITAL FEDERAL.

En base a la tarea realizada, CERTIFICO que las partidas de ingresos y egresos afectados a la campaña 1999 del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO CAPITAL FEDERAL, que se detallan en el anexo adjunto, corresponden a los efectuados y registrados en los libros partidarios.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.

RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 2/5/2001 01 O T. 51 Legalización N° 334095.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/4/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO C.F. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0196 F° 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE JULIO DE 1999 Y EL 30 DE JUNIO DE 2000

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos		
Dinero en efectivo	1.452,81	
Banco Provincia Caja de Ahorro	27.880,58	29.333,39
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		29.333,39
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso	1.823,09	1.823,09
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1.823,09
TOTAL DEL ACTIVO		31.156,48
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras Deudas		
Deudas Junta Provincia	9.000,00	9.000,00
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		9.000,00
TOTAL DEL PASIVO		9.000,00
PATRIMONIO NETO		
Capital Social	0,01	
Superávit Acumulado	5.679,32	
Superávit del Ejercicio	16.477,15	22.156,48
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		31.156,48

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 5 de Diciembre de 2000.

LORENZO HECTOR ESPOSITO, Presidente. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS		
Ingresos Ministerio de Interior		74.241,37
Intereses Ganados		1.271,50
Otros Ingresos		940,00
		76.452,87
EGRESOS		
Gastos Generales	9.099,68	
Gastos de Administración	8.717,13	
Gastos de Representación	594,30	
Gastos de Reparación	2.775,16	
Gastos de Campaña Electoral	9.563,51	
Gastos Bancarios	77,40	
Servicios Pagados	396,33	
Gastos de Publicidad	4.281,08	
Viáticos y Movilidad	961,00	
Gastos Cena Aniversario	1.728,00	
Juicio Laboral	17.827,00	
Deudores Incobrables	3.955,13	59.975.72
RESULTADO DEL EJERCICIO – SUPERAVIT -		16.477,15

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 5 de Diciembre de 2000.

LORENZO HECTOR ESPOSITO, Presidente. — RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

INFORME DEL AUDITOR

SEÑORES
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO – DISTRITO CAPITAL FEDERAL.

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CAPITAL FEDERAL detallados en el apartado siguiente.

I. — IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS AUDITADOS

He examinado el Estado de Situación Patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 30 de Junio de 2000 y el correspondiente Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio terminado en esa fecha.

II. — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

III. — DICTAMEN

En mi opinión, los referidos Estados Contables presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - DISTRITO CAPITAL FEDERAL al 30 de junio de 2000 y el superávit del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

IV. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a lo requerido por disposiciones vigentes informo que:

a) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales;

b) Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550 y sus modificatorias, las Resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia y demás disposiciones relacionadas, y

c) al 30 de junio de 2000, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, debido a que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

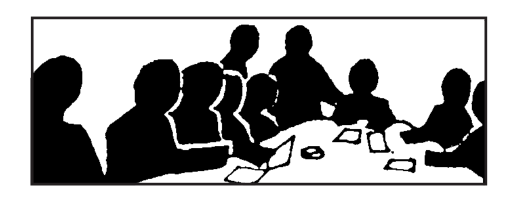
RUBEN ALBERTO ZAPPULLA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. T° 196 F° 245.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 29/12/2000 01 O T. 41 Legalización N° 254102.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/12/2000 en BALANCE de fecha 30/6/2000 perteneciente a PARTIDO DEM. CRISTIANO – DIST. CAP. F. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ZAPPULLA RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP T° 0196 F° 245 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 2/7 N° 355.581 v. 2/7/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2001 a las 11.00 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2000 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2000 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del art. 273 de la ley 19.550.
7°) Reducción del Capital Social por aplicación del art. 206 de la ley 19.550. Reforma de Estatutos.

Las cuestiones referidas en los puntos 7 precedente deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de La Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 29/6 N° 16.645 v. 5/7/2001

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2001 a las 12:30 horas en la sede social de Bouchard 547, 9° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 21/6/2001 (art. 6 ley 24.522) u otras alternativas legales de solución de la situación de la Sociedad (disolución anticipada o por configurarse la causal del inc. 4, del art. 94 de la ley 19.550; transferencia de fondo de comercio; transferencia del paquete accionario; cesión de bienes por acuerdo privado). Delegación en el Directorio para la continuación de proceso concursal y, en su caso, de los términos de la propuesta o propuestas diferenciadas de acuerdo preventivo.

Las cuestiones referidas en los puntos 2 precedente, en su caso, deberán contar con el quórum y mayorías a que al respecto se refiere el art. 244 de la Ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8° Piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta Convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 29/6 N° 16.648 v. 5/7/2001

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C., Prov. Bs. As. 23/12/91 - Nº 30.764 - Legajo 57.605 de Soc. Comerciales. Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 2001, a las 17:00 horas, en Reconquista 609, piso 8º, ciudad de Buenos Aires (es la sede social), o, en caso de fracasar dicha convocatoria, a celebrarse en segunda convocatoria en el mismo lugar, el mismo día antes indicado, a las 19:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/01.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/01 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/01.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/01.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 31 de marzo de 2003.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos cincuenta mil ($ 50.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2001, el cual arroja quebrantos. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 13 de julio de 2001 inclusive, en Reconquista 609, piso 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

Presidente - José María Ibarbia
e. 27/6 Nº 16.438 v. 3/7/2001

AGROPECUARIA DON PEDRO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001, en el domicilio de la calle Bonorino 1145 de la Capital Federal, a las 8:00 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del Capital social.
b) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
c) Suscripción e integración del Capital Social.
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Sr. Arnaldo Pedro Ziliotto. Presidente. El Directorio.

Presidente - Arnaldo Pedro Ziliotto
e. 26/6 Nº 5069 v. 2/7/2001

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca la realización de Asamblea Extraordinaria para el día 24/07/2001 a las 15 hs. en 1º convocatoria y a las 16 hs. en 2da. convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 15º A Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del aumento de capital social de $ 90,66 a $ 380.000.
3º) Modificación del art. 4º del Estatuto y Reordenamiento de los Estatutos.
4º) Opción al derecho de preferencia.

Presidente - José Luis Fernández López
e. 27/6 Nº 16.375 v. 3/7/2001

ARTUNITA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los Arts. 236 y 294 inc. 7° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en mi carácter de Síndico Titular de ARTUNITA S.A. convoco a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Julio de 2001 a las 10:00 horas en la sede social sita en Av. Belgrano 634 10° "M" - Ciudad Autónoma de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.
2°) Pedido de explicaciones al Señor Eduardo Menéndez Hume y al Señor Síndico Titular, sobre el manejo de los fondos de la Sociedad, y consideración eventual sobre el inicio de acciones de responsabilidad por la Sociedad contra el Señor Eduardo Menéndez Hume, de conformidad con lo prescripto por el Art. 276 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
3°) Consideración del inicio de acciones judiciales contra el Señor Eduardo Menéndez Hume por parte de los Señores Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Art. 1196 del Código.

Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, se fija como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 2001, a las 11:00 horas.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o los certificados provisorios en la sede social cita en Av. Belgrano 634 10° "M" de 9:00 a 17:00 horas, hasta el día 16 de julio de 2001.

Síndico Titular - Bernardo J. E. Ghia Salazar
e. 29/6 N° 16.643 v. 5/7/2001

"B"

BENQUERENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de julio de 2001 a las 13 hs. en Av. Paseo Colón 505 1er piso, Capital Federal en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de un fideicomiso financiero con la entrega de los activos de la sociedad a un agente fiduciario.

Presidente - Santiago Julio Obarrio
e. 26/6 Nº 5074 v. 2/7/2001

BETON S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 19/07/01, a las 10 hs., en Bolívar 238, 1º B, Cap. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Gral. al 31/10/00.
3º) Fijación del número de directores y su designación para el próximo período.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación de la evolución futura de la sociedad.

Presidente - Oscar Balestieri
e. 28/6 Nº 16.594 v. 4/7/2001

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de: CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 2001 a las 15:00 horas, (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 16:30 horas), en Moreno 809, Capital Federal (Hotel Inter-Continental Buenos Aires), Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, informacion adicional a los estados contables, e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2001,
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora,
4º) Destino de las utilidades acumuladas en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2001. Propuesta de distribución de dividendos en efectivo
5º) Fijación de los honorarios del directorio saliente, previsionados en la suma de $ 25.000, con cargo al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 2001,
6º) Fijación de los honorarios de los miembros salientes de la comisión fiscalizadora,
7º) Fijación de la retribución del contador dictaminante saliente,
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año,
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un (1) año,
10º) Designación de contador dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril del 2002.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Avda. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950, piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 20 de julio de 2001, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.

Presidente - Enrique Götz
e. 27/6 Nº 16.395 v. 3/7/2001

CATTER MEAT S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 1462, 2º P Dto. H de esta Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la LSC Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/1999 y 31/12/2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución.

4º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas la plena vigencia de los Arts. 238 y 239 de la L.S.C. 19.550 en cuanto a concurrencia, registro y asistencia a la citada Asamblea.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Presidente - Fernando Miguel Russo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA:

CATTER MEAT S.A. - Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de julio de 2001 a las 12 horas en Sarmiento Nº 1462, 2º P., Dto. H de esta Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio de la sede social.
2º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Presidente - Fernando Miguel Russo
e. 27/6 Nº 16.383 v. 3/7/2001

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2001 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6º Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000, por encima de los límites establecidos por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2001.

Los señores Accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1, (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 19 de julio de 2001. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Contadora - María L. Troiano
e. 27/6 Nº 16.401 v. 3/7/2001

CIGOL S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 29.502. Convócase a los Sres. Accionistas de CIGOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2001 a las 14 hrs. en Bernardo de Irigoyen 88 piso 4to. Of. "P" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación art. 234, inc. 1º ley 19.550 correspondiente a los balances de los ejercicios económicos Nº 27 con cierre al 30/6/95 y Nº 28 con cierre al 30/6/96.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Remuneraciones del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º) Elección de Directorio y Síndicos titular y suplente.
5º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el art. 238 ley 19.550, en la dirección arriba indicada, en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hs.
Presidente - Alberto Horacio Satorres
e. 26/6 Nº 13.624 v. 2/7/2001

CLACE S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T. 30-66173784-7. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el día 16 de julio de 2001 a las 12 y 30 hs. en la sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Causa del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la distribución de las utilidades y honorarios a Directores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo
e. 29/6 N° 16.674 v. 5/7/2001

CLACE S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T. 30-66173784-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 16 de julio de 2001 a las 10 hs. en la sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de Capital Social, Mediante la movilización de los importes existentes en la cuenta Ajuste de Capital por $ 1.452.000.
3°) Reforma del art. 4° - Capital Social - de los Estatutos Sociales.
Presidente - Beatriz G. Ciriza de Desalvo
e. 29/6 N° 16.677 v. 5/7/2001

COBARE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 61.696/178.990. Convócase a los accionistas de COBARE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 2001 a las 18,30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Sarmiento 643 Piso 5º/521, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del atraso del llamado Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Balance General al 31/12/2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deben cursar la comunicación del art. 238 LS a Sarmiento 643 piso 5º/521 de Capital Federal, lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia y las nuevas láminas en canje, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Presidente - Francisco A. Crespo Proupin
e. 26/6 Nº 16.312 v. 2/7/2001

CODEFIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse el 17 de julio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria y a asamblea extraordinaria para el mismo día a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la calle Tucumán 1584 piso 6 dto. C a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1, ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/99 y 31/12/00 respectivamente. Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución de los resultados acumulados.
5º) Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Dora Freíd y Ramiro Díaz a sus cargos de directores y el síndico titular Dr. Santiago García López.
6º) Designación de Directores y Síndicos.

b) Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social. Modificación art. 4 del estatuto. Emisión de acciones.
3º) Procedimientos a seguir en el caso de existir accionistas recedentes.
4º) Prescindencia de la sindicatura. Modificación de los arts. 8 y 11 del estatuto.
Presidente del Directorio - Samuel Filipovsxis
e. 27/6 Nº 16.452 v. 3/7/2001

"D"

diMar Cinematográfica S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de diMar Cinematográfica S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de julio de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 1665, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de la Asamblea.
II. Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos e Informes del síndico y del auditor correspondiente al ejercicio económico N° 35 finalizado el 31 de marzo de 2001.
III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
IV: Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas.
V. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico N° 35.
VI. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
VII. Consideración de la remuneración de los síndicos durante el ejercicio económico N° 35.
VIII. Consideración de la gestión de los síndicos por su desempeño durante el ejercicio económico N° 35 y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en la sede social, Av. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC: 238) con tres días de anticipación a la Asamblea.
Presidente - Carlos Angel Martin
e. 29/6 N° 16.646 v. 5/7/2001

DRES. MOREAU S.R.L.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los socios que se ha convocado a reunión de socios para el día 6 de julio de 2001 a las 16,00 horas, o, en segunda convocatoria a las 16,30 horas con los socios que hubieren asistido, en la sede social, Carabobo Nº 37 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes para firmar el Acta;
2º) Consideración de la designación de un Gerente en reemplazo del Dr. Enrique Jorge Moreau;
3º) Propuesta de concordato en el concurso preventivo de acreedores.
Buenos Aires, junio de 2001.
Socio Gerente - Enrique Jorge Moreau
e. 26/6 Nº 16.268 v. 2/7/2001

"E"

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION I.C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 2001, a las 16 horas en 1º Convocatoria y a las 17 horas en 2º Convocatoria en Escalada 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado al 31/12/2000.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio al 31/12/2000.
3º) Remuneración de los Directores en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Causas que determinaron la convocatoria tardía.
6º) Consideración del crédito obtenido según Acta de Directorio.
7º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio relativa al punto anterior.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de 2 años.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel José Castro

Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada (art. 238 L.S.C.) El Directorio.
e. 26/6 Nº 16.271 v. 2/7/2001

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ESTANCIAS DEL IBERA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2001, a las 18 horas, en San Martín 50, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 100.000,00. Renuncia del derecho de preferencia y del derecho de acrecer. Fijación de una prima de emisión y del resto de las características de la correspondiente emisión de acciones.
3º) Autorización para realizar los trámites de inscripción del aumento del capital social en la Inspección General de Justicia. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Presidente - Fernando de las Carreras
e. 27/6 Nº 16.404 v. 3/7/2001

"F"

FAMOPLEG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "FAMOPLEG S.C.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 2001, en Corvalán 1955 - Capital Federal, a las 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término;

2º) Consideración de la Documentación del art. 242, inc. 1 de la Ley 19.550, relativa al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditado - Ismael Guerschuny
e. 27/6 Nº 16.443 v. 3/7/2001

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2001 a las 15 horas en Estanislado Zeballos 5438, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mazo de 2001.
4º) Incorporación de nuevo Director.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
Presidente - Stella Maris Pergoles
e. 27/6 Nº 16.460 v. 3/7/2001

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Aviso Complementario de la publicación de Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10/7/2001 realizada bajo Fac. Nº 13.147 del 14/06/01, publicada del 20 al 26/06/01, se omitió la Nota, la cual queda redactada de la siguiente manera:

"NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la sede social con una anticipación no menor de 48 horas antes de la celebración de la misma". El Directorio.
Presidente - Ricardo S. Bonfigli
e. 26/6 Nº 16.347 v. 2/7/2001

"L"

LA ASTURIANA S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 2001 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 910 2° piso "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 49 cerrado el 28 de febrero de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios del Directorio y del Síndico.
5°) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
6°) Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: a) Se convoca en primera y segunda convocatoria para celebrarse el mismo día, con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. b) Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, venciendo el plazo el día 16 de julio de 2001. El Directorio.
Vicepresidente - Ernesto B. Raggio
e. 29/6 N° 5187 v. 5/7/2001

LIBAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas de LIBAL S.A. para el día 27 de julio de 2001, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Esmeralda 320 - 6º B Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento de los estados contables (art. 234 inc. 1 de la ley 19.550) finalizado el 31/12/00.
3º) Consideración de la renuncia presentada por el directorio.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Fijación Nro. de miembros del directorio y su elección por un nuevo período. Los Sres. accionistas a fin de asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con suficiente antelación, para su registro.
Presidente - Cristian Berro Madero
e. 28/6 Nº 13.925 v. 4/7/2001

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 2001 a las 11 hs. en primera convocatoria en Reconquista 336 Piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Reforma del estatuto social.
3°) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social.
4°) Ampliación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros.
Presidente - Fabrice Yves Enet
e. 29/6 N° 16.631 v. 5/7/2001

"P"

PREVIAR S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.572.320. El Directorio de la Sociedad en su reunión del 22/06/01 ha convocado a los señores accionistas de PREVIAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19/07/2001 a las 9.30 hs., en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria en Maipú 255, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/99.
3º) Destino de las utilidades.
4º)Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A", conforme el número que fije la Asamblea, y Designación de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las Acciones Clase "B".
6º) Designación por los Accionistas titulares de Acciones clase "A" de dos Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "B" de un Síndico titular y su suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 para su asistencia a la Asamblea.
Presidente/Contador - Rubén O. Carballo
e. 27/6 Nº 13.805 v. 3/7/2001

"S"

SIDERCA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de julio de 2001, a las 17:00 horas, en Courtyard by Marriott, Florida 944, Nivel Lobby, Salones A, B y C, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos; información adicional artículo 68 del reglamento de la bolsa de comercio; memoria del directorio, informe del auditor de los estados contables e informe del consejo de vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001; aprobación y ratificación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 53º ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del directorio y el consejo de vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001, en la suma de $ 312.000;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el consejo de vigilancia para la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2001;
5º) Distribución de utilidades; consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el capital social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del consejo de vigilancia y elección de los mismos;
7º) Cambio de fecha de cierre de ejercicio social. Modificación del artículo trigésimo del estatuto social.
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Eduardo Madero 940/42, Planta Baja (entrada por Pje. Ingeniero Butty), en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 18 de julio de 2001 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)
e. 26/6 Nº 1608 v. 2/7/2001

"T"

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 12:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Jorge Alberto Gigante y Carlos Alberto Monti.
3º) Ratificación y/o designación de un nuevo Directorio hasta el completamiento del mandato.
4º) Ratificación y/o reelección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los directorios y Sindicaturas actuantes hasta el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Suspensión transitoria del voto doble del Presidente de la Sociedad en caso de empate en las decisiones.
7º) Ratificación de la designación de Comité Ejecutivo aprobado por el Directorio de la Sociedad. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 12:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.
Presidente - Mario G. Montoto
e. 27/6 Nº 16.431 v. 3/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 09:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la renuncia de los Sres. Directores Jorge Alberto Gigante, Eduardo Bergallo y Carlos Alberto Monti.
3º) Ratificación y/o designación de un nuevo Directorio hasta el completamiento del mandato.
4º) Ratificación y/o reelección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directorios y Sindicaturas actuantes hasta el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Suspensión transitoria del voto doble del Presidente de la Sociedad en caso de empate en las decisiones.
7º) Ratificación de la designación de Comité Ejecutivo aprobado por el Directorio de la Sociedad. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 09:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de las acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a loas accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del ena-

jenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Loustau Bidaut
e. 27/6 Nº 16.428 v. 3/7/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL BELGRANO SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2001 a las 15:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 4636, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, sus Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Consideración de la remoción de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Suspensión del voto doble por el Presidente. Plazo del mismo.
9º) Ratificación de la designación de un Comité Ejecutivo. La Comisión Fiscalizadora. Publicar por cinco (5) días hábiles y consecutivos a partir del miércoles 27 de junio de 2001. El Directorio.

NOTA IMPORTANTE: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, para que se los inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, en su Sede Social sita en Av. Santa Fe 4636, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, es decir, antes de las 15:00 horas del día 13 de julio de 2001, con precisa indicación del número y cantidad de los acciones de las que se es titular nominado y registrado. Sólo se inscribirá a tal efecto a los accionistas constituyentes de la Sociedad y a los posteriores adquirentes de acciones que, conforme lo previsto por el Art. 215 de la citada Ley de Sociedades Comerciales, hayan presentado oportunamente, o presenten, junto con el pedido de inscripción de asistencia a la Asamblea, el documento original de la notificación a la Sociedad de todas las transmisiones que funden tal adquisición, emitidos en escritura pública o instrumento privado original con la firma y personería del enajenante, certificadas por Escribano. La Sociedad expedirá recibo de tal inscripción, el que será exigido para ingresar al recinto de Asamblea.

Presidente - Eduardo Fernández Prol
e. 27/6 Nº 16.430 v. 3/7/2001

TRAVAGLINI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En mi doble carácter de Presidente del directorio de la firma TRAVAGLINI E HIJOS S.A. y accionistas de la misma, con una tenencia del 40% del capital social y haciendo uso de las facultades establecidas por el artículo 236 y 237 de la ley de Soc. Comerciales, convocó a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo 19 de julio de 2001 en el domicilio sito en Avenida Cabildo Nº 4392 —2º 20— Capital Federal a las 19.00 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha, en el mismo domicilio y a las 20.00 hs. El Orden del día de la presente convocatoria es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración Estados Contables al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración Estado de Situación al 31 de marzo de 2001.
4º) Tratamiento a aplicar a los bienes de la empresa existentes al 31 de marzo de 2001.
5º) Disolución de la sociedad. Para el tratamiento del punto 2), las copias de los mencionados Estados Contables estarán a disposición a partir del día 3 de julio de 2001 en el horario de 15.00 a 17.0 hs. y en el domicilio indicado precedentemente.

Presidente Directorio - Bernardino Travaglini
e. 27/6 Nº 16.459 v. 3/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Beatriz Morello, Tº 7, Fº 818, con domicilio en Gascón 1242, piso 3º "C", de Capital Federal, avisa que Pascual Enrique Amicón, con domicilio en 25 de Mayo 343, Escobar, Provincia de Buenos Aires, transfirió con fecha 14/6/01, libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio instalado en AGÜERO 1916 de Capital Federal, dedicado a la prestación de servicios educativos, a Instituto Daguerre S.R.L., con domicilio legal en Agüero 1916 de esta Ciudad. Reclamos de ley en Gascón 1242, piso 3º "C", Telefax Nº 4861-4276.

e. 27/6 Nº 13.697 v. 3/7/2001

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, con oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" Capital, avisa que "San Juan 2099 S.A.", domiciliada en Av. San Juan 2099, Capital Federal, vende a "Dagulu S.R.L." (en formación), domiciliada en Estrada 2911, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Com. Min., Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, ubicado en esta ciudad, calle AV. SAN JUAN 2099 Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 26/6 Nº 13.685 v. 2/7/2001

Miguel Angel B. Mitre, martillero con domicilio en Florida 833, avisa que por su intermedio Fabián Andrés Kusinsky vende a Ana María Casacchia, el negocio de farmacia sito en AV. PATRICIOS 866, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio para reclamos de ley: Florida 833 3º "340", Capital Federal 14 a 17 hs. domicilios del vendedor J. Bonifacio 1751, de comprador Terrero 325.

e. 26/6 Nº 16.279 v. 2/7/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1º "C" Cap. Fed., Rectifica Edicto Nº 00001278 de negocio Telecentro sito AV. CORRIENTES 315 Cap. Fed., **donde dice** María Mercedes Wildner **debe decir** "BDL S.R.L." Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 28/6 Nº 1700 v. 4/7/2001

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1671 7º of. 701 Cap., avisa que Juncafarma S.A. con dom. Juncal. 2116 Cap. vende libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA LAS HERAS 2902 Cap. a Nueva Farmacia Link S.R.L. dom. Juncal 2116, Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

e. 28/6 Nº 13.965 v. 4/7/2001

"C"

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa que Chile 990 SRL, con domicilio en Chile 990 P.B., de C.F., vende su bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch, etc., sito en CHILE 990 P.B. de C.F. a Bufa Aldo Rubén, González Sonería Manuel y Fazio Carmelo Juan, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y con el personal que se detalla a continuación, Rodolfo Paz, fecha de ingreso 03 de abril de 2001, categoría mozo mostrador y Walter Santos, fecha de ingreso 01 de julio de 2000, categoría minutero. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 28/6 Nº 16.595 v. 4/7/2001

"G"

Se comunica que Liliana Mónica Katsaounis, DNI 10.894.954 vende, cede y transfiere el comercio sito en GUARDIA VIEJA 3602 Planta Baja que tiene como Rubro Comercio Mayorista de Productos Alimenticios, habilitado por exp. 85.325/90, Disposición 7518/98 a "La Casa de las Aceitunas y los Encurtidos S.R.L.", libre de toda deuda y/o gravamen domicilio de partes y reclamos de ley Guardia Vieja 3602, Capital. Domicilio compradora Guardia Vieja 3602 PB. domicilio vendedora Guardia Vieja 3602 PB.

e. 26/6 Nº 16.301 v. 2/7/2001

Se avisa que los señores José Macías, representado por poder por José Indalecio Macías, José Pérez, Antonio Vázquez y María Felicidad Sampayo vda. de Miguez por Suc. de Modesto Miguez, venden al señor José Andrade García el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de helados, sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 138, Capital Federal. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1515, piso 2do. A, Capital Federal. Domicilios: vendedores: Gallardo 931, Capital, compradores: O. Lagos 1605, Longchamps, Pcia. Bs. As.

e. 27/6 Nº 16.388 v. 3/7/2001

El Dr. Jaime Osmar Torres, T° 22, F° 313, domiciliado en Gral. Artigas 863, Capital Federal, comunica que "Taller Artigas S.C.A." con domicilio en Gral. Artigas 863, Capital Federal, transfiere su establecimiento comercial de taller mecánico de calle GRAL. ARTIGAS 863, Capital Federal, a "T.U.V. S.A." con domicilio en Gral. Artigas 863 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Gral. Artigas 863, Capital Federal.

e. 29/6 N° 16.716 v. 5/7/2001

"L"

Isidoro Ricardo Boch, DNI 10.086.713 transfiere el local sito en la calle LARRAYA 2268/80/82, FRANCISCO BILBAO 5785 PB Ps y 1º Piso de Capital Federal, Expte. Municipal Nº 49.010/98, que funciona con el rubro: Elab. de comidas preparadas para congelar —500045— Elab. pas- tas alim. frescas con venta directa al público —500185— Elaboración de pastas alimenticias secas (fábrica de fideos) —500190— com. may. art. y/o prod. no espec. clas (c/mención del prod.) c/Dep. art. 5.2.8 Inca, A. Rimboy S.A. Reclamos de ley en mismo domicilio. Vendedor Larraya 2282, comprador H. Yrigoyen 2359, piso 2, Bs. As.

e. 27/6 Nº 16.426 v. 3/7/2001

"M"

Rubén Eduardo Rosa, contador público (UBA) Matrícula C.P.C.E.C.F. Tº 207, Fº 071, con domicilio en Junín 632, piso 1º D, Ciudad de Buenos Aires, TE: 4954-5296, avisa a los efectos del art. 4 de la Ley 11.867, que First Medical S.R.L., con domicilio en Av. Corrientes 541, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio consistente en la prestación de servicios de medicina prepaga que desarrolla en el domicilio de la calle MARCELO T. DE ALVEAR 787, Ciudad de Buenos Aires, a Hmo Health Medical Organization S.A. con domicilio en Av. Pueyrredón 1341, Ciudad de Buenos Aires. No comprende personal. Oposiciones de ley. Publíquese por el término de Ley.

e. 26/6 Nº 16.280 v. 2/7/2001

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C. F. Avisa que: Elisardo Mayan, con domicilio en calle México 3099 P.B. de C.F., vende su café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, cervecería, sito en calle MEXICO 3099 P.B. de C.F., a González Martínez José y Angel Pereira Paz, con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 16.593 v. 4/7/2001

"U"

Se notifica a los interesados, que la Sra. Catalina Spasari de Spinoso representada por Antonio Spinoso con domicilio en Av. Rivadavia 3132 1º B, cede, vende y transfiere el fondo de comercio del Locutorio, copias, fotocopias y reproducciones ubicado en URUGUAY 1295 de Buenos Aires, al Sr. Eduardo Vicente Boscardin, con domicilio en la calle 154 Nº 3843 de Berazategui. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador.

e. 26/6 Nº 16.349 v. 2/7/2001

"V"

Enrique Sala Mart. Púb. ofic. Maza 40, Cap. avisa que Ana Sofía Sachs dom. V. Gómez 3265 transfiere su Hotel S.S.C. sito en VALENTIN GOMEZ 3265 Cap. a Enrique Alfredo Sala dom. Maza 40, Cap. Recl. de Ley en Maza 40, Cap.

e. 26/6 Nº 16.344 v. 2/7/2001

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L., representado por el señor martillero público don Antonio Carella con oficinas en la calle Avda. Callao N° 420 piso 3 of. "C" de Capital Federal avisa María Cristina Guzmán domiciliada en Habana N° 2344 P.B., B de Capital Federal vende a Eduardo Viego domiciliado en la calle Zapiola N° 1727 piso 3 dto. C de Capital Federal, su negocio del rubro comercio minorista de productos alimenticios envasados, bebidas en general, golosinas envasadas y quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle VIRREY LORETO N° 2429 de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 N° 16.684 v. 5/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CEDITAR S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22/06/2001 aumentó el capital de $ 2.000 a $ 100.000 y resolvió que la integración será en dinero efectivo en su totalidad al momento de la suscripción en la sede social Av. Córdoba 1855 Piso 10 "C", Capital Federal, de 12 a 15 horas. La publicación se efectúa conforme art. 194 Ley 19.550.

Presidente - Héctor C. Amalfi
e. 28/6 Nº 13.842 v. 2/7/2001

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, la sociedad invita a los señores accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2001. El Directorio.

Presidente - Adolfo J. Brañas
e. 28/6 Nº 16.485 v. 2/7/2001

"F"

FORRAJERAS AVANZADAS S.A.

ROCKLAND S.A.

E.A.G. S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Conforme al artículo 83 de la ley 19.550 (t.o.) se hace saber por tres días que FORRAJERAS AVANZADAS S.A. con sede en Fournier 2547, Capital Federal, inscripta en la Inspección Gene-

ral de Justicia el 13 de diciembre de 1977 bajo el Nº 61.213 del libro 86, Tomo A de Estatutos de S.A. con un Activo de $ 7.154.617,61 y un Pasivo de $ 3.254.888,55 al 31 de julio de 2000 ha suscripto el 28 de septiembre de 2000 un compromiso previo de fusión con a) ROCKLAND S.A. con sede en Fournier 2547, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de mayo de 1970 bajo el Nº 36.128/244.637 del libro Nº 1649, folio 38 libro 72 Tomo A con un Activo de $ 1.347.345,24 y un Pasivo de $ 230.368,92 al 31 de julio de 2000. b) E.A.G. S.A. con sede en Uruguay 520, 4º piso, oficina 9, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de diciembre de 1985 bajo el Nº 108.201/476.688 del libro 12.976 Tomo A de S.A., con un Activo de $ 1.959.640,83 y un Pasivo de $ 9.585,63 al 31 de julio de 2000. FORRAJERAS AVANZADAS S.A. absorberá a ROCKLAND S.A., y E.A.G. S.A., las que se disolverán sin liquidarse con efecto al 31/7/2000. El compromiso previo de fusión fue aprobado por Asambleas Extraordinarias celebradas el 11 de diciembre de 2000. FORRAJERAS AVANZADAS S.A. emitirá $ 1.000.100,00 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos y $ 1,00 valor nominal. Nuevo capital $ 1.012.100,00. Los accionistas recibirán nuevas acciones: FORRAJERAS AVANZADAS S.A. 566.536; ROCKLAND S.A. 162.269; E.A.G. S.A. 283.295. Por cada vieja acción recibirán nuevas acciones: FORRAJERAS AVANZADAS S.A. 47,211333; ROCKLAND S.A. 0,162269; E.A.G. S.A. 0,283295. Reclamos de ley Fournier 2547, Capital Federal.

Presidente - Carlos Eduardo Davison

e. 28/6 Nº 16.508 v. 2/7/2001

"I"

INARAL Sociedad Anónima

Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 740, loft 212 Puerto Madero, C. 1107AAP – Buenos Aires. Datos de inscripción registral: Inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 1375-A, en Córdoba el 23/3/2000; y con cambio de domicilio a jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires inscripto en el Registro de Inspección General de Justicia el 15/9/2000 bajo el Nº 13.697 del Libro 12 de Sociedades por Acciones.

Se comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la ley Nº 19.550, sus aclaratorias y modificatorias, que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 1º de junio de 2001, resolvió (i) reducir el capital social en $ 108.592.094, correspondiente a 108.592.094 acciones propias en cartera, ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una de ellas, de las cuales 8408 son acciones de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, y 108.583.686 son acciones de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, mediante la cancelación de dichas acciones; y en consecuencia, (ii) fijar el capital social en $ 438.734.31, representado por 116.274 acciones de la clase "A" y 438.618.037 acciones de la clase "B". Luego de operada la reducción, el activo de la sociedad está valuado en $ 429.827.456 y el pasivo en $ 14.203.039 según Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2000 con efecto pro-forma de las resoluciones dispuestas por la Asamblea Ordinaria del 11 de abril de 2001 y de la reducción de capital aprobada en Asamblea Extraordinaria del 1 de junio de 2001. Se recibirán oposiciones en la sede social dentro del plazo legal, en días hábiles administrativos de 10 a 12 y de 15 a 18. Cada oposición deberá contener el nombre o razón social del oponente, presentarse por duplicado y contar con firma de apoderado certificada. Asimismo, deberá detallar cada crédito con referencia documental precisa y acompañar fotocopias de toda la documentación de la que surja el derecho del oponente.

Presidente - Luis Alejandro Pagani

e. 28/6 Nº 16.612 v. 2/7/2001

"L"

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO S.A.

FUSION CON ROLL LABEL S.A.

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO S.A., con domicilio legal en Arcos 1668 15º A Capital inscripta en el R.P.C. 17/2/62 Nº 2870 Folio 363 Libro 56 A de Estatutos Nacionales y ROLL LABEL S.A. con el mismo domicilio inscripta en el R.P.C. 28/3/96 Nº 2702 Libro 118 A de Soc. Anónimas han resuelto fusionarse absorbiendo LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO A ROLL LABEL S.A., siendo esta última disuelta sin liquidación. El Capital Social de la incorporante aumenta de $ 1.500.000 a $ 1.600.000 por inclusión del patrimonio de la incorporada. La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado al 31/8/00. La incorporante mantiene su actual denominación. El compromiso definitivo de fusión fue aprobado por asambleas unánimes de ambas sociedades y en Asamblea conjunta del 6/4/01.

Presidente - L. Zanniello

e. 28/6 Nº 1688 v. 2/7/2001

"P"

PLANTELIMELL S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. del 26/3/01 se resolvió convocar a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia, y suscribir e integrar hasta el 30% el aumento de capital de $ 5.000.000 en proporción a sus tenencias accionarias, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en la sede legal de PLANTELIMELL S.A., Gurruchaga 830, Capital Federal.

Presidente - Gustavo M. Meller

e. 29/6 Nº 5218 v. 3/7/2001

"S"

SYNGENTA AGRO S.A.
y
SYNGENTA SEEDS S.A.

S/ESCISION-FUSION

a) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 y 88, inc. 4 LSC, se comunica que SYNGENTA AGRO S.A. (anteriormente: Zeneca S.A.I.C.), con domicilio legal en Venezuela 110, p. 14, "A", Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 4/12/91, bajo el Nº 10.419, Lº 110, Tº A de S.A.; y SYNGENTA SEEDS S.A. (anteriormente: Novartis Agrosem S.A.), con domicilio legal en Ramallo 1851, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 12/7/00, bajo el Nº 9969, Lº 11 de Soc. por Acc.; han resuelto escindir el negocio Crop Protection del patrimonio de SYNGENTA SEEDS S.A. y su absorción por fusión por SYNGENTA AGRO S. A. Esta reorganización tiene efectos a partir del 1/1/01. b) Como consecuencia de la escisión, la sociedad escindente reduce su capital social en $ 20.000, llevándolo a $ 980.000. En este sentido, por Asamb. Extraord. del 2/4/01 de dicha Sociedad, se decidió reformar el art. 5º del estatuto para reflejar dicha reducción. c) Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante aumenta su Capital Social en $ 20.000, elevándolo a $ 898.205. En este sentido, por Asamb. Extraord. del 2/4/01 de dicha Sociedad, se decidió reformar el art. 4º del estatuto para reflejar; dicho aumento. d) La valuación al 31/12/00 del Activo y Pasivo de las Sociedades intervinientes en la escisión-fusión es la siguiente:

	SYNGENTA SEEDS antes escisión	Parte escindente a fusionarse con SYNQENTA AGRO	SYNGENTA SEEDS después escisión	SYNGENTA AGRO antes fusión	SYNGENTA AGRO después fusión
Act.	176.769.919,96	128.814.344,52	47.955.575,44	122.005.504	250.819.848,52
Pas.	156.280.970,79	128.384.344,52	27.896.626,27	106.617.655	235.001.999,52

e) Como consecuencia de la escisión-fusión, las sociedades incorporantes no modifican sus actuales denominaciones, manteniendo su tipo, y sus domicilios legales. f) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión se suscribió con fecha 21/3/01, y las Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes con fecha 2/4/01.

Apoderada – Mariana Guzian

e. 28/6 Nº 16.599 v. 2/7/2001

"T"

TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A.

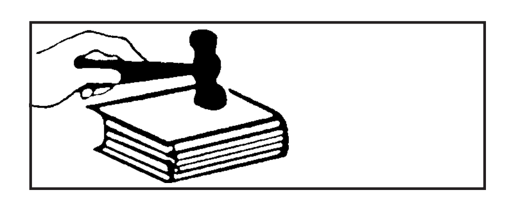
TNT SERVICES ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A., con sede en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 31.8.95, bajo el Nº 7960, Libro 117, Tº A de Sociedades Anónimas, y TNT SERVICES ARGENTINA S.A., con sede en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 28.11.95 bajo el Nº 11.342, Libro 117 de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de TNT SERVICES ARGENTINA S.A. a TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A.; b) No se produce aumento de capital en TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A.; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31.12.00: TNT LOGISTICS ARGENTINA S.A.: Activo: $ 6.376.654.-; Pasivo: $ 1.784.992.-; TNT SERVICES ARGENTINA: Activo: $ 34.459.-; Pasivo: $ 28.270.-; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 30.3.2001 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 30.4.2001. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela., Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los estados contables de las sociedades.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 28/6 Nº 16.569 v. 2/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Lote 7, Manz. 287. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: D, Manz.: 287, Parc.: 7 a, inscripto en la Matrícula 2050 del Pdo. de Campana (014), Pcia. Bs. Aires, de propiedad de Angel Ernesto Tapia. Superficie de 233 m2. se encuentra ocupado por este último. Adeuda Municipalidad de Campana: Barrido y Limpieza y C.V.P. y Servicio Sanitario Medido: $ 1.049,81 al 21/02/01, tiene pendiente la presentación del plano, a Aguas de Campana S.A.: $ 116,16 períodos 12/2000 y 01/2001 y cuotas 1-2-3 del convenio 4-3486 por refinanciación de deuda al 21/02/2001, Impuesto Inmobiliario: $ 865,56 al 23/02/2001. Base: U$S 30.000.- Condiciones de venta: Contado. Seña: 30% al boleto de compraventa y el saldo: 70% a la escritura traslativa de dominio dentro de los (90) días de la firma del boleto. Comisión: 3% a la firma del boleto. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Días de visitas el 10/07/01 y 11/07/01 de 15 a 17 hs. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme Acordada Nº 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Juez Competente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autos: "FORNASARI, JOSE RODOLFO y Otros c/ BUSMAIL, MIRIAM ELISABET y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 81.527/99). Para mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al Teléf. 4797-1444.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 25 días del mes de Junio de 2001.

José Eduardo Sabaris, martillero y corredor público.

e. 28/6 Nº 13.963 v. 2/7/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5°, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de julio de 2001 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una Unidad Funcional, N° Dos, de la pta. baja y Primer piso con entrada independiente por el N° 878 de la calle Posadas; está compuesta de las siguientes superficies: En pta. baja, polígono 00-02: cub. de 39m,60dm2; descub. de 51m,53dm2. Total del polígono: 96m,54dm2; y en primer piso polígono 01-02: cub. de 38m,30dm2; descub. de 5m,70dm2 Total del polígono: 44m2. Total para la unid. func. 140m,54dm2. Porc. 0,496%. Dicha unid. func. forma parte de la Finca ubicada en la Ciudad de Ituzaingó, Partido del mismo nombre de la Pcia. de Bs. Aires, calle Posadas Nros. 880 y 878 entre las de Soler y Las Heras. Nom. Cat., Circ. V secc. E, Manzana 400, Parcela 30 Subparcela 00-02 y 01-02. Partida: 213481. Según constatación del martillero designado la unid. N° 2 tiene entrada exclusiva por el N° 878 de la calle Posadas, en pta. baja tiene liv.-comedor, pasillo de distribución toilette, cocina con salida a galería, pta. alta se accede por escalera desde el living, y tiene dos dormitorios (uno con balcón y baño completo) y espacio para cochera al frente, antigüedad aprox. 22 años, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el demandado. El Escribano designado procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: A. Args. no presta servicios. Munic. $ 3.287,42 al 4/5/01. O. San. no presta servicios. Rentas $ 559,59 al 31/3/01. Base Ad-Corpus $ 36.001,47. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 27.001,11. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 64, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/RATTO HECTOR OSVALDO y Otro s Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

Martín José Ortelli, martillero.

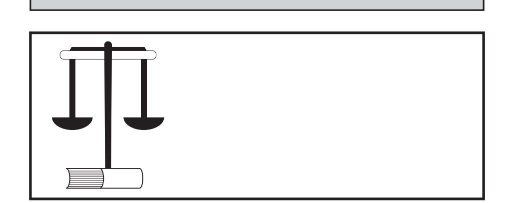
e. 29/6 Nº 1774 v. 3/7/2001

El martillero Martín José Ortelli, designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de julio de 2001 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional, N° Dos, de la pta. baja, polígono 00-02, con entrada por la calle King, con una sup. total para el políg. y unid. func. de 239 m. 99 dm2, sup. cub. de 73 m. 32 dm2; semicub. de 21 m. 05 dm2 y descub. de 145 m. 62 dm2. Sup. total del terreno 514 m. 39 dm2. La misma forma parte integrante del inmueble sito en la localidad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, jurisdicción de la Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle King hoy N° 310 esq. a la calle Amenedo sin N°. Nom. Cat. Circ. I, Secc. F, Manzana 215, Parcela 1-b. Subparcela: 2 (Políg. 00-02). Partida: (003) N° 156.911. Según constatación del escribano designado, se trata de una construcción de ladrillo a la vista de una sola pta. con pequeño jardín al frente con alambre perimetral, tiene liv-comedor de 8 x 3 m. con pisos de cerámicas, pasillo que da a tres dormitorios, uno de 3 x 3,5 m. y los otros dos de menores dimensiones con un baño completo y otro toilette. Garage semicubierto con parrilla y piso tipo galería y en los fondos jardín libre, techos de machimbre y tejas, antigüedad aprox. 10 años, en buen estado de conservación, ocupado por el demandado que vive, con su esposa y dos hijos menores. A continuación se procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: A. Arg. $ 728,65 al 3-5-01. Munic. $ 1.500,12 al 14-5-01. O. San. $ 6,65 al 8-5-01. Rentas $ 1.577,15 al 27-4-01. Base Ad-Corpus $ 53.737,05.- En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 40.302,75. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo

de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 65, "LLOYDS TSB BANK PLC c/MERLO, WALTER ERNESTO s/Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 29/6 N° 16.775 v. 3/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Vicepresidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente a fs. 119 y vta. de los autos Nº 487/00 caratulados: "PARISI CLAUDIO MARCELO s/Uso Doc. Pco. Adulterado", que se tramitaran ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de CLAUDIO MARCELO PARISI, D.N.I. Nº 14.689.908, con último domicilio conocido en calle Solís Nº 1005, Piso 10 Dpto. "B", Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 9 de febrero de 2001. Y Vistos:…Considerando:…Resolver: 1. Sobreseer a CLAUDIO MARCELO PARISI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión del delito de uso de documento público adulterado de los destinados a acreditar la identificación de los automotores, que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 105/107 (art. 296 en relación al art. 292, ambos del Código Penal), declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3) y último párrafo del C.P.P.N.) …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. Fdo. Guillermo Jorge Enderle, Presidente. — David Alejandro Chaulet, Juez de Cámara. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 28/6 Nº 355.232 v. 4/7/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza DANIEL MARCELO ACOSTA, DNI 17.896.521, domiciliado en Gorriti 713 de la localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1062 que se le sigue por pta. Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 26 de marzo de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 28/6 Nº 355.233 v. 4/7/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza MARCELO CLAUDIO FERRANTE, DNI 20.754.294, domiciliado en Alvarez Junte 398 de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. Párrafo del CPPN, en la causa Nro. 1474 que se le sigue por Inf. art. 292 CP, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de junio de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 28/6 Nº 355.241 v. 4/7/2001

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1049 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ASTRADA MARTIN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.848 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3085 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VALLEJOR CRISTIAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.828 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3863 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ESTRADA PEDRO RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.793 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3216 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LANDRIEL FABRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.795 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2860 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PARRA DENIS ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.822 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2516 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ROTETA CARLOS ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.833 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2244 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GILES JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.839 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2530 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HEFELE GUILLERMO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.837 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4544 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a IBAÑEZ PABLO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.777 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2874 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TORRES JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.775 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1643 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BATISTA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.829 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3591 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARIAS ROMINA NOELIA INES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 5 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 27/6 Nº 354.799 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1799 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CORDOBA MARCELO HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.800 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2867 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RIVAS NELSON GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.784 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1911 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ RUBEN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.838 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3017 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ECHAVEZ NESTOR FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.785 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2174 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DOMINGUEZ SERGIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo

del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.821 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2393 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRANZA JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.786 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2916 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARGAS DIEGO MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.787 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1912 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RIOS EMILIANO YONATAN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.789 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2249 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VILA FABIO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.835 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SUAREZ SERGIO DAVID a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.823 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3100 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.815 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2322 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LEDESMA JUAN GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.819 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1597 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ROBLES JUAN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.798 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2898 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a MUÑOZ DIEGO FACUNDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.797 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3109 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a RODRIGUEZ ALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.816 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2992 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ARANDA NORBERTO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.820 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2626 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a LUNA OSCAR RUFINO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.840 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la Causa Nº 4664 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a FRANCO ALBERTO GARONE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 7 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.790 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2749 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a SARACHO GUSTAVO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.773 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1143 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ORIETA JUAN MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.804 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2047 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ONTIVERO ANGEL MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.805 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1957 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a ALVEZ RAUL SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.841 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1770 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a GOMEZ RAUL HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.842 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1694 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación a IBAÑEZ GISELA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.806 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2529 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CONCHA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.836 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2909 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LUCARELLI JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.810 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 795 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BARRIONUEVO GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.811 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2716 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BASUALDO CARLOS ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.845 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2828 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CRUZ ALFREDO ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.846 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4609 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AYALA ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.813 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 546 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a NOVAIZ ANIBAL SERGIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 6 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.814 v. 3/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 1945 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDERETE RODOLFO EUGENIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 27/6 Nº 354.818 v. 3/7/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 10.156, caratulados "MARCOLINI, ALFREDO LILIE (CONSOLIDAR AFJP) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a ALFREDO LILIE MARCOLINI, DNI Nº 6.305.512, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de junio de 2001. …desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gabriela Noguera a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si las firmas atribuidas a los trabajadores en los originales de las solicitudes de afiliación Nro. 2739412 y 2785324, de Consolidar AFJP, pertenece al puño y letra de Miguel Pedro Sconza y/o Roberto Osvaldo Ferrari y/o Alfredo Lilie Marcolini …Notifíquese …Hágase saber al imputado que podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificado (artículo 258 C.P.P.N.)". Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 22 de junio de 2001.
e. 28/6 Nº 355.217 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FERNANDEZ ROBERTO FELIPE s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIPE FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/6 Nº 13.747 v. 2/7/2001

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, sito en Uruguay 714, P. 2, Capital Federal (1015), comunica por tres días que en los autos caratulados ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A. c/GONZALEZ, MARIA ROSA s/Resolución de Contrato, expediente Nº 10.101/96, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril 9 de 2001… Fallo: 1) Declarando resuelto el contrato, por lo que, previo pago por la actora de la suma de pesos 4.998, dentro de los diez días siguientes a dicho pago, condeno a MARIA ROSA GONZALEZ a desalojar el inmueble Humberto Primo 1930, piso 9º "S", Capital Federal, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2) Condenar a MARIA ROSA GONZALEZ a abonar la suma que se adeudare en concepto de expensas e impuestos hasta la fecha de la desocupación, determinándose su monto en la etapa de ejecución de sentencia. Con costas. Notifíquese. Fdo.: Carmen Helena Palacios, Juez".
Gustavo Daniele, secretario.
e. 28/6 Nº 629 v. 2/7/2001

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. EMIR ALEJANDRO AGUADO para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados GONZALEZ, MARIA LUJAN c/AGUADO, EMIR ALEJANDRO s/Divorcio Art. 214, inc. 2do., Código Civil, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en los términos de los arts. 147 y 343 de CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 29/6 Nº 16.635 v. 2/7/2001

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 con asiento en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4to. piso Capital Federal, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MERCADO SAN JUAN 3622/64 c/CANTONI, HECTOR s/Ejecución de Expensas" (Exp. 87.466/1999), cita y emplaza a los sucesores de HECTOR CANTONI para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Carlos Alberto Garibaldi, secretario.
e. 29/6 Nº 13.982 v. 2/7/2001

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de GUIDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "DOMINGUEZ, GUIDO DE LA CRUZ s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4° y 9° Ley 24.823).
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 29/6 Nº 355.412 v. 2/7/2001

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, ubicado en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso Cuarto (4º) de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en el Expediente Nº 18.540 del año 2000, con fecha de asignación 23 de marzo del 2000, nominado "ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS sobre Disolución de Sociedad – Sumario", por auto del 24 de mayo del 2000, se ha declarado abierto el proceso de liquidación de la ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS, con Clave Unica de Identificación Tributaria Nº 30-63988260-4, Denunciada en autos, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 1901, esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose aceptado la designación del Interventor liquidador Señor Abel Cecilio Villalón realizada por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el que cumplirá funciones asimiladas a las del síndico que prevé la ley 24.522 en cuanto dicha normativa resulte aplicable, quien ha fijado domicilio en la sede social de la entidad mutual, ubicada en Teniente General Juan Domingo Perón 1901 esquina Riobamba de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha decretado la Inhibición General de bienes de la Mutual en liquidación. Se dispuso la suspensión de los procesos de contenido patrimonial que tramitan en contra de la Asociación Mutual y su remisión al Juzgado en el que tramita la liquidación. Se ha prohibido la entrega de dinero y/o bienes de cualquier naturaleza a la Asociación Mutual la que, de efectuarse, será considerada ineficaz. Se ha dispuesto interceptar la correspondencia, se ha decretado el cierre de las cuentas bancarias y se intima a los acreedores para que formulen los pedidos de verificación, presentando al Interventor Liquidador las solicitudes de presentación de créditos y los títulos pertinentes (Artículo 200 de la Ley 24.522), hasta el 02 de julio inclusive del corriente año en el referido domicilio del Interventor Liquidador, en el horario de 14 a 17 horas. Se ha fijado el 17 de julio del 2001 como fecha máxima hasta la que se podrán presentar en forma escrita las impugnaciones a las solicitudes formuladas por la deudora y los acreedores. Se ha fijado el día 14 de agosto del 2001 como fecha máxima para que el Interventor Liquidador presente el informe individual a que se refiere, —en lo pertinente— el Artículo 35 de la Ley de Concursos y el día 14 de septiembre del 2001 como fecha máxima para la presentación del informe general que realizará el Señor Interventor Liquidador (conforme Artículo 39 de la ley de Concursos). A los efectos de la revisión se fija el plazo de 20 días para la interposición de recursos (conf. Art. 37 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, textualmente dice: "Buenos Aires, Abril 9 de 2001.- Autos y Vistos: Proveyendo fs. 158: 93/94 vta. y 115/115 vta.: a) Publíquense edictos por el plazo de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Doctor Horacio Maderna Etchegaray - Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, de mayo de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 28/6 Nº 355.219 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría N° 19 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 piso 1°, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a ADRIANA NOEMI JOAQUIN para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en autos caratulados "BANCO SAENZ S.A. c/JOAQUIN ADRIANA NOEMI s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Capital Federal, 4 de junio de 2001.
Fernanda D'Alessandro, secretaria interina.
e. 29/6 Nº 14.015 v. 2/7/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría N° 30, sito en Callao 635, Piso 3°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/RODGERS HORACIO y Otra s/Ejecutivo", cita a HORACIO RODGERS (D.N.I. 13.887.203) y a MARIA JOSEFINA PORRECAS (D.N.I. 13.995.464), para que en el plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer la firma del documento que se les atribuye y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del C.P.C.C. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 29/6 Nº 13.978 v. 2/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, del Departamento Judicial de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, de Capital Federal, cita por diez días a CLINICA PRIVADA SAN IGNACIO S.A. para que conteste la demanda entablada por AGA S.A. en su contra, en los autos caratulados AGA S.A. c/CLINICA PRIVADA SAN IGNACIO S.A. y Otro s/Cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Se transcribe a sus efectos el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 10 de abril de 2001. Téngase por cumplido lo dispuesto por el art. 145 C. Proc. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón a fin de hacer saber a CLINICA PRIVADA SAN IGNACIO S.A. lo ordenado a fs. 85 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de no comparecer en término de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. — Adela N. Fernández, juez. El presente debe publicarse por dos días.
9 del mes de mayo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 16.636 v. 2/7/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que en los autos: "BANCO PATRICIOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Verificación de Crédito por Palacios, Juan José" (Expte. Nº 39.408) llama a herederos de ANGELA MERCEDES DI FORTUNA para que dentro de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 53 inc. 5 del C.P.C.C. Publíquese por 2 días en el B.O. y en La Ley.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 1742 v. 2/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa nº 44.881 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a INES FERRARI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/6 Nº 355.091 v. 3/7/2001

Nº 5

Dra. Elena Frillocchi, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de esta Capital, sito en Lavalle 1638, piso 7º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ROBERTO NEBOLI, a estar a derecho en la causa Nº 45.204 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 289, inc. 3º del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 73 a cargo de la Dra. Claudia Leticia Cavalleri, en la que debe comparecer a estar a derecho dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 26/6 Nº 354.927 v. 2/7/2001

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ DORNELI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53.109 que se le sigue por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 29/6 Nº 355.431 v. 3/7/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO RAFAEL ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.551 que se le sigue por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 29/6 Nº 355.433 v. 3/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso Oficina Nº 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a VICTOR HUGO RAMIREZ cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 34.260/71 que se le siguen al mismo por el delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al Tribunal de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaría)".

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
e. 28/6 Nº 355.235 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, requiere se notifique a ANGELA DEL CARMEN LEIGTON ESPEJO, de nacionalidad Chilena, nacida el 30/7/1973 en Santiago de Chile, hija de Luis Leigton Astorga y de María Teresa Espejo Riveros, con último domicilio en General Hornos 1618 del Barrio de Constitución, que deberá presentarse en el Tribunal dentro de los cinco días de la última notificación del presente con el objeto de notificarle la resolución recaída en los autos 11.495/1999 caratulados "LEIGTON ESPEJO ANGELA DEL CARMEN s/Infracción Ley 23.737" habiéndose resuelto con fecha 14 de junio de 2000, lo siguiente: "…habiéndose citado a LEIGTON ESPEJO, ANGELA DEL CARMEN a los distintos domicilios denunciados como reales, Finochieto 1257, General Hornos 1618 y mediando los informes negativos de los oficiales notificadores, cítesela mediante edicto para que comparezca ante este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 con la finalidad de notificarse de la resolución recaída en autos dentro de los cinco días de la última publicación del presente. Ello conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar orden de detención a su respecto…". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 14 de junio de 2000.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 26/6 Nº 354.946 v. 2/7/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a CRISTINA OLGA FERNANDEZ que deberá presentarse ante estos estrados dentro del tercer día de notificada en relación con la causa Nº 2607/00 "FERNANDEZ CRISTINA OLGA y Otros s/Infracción Ley 23.737", habiéndose resuelto con fecha 15 de junio del corriente año: "… Cítese a CRISTINA OLGA FERNANDEZ mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por el término de cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal.

Secretaría, 15 de junio de 2001.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.
e. 26/6 Nº 354.945 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a LEONARDO PABLO FILLOL, D.N.I. 24.608.398, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 13.690/00, Caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICINAL s/Malversación de caudales públicos" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 21 de febrero de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 28/6 Nº 355.263 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos nro. 17.000 (11.589/1999) caratulados "PEREYRA, ROBERTO BENIGNO y Otro s/Estafa": "///nos Aires, 21 de junio de 2001. …notifíquese al Sr. Zicarelli (DNI 5.099.113) mediante la publicación de edictos, lo resuelto por la Excma. Cámara del Fuero. Fdo.: Jorge Luis Ballestero. Ante Mí: Alfredo Elosu Larumbe". "///nos Aires, 2 de marzo de 2001. Y Vistos y Considerando:…Resuelve:…III. Confirmar el punto dispositivo número cuatro …en cuanto absolvió de culpa y cargo a SALVADOR SANTIAGO ZICARELLI, …en orden al delito por el que fuera acusado, estafa en concurso ideal con puesta en circulación de moneda falsa… Fdo.: Luis María Riva Aramayo, Horacio Vigliani". Publíquese por el término de cinco días.
Alfredo Elosú Larumbe, secretario federal.
e. 28/6 Nº 355.269 v. 4/7/2001

Nº 4

Emplácese a DULCE MARIA VALERIO GIMENEZ y de ALES VIDMAR para que comparezcan ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7, dentro de las 48 hs. de notificados a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada en los términos del art. 294 del C.P.P.N. ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 29/6 Nº 355.417 v. 5/7/2001

"///nos Aires, 19 de junio de 2001. Emplácese a RINO FREDDY GAMBOA ZARATE, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. — Fdo.: Cecilia Amil Martin, Secretaria".
Manuel I. Izura, secretario.
e. 29/6 Nº 355.416 v. 5/7/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HORACIO ALCIDES BUSCARINI para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4931/95, caratulada "ZAPLETAL, LIDIA MARIA s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 26/6 Nº 354.943 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a RAUL MIGHETTO para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4931/95, caratulada "ZAPLETAL, LIDIA MARIA s/Denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 26/6 Nº 354.944 v. 2/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 13.562/00 que se siguen a HERNAN DIEGO ARBER por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 13 de junio de 2001.
Oscar Aguirre, secretario federal.
e. 26/6 Nº 354.938 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 13.434/00 que se le sigue a NESTOR MEDRANO GONZALEZ por infracción al art. 282 del C.P., se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
e. 27/6 Nº 355.079 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2202 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1909/00 que se le sigue a RIGOBERTO HURTADO PERALTA en orden al delito de falsedad ideológica en concurso real con el delito de supresión de identidad de un menor de 10 años, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 355.415 v. 5/7/2001

Nº 11

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a JORGE MIGUEL TORRES, titular de la L.E. Nº 4.545.249, a efectos de estar a derecho en los autos nro. 7.141/00, caratulados "ALBAMONTE, MIGUEL y Otros s/Defraudación a la Adm. Pública", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 28/6 Nº 355.228 v. 4/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO NORBERTO NOVACOVSKY —titular de la L.E. Nº 4.765.169— a efectos que comparezca por ante este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 25/6/2001.
e. 26/6 Nº 354.137 v. 2/7/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 a cargo del Dr. Ricardo Farías, Secretaría Nº 143 del Dr. Darío Medina, cita y emplaza a MARTA LIDIA BIANCHINI —DNI 10.469.131, argentina, viuda, con último domicilio conocido en Av. Cabildo 4997 de Capital Federal— para que se presente dentro del quinto día de notificada en el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa 20.377/01 instruida en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Darío Martín Medina, secretario.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 25/6/2001.
e. 26/6 Nº 353.936 v. 2/7/2001

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 21, Secretaría Nro. 165. Destinatario: JOSE GILLESEN. Delito: defraudación. Emplazamiento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: Buenos Aires, 21 de junio de 2001... Cítese a JOSE GILLESEN por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada... Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción; Ante mí: Marcelo A Sánchez, Secretario.
e. 27/6 Nº 355.403 v. 3/7/2001

Juzgado Instrucción Nº 21, Sec. 165. En el exp. caratulado "GONZALEZ CARLOS ANTONIO s/Robo Damnificado ALVIDES JAVIER HERNAN" se ha dictado la siguiente resolución, "Buenos Aires, 15 de junio de 2001. Existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 y a fin de prestar declaración indagatoria, cítese a CARLOS ANTONIO GONZALEZ, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por un término de cinco (5) días, debiendo presentarse el requerido dentro del tercer día a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A tal fin, líbrese cédula de urgente diligenciamiento al Director de Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo.: Dr. Mauricio Zamudio. Juez. Marcelo Sánchez. Secretario.
e. 26/6 Nº 355.046 v. 2/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11. Cita y emplaza a fin de que ALEJANDRO GABRIEL CROUSPEIRE, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 20 de julio de 2001 a las 8.30 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 20 de junio de 2001. .... líbrese nuevo oficio en iguales términos que el de fs. 79 fijándose como nueva fecha de audiencia la del día 20 de julio próximo a las 8:30 horas. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo (sec.) ///nos Aires, 30 de abril de 2001. ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del CPP) a fin de hacer saber a ALEJANDRO GABRIEL CROUSPEIRE que deberá comparecer ... a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en relación al delito previsto y reprimido por el art. 302 del CP, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacio-

nal. Ante mí: Rafael Caputo, Secretario". El presente deberá ser publicado con carácter de urgente.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Rafael Caputo, secretario.
e. 28/6 Nº 355.405 v. 4/7/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2 Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 12 de junio de 2000 … A fin de cumplimentar con la medida solicitada por el Sr. Representante del Ministerio Público a fs. 93 vta., líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y captura de LUCAS SEBASTIAN LUNA FORLAND, quienes una vez habido deberá ser alojado en la Unidad Nº 28 del Servicio Penitenciario Federal a exclusiva disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselos mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Requiérase se publique urgente.
Secretaría, 12 de junio de 2001.
Marcela Inés Simian, secretaria.
e. 26/6 Nº 355.048 v. 2/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 1620, caratulada "GARCIA DIETZE, JUAN CARLOS s/Su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DANIEL OSCAR AGUERO, de nacionalidad argentina, D.N.I. 17.873.884, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P.
San Martín, 8 de mayo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 28/6 Nº 355.231 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"Morón, 11 de junio de 2001..., intímese a PEDRO BORRAS - D.N.I. Nº 8.037.479 para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, se presente ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la presente en orden al delito previsto y reprimido en el art. 2º inc. a) de la ley 23.771 (según ley 24.587) que "prima facie" se le imputa; bajo apercibimiento de declarar su rebeldía (art. 150 y 294 del C.P.P.N)... Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Lucas Marcelo Oyhanarte, secretario.
e. 27/6 Nº 355.086 v. 3/7/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

///mas de Zamora, 13 de junio de 2001. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de la citación y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación respecto de CLAUDIO DOMINGO MASSARA, de nacionalidad argentino; de 21 años de edad; nacido en Cap. Fed.; con fecha 25/06/78; de estado civil soltero de profesión y/o ocupación carnicero, de apodo y/o sobrenombre "pipo", poseedor del documento tipo D.N.I. Nº 26.604.965; hijo de Domingo Massara y Gabriela Inés Pérez, de quien se desconoce su actual paradero, con el objeto de que el nombrado designe defensora de su confianza en la presente causa, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial. Ofíciese, notifíquese. Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 27/6 Nº 355.055 v. 3/7/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a LUIS MARTIN SILVA, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 17.706.899, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte de la Ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.): A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 8 de junio de 2001. Atento lo informado por el División Sumarios de la Policía Bonaerense y por la Policía Federal Argentina respecto de WALTER DANIEL PICIOCCHI de quien se ignora su actual domicilio, cítase al nombrado por Edicto el que será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, para que en el término de tres (3) días, a contar de su publicación, el antes nombrado esté a derecho, a fin de cumplimentar lo ordenado por el Juzgado a fs. 28, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal Nº 7, 8 de junio de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/6 Nº 355.238 v. 4/7/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SERGIO ALBERTO CASTRO D.N.I. Nº 23.146.785, Domicilio: Balcarce 218 este - Barrio UDAP III - San Juan, que deberá presentarse ante el Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal Nº 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.593, caratulados: "c/GIL, MARY ESTHER - por inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 15 de junio de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.239 v. 4/7/2001

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a HUGO MALLEA D.N.I. N° 10.926.196 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.703, caratulados: "c/Autores desconocidos, por Inf. al Art. 282 y 296 del C.P.".
San Juan, 20 de junio de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 29/6 Nº 355.488 v. 5/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/06/2001	JORGE CARLOS GARCIA (DNI: 10.765.615)	3	N° 10.912/1995-ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/06/2001	CELEDONIO ROVIRA (DNI: 5.708.037)	3	N° 14.805/1995-ESTAFA

e. 29/6 N° 89 v. 5/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2001, se decretó la quiebra de GEOMAX S.R.L. CUIT Nº 30-70096909-2 en la que se designó síndico al Dr. Tito Jorge Gargaglione, con domicilio en C.I. Nº 10.201.746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 26/6 Nº 354.977 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, por aplicación del art. 77:3 L.C., se decretó la quiebra de POSE ROBERTO DANIEL, D.N.I. Nº 10.891.847, continuando el órgano sindical que interviniera en el concurso, a cargo del Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9º, Oficina "A", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/6 Nº 354.979 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio del 2001, se decretó la quiebra de SARMIENTO 2872 S.R.L. (quedó a cargo del síndico el suministrar el CUIT correspondiente), en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º "H" Tel. 4581-2220, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.230 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio del 2001, se decretó la quiebra de VALDEMOROS ALFREDO ROBERTO D.N.I. Nº 14.590.496, en la que se designó síndico al Dr. Rubén H. Faure, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3º "F", Tel. 4381-4042/7804, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos

hasta el día 20 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.229 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio del 2001, se decretó la quiebra de LUCIANO LEDO RODRIGUEZ, C.I. 3.779.198 en la que se designó síndico al Dr. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto del 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 355.227 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos "SPRING S.R.L. s/Concurso Preventivo" Causa 80.875, que se ha decretado con fecha 4/6/2001, la apertura del concurso preventivo de SPRING S.R.L., Síndica designada Dra. Adriana R. Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10º Dto. G de Capital Federal. Fijándose plazo hasta el 14/8/2001 para que los acreedores presenten a la síndica las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fija hasta 28/8/2001 el plazo para efectuar las impugnaciones a las insinuaciones. Se fijan para que la síndica presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. los días 25/9/2001 y 8/11/2001 respectivamente. Fíjase para el día 25/2/2002 a las 11,30 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa. Se denuncia CUIT 33-63089734-9.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 5144 v. 4/7/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 4 de Capital Federal (Comercial) con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3º, Capital Federal (1035) en los autos caratulados "PAREJA MIGUEL s/Quiebra" comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2001... Resuelvo: Decretar la quiebra de PAREJA MIGUEL (DNI 16.164.542, domiciliado en la calle Concepción Arenal 2802, piso T de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Consecuentemente se resuelve: ... b) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada... j) Hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de agosto de 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 11 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 25 de septiembre de 2001... k) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente... l) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial... Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado". Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez. Síndico: Mario Norberto Aragón, Paraná 275, piso 5, of. 9. Hácese saber la sobre prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los trece días del mes de junio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/6 Nº 354.909 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P. 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 24 de abril de 2001, se procedió a la apertura del concurso preventivo de OSVALDO ROBERTO ALVAREZ, CUIT Nº 20-10358859-7, señalando hasta el 4 de julio de 2001, para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Fabio Tezza, con domicilio en Sarandí 488 de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 20 agosto 2001 y 9 octubre 2001 respectivamente, pudiendo impugnar hasta el 19 de julio de 2001, y contestar dichas impugnaciones ante el síndico hasta el 13 de agosto de 2001. La audiencia informativa será el 8 de febrero de 2002, a las 10 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/6 Nº 13.628 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sánez Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE (CUIT 30-60438065-7), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de marzo de 1981 bajo el Nº 923 Lº 97 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Libertad 94 5º "I", ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 31 de agosto de 2001 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 28 de septiembre de 2001. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/6 Nº 355.153 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2 cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría nro. 3, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 24-4-01 se decretó la quiebra de ROBERTO BERTERREIX (CUIT 20-05492690-2) domiciliado en Gallo 1397, piso 5 "B", Capital. Se designó síndico al contador Jorge Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 24-8-01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 10-9-01 o contestarlos ante el síndico hasta el 24-9-01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 9-10-01 y 23-11-01, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.320 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "TERMEZ S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 73942, que con fecha 07 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de TERMEZ S.A., CUIT Nro. 30-57394338-0, con domicilio en Belgrano 615 piso 4º Dpto. 1, Capital Federal (C.P. 1092). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 3 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 17 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 14 de noviembre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 26 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 28/6 Nº 355.257 v. 4/7/2001

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 4 informa que en los autos "NEUMATICOS RIVADAVIA S.R.L. s/Concurso Preventivo" CUIT N° 30-69131880-6 por resolución del 7/5/01 se decretó su apertura designándose sínd. al Ctdor. Mario Aragón, domiciliado en Paraná 275, 5° "9". Hasta el 30/8/01 los acreedores podrán presentar pedidos de verificación. Impugnaciones y contestaciones ante sindicatura hasta el 13/9/01 y 27/9/01 respectivamente. Los días 25/10/01 y 6/12/01 la sindicatura presentará los informes arts. 35 y 39 LCyQ respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 21/2/02 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 28/2/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/6 N° 13.989 v. 5/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 17 de abril de 2001 en los autos caratulados "FRIGORIFICO MAYOSOL S.A.C.I. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FRIGORIFICO MAYOSOL S.A.C.I., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. E intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fíjase hasta el día 2 de julio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de agosto de 2001 y el 10 de octubre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Américo Fojo con domicilio en la calle Sarmiento 1721, piso 5° Oficina "J" de esta Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 N° 355.490 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 15 de mayo de 2001, en los autos caratulados "LAMUOR S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de LAMOUR SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. E intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 par que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Américo Fojo con domicilio en la calle Sarmiento 1721, piso 5° Oficina "J" de esta Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y si perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/6 N° 355.493 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel con domicilio en Av. Callao 635, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "MAC LECTOR S.R.L.", designándose Síndico a Andornetto, María Angélica, con domicilio en Suipacha 670, 9no. "C", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación, los títulos justificativos de sus créditos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 14 de setiembre de 2001, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, 29 de octubre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 8 de abril de 2002 a las 10 horas para la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicase por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/6 Nº 13.746 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, que desempeño, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de BERSABE S.A., con domicilio en la calle Florida 142, Piso 4º, Departamento "E", de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; e) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándra, con domicilio en la calle Riobamba Nº 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal (Teléfonos 4812-9050) ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 24 de Agosto del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08 de Octubre de 2001 y 16 de Noviembre de 2001, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.352 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635 piso 6º Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "CONFECCIONES ATLANTICO S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 5/6/01 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 5/9/01 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndica designada Susana L. Prisant y Asoc., la síndica presentará el informe previsto en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/10/01 y 29/11/01 respectivamente, y para el día 14/4/02, la audiencia informativa del

art. 45 de la Ley 24.522 en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 1696 v. 4/7/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PLAPOP S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-69163681-6 Expte. Nº 77.200, habiéndose designado síndico a María Inés Palermo, Av. Santa Fe 3444, 11º, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 28/6 Nº 352.216 v. 4/7/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DANIEL MARTINEZ GRAÑA (D.N.I. 93.064.448) designándose como síndico al contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6º G (4754-0899 / 15-5322-7771) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1-10-01 y 12-12-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/6 Nº 354.942 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2001, se decretó la quiebra de ANIBAL CESAR BERI (D.N.I. 10.131.793) designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º C (4373-6308), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25-9-01 y 6-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de junio de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/6 Nº 354.939 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001, se decretó la quiebra de JOAQUIN STELLA (L.E. 4.336.950) designándose como síndico al contador Flora Marcela Pazos, con domicilio en Montevideo 527 Piso 1º —4— (4372-5130), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/10/01 y 15/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/6 Nº 355.051 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de HAYDEE BEATRIZ INI (DNI 6.249.345) designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3º (4816-5538), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/9/01 y 21/10/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/6 Nº 355.053 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, en autos: OBRA SOCIAL DE LA UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo" y UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/Concurso Preventivo que en ambos procesos se han modificado las fechas, unificándoselas de la siguiente manera: la audiencia informativa para el día 15 de agosto de 2001 a las 10 hs. en "Gran Hotel Colón" sito en Carlos Pellegrini 509 de la Ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad para el 22 de agosto de 2001.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/6 Nº 16.449 v. 3/7/2001

Nº 6

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de SERVITIGRE S.A. CUIT 30-56668032-3 en el que se ha designado síndico al ctdor. Jorge Daniel Serrano, con domicilio en Uruguay 662 piso 5º "A" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 27 de septiembre y 9 de noviembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 1 de marzo de 2002 a las 10:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/6 Nº 13.795 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría N° 12 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 19 de junio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de PILAR PARTES S.A. (continuadora de ZF ARGENTINA S.A.). Asimismo se comunica que ha sido designado síndico el Estudio López Santiso, Villar y Asociados, con domicilio en la calle Florida 234, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2002 a las 10:00 horas en el Salón Cascada del Hotel Bauen Hotel, sito en la Av. Callao 360 de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y en La Nación.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 29/6 N° 16.681 v. 5/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días, que con fecha 4 de junio de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ROCIG S.A., con domicilio en Av. Luis Piedrabuena 3389 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndicos al Estudio Gustavo García y Asociados con domicilio en Bulnes 2057 piso 1º E Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de agosto de 2001, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 3 de abril del año 2002 a las 8,30 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 Nº 13.627 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "CITCIOGLU, ARAM s/Concurso Preventivo" que el día 22 de mayo de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ARAM CITCIOGLU (CUIT Nº 20-11293427-9). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dra. Raquel Martha Poliak (CUIT 27-03603485-3) sito en la calle Lavalle 1527, piso 4º "16" de la Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2001. Fíjase los días 20 de septiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2002, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522, respectivamente. Señálase el día 20 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de marzo de 2002 a las 8:30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 Nº 16.341 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº siete (7) a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº Trece (13), cargo de la Dra. Cristina O'Reilly, de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Segundo piso de esta Ciudad, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "ADO-FER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 71.559. Se ha procedido a decretar la apertura del concurso preventivo de la firma ADO-FER SRL, con fecha 18 de mayo del 2001, cuyos socios ilimitadamente responsables son los señores MARTIN ALBERTO REIGOSA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.290.102 y ADOLFO FELIPE VERDINI, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.539.637. Se ha nombrado síndico al contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1131, tercer piso, departamento "C" de Capital Federal, es por ello que se cita y emplaza a la totalidad de los acreedores a fin de que soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado en sus oficinas, habiéndose fijado el plazo establecido por el art. 32 LCQ hasta el día 10 de agosto del 2001. Se hace saber que la presentación de los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley citada son para los días 24 de septiembre del 2001 y 6 de noviembre del 2001 respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 27 de marzo del 2002, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencia del Tribunal. Señalándose el día 3 de abril del 2002 como fecha para el período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursada. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial, en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Buenos Aires Económico".

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 Nº 13.591 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "NARLI DE CITCIOGLU, SINORHIK s/Concurso Preventivo" que el día 22 de mayo de 2001, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SINORHIK NARLI DE CITCIOGLU (CUIT Nº 27-15238574-4). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Dra. Raquel Martha Poliak (CUIT 27-03603485-3) sito en la calle Lavalle 1527, piso 4º "16" de la Capital Federal, hasta el día 8 de agosto de 2001. Fíjase los días 20 de septiembre de 2001 y 2 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley Nº 24.522, respectivamente. Señálase el día 20 de marzo de 2002 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad prescripto por el art. 43 de la ley concursal. La audiencia informativa se celebrará el día 13 de marzo de 2002 a las 8.30 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de mayo de 2001. Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/6 Nº 16.340 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PREST SALUD S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Libertad 1067 piso 1º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/6 Nº 355.226 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AURICA S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 piso 10º Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohí-

be hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.225 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LIFISCHZ EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Carrescia Carlos Manuel con domicilio en la calle Tucumán 1621 piso 1º Depto. "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.224 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EDUARDO EMILIO RIBET S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.223 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "UNION DE CAFETEROS SOCIEDAD MUTUAL", cuyo síndico es el Contador Carrescia Carlos Manuel con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621 1 "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 355.222 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IANOWSKY CARLOS ALBERTO. El síndico designado es Gabriel Eduardo Bigal, con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6º Of. 5 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 24 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 355.221 v. 4/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo sita en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de "MENNA MARIA CARMEN", CUIT 27-03945982-0. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6 de agosto de 2001. El Síndico deberán presentar los día 18 de septiembre de 2001, y 31 de octubre de 2001 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/6 Nº 354.989 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de "TERMOLANA S.A.", Nro. de CUIT 27-12010450-6 con domicilio en Chile 2265 Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A" Capital Federal, quien fuera designada Síndico en el concurso preventivo de la fallida. Fijar hasta el día 22 de agosto de 2001 para que los eventuales acreedores posteriores a la apertura del concurso preventivo de la ahora fallida, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir a la Sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 202 ley 24.522), sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por la vía incidental que prevé el citado artículo. Fijar el día 3 de octubre de 2001 para que el funcionario concursal presente el informe previsto en el art. 35 ley 24.522 y el correspondiente recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (art. 202 L.C.). Fijar el día 15 de noviembre de 2001 para que la sindicatura presente el informe general que establece el art. 39 LCQ. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces y se intima a la fallida a que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 LC). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/6 Nº 354.929 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo de Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Actuaria Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DE TERAN, PILAR ELISA s/Quiebra", con fecha 5 de abril de 2001 se ha procedido a declarar en concurso civil liquidatorio a la señora PILAR ELISA DE TERAN, D.N.I. Nº 0.195.188. Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en la calle Paraná 275, 5º piso, Of. 9 de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 6 de agosto de 2001. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522 el juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 2 de octubre de 2001. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 18 de septiembre de 2001, y el día 31 de octubre de 2001. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/6 Nº 355.047 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SCHERMA CARMELO VICTOR (Expte. 73442) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith González, con domicilio en Lavalle 1290, 5to., "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2001. Se deja constancia que el día 21 de septiembre de 2001 y el 5 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/6 Nº 355.349 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo sito en Lavalle 1211 7º Capital Federal comunica que el día 30 de abril de 2001 decretó la apertura del concurso preventivo de EUROCER S.R.L. domicilio en Bartolomé Mitre 1723 9 "B" Capital Federal, se hace saber a acreedores que deberán presentarse hasta el 6 de julio de 2001 a verificar sus créditos ante el Síndico Dr. Romeo Alberto F. domicilio en Paraná 275 5 "9" de Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 se presentarán el 4 de septiembre y 17 de octubre de 2001 respectivamente el período de exclusividad a favor de la concursada hasta el 5 de marzo de 2002 y la audiencia informativa el 26 de febrero de 2002, 9.30 hs. El presente deberá ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/6 Nº 13.903 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 sito en Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de METALES KB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Manuel Rodríguez 1260, Buenos Aires. Pedidos de verificación ante el síndico Cdor. Alberto Scravaglieri hasta el 16 de agosto de 2001 en Roque Sáenz Peña 651, 4° piso, Of. 67, Buenos Aires, de L. a V. de 9 a 17:00 hs. Informe art. 35: 1 de octubre de 2001. Informe art. 39: 13 de noviembre de 2001. Audiencia informativa: 25 de marzo de 2002 a las 9:30 hs. El presente deberá publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/6 N° 1756 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°), Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos ARQ GRC OBRAS CIVILES S.A. s/Concurso Preventivo" y "GILIBERTO RANGONI Y CHIESA S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 24 de abril de 2001, se declaró abierto el concurso preventivo de ARQ GRC OBRAS CIVILES S.A. (CUIT 30-69971651-7) y de GILIBERTO RANGONI Y CHIESA S.R.L. (CUIT 30-67933891-5), empresas integrantes de un grupo económico en los términos del art. 65 L.C. los que tramitarán por separado y con intervención de una única sindicatura, conforme art. 67 L.C. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 13 de agosto de 2001 ante el síndico designado contadora Sara A. Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 25 de setiembre de 2001 y 7 de noviembre de 2001 respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha fijado la audiencia informativa para el día 22 de marzo de 2002 a las 12:00 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).
e. 29/6 N° 16.642 v. 5/7/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de ARVIT S.A., inscripta bajo el número 11799, en el Lº 117, Tº A de S.A., el 7 de diciembre de 1995, con domicilio social inscripta en Av. del Campo Nº 1415 y domicilio comercial en la calle Juan Agustín García Nº 2464/2468. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Gabriel Jorge Churin con domicilio en Venezuela Nº 422 piso 5º "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de octubre de 2001 y 22 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/6 Nº 354.978 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ROSSET RICARDO LUIS s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de junio del 2001 se decretó la quiebra de RICARDO LUIS ROSSET D.N.I. 10.133.219; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11º "D", T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 24 de agosto del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 18 de octubre del 2001 y 4 de diciembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de octubre del 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.294 v. 4/7/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIUK UMANSKY JUAN, con fecha 22 de mayo del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 13 de agosto del año 2001 ante el Síndico Contador Manuel González con domicilio en la calle Deheza 2357, piso 6º, 36, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de

tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 25 de septiembre y 8 de noviembre del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "DIUK UMANSKY JUAN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/6 Nº 355.082 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Callao 635, P.B., hace saber la apertura el día 28 de mayo de 2001 del concurso preventivo de MARIO ERNESTO BUKIN. Verificación hasta el 7/8/2001 en el domicilio del síndico Manuel González sito en calle Deheza 2357, 6° "36". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 19/9/2001 y 1/11/2001 respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará el día 11/2/2002 a las 9:30 hs.

Buenos Aires, junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 29/6 N° 14.052 v. 5/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de POLLAROLO VENUS HAYDEE, C.U.I.T. Nº, decretada con fecha 04/06/01. El síndico actuante es el Contador Griselda Isabel Eidelstein con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140 Piso 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28 de noviembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31 de octubre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 Nº 354.926 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ AUTOMOTORES 388 SA C.U.I.T. 30-629060525 (expte. 80147), habiendo sido designado síndico al contador Marceesi Angel Miguel con domicilio en Avellaneda 1135 Piso 15º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 12 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/6 Nº 354.930 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de RIMINO SA C.U.I.T. 30-60644662-0 (expte. 78477), habiendo sido designado síndico al contador Sergio Omar Barragan con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976 piso 1º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 27 de septiembre de 2001 y el 8 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/6 Nº 354.933 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal comunica por cinco días el estado de quiebra de ARGENFLOT SRL C.U.I.T. 30-69895474-0 (expte. 80137), habiendo sido designado síndico al contador Gerardo Miguel Seguezzo con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 12 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/6 Nº 354.931 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de RINALDI VICTOR HORACIO. C.U.I.T. Nº 20-08288470-0, decretada con fecha 08/06/01. El síndico actuante es el Contador Miguel Angel Alberto Pizzolo con domicilio constituido en la calle Riobamba 331 piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 04 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 06 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 Nº 354.925 v. 2/7/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. R. E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. J. Médici, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. en autos caratulados "LA BASKONIA S.A.F.I.C. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de LA BASKONIA SAFIC. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 2001 para que los acreedores insinúen su crédito ante la Sindicatura Barbeito Ferró Ruberto y Asoc. sita en calle San Martín 987 piso 6 dpto. B Capital Federal, tel. 4311-5864/6819. Las observaciones podrán ser presentadas hasta el 30/08/2001. El informe del artículo 35 LQC deberá ser presentado el 27 de septiembre de 2001. La resolución del art. 36 será dictada el día 10 de octubre de 2001 y su revisión podrá ser solicitada hasta el día 8 de noviembre de 2001. La propuesta de agrupamiento y clasificación deberá ser presentada el 25 de Octubre de 2001. Las observaciones contra el informe general podrán ser presentadas hasta el 22 de Noviembre de 2001. Las categorías y su integración serán fijadas el día 6 de diciembre de 2001. Fíjase audiencia informativa para el día 15 de febrero de 2002 a las 9.30 hs. Hasta el día 22 de febrero de 2002 el deudor deberá presentar las conformidades a la propuesta de acuerdo. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Jorge Médici, secretario.

e. 28/6 Nº 5165 v. 4/7/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados ENCUENTRO GUARANI S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ENCUENTRO GUARANI S.R.L. CUIT Nº 30-68208015-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1437, 13º piso Of. 92, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/6 Nº 354.957 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados BELANCRIL S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BELANCRIL S.R.L. CUIT Nº 30-6396085-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5º piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/6 Nº 354.975 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados DISTRIBUIDORA J.J.G. S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DISTRIBUIDORA J.J.G. S.A. CUIT Nº 33-63700233-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, 4º piso C, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 26/6 Nº 354.976 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/06/2001, en los autos caratulados TEJIDOS INDUSTRIALES S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEJIDOS INDUSTRIALES S.A., CUIT Nº 33-66313225-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4º piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/09/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/6 Nº 354.969 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 2, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PROTEINAS DEL PARANA S.A. s/Concurso Preventivo —Expte. 81.711—", que con fecha 5 de junio de 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de PROTEINAS DEL PARANA S.A., con domicilio en la calle Larrea 236, piso 5 "23", Capital, CUIT 30-68841119-6. El síndico designado es Claudio Luis Barberia, con domicilio en La Pampa 2669, piso 3 "C", Capital. Se ha fijado plazo hasta el 21 de septiembre del 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 6 de noviembre y 19 de diciembre del 2001 respectivamente. Se señaló el día 1 de abril del 2002 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 16.480 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con domicilio en Av Callao 635, 2º, Cap. Fed., en autos "TECNOQUIMICA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo con fecha 7/6/2001, Síndico Ctdor. Feliciano Salvia, con domicilio en Av. Córdoba 1540, 10º piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/9/2001. El síndico presentará el informe individual el 2/11/2001 y el informe general el 14/12/2001. La audiencia informativa se realizará el día 19/4/2002 a las 12:00 hs. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 27/6 Nº 16.463 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13/6/2001 en los autos caratulados "MARAZZITA DE DOMINGUEZ, CATALINA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MARAZZITA DE DOMINGUEZ, CATALINA, CUIT N° 23-06272857-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565, 9° piso Dto. 6, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/9/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 29/6 N° 355.426 v. 5/7/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, 2° piso, Capital, en los autos "PIRILLO HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo" hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de PIRILLO HNOS. S.A., CUIT 30-52179196-5, con domicilio comercial en Sáenz Peña 561, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 4/9/01 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al síndico designado Gladys Beatriz Benito, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso, Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la Ley 24.522, los días 17/10/01 y 28/11/01 respectivamente. Hasta el día 18/9/01 se formularán las impugnaciones a las verificaciones. Se ha fijado para el día 5/4/02 a las 10 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. Publíquese por 5 días. Publíquese en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/6 N° 14.076 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de junio de 2001, en los autos caratulados "MANZONI CESAR ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANZONI CESAR ENRIQUE (D.U.: 1.672.400), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 24 de octubre de 2001 y el 6 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Pte. Perón 1509 piso 2º "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 355.259 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital, comunica que mediante edicto de fecha 26/3/01, publicado el 4/4 en el Boletín Oficial de Capital y Provincia de Buenos Aires, se hizo saber la quiebra decretada a la firma F.A.R.A. SCA CUIT Nº 30-51569774-4. Que tal quiebra corresponde a un sujeto de derecho ajeno a FARA SCA, CUIT Nº 30-50415634-2, con domicilio social en la calle América 360 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 13.853 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de DISTGRAF S.R.L., habiendo sido designado síndico la Dra. Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Pte. Perón 1509, piso 2º "B" de Capital Federal, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 22 de agosto de 2001. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 3 de octubre de 2001, y el informe del art. 39 el día 16 de noviembre de 2001. Se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 1º de abril de 2002 a las 10 horas.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/6 Nº 13.802 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de junio de 2001, en los autos caratulados UTRERA RODOLFO JUAN s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de UTRERA RODOLFO JUAN (DNI 7.723.578), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de noviembre de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 14 de diciembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/6 Nº 354.923 v. 2/7/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ADRIMAR S.A. (CUIT 30-624138518) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922 piso 4º "43", hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 354.916 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LEVIT, ALEJANDRO OSVALDO (DNI 8.333.915) decretada con fecha 12/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3º "D", hasta el día 14/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 354.911 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS HUMBERTO BOSETTI (DNI 14.976.419) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Eduardo Oddi, con domicilio en Libertad 293 piso 5º, hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 354.917 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ABITBOUL ALBERTO MARTIN (CUIT 20-25284771-6) decretada con fecha 11/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774 piso 2º "A", hasta el día 12/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 354.912 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LIFT CAR'S S.R.L. decretada con fecha 30 de mayo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C", hasta el día 18 de julio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-67631917-0.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 26/6 Nº 354.918 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TELEFONIA TELEMAX S.R.L. decretada con fecha 11 de junio de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615 piso 8º "C", hasta el día 14 de agosto de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-60508830-5.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 26/6 Nº 354.920 v. 2/7/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de D'ONOFRIO S.A. (CUIT 20-07732616) con fecha 24 de mayo de 2001. El síndico interviniente es el contador Gustavo Horacio Mañay con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 10mo. "1006" (tel. 4372-7630/7792) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2001. Fíjanse los días 8 de octubre y 20 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/6 Nº 355.025 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, hace saber que con fecha 13-6-2001 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de IRAMA S.A. CUIT N° 30-69798568-5, designándose síndico a la Dra. María Tynik, con domicilio en la calle Albariño 259, de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27-8-2001, contando hasta el 10-9-2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 08-10-2001 y 20-11-2001, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 17-04-2002, a las 10,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 24-04-2002. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/6 N° 13.992 v. 5/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS PETRACCA, D.N.I. N° 4.157.031 y C.I. N° 3.656.531, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de septiembre de 2001 presenten al síndico Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. J.E. Uriburu 1010, 6° Piso, "J" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la falli-

da los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PETRACCA JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. N° 40.276, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/5 N° 355.422 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de KAELE ENVASES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta con fecha 12 de octubre de 1995, bajo el N° 9528, L° 117 T° A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 18 de septiembre de 2001 presenten al síndico Ramón Benigno Fernández, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010, 6° Cuerpo, Oficina "J" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "KAELE ENVASES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/6 N° 355.420 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 1 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra a EL PEDRAL S.A. inscripta en la IGJ el 04/03/96 bajo el Nº 1834 del Lº 118, Tº A, se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2001 al síndico LUIS ANTONIO MALAGRINO con domicilio en la calle Tucumán 1367 piso 6º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EL PEDRAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 26/6 Nº 354.921 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, informa que con fecha 2 de febrero de 2001 en autos "BOLSAFILM S.A. s/Conc. Prev." se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BOLSAFILM SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro bajo el número 4113 con fecha 19/9/1969, al folio 24 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, ante el síndico designado Sr. Walter Calleja, en Lambaré 1140, piso 1º "A" de Capital Federal hasta el día 10 de septiembre de 2001. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 23 de octubre de 2001 y 4 de diciembre de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada. La audiencia informativa la que se realizará en la sede del Juzgado, se ha fijado para el 4 de abril de 2002 a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 16.471 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano 550 p. 7mo. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "WELLMAN S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 1ero. de junio de 2001. Se ha proveído la apertura de concurso preventivo de WELLMAN S.A. (CUIT 30-66171542-8) inscripta en IGJ con fecha 29-12-19092, bajo el Nº 12829 del libro 112 tomo A de S.A. Se ha señalado hasta el 5 de setiembre de 2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado contador Osvaldo Nicolini con domicilio en Av. Alvarez Thomas 3036 p. 14 B (Te: 4524-1446) Capital Federal, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 18 de octubre de 2001 y 29 de noviembre de 2001 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 2 de abril de 2002 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/6 Nº 13.912 v. 4/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P, B., Cap. Fed., hace saber que con fecha 24 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "LOST S.R.L." (CUIT 30-68721943-7), designándose síndico a la C.P.N. Raquel B. Stenhas, con domicilio en Huergo 250 P. 5 "C", Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de setiembre de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 19 de octubre y 30 de noviembre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 29 de marzo de 2002 a las 13:30 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 28/6 Nº 13.934 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 1 de junio de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de "SALEMME DE RODRIGUEZ RAQUEL EDIT" que ha sido designado síndico el contador Kuklis Luis Juan, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4º "E" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 10/8/01. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 2001 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12 de marzo de 2002 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/6 Nº 16.384 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica que por cinco días con fecha 5 de abril se decretó la quiebra de "BIOSAN S.R.L.", con domicilio legal en Tomás de Anchorena 585 de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Stenhaus el doctor, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" de esta Capital. (Tel. 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 5 de julio de 2001, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 2 de agosto de 2001, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 3 de septiembre 2001 y 16 de octubre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 26/6 Nº 354.940 v. 2/7/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de mayo 2001 se ha decretado la quiebra de: "R. Y S. LOPEZ VIAL S.A.", C.U.I.T: 33-69350951-9. Habiendo sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de septiembre de 2001 y 8 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 L.C.
El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "R. Y S. LOPEZ VIAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/6 Nº 354.995 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados PEGUAL SRL s/Quiebra Nº 41.814 se hace saber que con fecha 04 de junio de 2001 se decretó la quiebra de PEGUAL SRL CUIT 30-70396948-4 y que hasta el día 12-10-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella en el domicilio de la calle Laprida 1411 9º A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26-11-01 y 12-02-02, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.321 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados ROITMAN MARTIN EZEQUIEL s/Quiebra N° 41.971 se hace saber que con fecha 23 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de ROITMAN MARTIN EZEQUIEL CUIT 20252486403 y que hasta el día 14-09-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcela Beatriz Bianchi en el domicilio de la calle Bermúdez 99 2° A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29-10-01 y 10-12-01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/6 N° 355.418 v. 5/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "ALDOBREN S.A." comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 2001, se ha decretado su quiebra, designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2° piso "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la LC y Q deberán presentarse los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijada para el día 29 de octubre de 2001 y supletoriamente la del día 9 de noviembre de 2001, ambas a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/6 N° 355.414 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días que en autos "LABORATORIOS BIO LINE ARGENTINA S.A. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 30 de mayo de 2001 el auto de quiebra de la fallida LABORATORIOS BIO LINE ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Rivera Indarte 2822 Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 10 de enero de 1997 bajo el nº 436 del libro 120 Tomo A y que se ha establecido como plazo hasta el día 3 de septiembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. Se hace saber a los terceros, que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 1º de noviembre a las 10:00 hs., fijándose como supletoria la del día 13 de noviembre de 2001 a la misma hora, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/6 Nº 355.319 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "VIDRIOS ECOLOGICOS S.A. s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra con fecha 19 de marzo de 2001 de VIDRIOS ECOLOGICOS S.A., inscripta bajo el Nº 3888, Libro 1 de Sociedades por Acciones. El síndico designado en autos es el contador Abraham Elías Gutt con domicilio en la

calle Tucumán 1484 6º "F", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/11/2001 y 28/12/2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo de la ley citada. Cítese al Sr. Heriberto Hugo San Juan (LE 4.653.449) a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 30/11/2001 a las 10:00 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 355.272 v. 4/7/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Talcahuano 550, piso 7 de esta ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCTORA GENTILE S.A. con domicilio en la Av. Corrientes 2312, piso 9º Of. 81 de la Capital Federal, presentada el día 3 de agosto de 2000. Se ha designado síndico verificante a la Dra. Alejandra Giacomini con domicilio en la calle Ventana 3450 de la Capital Federal ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 9 de agosto de 2001. Se hace saber igualmente que se ha fijado para el día 21 de septiembre de 2001 y 5 de noviembre de 2001 para que se presenten los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, que podrá ser observado dentro de los 10 días. La audiencia informativa tendrá lugar el día 12 de marzo de 2002 a las 9:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad ocurrirá el 19 de marzo de 2002. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Margarita R. Braga, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/6 Nº 13.722 v. 3/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRANDO JORGE ESTEBAN (M.I. Nº 4.187.816) el día 15 de junio de 2001. El síndico designado en autos es Pereyra Raúl Manuel con domicilio constituido en Luis Sáenz Peña 342, 1º piso Ofic. "A" de Capital Federal, ente quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/6 Nº 355.156 v. 3/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MERVAC S.A. (CUIT Nº 30-68743811-2) el día 19 de junio de 2001. El síndico designado en autos es Ditaranto Eduardo con domicilio constituido en Montevideo 527, 1º piso Ofic. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 2 de octubre de 2001 y 14 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 27/6 Nº 355.157 v. 3/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "MUMY'S S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-66209577-6) cuyo síndico actuante es el contador Carlos Alberto Bavio, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1324, 1º "2-3", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 24-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 355.375 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "COMBUSTIBLES DEL PLATA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66212980-8) cuyo síndico actuante es el contador Juan Enrique Reinhardt, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 1370, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 1-10-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 355.376 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "REALIZACIONES DEPORTIVAS S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66299187-9) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Javier Samsolo, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225, 3º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 25-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 355.377 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "CABRERA ENRIQUE ANTONIO" (L.E. 4.673.613) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 1588, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 25-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 355.378 v. 4/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-6-01 se decretó la quiebra de "EVENTOS LIMOUSINE S.A." (C.U.I.T. Nº 30-643112418-9) cuyo síndico actuante es el contador Alberto Antonio Vilela, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431, 2º J/L, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7-8-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 19-9-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 1-11-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 355.379 v. 4/7/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. hace saber a los acreedores e interesados que en los autos caratulados "AMTRAK CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha dispuesto extender el período de exclusividad en el presente concurso hasta el 10 de julio de 2001 y que la audiencia informativa se celebrará el 2 de julio de 2001 a las 12:00 horas. Se publicará por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/6 Nº 16.348 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de DINAMICA EQUIPAMIENTOS S.A. por Yemal Margarita, en la que se designó síndico al contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio en Paraguay 2081 7º B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2001... publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/6 Nº 354.950 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Ezequiel M. Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TINTEX S.A.C.I.I.F. y A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TINTEX S.A.C.I.I.F. y A., inscripta en el registro el 18/12/1970, bajo el número 5568 en el Folio 17, Libro 74, Tomo A de Sociedades Anónimas, domiciliada en Cabildo 34, Capital Federal, habiéndose designado como síndico a Eduardo Miguel Echaide, domiciliado en Alsina 2028, piso 2º "H", Capital, número de teléfono 4394-0266, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001. El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 22 de octubre de 2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 30 de noviembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 15 de marzo de 2002 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díez Cordero, secretario.

e. 27/6 Nº 16.369 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sría. Nº 47 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica que en los autos "EXPRESO MASER S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 41.564, el 19/2/01 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico a Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Venezuela 2358, 8º "C", Cap. Fed., fijándose plazo hasta el 20/7/01 para solicitar verificación de créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 18/9/01 y 31/10/01. La audiencia informativa se celebrará el 21/2/02 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 28/2/02. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 27/6 Nº 13.828 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la M. T. Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "VAUQUITA S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 6 de Junio de 2001 se declaró la apertura del concurso preventivo de VAUQUITA S.A. (CUIT Nº 30-68521550-7) con domicilio en Reconquista 538 - Piso 2º - Capital Federal. Se fijó hasta el 27 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura Estudio Palacio, Fenocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 Piso 3º "F" de la Capital Federal. El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 20 días del mes de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/6 Nº 16.565 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/05/01, se decretó la quiebra de LAMATEC S.A., en la que se designó síndico al contador Susana L. Erusalimsky, con domicilio en Llavallol 2574 5° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1-10-01 y 14-11-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2001... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 29/6 N° 355.428 v. 5/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 19 de junio de 2001, se ha decretado la

quiebra de "MACKINLAY ANDRES MARIA" Exp. N° 24.362. El síndico designado en autos es la contadora: Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio en Av. Córdoba 904, piso 9, depto. "C" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 10 de octubre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 21 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 29/6 N° 355.419 v. 5/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (TEL: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FLEIMAR S.A. El síndico de la misma es el contador Brener Raúl, con domicilio en la calle Lambaré 1140 1º "A" de esta Capital Federal (TEL 4315-1157). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de agosto de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de septiembre de 2001 y 8 de noviembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 10 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/6 Nº 354.947 v. 2/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de junio de 2001, se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "DISTRIBUIDORA UNO S.A.", (CUIT Nº 30-66308861-7), en el que se ha designado Síndico a Analía del Luján Ostojich, quien constituyó en Quirno 962, por ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001, en dicha oficina. La Sindicatura deberá presentar el informe que establecen los arts. 35 de la Ley 24.522, dentro del plazo que vence el día 26 de septiembre de 2001 y el informe previsto por el art. 39 el día 8 de noviembre de 2001. Fíjase la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 15 de marzo de 2002, a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 22 de marzo de 2002. Publíquense los edictos correspondientes por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario La Nación.

Dado, sellado y firmado, en Buenos Aires, a los 20 días del mes de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/6 Nº 5070 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, piso 1º de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GOTTFRIED, SONIA NOEMI s/Concurso Preventivo", Expte. 39.320; "ECHEGARAY, ALEJANDRA PAULA s/Concurso Preventivo", Expte. 39.321; "KREIZER, OSCAR HORACIO s/Concurso Preventivo, Expte. 39.414; "GANDARA, GERMAN OSVALDO s/Concurso Preventivo", Expte. 39.542 y "GABBANELLI, EDUARDO JOSE s/Concurso Preventivo", Expte. 39.546, con fecha 29 de marzo de 2001 los Sres. GOTTFRIED, SONIA NOEMI, DNI 14.424.539; KREIZER, OSCAR HORACIO, DNI 13.355.389, ambos con domicilio en la calle Camacuá 106, piso 1º Depto. "4", Capital Federal; ECHEGARAY, ALEJANDRA PAULA, DNI 14.431.928; GANDARA, GERMAN OSVALDO, DNI 13.641.170, ambos con domicilio en la calle Matorras 277, Depto. "6", Capital Federal, y GABBANELLI, EDUARDO JOSE, DNI 11.220.161, con domicilio en Av. Eva Perón 1623, P.B. "C", Capital Federal, se presentaron en concurso preventivo, de conformidad con lo establecido por el art. 68 de la ley 24.522 en forma conjunta con "ELECTROMECANICA SIALF S.R.L.", decretándose su apertura con fecha 12 de junio de 2001. Síndico designada: Dra. Nélida Liliana Cuñarro domiciliada en Paraguay 1269, piso 1º, Depto. "E", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán concurrir para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2001. Se podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 31 de agosto de 2001. Se fijó el 28 de septiembre de 2001 y el 12 de noviembre de 2001 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. Se hace saber que hasta el día 26 de noviembre de 2001 se podrán deducir observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. Se fijó la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 L.C. para el día 19 de marzo de 2002 a las 10:00 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/6 Nº 13.800 v. 3/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de IMPACOM S.A. con domicilio en Av. Belgrano 225 1º "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 16.8.2001 ante el Síndico Ernesto García, quien constituyó domicilio en Montevideo 536 10 "I", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28/9/2001 y el informe general el día 12/11/2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.218 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de INVERMAR S.A. con domicilio en Zabala 2450 piso 4, "A" Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en la Avda. Belgrano 615 2º "G" Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/6 Nº 355.220 v. 4/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, hace saber por dos (2) días, en autos "SALA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO DE ORLANDO ELIAS SALA Y RODOLFO MARIO SALA, ORLANDO ELIAS SALA (L.E. 4.468.716) y RODOLFO MARIO SALA (L.E. 1.727.269) s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto que la audiencia informativa tendrá lugar el 7 de agosto de 2001 a las 9,30 quedando las restantes fechas sin modificar. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/6 N° 14.058 v. 2/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE - CAMPANA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Humberto Takashima, Secretaría a cargo de la Dra. Susana P. Pérez Márquez, sito en Máximo Paz Nº 96 de la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., hace saber que con fecha 23 de abril de 2001 ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CIVIAL S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula Nº 5129 de Soc. Comerciales, CUIT 30-57897141-2; de FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A., inscripta en Inspección General de Justicia, bajo el Nº 8446, libro 104, T. A de Soc. Anónimas Nacionales, CUIT 30-50244050-7; de CERAMICA CAMPANA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/7/58, bajo el Nº 1350, Fº 125 del libro 51, Tº A de Estatutos Nacionales, CUIT 30-50373347-8; de ROCCHIA ANGEL MARIA, L.E. Nº 6.445.612, CUIT 20-06445612-1; de ISSOLIO DANTE RAMON, L.E. 7.967.531, CUIT 20-07967531-9; y de LOPEZ JOSE LUJAN, L.E. 8.189.115, CUIT 20-08189115-0, bajo la forma de agrupamiento concursal (art. 65 sgtes. y cctes. ley 24.522), siendo designado síndico el estudio de las cdoras. Carbone Nora Virginia y Vallejos María Rosa, con domicilio en calle Bolívar 1039 de Zárate, Pcia. de Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación hasta el 20 de agosto de 2001; informes arts. 35 y 39 los días 1 de octubre de 2001 y 13 de noviembre de 2001 respectivamente, audiencia informativa 15 de marzo de 2002 a las 9:00 horas, conforme se ordenara en los autos "CIVIAL S.A. s/Concurso Preventivo" expte. 20.479; "FACERA FABRICA ARGENTINA DE CERAMICA S.A. s/Pedido de quiebra (hoy concurso preventivo)" expte. 20.767; "CERAMICA CAMPANA S.A. s/Concurso Preventivo" expte. 20.880; "ROCCHIA ANGEL MARIA s/Concurso Preventivo" expte. 20.879; "ISSOLIO DANTE RAMON s/Concurso Preventivo" expte. 20877; "LOPEZ JOSE LUJAN s/Concurso Preventivo" expte. 20.878. Publíquese por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Zárate, 5 de junio de 2001.
Susana P. Pérez Márquez, secretario.
e. 26/6 Nº 16.346 v. 2/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/2001 - Vence: 2/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/06/01	GUSTAVO MARCELO PERONE	13726
6		SILVIA CANTARINI	4/06/01	RICARDO ULISES BOUZO	13724
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/06/01	GERARDO ULFILAS GUILLERMO BIRKENFELD y ZELDA WAINSCHTOK	1643
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/01	NELIDA VIRGINIA MALETTI	1663
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	1/06/01	ESTELA IRMA MUSLADINI y DANTE FRANCISCO CUTULI	13736
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	14/06/01	HILDA JUANA COSTA	13804
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/06/01	JOSE MARIA RICCIO	13785
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	6/06/01	SERAFICA PLACIDA PAPPALARDO	13728
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/06/01	BAILO, AMNERIS ISABEL	13808
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/06/01	ERNESTO NORBERTO D'AIELLO	13784
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/06/01	ENRIQUE GUTIERREZ o GUTIERREZ GOÑI	13812
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/06/01	NICOLAS STABILE	13740
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/06/01	RAUL FLORENCIO BELLIDO	13762
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/06/01	EFRAIN MALIMOVCA	13771
28	U	MARCELO J. SEGON	21/06/01	JOSE JULIO DIZ y ROSA SANCHEZ	13792
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/06/01	ANGEL CARLOS ALONSO	1672
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/06/01	CARMEN ALTOBELLI y LUCIA CARMEN ROMANO	13698

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/06/01	ELISA FARINA	13810
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/06/01	HERRERA ETELVINA ALCIRA	5091
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/06/01	GOMEZ, BLAS ANDRES	13729
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/06/01	ANA MARIA JIMENEZ	13738
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	21/06/01	SERGIO RONCATO	13718
40		CARLOS E. ANTONELLI	8/06/01	JOSE GENNARO y MARIA VIVENZIO	13737
41		CAMILO ALMEIDA PONS	13/06/01	VITOLA MARIA JOSEFA y VITOLA MARIA JOSEFINA	13809
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/05/01	JOSE MARINO y PAULINA AMELIA BERGAMINI	13719
47		SILVIA R. REY DARAY	20/06/01	ELBA CARMEN PEREZ	13794
48		RUBEN DARIO ORLANDI	19/04/01	ISABEL DOHAR	1640
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/01	JOSE MARIA MOLINELLI y AMELIA CARMEN JUANA CAMINITI	1664
48	78	RUBEN DARIO ORLANDI	13/06/01	CARMEN BROSIO	13773
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/06/01	BENARD CALVIÑO FRANCISCO ENRIQUE RAMON	16368
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/06/01	CARTEA SECUNDINO	13814
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/01	JUAN CARLOS CARPIO	16462
54		JAVIER FERNANDEZ	29/05/01	CLAUDIO PANZERI	1676
54		JAVIER FERNANDEZ	4/06/01	EDUARDA MARIA EMILIA DEVOTO	13703
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/06/01	LUIS CHAIMAN y AIDA CLARA MITTELMAN	1641
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/06/01	JUAN JACOBO GRINSPAN fallecido el 18 de enero de 2001	13699
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/06/01	JUAN MARTINO	13721
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	12/06/01	EDELMIRA EMILIA BERTERO y RAFAEL LUIS BENIGNO SCURI o LUIS RAFAEL SCURI	13767
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	21/06/01	JOSE MARIA LEDO GRANDA	13798
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/06/01	MARIA JOSEFA PALERMO	13713
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/06/01	SIPLOVICH GERONIMA y FINZI ALFREDO	13741
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/06/01	ALFREDO ANTONIO DI IORIO	13766
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/01	NAVARRETE ADELA	13758
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/05/01	CRESPI MARIA LUISA	13714
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/06/01	RAJO ESPOSITO JOSE	13807
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/05/01	NORBERTO OSVALDO TRAVERSO y ELIODORA MORALES	13727
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/05/01	SILVERIO MANCINI	13793
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/06/01	CELSO EMILIO JACQUET	16465
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	19/06/01	HORACIO CESAR SIDDERS	13725
69		CALUDIO O. SCLINKN	22/06/01	FILOMENA LUCIA MASTRONARDI	16386
71		SUSANA A. NOVILE	16/05/01	MARIA HERMOSINDA VITRES	13723
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/06/01	CELMIRA ESTHELA GIACRI	13717
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/06/01	HORACIO PEDRO CANO	13749
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/06/01	MARIA CARMEN SALA y LEONARDO CONCORDIA	1675
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/05/01	JOSE ANTONIO MATILLA y MARIA INCHAUSTE	13815
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/05/01	BRUNILDA BEATRIZ ANTELO	13761
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/01	ELVIRA MORGAN DE GUERRERO	13716
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/06/01	BLANCO PRADO MANUEL	13696
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/05/01	MANSO CONCEPCION FILOMENA	13768
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	31/05/01	TESTAGROSSA SAMUEL OSCAR	13769
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/06/01	DUILIO TAPIA	13786
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/06/01	MARIA CLAUDIA CANTO	13789
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/06/01	ANDRES JOSE GERARD	13801
91	U	ALBERTO UGARTE	14/06/01	ELBA INES FERNANDEZ GONZALES	16458
94	U	EDUARDO PARODY	15/06/01	ANGEL MELINDO JOSE CURTOLO	13816
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	19/06/01	PABLO CANTARGI	13753
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/06/01	JORGE ALBERTO JESSES	16455
99		MARTA N. COCCIA	15/06/01	SELIG LESNIK y CHAJA LEVINSON	16425
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	22/06/01	SEVERO DELEO y MARIA DE LA CONCEPCION PUERTAS	16399
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/06/01	SARA ANTONIA SANCHEZ	13813
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	20/06/01	RUIZ, ANGELICA LETCICIA	13701
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/06/01	NILIA MARRA	13759
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	12/06/01	TERESA WINIKOR	13824
107	U	PABLO M. AGUIRRE	11/06/01	DOMINGO GIURA	1673
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/06/01	FRANCISCO PARISE	16376
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/06/01	NELIDA ETELVINA ALONSO	13770

e. 28/6 Nº 110 v. 2/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

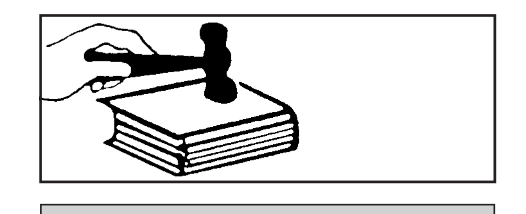
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/2001 - Vence: 3/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/06/01	ALFONSO COSTANTINI	13858
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	4/06/01	FRANCISCO OSVALDO GOÑI	13848
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/06/01	MARTA NINA BELTRAN	13852
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/05/01	TERESA OLGA BAZAN y ENCARNACION MOLINA	13888
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/01	GIRIO ROMULO BERZERO	13880
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/01	MIGUEL ALBERTO ROSSI	13905
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/06/01	BIBENTE RUBEL GUTIERREZ y EUGENIA CONCEPCION MONTES CASAS	13907
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/06/01	MANUELA MALVAREZ SIABA	16536
21		HORACIO RAUL LOLA	3/05/01	TRAINA ANA MARIA y TRAINA BLANCA MARIA INES	13867
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/06/01	MARGARITA HIGINIA CORDOBA DE BARRIO	13871
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/06/01	RENE OBDULIO TORRES	13955
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/06/01	ROSA ROSALIA OUBIÑA	13873
31		MARCELA A. PENNA	9/03/01	MARCELO RICARDO CAMPO	16486
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/06/01	UBALDO CAMPARI	13849
32		JOSE BENITO FAJRE	19/06/01	BEATRIZ ACCIARRESSI	13850
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/06/01	RUGGIERO, ITALIA YOLANDA	13909
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/06/01	CHIVELEKIAN, CARLOS	1714
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/06/01	RODRIGUEZ BLANCA VICTORINA	13845
40		CARLOS E. ANTONELLI	9/10/00	PATRICIA AMALIA LORENZO	13851
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	22/06/01	JUAN BAUTISTA BIGLIARDI	16551
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/06/01	ALICIA VIRGINIA BOVIO	13856
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/06/01	OSCAR VICENTE POLIZZI	13889
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/05/01	EDGARDO ANIBAL FERNANDEZ	13863

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
45		MARISA S. SORINI	20/06/01	VARELA ROSALIA	13892
45	U	MARISA S. SORINI	13/06/01	CARLOS BRONTE	13898
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/06/01	DIANA NORMA KANSABEDIAN	13890
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/01	IRIARTE, GUILLERMO FERNANDO	13940
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/06/01	FRANCISCO LA MALFA y CONCEPCION MUSUMECCI	1680
52		SILVIA N. DE PINTO	29/05/01	JORGE EUGENIO MAGISTRELLI	13923
52		SILVIA N. DE PINTO	29/05/01	ANTONIA CONDE	13931
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	21/06/01	MABEL MARTA RICO	13860
61		EDUARDO JOSE GORRIS	15/06/01	DINA SCHEJTMAN	16489
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/01	MANUELA ARTACHO	13941
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/06/01	LOMBAN GILDA ISABEL	13944
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/01	GARIN, ANA MATILDE DEL CORAZON DE JESUS	13966
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/06/01	TURCHIARO ASUNCION ELENA	13857
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/06/01	BADIOLI ORESTES PLACIDO	16523
68		PATRICIA BARBIERI	19/06/01	MARIA NELIDA MARTINEZ	13846
69		CLAUDIO O. SCLINKN	14/06/01	VICENTE PIETRASANTA	13878
69		CLAUDIO O. SCLINKN	21/06/01	ERNESTA MARIA ACIN	13921
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/05/01	ARMANDO FELIX PESSAGNO	13924
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/06/01	JORGE ELIAS GUANINI y OLGA IRMA CASSEN	13901
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/01	SERAFIN EMILIO GRECO	13919
91		ALBERTO UGARTE	15/06/01	MARIA MATILDE INES RODRIGUEZ CAO	13872
97		DEBORAH B. ALEANDRI	11/06/01	MUSOLINO, MARIA ANTONIA	13844
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/06/01	OMAR ENRIQUE SANTILLI	13884
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/06/01	JUAN MIGUEL CURIA y JOSEFA D'AMATO	1717
98		JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/01	JOSE BOSCO	13911
99	U	MARTA N. COCCIA	19/06/01	GRACIELA ALBA CAMILA VALLEJO	13847
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/06/01	SANDHAUS, DAVID	13906
103		EDUARDO A. VILLANTE	20/06/01	BENJAMIN ZEJANI	13933
107		PABLO M. AGUIRRE	11/06/01	EDGAR JOSE BELTRAMO	13855
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/06/01	ALFONSO MARCHESE	13869
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	15/06/01	JUAN CARLOS DARDES	13943
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/06/01	SILVESTRI MARIA DE y ERNESTO BONETTI	16494

e. 29/6 N° 111 v. 3/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Gottardi, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ABALLAY HERNAN JULIAN c/SASSANO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 34.830/95 que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 12 de julio de 2001 a las 12:00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Comodoro Py 2171 (entre Víctor Hugo y Juan Cruz Varela) de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 80.308. NC: Cir. IV; Sec. E; Mz. 57; Parcela 31. El inmueble está edificado sobre un lote de terreno que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie 300 m2. Se trata de una casa modesta s/calle de tierra con entrada para garaje, tres habitaciones, baño, cocina y fondo, en buen estado de conservación, habitada por el demandado y su hija en calidad de propietarios. Base $ 21.840. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,25% sobre precio de venta (Arancel Acordada 24/00). Al contado y en efectivo en el acto del remate. Si no hubiera ofertas a la media hora se rematará sin base. No se podrá efectuar posturas menores a $ 300. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Impuesto Inm. al 10/6/99: $ 1.132,68 (fs. 22); Alumbrado, Barrido y Limpieza al 8/4/99 $ 2.472,51 (fs. 211/17); A.A. y OSN fuera de radio (fs. 188). No se admite la compra en comisión. Exhibición días 2 y 3 de julio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Eduardo D. Gottardi, secretario.

e. 29/6 N° 14.091 v. 2/7/2001

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37, a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados MAGNORSKY, ISAAC c/FERRARA DE SORGE, JUANA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 73.747/98 que el martillero Freddy Viera Feijoo, rematará el día 6 de julio de 2001 a las 10,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Amoroso 1048 entre Güemes y Cavour, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. A, Manz. 66, Parc. 28. Matrícula 4451. El inmueble se halla ocupado por el señor Luciano Sorge, D.N.I. 13.405.240, manifestando tener sus oficinas en el inmueble y donde habitan sus padres y hermano. Se trata de una casa de dos plantas, consta de jardín y un porche cubierto. Posee acceso directo por una escalera que lleva a la planta alta, sector de oficinas, pasillo distribuidor, cocina, patio, otro patio, fondo con jardín, dormitorio, baño completo, garage, hall y pasillo de entrada y sótano. En planta baja pasillo distribuidor, cocina-comedor diario, cocina, comedor diario, living-comedor, tres dormitorios, balcón terraza, baño completo, pasillo y en segunda planta lavadero y entretecho de hormigón, todo ello de acuerdo al informe realizado por el escribano interviniente en la diligencia de constatación. (Para mayor datos remitirse al informe de fs. 87/90). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 91.191,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. fuera del radio de servicios que presta la empresa Fs. 70. Direc. Prov. de Rentas al 25-01-01 $ 2.080,97 Fs. 100. Munic. de Hurlingham al 22-01-01 $ 4.510,70 Fs. 125. O.S.N. al 24-01-01 No cuenta con servicios suministrados por esta empresa Fs. 133. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa después de oblado el saldo de precio y entregada la posesión. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3, 4 y 5 de julio de 2001 de 11,00 a 13,00 hs. asimismo se hace saber y a los efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN que la última publicación de los edictos deberá ser publicada cuando menos cuarenta y ocho horas antes del remate.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 29/6 Nº 14.080 v. 2/7/2001

N° 39

Juzgado Nacional en lo Civil N° 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA contra RICCI CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 82.072/99, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 11 de julio de 2001 a las 9:20 Hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Luis entre la Ruta N° 9 y calle Tucumán, en la localidad de Pacheco, Pdo. de Tigre - Pcia. Buenos Aires. Lote de 10 x 35 = 350 m2 Nomenclatura Catastral: Circ.: II - Sección: A - Manzana 67 - Parcela 15 - Matrícula 20.278 - Tigre (57). Según constatación de fs. 65/66 por Escribana A. Adot. En el inmueble funciona un establecimiento educativo denominado Instituto Modelo Manuel Belgrano" y se constató que se encuentra habilitado municipalmente. La propiedad se encuentra libre y desocupada en tenencia de la actora. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - Base: U$S 223.953,60. Seña: 30% - Comisión: 1,5% - Arancel Oficina de Subastas: 0,25% - en dinero efectivo. No se admitirán compras en comisión ni la posterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del CPCC) y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad días lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de julio de 15 a 17 hs. Deudas. O.S.N. a fs. 315 informó al 16-11-00 que se encuentra fuera de radio. Aguas Argentinas a fs. 332 al 27-10-00 $ 3.801,40, a fs. 317 Municipalidad al 12/00 $ 8.011,30 y a Rentas a fs. 298 al 23-10-00 de $ 18.515,03. Todos importes sujetos a reajustes. El comprador se hará cargo de las mismas a partir de la toma de posesión. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". Estos edictos deberán publicarse con no menos de ocho días de anticipación a la fecha de remate.

Buenos Aires, junio 26 de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 29/6 N° 16.729 v. 2/7/2001

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, sito en Uruguay Nº 714, 3º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "Expte. Nº 48485/99" (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 5 de julio de 2001, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, lo siguiente: "Inmueble sito calle Cátulo Castillo (ex Pedro Echagüe) Nº 2880/84 entre Deán Funes y Esteban De Luca, unidad 2, piso P. Baja, 1º piso y azotea, Capital. Matrícula 2-7755/2. Sup. total: 260,06 m2, porcentual 25/96 cts. Nom. Catastral: Circ. 2, Sec. 24, Manzana 29. Parcela 4. Consta de: liv. comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero, terraza, en buenas condiciones físicas y de habitabilidad. Deudas: Rentas fjs. 142 $ 142,41 y $ 579,99 y $ 302,37. No abona gastos comunes ni expensas. Con intimación a desocupar. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base U$S 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arac. Acord. Nº 25/00 C.S.J.N. 0,25%. No procederá la compra en comisión. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 580 Cód. Proc. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Exhibición 3 y 4 de julio de 2001 de 10 a 12 horas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (cfr. CN. Civ. en pleno-18-02-99 autos "Serv. Efic. S.A. c/Yabra I. s/Ej. Hip.). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. 2 días Boletín Oficial y diario El Cronista.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/6 Nº 16.692 v. 2/7/2001

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Doctor Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, sede Av. de

los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "INVERSORA BONSELL y Otro c/GUEIMUNDE, YANINA ALDANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 35.367/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 6 de julio del 2001 a las 11,40 horas en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 5, Piso 4º del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Arenales Nº 3275, entre las calles Coronel Díaz y Billinghurst. Según constatación de autos de fs. 150 el inmueble se encuentra ocupado por el señor Carlos Alberto Duarte en carácter de ocupante transitorio y consta de: Piso al frente con paliers privado, living y comedor con balcón a la calle con piso parquet a bastón. Cocina y comedor diario en desnivel con pisos cerámicos, lavadero cubierto, regio baño totalmente instalado con puerta vidriada. Por pasillo interior totalmente alfombrado, dormitorio principal con ventana a la calle. Dos dormitorios pequeños (uno sobre el ala derecha del referido pasillo y el otro sobre su ala izquierda). Regio confort y muy buen estado de conservación y habitabilidad. Superficie total. 104 metros 73 decímetros cuadrados. Porcentual 14 enteros con 15 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 26. Parcela 11b. Matrícula: 19-1342/5. Valuación: fs. 104. Embargo: fs. 85. Títulos: fs. 77/83. Dominio e Inhibiciones: fs. 96/103. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes: Aguas Argentinas fs. 107 al 12/9/00 $ 159,26. Obras Sanitarias: fs. 106 al 12/9/00 sin deuda. Municipal: fs. 105 al 12/9/00 $ 875,82. Expensas: fs. 108 al 5/12/00 $ 2.957. Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 87.936,23. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.: 0,25%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del adquirente. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25%. A partir de la suma de dólares 88.000 no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares/pesos cien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Días de exhibición: martes 4 y miércoles 5 de julio del 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 29/6 Nº 14.079 v. 2/7/2001

Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ZAPICO EZEQUIEL LUIS s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 44.502/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Lote Rural Nº 168 de Resistencia, Departamento de San Fernando, Pcia. de Chaco; Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C, Chac.: 187, Parc. 83, Matrícula 34.547, Sup. 500 mt2. Conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 207, el inmueble se encuentra emplazado sobre un terreno de 10m. por 50m., en el cual está construida una vivienda familiar que consta de dos plantas. En planta baja existen 2 dormitorios, living comedor, cocina, lavadero, con un hall en su frente y otro en la parte posterior y patio. En planta alta existen 2 dormitorios, un baño y balcón terraza en su frente y atrás, todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble es alquilado por la firma Bagley S.A., mediante contrato con vigencia hasta septiembre de 2001 y se encuentra habitado por el Sr. José Luis Calvo, su esposa y cuatro hijos. Deudas: a la Municipalidad de Resistencia por Imp. Inmobiliario y Tasa de Servicios la suma de $ 1.480,65 al 12/3/99 (fs. 173), a S.A.M.E.E.P. la suma de $ 1.190 al 19/3/99 (fs. 170). Base U$S 159.484. Seña: 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 6 y 10 de julio de 2001 de 15 a 17.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/6 Nº 14.089 v. 2/7/2001

Nº 63

El Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil Nº 63, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º P, Cap. Fed., a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, comunica por dos días en los autos "SCHETTINO HAYDEE OLGA y Otra c/COSOLETO PABLO s/Cobro de Alquileres", que el martillero Antonio Isotti rematará el 11 de julio del 2001 a las 12,20 hs. en Tte. Perón 1233, P.B., Cap. Fed., siendo los días de visita del inmueble 9 y 10/7/01, de 15 a 17 hs., el que está ubicado en Bolívar 661/63/67 de esta ciudad, sobre un lote de 9,959x34,64 m. y consta de 9 habitaciones de aprox. 4x4 en planta alta, de las cuales 5 están deshabitadas, 4 alquiladas sin contrato y sólo de palabra. En planta baja vive solo con su hija el Sr. Domingo Comasi en el Nº 663 y tiene una superficie aproximada de 150 m2, y cuyo acceso da también a la planta alta. En el 667 hay un local donde funciona una librería-papelería que, al igual que el kiosco que funciona al 661, también tiene inquilinos sin contrato, los que encuentran ausentes al momento de la constatación. La construcción está en mal estado de conservación. Nom. Catastral: Matr. 13-1538, C. 13, S.2, M.29. P.23. Al ctdo. y mej. postor. Base: $ 80.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Deudas: I. Mun. $ 1.019,85 al 23/9/98 (fs. 237), A.A. $ 120,87 al 28/6/99 (fs. 262). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el BNA, Suc. Tribunales dentro de los cinco días corridos desde la aprobación del remate. Si el actor resultare comprador, sólo podrá dejar de pagar seña hasta la concurrencia de su crédito, y conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip.", se hace constar que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas".

Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 29/6 Nº 14.075 v. 2/7/2001

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay Nº 714, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/BLASCO, ALBERTO RUBEN s/Ejecución de Expensas (Exp. Nº 11.100/96) —Reservado—" que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón Nº 1143 Piso 5º Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 12 de julio de 2001 a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón N° 1233, el Chalet individualizado como U.F. N° 129 del Country Club de Campo La Martona emplazado a la altura del Km 54.500, (Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires) de la nueva autopista Ricchieri (Ezeiza-Cañuelas). Es un chalet edificado en un lote de 1000 m2, con calle asfaltada, con una antigüedad de 10 años, compuesto de comedor, dos dormitorios, garage —cochera semicubierta—, baño completo, cocina-comedor diario, y una piecita auxiliar, con metraje propio de 74,59 m2. Pileta de natación con una superficie de 40,70 m2. Consta de servicio de gas natural. Desocupado. Matrícula 10.698/129; Nom. Cat.: Cirs. II, Parc. 58-c-d, Subparc. 129, Plano PH 15/5/75. Ad Corpus. Base: $ 75.000. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado 1%. Uso de Salón 0,25%. Deudas: Expensas: $ 54.228,12 (fs. 344); Rentas: $ 156,88 (fs. 300); Municipalidad de Cañuelas: $ 313,3; Aguas Argentinas y O.S.N.: fuera de radio. Todo en efectivo y en el acto de subasta. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva sutasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, el que resultare adquirente del inmueble deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir a partir de la fecha de toma de posesión a excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas las cuales deberán ser soportadas por el adquirente si con el producido de la subasta no se cancelará dicha suma. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Se exhibirá los días 6 y 7 de julio de 2001 entre las 10.00 y 12.00 hs., anunciándose en portería de entrada del complejo.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 29/6 Nº 14.092 v. 2/7/2001

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LABOUGLE DE FORN, MARIA LUISA ROSA c/VILLARRUEL, CARLOS AMERICO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 75.449/98), que el Martillero Horacio Héctor García rematará "ad corpus" el doce (12) de julio de 2001, a las 11,30 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional número veintiocho, ubicada en el piso 7°, edificio 54, designada internamente como Depto. "C", piso 6°, block 54, integrante del Barrio General de División Manuel Nicolás Savio, complejo habitacional Lugano I y II, sito en la Zona Sud de esta ciudad, con frente a la Avda. Soldado de la Frontera Nros. 5469/73/77/81/85, entre las calles hoy Santiago Costamagna y Teniente General Eduardo Racedo, con una superficie cubierta y total para la Unidad Funcional de 51,26 m2; porcentual: 1,68%; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 82; Manz. 73G; Parc. 2; Partida Inmobiliaria N° 1.676.318; Dominio: Matrícula F.R. 1-90989/28. Deudas informadas: Aguas Argentinas S.A. al 14-5-99, $ 192,28 (fs. 95); G.C.B.A. al 19-5-99, $ 267,64 (fs. 108); y expensas comunes al 20-4-01, $ 7.620,00, habiéndose liquidado las expensas de abril de 2001 en $ 100,00 (fs. 162); en O.S.N. al 21-5-99, partida sin deuda (fs. 101); Unidad Funcional que se encuentra desocupada (fs. 139/140). Base: $ 45.000,00 (fs. 130), al contado y mejor postor; Seña: 30%, comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.); todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta conf. y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según mandamiento de constatación de fs. 139/140, la Unidad Funcional presenta living comedor; dos dormitorios; baño; y cocina; todo en buenas condiciones de uso y habitabilidad. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas …". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procederá la compra en comisión. Exhibición: 10 y 11 de julio de 2001, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Julio M. A. Ramos Vardé, secretario.

e. 29/6 N° 13.995 v. 2/7/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, P.B. comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "La Nación" que en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 259/61/67/71 c/GAMERRO, ELECTRA MARIBEL y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expediente N° 108.442/94, el martillero Horacio Jorge Vivado, C.U.I.T. 20-08632756-3, rematará el día 11 de julio de 2001, a las 9,00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Florida 259/61/67/71 y San Martín 244/48/54 entre las de Sarmiento y Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo), Unidad Funcional N° 309, piso 3°, oficina puerta N° 305, de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 27, Parcela 6, Matrícula N° 14-1064/309. Se trata de una oficina de 18 m2, 99 dec.2, con un porcentual de 12 centésimos. Consta de un tabique divisorio, baño y cocina común para el piso, estado general bueno y se encuentra desocupado. Deuda de GCBA al 9/12/96 a fs. 168. Deuda por expensas a octubre/97 a fs. 235/236. Conforme lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley N° 13.512". Base $ 7.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado, 0,25% Acordada 24/00, todo en efectivo en el acto del remate, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CPCC. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizada la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación e interpelación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Exhibición los días 6 y 10 de julio de 2001 en el horario de visita de 10:00 a 12:00 horas (Portería). Para mayor información consultar el expediente o al martillero, T.E. 4672-2665. Firmado: Dr. Claudio Sclinkn., secretario interino.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

e. 29/6 N° 14.077 v. 2/7/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/HERNANDEZ ORLANDO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 113.915/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 11 de julio de 2001. a las 11 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, designado con el n° 10 de la manz. 625 h, en el plano que cita su título característica 70-238-54, con frente a la calle Libertad hoy n° 589, entre las de Moctezuma y Marcos Sastre. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. O, Manz. 625 h, Parc. 10, Matrícula. 22130, Sup: 233,75 mt2. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base: U$S 75.000. Seña: 10%, Comisión 1,5%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Si transcurridos 30 minutos no existieran postores, procederá a sacar nuevamente a la venta el bien sin base. Existen constancias de deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas (fs. 132) a la Munic. de La Matanza (fs.92 a 100), a Aguas Argentinas S.A. (fs. 104/105), a O.S.N. no consta deuda por ser una partida sin deuda (fs.107/108). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 y ccds. del Cód. Proc.). No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 6 y 10 de julio de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 29/6 N° 14.087 v. 2/7/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Cecilia M. Rejo con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso de Cap. Fed., hace saber por dos días en autos caratulados "PULICE ALFREDO ANTONIO c/BARRETO JOSE DOMINGO s/Ejecutivo" Reservado (Exp. 44117/98) que el martillero Pascual Rubén Franchino rematará el día 4 de julio de 2001 a las 8 hs. en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., la unidad funcional sometida al régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de propiedad horizontal, identificada con el número 10 del segundo piso del inmueble sito en Capital Federal con frente en Medrano 278/82, entre Av. Díaz Vélez y Potosí, Nom. Cat.: Circun 7; sección 17; manz. 77; parc. 39; mat. 7-4397-10. Sup. total 41,24 m2. Porc. 8,28%. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un inmueble de unos 15 años de antigüedad en

excelente estado de conservación. El mismo consta de dos ambientes. Cuenta con una cocina completa, con lavadero independiente. Luego un hall, un living comedor y un dormitorio, todo ello con pisos de madera lustrada. Posee un baño completo. Cuenta con un amplio placard en pared. Todos sus ambientes ventilan al exterior. El mismo se encuentra ocupado s/mandamiento obrante a fs. 140 vuelta. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 20.000. Seña 8%. Comisión 3%. 0,25% arancel (Ac. 10/99; CSJN). Deudas Aguas Argentinas $ 23,98 a fs. 115 al 23/2/00, Gobierno Ciudad de Bs. As. $ 24,64 al 28/2/2000 a fs. 114, Obras Sanitarias de la Nación no adeuda al 2/6/99 a fs. 62. De acuerdo al Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99 expresa que no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes, ya que asumirá a su cargo las deudas por este concepto, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las persona concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente deberá acreditar la constitución de su domicilio en el radio del Juzgado (Cap. Fed.), bajo apercibimiento que las sucesivas providencias le sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. Deberá depositar el saldo de precio al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del tribunal y como perteneciente a estos autos (arts. 580 y 584 del Código Procesal), con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acto de la subasta. Se visita los días 2 y 3 de julio de 2001 de 16 a 18 hs. Se deja constancia que a febrero de 2000 el bien no posee deuda en concepto de expensas.

Buenos Aires, 20 del mes de junio de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/6 N° 14.043 v. 2/7/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Ianugrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “CAPUA DE LINARDI, ANTONIETA s/Sucesión Ab Intestato”, que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el 10 de julio de 2001 a las 10:30 Hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberletche N° 905 (ex Itaquí, Capital Federal). Base: $ 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 2%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada N° 10/99 a cargo del comprador. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 38; Mzna. 95; Parc. 28A; Matrícula 147323 (fs. 340). Deudas: Aguas Argentinas fs. 319 $ 1.186,51 al 10/10/00; O.S.N. fs. 324 $ 151,87 al 27/11/00 y A.B.L. fs. 332 $ 91,98 al 14/12/00; fs. 333/4 $ 776,98 al 14/12/00 y fs. 334 diferencia al 12/12/97 $ 52,77. Características físicas: La propiedad es una casa (no afectada a la Ley 13.512 por ende no paga expensas), que consta en la planta baja de un hall de entrada, dos ambientes (un dormitorio y un comedor con las paredes y los pisos dañados por filtraciones de agua y humedad a la que se ven afectadas), un baño y una cocina incompletos y deteriorados. Además hay un patio con una escalera externa por la cual se accede a la planta alta, donde hay dos habitaciones sencillas (una más pequeña y en desnivel), una cocina a terminar incompleta y una terraza chica. El estado general de la propiedad es malo, con un total estado de abandono. Estado de ocupación: Esta desocupado. Exhibición: 5 y 6 de julio de 2001 de 11.00 a 13.00 Hs. Informes: Los días de exhibición y en el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal. No podrán haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100,00). El martillero podrá valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Dado, firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 22 días del mes de junio de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 29/6 N° 14.078 v. 2/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Sec. 1 comunica por dos días en autos: “EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8), s/Ejec. Prendaria” (Expte. 79668), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 12 de julio de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca Mercedes Benz tipo microómnibus modelo OHL 1316/51, año 1994, motor marca Mercedes Benz nro. 373.930-10-146287, chasis marca Mercedes Benz nro. 390.004-11-101793, dominio RWT 077, en el estado en que se encuentra y exhibe en Marsella 1595, Banfield, Pcia. de Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 horas. Adeuda $ 5.879,45 (fs. 37) al 27-2-01 en concepto de patentes que serán a cargo del comprador, fs. 46. Base: $ 20.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder la alícuota del IVA estará a cargo del comprador y se adicionará, al precio y será retenido en el acto por el martillero y depositado en autos. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del 3er. día del remate, art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/6 N° 16.825 v. 2/7/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por dos días en el Juicio “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/CARGNELUTTI, DANIEL ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria” Expte. N° 52.631/99 (Causa 88.589) que el Martillero Hugo C. Taquini (C.U.I.T. 20-10110354-5) rematará el día 10 de Julio de 2001 a las 12:00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1995, Dominio AIH 523, motor marca Volkswagen N° UNB824774, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ024104. Base: $ 5.071,46 al contado, en efectivo y al mejor postor. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada media hora, el Martillero procederá a sacar el automóvil nuevamente a la venta con la base reducida en un 25%, y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. Ac. 10/99 - 0,25%. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 7/12/2000 $ 2.440,249. El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el automotor a partir de la toma de posesión. No se permite la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 9:00 a 12:00 hs., en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la Localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/6 N° 14.088 v. 2/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, comunica por dos día en el Juicio “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ DE VILLAR, ANTONIA y Otro s/Ejecución Prendaria” Expte N° 32.159/97 (Causa 39097), que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 10 de julio de 2001 a las 12:20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Senda Diesel 1995, Sedán 4 puertas, Dominio B2678987, motor marca Volkswagen N° BE873991 y chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ057146. Base: $ 1.100.- al contado y mejor postor. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada media hora, el Martillero procederá a sacar el automóvil nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. Ac. 10/99 - 0,25%. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 10/08/00 por $ 5.066,52 las que estarán a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal quien también deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, y deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: días hábiles de 9 a 12 hs., en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la Localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/6 N° 14.082 v. 2/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/MAIDANA, DANIEL FABIAN y Otro (D.N.I. 22.255.430) s/Ejecución Prendaria” (Expte. 66.234), que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena EL - año 1998 - sedán 4 puertas - Dom. CAJ 225 - Motor 178B40388444771 - Chasis 8AP178632W4053668 - Sin Base - Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 31/8/00 $ 482 - que serán a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, los días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Cristina O’Reilly, secretaria.

e. 29/6 N° 14.072 v. 2/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 8, Secretaría 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P.B., Capital, comunica por tres días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SUAREZ, GABRIELA y Otro (DNI 20.284.726) s/Ejecución Prendaria (Expte. 69.738)”, que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 13:30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD, sedán 4 puertas, año 1998, Dom. BZR 287, Motor 146B20005040167, Chasis: 8AP155000W5311719. Base $ 3.500, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% en efectivo. En caso de falta de postores se realizará una nueva subasta con el 50% de la base, a la media hora. Adeuda al 21/6/00 $ 757,04 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km, 37,5, Berazategui, los días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (Int.).

e. 28/6 Nº 13.945 v. 2/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Pte. R. S. Peña 1211, planta baja, Capital, comunica por cinco días en autos: “SAXOTEX S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Banco Francés S.A.”, Expte. Nº 68.840, que los martilleros Servando García Casabal y Lino C. Seivane, rematarán al contado y mejor postor, el día 5 de julio del 2001, a las 13 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Melincué Nros. 3959/61, entre Bahía Blanca y Joaquín V. González, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Manz. 73, Parc. 25-a. Matrícula: 15-69378. Título, agregado a fs. 5/14. El citado inmueble tiene, frente SE, línea AD, 18,24 mts.; al SO línea AB, 43,78 mts.; al NO línea BC, 18,82 mts. y al NE línea CD, 44,01 mts. Superficie: 813,37 m2. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 87, $ 23.865,97 al 24/7/00. Empadronamiento, fs. 90, al 11/8/00, $ 2.043,99. Obras Sanitarias, fs. 83, al 2/8/00, Partida sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 78, $ 7.724,03 al 21/7/00. Según constatación realizada por los martilleros, el inmueble tiene un cuidado frente, con granito de salto pulido en la parte inferior y revestimiento de venecitas en su parte superior. Tiene entrada particular por Melincué 3961 y por el Nº 3959 portón de acceso a entrada vehicular que desemboca en un amplio ascensor-montacargas. En planta baja, hacia la izquierda, oficinas alfombradas con ventanas a la calle, con techo suspendido y luces incorporadas. Las divisiones de la oficina están realizadas en vidrio enmarcadas en aluminio. Este sector dispone de sanitarios para caballeros con vestuario, como también sanitarios para damas. De las oficinas, escalera alfombrada de acceso al entrepiso, que se encuentra totalmente alfombrado, donde hay un baño y tres despachos, uno posiblemente para Gerencia. Continúa en planta baja galpón de hormigón armado, con pisos de mosaicos graníticos, que cuenta en el fondo con entrepiso de medianera a medianera. Este sector cuenta con 2 baños y un piletón y en el techo un amplio rectángulo de vidriado para iluminación. Escalera de Hº Aº de acceso a un entrepiso, donde hay un cuarto para herramientas. Continuando la escalera otro cuarto para guardar repuestos y en primer piso, planta de fabricación con pisos de mosaicos graníticos, de Hº Aº, con ventanales en el fondo para iluminación y salida a un sector de terraza, donde hay un galpón con paredes y techo en chapa modular, utilizado como depósito. La planta de fabricación cuenta con un vestuario y 2 baños. Continuando por la escalera se accede a la terraza, donde hay un amplio depósito de agua construido en HºAº y el cuarto de la sala de máquinas del montacargas; debajo del tanque de agua, una sala utilizada como depósito de herramientas. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitada los días 3 y 4 de julio de 2001, de 15 a 17 horas. Base: $ 180.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del 3er. día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (Art. 580 del CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, haciéndose saber al comprador, que en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580, 2º párrafo y 584 del CPCC. Asimismo, a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el Art. 587 del CPCC.

Buenos Aires, 19 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 26/6 Nº 16.475 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por 5 días en los autos “ESTABLECIMIENTOS CARDY S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por BURIGOTTO, JUAN y Otros” Expte. Nº 73.567; que los martilleros públicos Ercilla Rodríguez Quiroga y Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax 4371-6622/1063) rematarán el 5 de julio de 2001 a las 13:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Palpa 2853 entre Crámer y Conesa de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Cir. 17; Secc. 37, Manz. 109; Parcela: 28. Matrícula 17-13892, Medidas del terreno s/tít.: 7m 50 cm de frente al SE por 42 m 50 cm de fondo en su costado S.O.; 42 m 96 cm en su otro costado al N.E. Según constatación realizada por los martilleros consta de: portón de madera de 4 hojas, entrada para vehículos descubierta, 1º ambiente con ventana a la calle, con dos puertas al patio, cocina instalada, 2do. ambiente con puerta al patio, baño parcialmente

instalado, sobre los fondos y en el resto del terreno amplio galpón con piso de cemento alisado. En regular estado de uso y conservación, con los servicios cortados por falta de pago, deshabitado. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2001 de 14 a 16 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surge del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base $ 100.000. Seña: 30% Comisión 3% I.V.A. s/la mitad de la comisión. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponde abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el CPr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal).

Buenos Aires, junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 26/6 Nº 355.154 v. 2/7/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, comunica por tres días en el Juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/ROSA, MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 57.500/98 (Causa 65.377) que el martillero Hugo C. Taquín (C.U.I.T. 20-10110354-5) rematará el día 10 de julio de 2001 a las 12.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, Dominio ASD 810, motor marca Volkswagen N° UNC076202, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ377SA011926. Base: $ 2.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada media hora, el martillero procederá a sacar el automóvil nuevamente a la venta sin base. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. Ac. 10/99 - 0,25%. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 01/02/2000 no registra deuda. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra venta. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 09:00 a 12:00 hs., en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la Localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/6 N° 14.090 v. 3/7/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, sito en Av. Callao 635 - 2° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/LENCINA, JULIO AUGUSTO (DNI 17.763.289) s/Ejecución Prendaria (Expte. 71.656)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 14.15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Fiorino 1.7 Diesel - año 1998 - furgoneta - Dom. CIC 751 - Motor 146B20002103463 - Chasis 9BD255216W8602619 - Base $ 3.500. Seña 30% - IVA 10,5% - Comisión 10% - Arancel 0,25% - En caso de falta de postores a la media hora se subastará con base $ 2.625. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 9/4/01 $ 604,10 que serán a cargo del comprador. El comprador en comisión deberá indicar en autos dentro del tercer día de la subasta el nombre de su comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Exhibe en Mapo, ruta 2, km 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 N° 14.071 v. 2/7/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica por dos días en el juicio "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS P/FINES DET. c/DEL CALI, ALFREDO s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 9674/99 (Causa 50.078) que el martillero Hugo C. Taquín (C.U.I.T. 20-10110354-5) rematará el día 10 de julio de 2001 a las 13:00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Volkswagen modelo Senda diesel, año 1995, Dominio AOO 513, motor marca Volkswagen N° BE890310, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ057180. Base: $ 2.965,08 al contado, en efectivo y al mejor postor. Si fracasara la subasta por falta de postores, pasada media hora, el martillero procederá a sacar el automóvil nuevamente a la venta con una retaza del 50%. Comisión: 10% en efectivo y en el acto del remate. Ac. 10/99 - 0,25%. El automotor será entregado en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. Debe patentes al 03/03/2000 $ 669,35. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. No se admitirá la compra en comisión como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra venta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días hábiles de 09:00 a 12:00 hs., en la calle Ayacucho esquina La Plata, de la Localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/6 N° 14.085 v. 2/7/2001

N° 18

Para ser publicado por (2) dos días en: Boletín Oficial y Cronista Comercial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría N° 35 hace saber por 2 días en autos "SERVICIOS AUTOMOTORES TUCUMAN SA c/CASTRO MARCOS HERMINIO y Ot. s/Ejecución Prendaria" de Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal que el martillero Pedro Leranth, rematará el 12 de julio de 2001 a las 14.30 hs. en Gral. J. D. Perón 1233 Capital (1) camión marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina para camión modelo L-1215/45, chasis N° 348.007-12-108733 con motor N° 372.907-10-154173, dominio ALA-624. En el estado que se encuentra, al contado, al mejor postor, base de $ 16.471,18. El comprador constituirá domicilio en Capital, y denunciará comitente dentro del 3er. día en caso de compra en comisión; pagará el 30% de seña, 10% de comisión y 0,25% de arancel de subasta en el acto y en efectivo. Ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 11.07.01 procediendo a su apertura a las 12.30 hs. Exhibe: 3 días hábiles anteriores de 8 a 12 hs. en Concesionaria Mercedes Benz Ruta 9 Acceso Norte, San Miguel de Tucumán (días 6, 10 y 11 de julio 2001).

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/6 N° 14.044 v. 2/7/2001

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB - Capital, comunica por dos días en el juicio: "BANCO MAYO COOP. LTDO. contra SABBAGH, DAVID y Otros s/Ejecutivo" Expte. reservado N° 18.989, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el miércoles 4 de julio de 2001 a las 13:00 Hs. en el hall de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, las 2/7 partes indivisas del inmueble sito en Av. Corrientes 2954/58 U.F. N° 26 8° Piso de Capital Federal. Superficie total de 112,37 m2 - Porcentual 2,69% - Matrícula FR 9-890/26. Se trata de un departamento, que cuenta con un living comedor amplio; 3 dormitorios, cocina completa, lavadero, 2 baños completos, balcón al frente, dependencias de servicios y dos entradas. Todo en muy buen estado de conservación. Ocupado por inquilino. Venta al contado - ad corpus y al mejor postor - base $ 9.182,50. Seña: 30% - comisión: 3% - Arancel Oficina de Subastas 0,25% - en dinero efectivo. El comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. hasta 13:30 Hs. del día anterior a la subasta. Visitar la propiedad jueves 28 y viernes 29 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 342 al Gob. de la Ciudad de Buenos Aires, al 6-4-98 $ 2.903,19 a fs. 335 al 19-11-97 $ 1.884,21; a fs. 284 a O.S.N. $ 421,87 al 11-12-97 y a fs. 264 al 18-11-97 Aguas Argentinas $ 385,22. Expensas comunes al 26-11-97 adeuda $ 4.318.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 29/6 N° 16.730 v. 2/7/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados: "ALEJANDRO GORALI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Depósito de Necochea, Pcia. de Buenos Aires" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el 6/7/01, a las 10.30 hs., en la sala de remates sita en Esmeralda 660, 3º piso, un lote de terreno con una planta, situado en la ruta 86, Km 5,5 de Necochea, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, identificado así: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D., Quinta 34, parcela 1, Partida 1976. Matrícula: 33.807. Linda: al S.E. con la otra mitad de la quinta 35, al N.E. con parte de la quinta 36, al S.O. con parte de la quinta 34 y al N.O con la quinta 8. Según informe del Banco Ciudad obrante en autos: se trata de una planta que posee cerco perimetral con postes de hormigón, exceptuando su frente sudoeste que tiene muro de mampostería de aproximadamente 3.50 m. de altura. Se divide en cinco áreas: vigilancia y báscula, oficinas, sanitarios, talleres/pañol y depósitos. Tiene portón de acceso principal con garita de seguridad y barrera levadiza, donde se encuentra la fosa de la ex báscula de vehículos con una construcción de operación que conformaría el área de vigilancia y báscula. El área de oficinas, de planta baja, cuenta con zona de recepción, tres oficinas, laboratorio, garaje/depósito y dos núcleos sanitarios, sin artefactos ni instalaciones. En la planta alta: sala de reuniones, cuatro oficinas, cocina y núcleo sanitario, sin artefactos ni instalaciones. El área de sanitarios cuenta con vestuarios, doce duchas, tres gabinetes de inodoros, zona de piletas y mingitorios, sin artefactos, ni cañería. Próximo se encuentra tanque de agua. El área de talleres/pañol tiene construcciones independientes. El área de depósitos está constituida por cuatro naves rectangulares: dos unificadas en uno de sus laterales y otra cuenta con una estructura de hormigón para la instalación de un puente grúa. Servicios e instalaciones: en su ángulo oeste cuenta con construcción de mampostería en donde se hallan celdas de ingreso de fuerza motriz. Superficie: dos hectáreas, treinticinco áreas, cuarenticuatro centiáreas, y cincuenta decímetros cuadrados. Estado de conservación: mal estado general. Estado de ocupación: desocupado. Base $ 312.000. En el precio se incluyen los bienes muebles, subastados conjuntamente con el inmueble. En caso de fracasar la subasta los bienes saldrán a la venta en forma separada, fijándose en consecuencia la base de los lotes nro. 1 en $ 500 y del lote nro. 2 en $ 1.500 y el inmueble en la suma de $ 310.000. Bienes muebles: lote 1 compuesto por restos de cinco boquillas provenientes de embolsadoras, 30 rodillos de acero provenientes de cintas transportadoras varias, una estructura metálica reticulada proveniente de una cinta transportadora de 10 mts. de longitud, 8 columnas metálicas, con bases, provenientes de cosedoras de bolsas portables, etc., todo sin marcas, modelos, deteriorados e incompletos, con averías, condición de rezago. Lote 2: restos de 10 autoelevadores, usados, sin funcionar, con capacidad máxima de carga de 3.200 kg. etc. Todo el material con deterioros, averías, incompletos, condición de rezago. Condiciones de venta: con base, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3% del precio del remate, más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 4 y 5 de julio, de 10 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 17 hs. en el domicilio objeto de la presente subasta. Informe y Catálogos: al Tel-Fax: 4322-8144 o personalmente en Esmeralda 660, 6º piso, de 10 hs. a 16 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC 571. Ofertas bajo sobre: hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133, del CPCC. Se hace constar que el nro. de CUIT de la fallida es: 30-53776136/5. Del Banco de la Ciudad de Buenos Aires: 30-99903208-3.

Firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de dos mil uno.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/6 Nº 13.952 v. 4/7/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo Dra. Matilde C. Ballerini, Secretaría Nº 48, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "GABRIELLI CARLOS OMAR s/Quiebra", Expte. Nº 29.165, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 12 de julio de 2001 a las 10,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Pte. Quintana 947 y la unidad funcional 2 sita en Pte. Quintana 5.768/70/72, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El primero edificado en un terreno de 317,38 mts.2. N. Catastral: circunscripción II, sección I, manzana 15, parcela 20. Consta en primera planta: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño patio, garage y lavadero; estos dos últimos en el subsuelo. Segunda planta: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; balcón a la calle. Tercera planta: terraza, dormitorio, baño y lavadero. Ocupado por el fallido y sus condóminos. Por el costado y hacia el fondo se ubican tres departamentos: cocina-comedor, un dormitorio, baño y un patio. Ocupados por inquilino que abona $ 300 mensuales. Base: $ 40.000.- La segunda integrada por el polígono 00-04, cuenta con una superficie cubierta de 66,90 mts.2; semicubierta 0,75 mts.2 y descubierta 45,27 mts.2. Superficie total: 112,92 mts.2. Porcentual: 0,264%. Consta de dos dormitorios, living-comedor (muy chico), baño, cocina y un patio, en mal estado de conservación y con deterioros; en razón de utilizarse como depósito. Ocupado por el fallido y su condómino. Base: $ 4.000. En ambos casos: Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25 %. En efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11,30 horas en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. Se exhibe los días 5 y 6 de julio del corriente de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/6 Nº 13.956 v. 4/7/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Número 26, a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con sede en Callao 635, Piso 1º, Cap. Federal, comunica por tres días en el juicio "RENAULT JORGE LUIS J. P. c/PEREZ RICARDO E. s/Ejecutivo" Expte. Nº 22.687, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el viernes 6 de julio de 2001, a las 13 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble edificado sobre el lote de terreno ubicado en la localidad de Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, con frente

a la calle Dávila 2254 (matrícula 101314; Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. B, Manz. 90, Parc. 26), de propiedad de Perez Ricardo Ernesto DNI. 10.394.333. El lote mide 10 mts. de frente por 35,25 mts de fondo, siendo la sup. total del mismo de 352,50m2. Se trata de una casa humilde de unos 30 años de antigüedad, con frente de cemento sin revocar y consta de living, 2 dormitorios, un baño, un depósito con piso de cemento, cocina y al fondo hay un depósito. Los techos presentan signos de humedad y rajaduras. Carece de cloaca, agua corriente y de gas natural. Ocupado por la Sra. Rosa Graciela Valli en calidad de propietaria con sus dos hijos. Registra deudas a rentas de la Pcia. Bs. As. $ 1.333,48 al 14-12-99 (fs. 82) y a la Munic. de La Matanza $ 3.372,20 al 26-12-99 (fs.81). No registra deuda a Ag. Arg. y a O. Sanitarias por estar fuera del radio de servicio. Ofertas bajo sobre: hasta 48 hs. antes de la subasta con los requisitos del art. 104 del reglamento, los que serán abiertos al iniciar el acto del remate. Exhibición: 2 y 3 de julio de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 7.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/6 Nº 13.961 v. 2/7/2001

Juzgado Nacional de Comercio 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 de la Autorizante, Callao 635, p. 1°, comunica por 2 días en el exp. 33634/96 int. 22.367: "BECHARA, ADED JULIO c/FERNANDEZ, ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" que el martillero Hugo Tognetti rematará "ad corpus" el 13 de julio de 2001, a las 13.20 hs. en Perón 1233 Capital: el 100% del terreno baldío de Neuquén s/n° e/Storni y Arenales: 8,66 de frente SE por 34 de fondo (sup. 299,98 m2) tercero desde la esquina de Neuquén y Storni 3400/3500, Villa del Plata, Florencio Varela, pcia. de Bs. As. cercado con alambre de púas con galpón de chapa semiderruido y en malas condiciones en el fondo. Frente a otro galpón con leyenda "Herrería siglo XX". Nom. Cat. C I, S E, M 7, P 17. Matr. 32.579. Base $ 4.500. Seña 30%, comisión 3%, sellado 0,05%, Salón 0,25% a cargo del comprador, y el saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra intimación ni notificación. Deudas: ABL $ 2.357,65 al 10-9-99. Tasa Salud y Ac. Soc. $ 2.206,05 al 4-5-99. Rentas $ 204,68 al 31-5-99. Se reciben ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero que se dan por reproducidos en el presente, y serán abiertas al iniciarse el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital en el boleto y declarar el nombre de su comitente dentro del 3er. día del remate. Todo bajo apercibimiento de los arts. 41, 579 y 584 CPCC. Se exhibe libremente.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/6 N° 16.672 v. 2/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 - 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ARANDA, HECTOR FABIAN (DNI 17.696.511) s/Ejecución Prendaria (Expte. 24.247)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 14:10 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena HL - año 1998 - sedán 4 puertas - Dom. CBI 084 - Motor 178B30009745893 - Chasis 8AP178655T4003315 - Base $ 6.000. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 16/4/01 $ 1.005,43 que serán liquidadas de acuerdo al art. 43 de la ley prendaria. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/6 N° 14.073 v. 2/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao 635 - 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PONCE, DARDO F. (DNI 17.638.295) s/Ejecución Prendaria (Expte. 29.995)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el jueves 12 de julio de 2001, a las 14:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena HLD - año 1998 - sedán 4 puertas - Dom. BZL 111 - Motor 176A50005034527 - Chasis 8AP178698W4021809 - Base $ 6.500. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25%. Al mejor postor y en efectivo. Adeuda al 23/11/00 $ 1.409,26 que serán abonadas de acuerdo al art. 43 de la ley prendaria. No se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago. Exhibe en Mapo, ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/6 N° 14.070 v. 2/7/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

José Waldemar Zaninetti, martillero, Registro 230, Bolívar 2903, Tel. 494-1096/491-9671, Mar del Plata. Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado 2, Secretaría 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará sin base y al contado, el día 6 de julio de 2001 a las 14:00 horas en calle Solís 3251 (e/los Nros. 3245 y 3259) de Mar del Plata, los siguientes bienes: 3.- Caldera "Flamatic", industria argentina, a gas natural, modelo Game 700 N° 6208. 4.- Lavadora automática de latas "Enriquez", industria argentina, modelo 3 N° 1086, accionada por electrobomba "E. Bazzi". 5.- Equipo compuesto por cinta transportadora de aceite. 6.- Montacargas "Fimeco S.R.L.", capacidad 10 Tn., industria argentina, N° 1510, accionado por motor "Corradi" de 10 HP. 7.- Equipo de enfriamiento "Bolonterio y Cía.", industria argentina, alimentado por un compresor "Ryalsche" con motor de 15 HP. 9.- Dos (2) autoclaves, capacidad de 7000 latas cada uno. 12.- Acuñadora de tapas "Orengia y Conforti" N° 15, industria argentina. 13.- Cinta transportadora y elevadora de latas "Cimaq" a máquina lavadora automática de latas (Item 2). 14.- Máquina desolladora "Baader". industria alemana, modelo 47, accionada por motor de 4 HP. 71.- Bomba chupadora de residuos, N° 39732 "Abramo Eberle" c/motor Acec de 10 HP, industria brasileña. 21.- Tanque cisterna de chapa galvanizada, con motor. 22.- Sierra cortadora de atún "Bianchi". 24 y 25.- Siete (7) mesas de acero inoxidable, distintas medidas. Comisión 10%, importe a abonarse junto con el precio de compra, en efectivo, en el acto del remate. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y el comprador toma a su cargo el retiro de los mismos, debiendo reparar cualquier desperfecto que se ocasionare con tal motivo. Los bienes podrán revisarse el día 4/7/01 de 14 a 15 hs. Informes: Banco Nación Argentina, Sucursal Puerto (Edison 2303) y en las oficinas del martillero interviniente. Publicación: Dos días. Venta decretada en autos "BANCO NACION ARGENTINA contra SPINA HNOS. S.A. sobre Ejecución Prendaria" Exp. N° 38.745. Nota: El presente edicto se publica por dos días hábiles en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 25 de junio de 2001.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

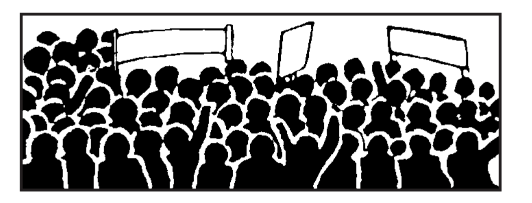
e. 29/6 N° 16.651 v. 2/7/2001

Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MATTERI RAQUEL EMILIA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 33.243. Hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, CUIT 20-13089121-8, Tel. 473-5125, rematará el 12 de julio de 2001 a las 14 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolívar 2958 de MdP, un inmueble ubicado en la calle Alberti N° 2013/27, piso 2° letra "C" entre las calles Buenos Aires y Tucumán, de Mar del Plata. Matrícula 139.230/03 del Pdo. Gral. Pueyrredón (045). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Mza. 71-b; Parc. 12-C. Políg. 02-03. U.Func. 10. Sup. total 37 ms. 99 dms. cdos. Plano P.H. 45-41-55. Estado de ocupación: Ocupado por el titular de dominio de acuerdo al mandamiento de constatación glosado a fs. 179/180. Base de venta U$S 14.843. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Ant. Imp. Fiscal 5x1000. Importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. Visita: 12/7/01 de 11 a 12 hs. Deudas. MGP 31/5/01 $ 3.330,15; Inmobiliario 21/5/01 $ 484,23; OSSE 21/5/01 $ 799,36. Expensas 7/5/01 $ 7.124,42. Exp. 04/01 $ 50. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 22 de junio de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 29/6 N° 16.634 v. 2/7/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DE COMPROMISO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido del Compromiso Social s/reconocimiento - Distrito Capital Federal-", Expte. Nro. 370/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite en reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido del Compromiso Social" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 31 de mayo de 2001, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendido (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)." Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.

e. 28/6 Nº 355.295 v. 2/7/2001

PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO

Distrito Bs. As.

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de Junio de 2001 en el Expediente Letra P, Nro. 7, Año 1996, caratulado "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO E S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO - JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito en la Provincia de Buenos Aires "Partido Nuevo Movimiento", ha cambiado su nombre por el de "Partido para la Acción Nueva" y ha adoptado la sigla " P.A.N.", con fecha 20 de Mayo de 2001.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 28/6 Nº 355.324 v. 2/7/2001

PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NACIONAL

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO DE REIVINDICACION NACIONAL (MO.RE.NA) s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", Expte. N° 32, F° 26, año 2001, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 20 de abril de 2001.

Formosa, 20 de junio de 2001.

Edgar Juvenal Dantiak, prosecretario electoral nacional.

e. 29/6 N° 355.453 v. 3/7/2001

PARTIDO NUESTRO COMPROMISO

Distrito San Luis

ART. 14 – LEY N° 23.298

El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber que a fs. 107 de los autos caratulados: "PARTIDO NUESTRO COMPROMISO s/Reconocimiento", Expte. N° 17/311/01, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, JUNIO 15 de 2001.- ... Atento el asentimiento formulado por la Sra. Procurador Fiscal Federal con competencia Electoral en su dictamen de fs. 105 a los fines del reconocimiento de la personería jurídico política de la agrupación de autos, y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre adoptado por el partido "Nuestro Compromiso", NOTIFIQUESE a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este Distrito San Luis y PUBLIQUESE por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. NOTIFIQUESE y OFICIESE. Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal".

Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral nacional.

e. 29/6 N° 355.482 v. 3/7/2001